

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES Y EJERCICIO PRESUPUESTAL

2022



**GOBIERNO DE
MÉXICO**

GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



ÍNDICE

FUNDAMENTO LEGAL	4
INTRODUCCIÓN.....	5
PRESIDENCIA	6
1. CONTRIBUIR AL DESARROLLO CULTURAL, SOCIAL Y DEMOCRÁTICO DEL PAÍS	12
1.1 Estudios	12
Encuestas.....	13
Investigación	14
1.2 Centro de Documentación	15
Asesorías y consultas bibliográficas.....	15
Desarrollo y actualización del acervo documental	16
Cooperación bibliotecaria	17
1.3 Educación.....	18
Educación en línea.....	18
Educación presencial	20
Cobertura educativa en ambas modalidades.....	22
1.4 Certámenes y premios.....	22
Premio Rostros de la Discriminación.....	22
2. LLEVAR A CABO LAS ACCIONES CONDUCENTES PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN	24
2.1 Orientación	24
Asesorías y orientaciones	24
Gestiones realizadas para la atención de las personas peticionarias	25
Canalizaciones y medidas precautorias.....	26
Reportes de queja.....	28
Casos emblemáticos en orientación.....	29
Atención a casos SARS-CoV-2 (COVID-19)	31
2.2 Mediación durante la orientación	32
2.3 Defensa	34
Quejas contra personas particulares	34
Quejas contra personas servidoras públicas federales.....	35
Quejas por entidad federativa	36
Investigaciones de oficio.....	36
Medidas precautorias.....	37
Calificaciones.....	37
Causas de los presuntos actos de discriminación	38
Causales de conclusión.....	39
Casos emblemáticos de quejas	40
Recursos de revisión y reaperturas	45
2.4 Seguimiento.....	45
Verificación total de acuerdos	46
Medidas administrativas y de reparación pendientes de cumplimiento.....	47
Cumplimiento de medidas administrativas y de reparación.....	47
Resoluciones por disposición	48
Expedientillos de mediación durante la orientación	51
Cumplimiento global de las medidas administrativas de reparación.....	52

2.5 Mecanismo de gestión pública sin discriminación.....	53
2.6 Comunicación social.....	54
Monitoreo de medios.....	54
Boletines de prensa.....	55
Entrevistas.....	56
Redes sociales.....	56
Difusión.....	57
2.7 Publicaciones.....	59
Programa editorial.....	59
Distribución.....	60
2.8 Estrategia de vinculación social y cultural.....	61
Acciones con y para grupos en situación de discriminación.....	62
3. FORMULAR Y PROMOVER POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y DE TRATO A FAVOR DE LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN EN TERRITORIO NACIONAL.....	70
3.1 Políticas públicas.....	70
Herramientas normativas y de política pública antidiscriminatoria.....	72
Participación en espacios de incidencia en política pública antidiscriminatoria.....	73
3.2 Legislación.....	76
Avances legislativos en materia de igualdad y no discriminación.....	76
Opiniones legislativas.....	77
Ámbito internacional.....	82
3.3 Fortalecimiento institucional.....	84
Estrategia territorial.....	84
4. COORDINAR LAS ACCIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN.....	87
4.1 Vinculación interinstitucional e internacional.....	87
Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación.....	87
Convenios.....	88
Vinculación internacional.....	89
5. INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL ÓRGANO DE GOBIERNO, ASAMBLEA CONSULTIVA Y COCODI.....	93
5.1 Junta de Gobierno.....	93
Conformación.....	93
Sesiones de trabajo.....	96
5.2 Asamblea Consultiva.....	99
Conformación.....	99
Sesiones de trabajo y temas relevantes.....	100
5.3 Comité de Control y Desempeño Institucional.....	103
Conformación.....	103
Sesiones de trabajo.....	104
6. SITUACIÓN OPERATIVA Y FINANCIERA.....	106
6.1 Resultados del Programa de Trabajo al 31 de diciembre de 2022.....	106
6.2 Situación presupuestal al 31 de diciembre de 2022.....	107
6.3 Situación financiera al 31 de diciembre de 2022.....	109
6.4 Pasivos contingentes al 31 de diciembre de 2022.....	110

6.5 Medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público	111
6.6 Sistema de Evaluación del Desempeño	114
Seguimiento a Indicadores de Gestión del Consejo.....	118
7. CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS GENERALES, SECTORIALES E INSTITUCIONALES.....	120
7.1 Recursos materiales	120
Adquisiciones, arrendamientos y servicios.....	120
Sistema Institucional de Archivos.....	122
7.2 Informática.....	124
Desarrollo interno de sistemas.....	124
Estrategia Nacional Digital.....	125
7.3 Unidad de Transparencia	126
Comité de Transparencia	126
7.4 Recursos humanos.....	131
Nómina.....	131
Movimientos de personal.....	131
Desarrollo de personal.....	133
Servicio Médico.....	136
Unidad Interna de Protección Civil	137
7.5 Seguimiento a observaciones y acciones de mejora determinadas	137
7.6 Jurídico, planeación y evaluación	139
Jurídico	139
Planeación y evaluación.....	141
7.7 PNCCIMGP.....	142
SIGLAS Y ACRÓNIMOS.....	150
ANEXO	153

FUNDAMENTO LEGAL

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 58, fracción XV, y 59, fracciones X y XI, de la Ley Federal de Entidades Paraestatales; el artículo 30, fracción VI, del Reglamento de la Ley Federal de Entidades Paraestatales; así como el artículo 30, fracción III, de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (LFPED), el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), organismo encargado de garantizar el ejercicio y respeto del derecho a la no discriminación y de coordinar la política antidiscriminatoria del gobierno federal, presenta su Informe Anual de Actividades y Ejercicio Presupuestal 2022.

INTRODUCCIÓN

En un hecho histórico el Presidente de la República designó como Presidenta del CONAPRED a Claudia Olivia Morales Reza, representante de la comunidad wixárika de Jalisco, lo que la convierte en la primera mujer indígena en ocupar el cargo. Así, durante 2022, de la mano de su nueva titular, el CONAPRED participó activamente en el desarrollo e implementación del “Plan de Justicia de los Pueblos Wixárika, O’dam, Na’ayeri y Meshikan” e inició la estrategia de “Territorios por la igualdad”, que busca acercarse y trabajar directamente con comunidades donde se encuentran y trabajan colectivos históricamente discriminados.

El CONAPRED, como instancia rectora de la política pública contra la discriminación, trabajó con diversos actores de la Administración Pública Federal (APF) para implementar el Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación (PRONAIND) 2021-2024 y así contrarrestar prácticas discriminatorias institucionalizadas dentro de cinco ámbitos claves: salud, educación, trabajo, seguridad social, seguridad pública y justicia.

Con la finalidad de generar información empírica sobre la discriminación estructural y las prácticas discriminatorias, en coordinación con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y el CONAPRED, se llevó a cabo el levantamiento de la Encuesta Nacional sobre Discriminación en México (ENADIS) 2022, lo que permitirá actualizar el diagnóstico de la discriminación estructural y desigualdades en México.

Desde el ámbito de su competencia, el Consejo atendió a la población que vio vulnerados sus derechos en el contexto de la pandemia por COVID-19, particularmente aquellas peticiones que, de conformidad con los lineamientos que para tal efecto se emitieron, involucraran casos graves o urgentes.

Para el combate a la discriminación es necesaria la participación de las instancias gubernamentales de los tres niveles de gobierno, por ello se trabajó para formar alianzas que se traduzcan en acciones concretas a fin de prevenir y eliminar la discriminación. Así, en 2022 destacan los convenios celebrados con el gobierno de Nuevo León, el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) y el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), entre otras instituciones.

En materia de capacitación se dio continuidad a la oferta educativa desde el CONAPRED, se celebraron convenios y alianzas con instituciones que tienen sus propias plataformas de capacitación en línea para que alberguen algunos cursos del Consejo, entre ellas la Dirección General del Bachillerato (DGB) de la Secretaría de Educación Pública (SEP), la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) y con tres instancias del Estado de Guanajuato.

Para promover la inclusión de las personas migrantes y en tránsito, se coordinó con diversos actores nacionales e internacionales una estrategia contra la xenofobia, el racismo y la discriminación que constaron de intervenciones en municipios de Baja California, Chiapas, Jalisco, Tabasco y Tlaxcala, con actividades en línea y presenciales, también se publicó una *Guía de acción pública (GAP). Comunicación sin xenofobia. Recomendaciones para medios y redes sociales* para combatir la xenofobia en las prácticas comunicativas.

En coordinación con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), el INMUJERES y el CONAPRED, se actualizaron y firmaron el Acta de Instalación del Consejo Interinstitucional de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación.

Por último, el presente informe da cuenta de las acciones realizadas y los resultados obtenidos en la aplicación de las políticas y programas realizados por el CONAPRED en favor de la construcción de una sociedad con el principio de igualdad y no discriminación.

PRESIDENCIA

En enero de 2022, la encargada del despacho de la Presidencia del CONAPRED participó en reuniones con directivos de la Federación Mexicana de Fútbol (FMF) para dar seguimiento a las actividades a realizar en el año; con la diputada Julieta Vences, presidenta de la Comisión de Igualdad de Género para abordar la opinión que se envió a la Secretaría de Gobernación (SEGOB) acerca del dictamen sobre igualdad sustantiva y de género; con la contadora pública Yolanda Guerrero Barrera, titular del Consejo Estatal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y la Violencia del Estado de Michoacán (COEPREDV); con la empresa Moneyman y el Consejo para la Protección y Preservación de la Ceremonia Ritual de Voladores, A. C., para tratar el tema de la presunta discriminación por parte de dicha empresa, y con Twitter México con el propósito de abordar la situación que se presenta en dicha red social respecto a los discursos de odio y las posibles soluciones en las que es posible incidir.

Participó en el foro de consulta con organizaciones de la sociedad civil (OSC) en preparación de los Informes XXII-XXIV de México sobre el cumplimiento del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (CERD), donde moderó la mesa uno “Combate a la Discriminación: Fortalecimiento Institucional, Políticas Públicas, Medidas Legislativas”; estableció contacto con el Dr. Christopher Fomunyoh, asociado senior para África del Instituto Nacional Democrático para Asuntos Internacionales, con el propósito de intercambiar puntos de vista institucionales acerca de los fenómenos migratorios actuales y a finales del mes sostuvo reuniones con Alejandra Arellano, representante de la Secretaría de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México, y con Daniel Ponce, de la Procuraduría de Derechos Humanos de Guanajuato, ambas para identificar posibles colaboraciones interinstitucionales.

Durante febrero la encargada del despacho de la Presidencia tuvo asamblea con personal de la Secretaría de la Función Pública (SFP) para realizar trabajos conjuntos con el propósito de impulsar la implementación del PRONAIND 2021-2024; y a su vez con el Dr. Mario Santiago, de la Universidad de Tlaxcala, para desarrollar tareas conjuntas al ser investigador con temas afines al Consejo; se presentó con personal de la Comisión de la Diversidad de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura para dar a conocer a ese órgano legislativo los trabajos del CONAPRED y se contactó con la Mtra. Azucena Pimentel, coordinadora general de @aprende.mx para tratar un proyecto con la SEP.

Posterior a esto, se dio seguimiento al conflicto del pueblo cochimi, referente a la problemática agraria de los poblados indígenas de Baja California, junto con la Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas de México (CDPIM); colaboró en el foro iberoamericano “Presupuestos para la materialización de los derechos de las mujeres”, interviniendo en el panel II, “Las mujeres y su diversidad: mujeres indígenas, migrantes, afrodescendientes y trabajadoras del hogar”.

A su vez, en conjunto con Racismo MX, participó en el marco de la sustentación de México ante el CERD y en el taller Lego con Adidas Runners. Se hizo presente en el Penal de Santa Martha Acatitla para tratar el tema “Sra. Sánchez Mayorga”, acompañando a personal de la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración; intervino en el Congreso Nacional del Tuún Savi: hacia la institucionalización de las lenguas indígenas nacionales, organizado por el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI) y en el Conversatorio “¿Qué ha hecho el Estado mexicano por las lenguas indígenas?”, organizado por la comunidad triqui.

Se reunió con Eréndira Cruz Villegas, funcionaria de la Secretaría de Cultura, y el Colectivo contra el Racismo para preparar actividades conjuntas en este tema; con representantes de comunidades afro de Oaxaca y Néstor Ruiz, de la organización Enlace de Pueblos y Organizaciones Costeñas Autónomas (EPOCA), A. C.; y con Francisco Estrada, secretario ejecutivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), para tratar diversos temas, entre los que destacan el trabajo conjunto para la ENADIS.

Participó en la primera reunión de Enlaces Institucionales del PRONAIND, en la que se presentaron los trabajos a realizar; posterior a esto asistió a una reunión de seguimiento con los comisarios públicos de la SFP respecto al proyecto de trabajo conjunto para impulsar el programa.

En el ámbito internacional, colaboró en la grabación de un video para la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), como parte de una campaña iberoamericana, y participó en el webinario “Lenguas indígenas al servicio de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer”, convocado por el OEI. Con el Instituto Nacional Demócrata para los Asuntos Internacionales sostuvo una reunión con su presidente, además de participar en el panel de diálogo “Impactando el Futuro”, organizado por dicho instituto; para finalizar, se reunió con el Early Institute para abordar el informe “Discriminación Laboral por Embarazo” y, por último, se presentó con Ariel Kaufman para abordar el proyecto Overcoming Hate.

En el mes de marzo la encargada del despacho de la Presidencia del CONAPRED participó en cuatro simulacros de sustentación de los Informes Periódicos 2do y 3ro combinados de México sobre la instrumentación y cumplimiento de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Y en la propia sustentación como parte de la delegación mexicana.

Se presentó en la ceremonia "Galardón de Oro", en la que se entregó la certificación de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación a la CNDH; en el foro “Memoria, Integridad y Empoderamiento de Mujeres”, convocado por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, con el fin de visibilizar las experiencias en los diversos ámbitos de las mujeres en temas de memoria, integridad y empoderamiento; impartió la ponencia “Las mujeres indígenas y su realidad” en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, campus Estado de México, para sensibilizar a la comunidad estudiantil y concientizar acerca de cómo esa problemática concierne a todos y las personas deben ser empáticas para buscar posibles soluciones.

En el mismo mes participó en el “Encuentro Mujeres Líderes Transformando la Historia de México”, encabezado por el Ejecutivo Federal, y con la participación de personal de la SEGOB y el INMUJERES; y se presentó a la instalación de la Comisión para la Inclusión y No Discriminación en el estado de Nuevo León, realizado en Monterrey, donde también se efectuó la firma del convenio entre el CONAPRED con dicha Comisión, en el evento participó el Gobernador del Estado de Nuevo León.

Intervino en la reunión trimestral de “Religiones por la Inclusión. Diversidad y Discriminación Religiosa”; en la 1a sesión ordinaria 2022 de la Comisión para la Igualdad Sustantiva entre Niñas, Niños y Adolescentes del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA); en el evento “Hilando Memorias. 44 años de la Dirección de Culturas Populares, Indígenas y Urbanas en voz de sus actores”, así como en la mesa tres “¿Una ley para todos?” del “Encuentro Racismo, Arte y Cultura. Una conversación urgente”, convocado por el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL), El Colegio Nacional, la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos, el CONAPRED y la Universidad Iberoamericana.

Por último se reunió con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y con la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) para presentar el libro *Inclusión financiera sin discriminación*; asistió a la instalación del Comité Técnico conjunto entre la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) y el CONAPRED, con la finalidad de determinar y apoyar acciones respecto al convenio de colaboración de vigencia indefinida signado en 2005 por ambas instancias, y participó en la sesión plenaria de la Comisión Europea Contra el Racismo y la Intolerancia (ECRI).

Durante el mes de abril mantuvo reuniones en el estado de Chiapas sobre el proyecto de fomento a la tolerancia religiosa, desde un enfoque de derechos humanos y corresponsabilidad en la tarea de respetar y proteger el ejercicio de la libertad religiosa; con la Secretaría de la Diversidad Sexual del Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA) con el propósito de presentar las actividades que el Consejo desarrolla en esta temática.

Asistió a diversos eventos, entre ellos, la 26a sesión ordinaria del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (SNIMH); la firma del acta de instalación del Consejo Interinstitucional de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación; la ceremonia de clausura de la segunda edición del “Diplomado en Prevención de la Discriminación en el Mundo del Trabajo”; el evento “Visiones Contemporáneas de la Tercera Raíz”, organizado por el INBAL, y la ceremonia de firma de convenio de colaboración entre el CONAPRED y el INMUJERES.

Participó en el primer “Encuentro empresarial contra el racismo”, evento organizado por el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (COPRED); de igual forma acudió a la presentación del diplomado “Promoviendo los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, Creamos Paz”, en el que tuvo una participación en el panel “Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes: Formar y Acompañar para Incidir”, organizado por la Dirección General de Asuntos Religiosos de la SEGOB y el Instituto Mora.

En Apizaco, Tlaxcala, participó en diversas actividades del “Festival para la Inclusión y la No Discriminación, Apizaco 2022”, entre ellas la visita al Albergue La Sagrada Familia. A. C. (ASAFAM), que concluyó con un recorrido por el municipio en favor de la inclusión en la prestación de bienes y servicios, la actividad comunitaria “Mejoremos nuestro espacio”, el taller “Prevención de prácticas de perfilamiento racial y promoción de la no discriminación” y el Rally deportivo por la inclusión. Sostuvo diálogos con autoridades de la presidencia municipal de Apizaco. También participó en el “Primer Diálogo entre Mujeres Líderes de la Cumbre Judicial Iberoamericana”, realizado en las instalaciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), y en la primera sesión ordinaria 2022 de la Comisión para la Primera Infancia convocada por el Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA).

Durante el mes de mayo, la encargada del despacho de la Presidencia del CONAPRED sostuvo reuniones de trabajo con personal del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) para identificar acciones que se puedan realizar de manera conjunta, así como con las personas enlaces de las instancias coordinadoras del PRONAIND 2021-2024 para establecer las actividades a desarrollar a fin de implementar dicho programa en la APF.

Intervino en el conversatorio virtual “Poner fin a las LGBT-Fobias en el Deporte”, organizado por el CONAPRED; asistió a la inauguración del “Diálogo Nacional sobre el Proyecto de Recomendación General 39 del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW): Mujeres y Niñas Indígenas” y a una sesión del Comité Técnico Especializado de Información sobre Derechos Humanos (CTEIDH).

Los días 1 y 3 de junio participó en el programa de capacitación “Derechos Humanos y Migración” en el marco de coordinación para la atención integral de la migración en la frontera sur y en el “Encuentro de diplomacia indígena”, convocado por la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE).

Por otra parte, asistió a la ceremonia cívica de izamiento de bandera en el patio central de la SEGOB; sostuvo reuniones de trabajo con representantes del COEPREDV de Michoacán con el propósito de definir acciones de trabajo conjunto, y se reunió con representantes del Instituto Nacional de Migración (INAMI) para desarrollar una agenda conjunta de trabajo que permita promover la cultura de igualdad y no discriminación.

En ese mismo mes, colaboró en la sesión inaugural del evento de promoción del fomento a la tolerancia religiosa, en coordinación con la Dirección General de Política Pública de Derechos Humanos, la Dirección General de Asuntos Religiosos de la SEGOB y con autoridades del estado de Chiapas; sostuvo reuniones de seguimiento con la CNBV para identificar espacios de coordinación; acudió a la reunión trimestral de religiones por la inclusión; participó en las actividades académicas del proyecto “Mochilas de personas migrantes y refugiadas ¿Y si yo tuviera que hacer la mochila y partir?”, en el marco de la conmemoración del Día Mundial del Refugiado, y asistió a la presentación de las publicaciones *La pandemia deja huellas* y *Diagnóstico nacional sobre tortura sexual cometida contra mujeres privadas de la libertad en México*.

Posteriormente se reunió con el diputado Erasmo González Robledo, presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, y con Ernesto Pérez, coordinador de asesores de dicha comisión; con Jimena Esquivel, de la Dirección General de Asuntos Religiosos de la SEGOB, y con personas enlaces del PRONAIND de medios públicos.

En el mes de julio el Presidente de la República designó a Claudia Olivia Morales Reza como presidenta del CONAPRED, quien en el mismo mes se reunió con Ricardo Yáñez López, titular del Instituto Municipal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (INMUPRED) en Querétaro, en la reunión se acordó fortalecer el trabajo conjunto de ambas dependencias en materia de discriminación. También se reunió con una madre de familia de un niño quemado en una telesecundaria en Querétaro.

Durante agosto sostuvo una reunión con la Lic. Alejandra Soriano, titular de la Coordinación de Igualdad y Género del IMSS, como primer acercamiento con el Instituto para establecer puntos de acuerdo para colaborar de manera conjunta en temas de discriminación, y encabezó la entrega del "Reconocimiento por la Igualdad y la No Discriminación" en sus ediciones 2021 y 2022, evento que se llevó a cabo en el Museo de Antropología e Historia de la Ciudad de México.

Sostuvo una reunión con la Mtra. Vanessa Calva Ruíz, de la SRE, para presentar las acciones de protección preventiva y consular; conversar sobre capacitaciones hacia el personal consular en temas de derechos y atención de personas del colectivo LGBTQ+, personas con discapacidad y pueblos originarios, y reactivar el Acuerdo de Colaboración entre la SRE y el CONAPRED.

Posterior a esto, asistió a una reunión con el Coordinador del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), la Subcoordinadora de Fomento y Desarrollo del Federalismo, el Subcoordinador de Apoyo al Desarrollo de los Gobiernos Locales, la Directora de Coordinación Operativa y el Director de Descentralización del INAFED, en la cual se tocaron bases de colaboración para futuros cursos de capacitación a nivel municipal del Estado mexicano sobre temas antidiscriminatorios y un diplomado para crear una instancia antidiscriminatoria a nivel municipal.

La Presidenta del CONAPRED se presentó en el Seminario Internacional "Desarrollo Sostenible desde la visión de los Pueblos Indígenas, experiencias comparadas: Bolivia, Ecuador, México y Guatemala", organizado por la Comisión Presidencial Contra la Discriminación y el Racismo Contra las Poblaciones Indígenas del Gobierno Guatemala, los días 30 y 31 de agosto en la Ciudad de Guatemala, Guatemala; en su intervención habló sobre el respeto hacia los pueblos originarios, recordando el compromiso, los derechos de los pueblos indígenas y personas afroamericanas, y como éste continúa siendo uno de los colectivos con mayor rezago en materia socioeconómica, aun cuando Latinoamérica ha logrado avances en el ámbito educativo, de salud, trabajo, vivienda, entre otras; pero aún no es suficiente, falta mucho por trabajar.

Por último, se reunió con la Dra. Evalinda Barrón Velázquez, titular de la Comisión Nacional contra las Adicciones (CONADIC), en el encuentro se presentó la Estrategia Nacional para la Prevención de Adicciones con las Líneas Transversales de Racismo, Género y Estigmas de Salud Mental con la finalidad de poder tener líneas de coordinación, en la cual el CONAPRED apoyó a CONADIC en temas específicos para participar en la integración del Grupo Técnico a fin de proponer ofertas de capacitación y medidas de actuación, activación e investigación.

La presidenta y colaboradores del CONAPRED participaron en la "Feria de servicios para colombianos en México", realizada los días 3 y 4 de septiembre en el Hotel Sheraton María Isabel, en la cual se realizó la distribución de diversas publicaciones del CONAPRED.

Durante el mes de septiembre participó en la celebración del "Día Internacional de la Mujer Indígena" en el estado de Sonora, evento que tuvo como propósito contribuir a la promoción de los derechos de las mujeres indígenas y la visibilización de sus aportaciones en la vida pública.

Sostuvo un primer acercamiento con el director de Asuntos Religiosos del estado de Chiapas, en el cual se platicó sobre la línea de trabajo que mantiene el CONAPRED con la SEGOB en temas religiosos y posibles trabajos en conjunto en dicho estado.

Asistió al “Informe 2019-2022 de la Estrategia Nacional para la Prevención de Adicciones”, en el complejo Cultural Los Pinos, en el evento se mostraron los resultados de la estrategia interinstitucional que tiene como enfoque impactar en los determinantes biopsicosociales que previenen y reducen el uso de sustancias psicoactivas en niñas, niños y juventudes; se reunió con el Lic. José Carlos Fuentes Ordaz, delegado de la SEGOB en Oaxaca, para conversar acerca de la posibilidad de colaboración a fin de capacitar al personal de la instancia en temas antidiscriminatorios; y a su vez con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) para dar seguimiento a los trabajos que se venían realizando de manera conjunta con el CONAPRED, temas de iniciativas para impulsar el plan de trabajo orientado a combatir el racismo y la xenofobia en localidades con alta prevalencia.

En octubre, asistió a la presentación del “Registro Nacional de Niñas, Niños y Adolescentes en contexto de Movilidad Humana” en las instalaciones de la SEGOB, en este evento se dio a conocer el instrumento que permite mejorar y facilitar el registro y procesamiento de información para todas las instituciones responsables de la protección de niñas, niños y adolescentes en movilidad.

El 14 de octubre participó en la ceremonia de entrega del certificado oro de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación a la Secretaría de Igualdad de Género de Chiapas, realizada en el auditorio Rosario Castellanos del Palacio de Gobierno del estado, en la cual dirigió unas palabras de cierre en conjunto con el INMUJERES y la STPS.

La Presidenta del CONAPRED acudió a la entrega de reconocimientos de alumnas de la escuela primaria “José Dolores Pérez”, en el municipio de Zacatlán, Puebla, donde dirigió unas palabras a las madres y padres de familia presentes respecto a temas de accesibilidad, posteriormente participó en la inauguración de la biblioteca rehabilitada de San Pedro Atmatla y el salón de Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular, además estuvo presente en la sesión solemne de cabildo para la entrega de copia del título de ciudad de Zacatlán en el Palacio Municipal, en acompañamiento de las comunidades indígenas de dicha entidad; finalmente, junto al Presidente Municipal, develó placas en braille en calles del Centro Histórico del municipio.

En noviembre, para iniciar los trabajos de elaboración de un “Manual de Atención Consular Inclusiva”, acudió a una reunión en la SRE en la que se abordaron los temas que contemplarían y recomendaciones sugeridas por parte del CONAPRED. Del 21 al 25 del mismo mes fue invitada a participar en diversas ceremonias en Wirikuta, San Luis Potosí; Hauxa Manaka (Cerro Gordo), Durango, con el pueblo Audam, O’dam y Wixárika; Huejuquilla El Alto y en Santa Catarina Cuexcomatlán, ambos en el estado de Jalisco.

Participó en la entrega de reconocimientos a centros de trabajo certificados en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación en el Centro Nacional de las Artes (CENART), en conjunto con el INMUJERES y la STPS; y en Panel ministerial: Construyendo la Hoja de Ruta de la UNESCO del “II Foro Global contra el Racismo y la Discriminación” en la Ciudad de México, donde buscó impulsar la cooperación internacional contra el racismo y la discriminación para que instituciones a nivel internacional compartan herramientas y experiencias que fomenten el reconocimiento y promoción de la diversidad de realidades sociales y culturales desde la dignidad a fin de contribuir a construir un mundo más libre, justo, equitativo y de paz.

En diciembre formó parte del presidium en la inauguración del “Primer Congreso Internacional de Derechos Humanos de la Guardia Nacional”, en el Museo Guardia Nacional, el cual tuvo como objetivo presentar retos y oportunidades en la seguridad pública; y en el 4º Informe de la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración “Una Cultura para el respeto y garantía de los Derechos Humanos”, en el cual se presentaron los logros, retos e informe del ejercicio fiscal del CONAPRED ante medios de comunicación e instituciones que conforman la Subsecretaría.

Asistió a la inauguración del “Foro Nacional SINAPROC Incluyente” con participaciones en la mesa sobre experiencias locales de gestión del riesgo, el taller sobre interculturalidad y las presentaciones de resultados de la ENADIS y del libro *Nuestras voces*. El objetivo del foro fue incorporar las perspectivas de interculturalidad, género, discapacidad, juventud e interseccionalidad en el funcionamiento del Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC) mediante actividades que permitan dialogar y reflexionar, así como capacitaciones especializadas que contribuyan a la reducción de riesgos de desastres, incluyendo cualquier tipo de violencia de género en situación de emergencias y/o desastre.

Por último, participó en la inauguración del evento “Retos y Desafíos de los Derechos Humanos 2023–2024”, de la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración, en conjunto con la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), la COMAR, CDPIM, la Dirección General de Estrategias para la Atención de Derechos Humanos, Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas. En el marco de este evento el CONAPRED tuvo tres participaciones en espacios de vinculación con las zonas sur, centro y norte, en las cuales se expusieron los desafíos que tiene para el periodo 2023–2024.

Plan de Justicia de los Pueblos Wixárika, O’dam, Na’ayeri y Meshikan

Con el propósito de construir el “Plan de Justicia de los Pueblos Wixárika, Na’ayeri y O’dam” de los estados de Jalisco, Nayarit y Durango, autoridades indígenas, en coordinación con diversas instancias del gobierno federal, entre ellas el CONAPRED, sostuvieron mesas de trabajo en las que se abordaron las diversas problemáticas que viven dichas comunidades a fin de definir una ruta que dé solución a éstas.

De abril a junio, el CONAPRED, a través del área de presidencia, participó en las sesiones de análisis y mesas de trabajo a fin de incorporar la perspectiva antidiscriminatoria. Entre las temáticas abordadas se señaló que, como mecanismos a partir de medidas de capacitación y prevención implementadas sin racismo, ni clasismo, en casos graves serían medidas de seguimiento de quejas con garantías reparativas; el CONAPRED, en coordinación con el INMUJERES y el INPI, realizará dos escuelas para la formación en derechos humanos de las niñas, jóvenes y mujeres indígenas.

Por otra parte, se colaboró en diversas reuniones con instituciones para la revisión de compromisos en el marco del Plan de Justicia, en las que se destacó la capacitación y sensibilización en temas discriminatorios para el sector salud, las propuestas de formación de “Escuela comunitaria para jóvenes mujeres” y la promoción de una política de Cero Discriminación Salarial a los maestros de educación indígena en todo el país.

Así, una vez definido el Plan, el CONAPRED se comprometió a realizar diversas acciones, en particular:

1. Talleres en dos escuelas para la formación en derechos humanos de las niñas, jóvenes y mujeres indígenas. Regional.
2. Curso sobre salud intercultural para alto funcionariado público. Regional.
3. Cursos en materia de salud intercultural, género, racismo y no discriminación. Estatal.
4. Cursos en materia de salud intercultural, género, racismo y no discriminación. Municipal.
5. Curso en línea. Atención a la salud libre de discriminación. Estatal.
6. Cursos. Perspectiva intercultural en la educación, igualdad y no discriminación. Estatal.
7. Cursos. Rediseño del curso Principios de Educación Inclusiva. Nacional.

Además de participar, con otras dependencias del Gobierno Federal, en ceremonias y recorridos en los lugares sagrados de los pueblos Wixárika, Na’ayeri, O’dam y Meshikan, ello en respeto a la identidad cultural de los cuatro pueblos.

El INPI y el CONAPRED, en coadyuvancia con los organismos de asuntos indígenas de los gobiernos de los estados y autoridades tradicionales, promoverán mecanismos para garantizar el derecho de participación política de los pueblos Wixárika, en los puestos de representación y cargos públicos.

Algunas de las acciones realizadas por el CONAPRED durante 2022 en el marco de la implementación del “Plan de Justicia del Pueblo Wixárika, Na’ayeri, O’dam y Meshikan”, fueron:

- Del 5 al 11 de septiembre, se sostuvieron reuniones técnicas organizadas por el INPI con las diferentes autoridades comunitarias de las localidades indígenas de Mezquitic, Jalisco, municipio Del Nayar en Nayarit, municipio de Mezquitil en Durango, en las cuales se analizó el diagnóstico integral para elaborar una propuesta concreta para el Plan de Justicia.
- Del 24 al 29 de octubre, se llevaron a cabo reuniones territoriales con las autoridades tradicionales y agrarias de los cuatro pueblos indígenas en los estados de Durango, Jalisco y Nayarit, entre los temas que se abordaron en las mesas de trabajo destacó el relativo a “Lugares Sagrados, Cultura e Identidad Indígena”. En el marco de esta temática, fueron aprobados por las instancias participantes, las autoridades tradicionales y agrarias de los pueblos indígenas Wixárika, Na’ayeri, O’dam y Meshikan la propuesta de “Decreto para la protección y la preservación de los Lugares Sagrados y rutas de peregrinación de los Pueblos Wixárika, Na’ayeri, O’dam y Meshikan”; el “Plan de Trabajo para el Tema de Lugares Sagrados”, y el itinerario de ceremonias y recorridos en los lugares sagrados.
- Del 15 al 17 de noviembre, se acudió a Haramara, en San Blas, Nayarit, y a Xapawiyemeta (Isla de los Alacranes) en el municipio de Chapala, Jalisco, considerados lugares sagrados por las comunidades indígenas de la región; donde se realizaron ceremonias de corte cultural y trabajos técnicos para definir los polígonos en los territorios sagrados, los cuales serán considerados protegidos por decreto presidencial. También se sostuvieron reuniones con los respectivos presidentes municipales y gobernadores de dichas entidades y se conoció la situación jurídica de la Isla de los Alacranes, Patrimonio Cultural Inmaterial y Patrimonio Sagrado del pueblo Wixárika.
- Del 17 al 20 de diciembre, se acompañó al INPI y demás dependencias del Gobierno Federal convocadas al recorrido de los lugares sagrados del estado de San Luis Potosí: “Tatei Matinieri”, ubicado en Yoliatl, del municipio de Villa de Ramos; “Tuimaye’u”, ubicado en San Juan del Tuzal, del municipio de Charcas; “Wak+ri Kitenie”, ubicado en Coyotillos, del municipio de Charcas; “Kuayumarie Muyewe” ubicado en Margaritas del municipio de Catorce, y “Cerro Quemado o Reunaxi”, que se encuentra en Real de Catorce.

En cada uno de estos lugares se participó en los trabajos técnicos y entrega de ofrendas, entre las dependencias del Gobierno Federal y las autoridades tradicionales para dar respuesta y acompañamiento a los planteamientos y propuestas específicas enmarcadas en el Plan de Justicia, en particular la necesidad de que el Gobierno de México realice acciones para proteger, conservar y fortalecer su patrimonio cultural material e inmaterial. En este sentido, solicitaron la emisión de un decreto que reconozca y proteja a los lugares sagrados y en el que se establezcan, entre otras, medidas jurídicas, administrativas, así como sus mecanismos de implementación.

1. CONTRIBUIR AL DESARROLLO CULTURAL, SOCIAL Y DEMOCRÁTICO DEL PAÍS

1.1 Estudios

La producción, análisis y difusión de información posibilita conocer las causas, manifestaciones, prácticas y efectos de la discriminación estructural para reforzar el ciclo de políticas públicas desde el enfoque

antidiscriminatorio y construir un país y una sociedad que acepten y promuevan la diversidad y el ejercicio igualitario de los derechos humanos para no dejar a nadie atrás y no dejar a nadie fuera.

Con la finalidad de generar información empírica sobre la discriminación estructural y las prácticas discriminatorias, entre enero y diciembre de 2022 se realizaron las siguientes actividades de producción y análisis de conocimiento científico:

Encuestas

ENADIS

Con el propósito de actualizar el diagnóstico sobre discriminación estructural y desigualdades en México, necesario para fortalecer la toma de decisiones con una perspectiva de derechos humanos, el CONAPRED, la CNDH y el INEGI firmaron un Convenio Específico de Colaboración para el levantamiento de la ENADIS 2022. A diciembre de 2022 se concluyó la actualización de los instrumentos para la recolección de información y se impartió la capacitación a las personas responsables estatales del operativo de campo, el cual tuvo lugar entre julio y septiembre en las 32 entidades federativas.

Los cuestionarios, que mantienen la comparabilidad con el levantamiento de 2017, incorporan diversas mejoras conceptuales, entre las que destacan:

- a. Variables sociodemográficas e identitarias: una puntual identificación de las personas integrantes del hogar, el registro de la migración reciente, la asistencia escolar, la afiliación a servicios de salud.
- b. Ajustes en el registro de principales problemáticas de los grupos históricamente discriminados y la percepción de experiencias de discriminación –y los motivos– en ámbitos clave para el goce y ejercicio de derechos para cada grupo de interés.
- c. Ajustes a preguntas que captan la prevalencia de prejuicios y actitudes con la finalidad de mejorar la comprensión por parte de las personas entrevistadas y perfeccionar las opciones y escalas de respuesta, así como para ampliar e incorporar poblaciones de interés especial (personas en situación de movilidad, poblaciones callejeras, personas que viven con VIH).
- d. La incorporación de la población afrodescendiente en el nuevo Módulo de Etnicidad, que incluso permitirá obtener información sobre las poblaciones afroindígenas.
- e. La creación del nuevo Módulo de Migración, que incluye tanto a personas migrantes internas como a migrantes internacionales.
- f. Se conserva el registro de la orientación sexual (en el Cuestionario de Opinión y Experiencias) y se añade la variable de la identidad de género.
- g. En el Módulo de niñas y niños se replantearon las preguntas sobre prejuicios y se mejoró la batería de preguntas para captar problemáticas y experiencias de discriminación.
- h. Se incorporan dos preguntas que permitirán al Estado mexicano reportar el indicador 6.1 del Informe de Monitoreo Global del VIH-Sida.
- i. Se incluyen preguntas que permitirán recolectar información sobre el impacto de la pandemia de COVID-19 entre los grupos históricamente discriminados.

Con estos ajustes, la información de la ENADIS 2022 permitirá dar seguimiento a indicadores útiles para las políticas públicas con un enfoque antidiscriminatorio, rendir cuentas sobre programas federales y compromisos internacionales, desarrollar agendas de investigación científica y, particularmente, diseñar intervenciones públicas en favor del cambio cultural para construir una sociedad en la que nadie se quede atrás y nadie se quede fuera.

Encuesta Intersex

En colaboración con la organización civil Brújula Intersexual, se elaboró un análisis general de los resultados de la encuesta, centrado en las experiencias de asignación de sexo y sus consecuencias en la vida cotidiana de las personas intersexuales. Este análisis se presentó a la Comisión de Diversidad de la Cámara de Diputados en abril de 2022 para informar y sensibilizar a las diputadas y diputados federales

integrantes de la comisión, con el objetivo de enriquecer las discusiones de la agenda legislativa de la comisión.

ENDISEG

En el mes de junio, el INEGI publicó los resultados de la Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género (ENDISEG) 2021. El CONAPRED inició el análisis de la información, con el objetivo de elaborar un documento que presente los principales resultados de la encuesta, centrado en las experiencias de discriminación hacia las personas con orientaciones sexuales, identidades o expresiones de género y características sexuales no normativas.

Además, el CONAPRED concluyó la elaboración del reporte “La población Intersexual en la Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género (ENDISEG) 2021”, que analiza los resultados de la encuesta para este grupo de la población, que representa a una de cada 67 personas en México, de acuerdo con los resultados del estudio, el primero en la historia de la estadística mexicana que permite tener una estimación basada en una encuesta con representatividad nacional.

EMIF

El CONAPRED participa con la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, el Consejo Nacional de Población (CONAPO), las secretarías de Relaciones Exteriores y del Trabajo y Previsión Social y El Colegio de la Frontera Norte en el proyecto de publicaciones históricas de las Encuestas sobre Migración en las Fronteras Norte y Sur de México (EMIF), para las que, en colaboración con el CONAPO, se elaboró un par de capítulos con el análisis especializado sobre los resultados de ambas encuestas en materia de “Protección internacional y no discriminación”.

Investigación

Sistema Nacional de Información sobre Discriminación

Entre enero y diciembre de 2022, se hicieron ajustes de contenido y de operatividad (visualización y recuperación de información) a los dos nuevos módulos de consulta del Sistema Nacional de Información sobre Discriminación (SINDIS):

- Atlas de la Discriminación, se alimentó con nuevos indicadores a partir de información proporcionada por el INEGI con base en el cuestionario básico del Censo de Población y Vivienda 2020.
- Corpus de estándares, recomendaciones y jurisprudencia sobre igualdad y no discriminación: se actualizó el catálogo del acervo de recomendaciones y observaciones.

Sistema Integral de Quejas

Durante el 2022 se dio continuidad al proyecto de mejora de registros administrativos del CONAPRED, en colaboración con el área de Diseño de Proyectos de Registros Administrativos Sociodemográficos del INEGI. Entre las principales actividades se encuentran:

- Autoevaluación de los registros administrativos del Consejo, a partir de la Herramienta de Evaluación de la Calidad de los Registros Administrativos de INEGI.
- Planeación de ruta de trabajo conjunta con el INEGI.
- Informe sobre el proceso de diagnóstico de carga de trabajo de la Dirección General Adjunta de Quejas (DGAQ).

Diccionario sobre igualdad y no discriminación

Esta obra es una herramienta sencilla y accesible que proporciona definiciones básicas e información introductoria sobre un amplio número de conceptos, de uso más frecuente, acerca del derecho a la

igualdad y no discriminación, todos ellos fundamentales para un primer acercamiento al estudio del tema. Además, pretende promover la reflexión sobre la dinámica conceptual sumamente cambiante y en constante revisión que acontece en el uso del lenguaje en el campo de los derechos humanos. La obra se basa en los desarrollos recientes en los ámbitos de los instrumentos internacionales de derechos humanos, la legislación y las resoluciones judiciales, así como en la investigación académica y jurídica.

Informe sobre migración

El diagnóstico da cuenta del incremento de la xenofobia y los discursos de odio contra las personas migrantes y refugiadas y presenta algunas de las principales prácticas de discriminación y violencia que experimentan. No sólo se documentan casos a partir de la revisión de la prensa y reportes de organismos civiles y académicos, sino que se hace una revisión de las 68 quejas presentadas ante el CONAPRED en casos que involucran a personas extranjeras, migrantes o desplazadas entre 2017 y 2021, de cuyo análisis se concluye que las prácticas discriminatorias y xenófobas están cada vez más presentes en la sociedad y que, con independencia de su nacionalidad o situación migratoria, a las personas migrantes se les niega el ejercicio de sus derechos y el disfrute de oportunidades y se les infringe humillación, acoso y violencia.

Presentación de investigaciones

El CONAPRED y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) presentaron el libro *Inclusión financiera sin discriminación: hacia un protocolo de trato incluyente en sucursales bancarias de México*,¹ el 4 de enero ante la CNBV y el 28 de junio de 2022 al Banco del Bienestar. Con esta publicación se aporta un sólido instrumental analítico y operativo para ampliar la comprensión de las implicaciones de la exclusión para luego fortalecer las estrategias del Gobierno de México a fin de contrarrestarla y reducir las desigualdades sociales, en lo particular para identificar y eliminar prácticas discriminatorias en el sector financiero de nuestro país.

Se elaboró el cuadernillo final de la serie de análisis de la *Enadis 2017. Resultados sobre personas de la diversidad religiosa*.²

1.2 Centro de Documentación

Asesorías y consultas bibliográficas

Consultas bibliográficas y préstamo de materiales

El Centro de Documentación (Cedoc) del CONAPRED proporciona servicios de información a través de orientación bibliográfica, asesoría informativa, suministro de información documental, consulta, préstamos de materiales documentales y préstamos interbibliotecarios en materia de información sobre igualdad, no discriminación, derechos humanos y temas conexos. Entre enero y diciembre de 2022, se atendió a 234 personas usuarias, quienes recibieron 3074 recomendaciones bibliográficas.

¹ Disponible en <<http://sindis.conapred.org.mx/investigaciones/inclusion-financiera-sin-discriminacion-hacia-un-protocolo-de-trato-incluyente-en-sucursales-bancarias-de-mexico/>>.

² Puede consultarse en <[https://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/ENADIS_Diversidad_Religiosa_FINAL%20\(1\).pdf](https://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/ENADIS_Diversidad_Religiosa_FINAL%20(1).pdf)>.

CUADRO 1. CONSULTAS BIBLIOGRÁFICAS, ENERO-DICIEMBRE 2022

(Consultas)

Mes	Correo electrónico	En instalaciones del Cedoc	Vía telefónica	Total de consultas
Enero	10	0	0	10
Febrero	463	1	0	464
Marzo	50	8	6	64
Abril	678	0	5	683
Mayo	474	4	0	478
Junio	25	1	0	26
Julio	58	0	0	58
Agosto	179	6	0	185
Septiembre	92	10	3	105
Octubre	494	58	2	554
Noviembre	389	52	0	441
Diciembre	3	3	0	6
Total	2,915	143	16	3,074

CUADRO 2. PERSONAS USUARIAS ATENDIDAS, ENERO-DICIEMBRE 2022

(Usuarios)

Mes	Internos	Externos	Total
Enero	11	5	16
Febrero	4	4	8
Marzo	15	8	23
Abril	15	7	22
Mayo	16	11	27
Junio	14	4	18
Julio	2	2	4
Agosto	24	6	30
Septiembre	28	2	30
Octubre	10	18	28
Noviembre	4	10	14
Diciembre	14	0	14
Total	157	77	234

Desarrollo y actualización del acervo documental

Entre enero y diciembre de 2022, ingresaron al acervo 490 documentos electrónicos, los cuales fueron recuperados de la web y de instituciones relacionadas con el quehacer del Consejo que son de interés para los temas abordados por el CONAPRED con la finalidad de difundirlos. Además, se adquirió un total de 117 volúmenes de material bibliográfico, principalmente bajo la modalidad de donación y canje.

Cooperación bibliotecaria

En lo que respecta a la renovación de convenios de préstamo interbibliotecario, se concretaron los siguientes:

- Barra Nacional de Abogados.
- Centros de Integración Juvenil.
- El Colegio de México.
- Consejo Nacional de Fomento Educativo.
- Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales.
- Escuela Normal Superior de México.
- Instituto Mexicano de Doctrina Social Cristiana.
- Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE).
- Biblioteca “Melchor Ocampo” del Senado de la República.
- Unidad de Desarrollo Democrático de la SEGOB.
- Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México.

Bibliografías especializadas

Las bibliografías especializadas buscan generar insumos informativos sobre agendas de trabajo enmarcadas en el PRONAIND. Entre enero y diciembre de 2022 se elaboraron y difundieron 10 bibliografías especializadas con un total de 1142 referencias sobre los siguientes temas:

1. Acceso a la cultura sin discriminación.
2. Acceso a la salud sin discriminación.
3. Deporte y discriminación.
4. Medidas para la igualdad.
5. Políticas públicas y derechos humanos de las mujeres.
6. Políticas públicas y personas migrantes.
7. Políticas públicas de atención a niñas, niños y adolescentes.
8. Políticas públicas y desplazamiento interno.
9. Discriminación y violaciones graves a los derechos humanos.
10. Educación en ámbitos rurales y no discriminación.

Difusión de bibliografías solicitadas

A petición, el Cedoc realiza bibliografías que responden a las necesidades de la persona solicitante por lo que los temas no tienen una relación entre sí. A diciembre de 2022 se difundieron 25 bibliografías con un total de 975 referencias. Los títulos difundidos trataron diferentes temáticas, entre las cuales destacan: personas afrodescendientes en México; discriminación a personas con discapacidad; discriminación a población migrante; datos estadísticos de personas con discapacidad en México; niñez trans; discriminación y violencia hacia personas parteras; derechos de los jóvenes LGBTQ+; trabajo y empresas incluyentes y la norma de inclusión laboral; discriminación a mujeres usuarias de opioides y sus hijas/os; desigualdad y discriminación laboral por embarazo; violencia digital contra las mujeres; derecho a la no discriminación laboral en Perú; discriminación de género; violencia contra las mujeres; antecedentes del Cedoc del CONAPRED; discriminación a personas con discapacidad en centros educativos; trabajo infantil; diversidad funcional; discriminación por apariencia física (modificaciones corporales como tatuajes o perforaciones); inclusión educativa y sexual (aspectos jurídicos); reinserción social sin discriminación; diversidad sexual; orientación de la página web del CONAPRED y SINDIS; derechos de las

personas trans embarazadas y su inclusión en el sector salud; masculinidades, género y prevención de la violencia.

1.3 Educación

La tarea educativa del CONAPRED es una de las acciones fundamentales para impulsar una cultura de respeto, protección y cumplimiento del derecho a la no discriminación, labor que no es fácil, ni posible de obtener resultados a corto plazo, sino que requiere de un trabajo arduo a lo largo del tiempo y con diferentes estrategias.

Los programas y acciones educativos que promueve el CONAPRED tienen dos modalidades: educación en línea y educación presencial, cada una con objetivos propios y metodologías acordes con la educación en y para los derechos humanos, de manera que se puedan complementar entre sí.

Educación en línea

La educación en línea es una alternativa que incorpora el uso de las tecnologías de la información y la comunicación para romper con las barreras espaciotemporales; permite que las personas que cuenten con las herramientas tecnológicas necesarias puedan organizar su tiempo y sus actividades para capacitarse de una manera independiente y autogestiva, sin necesidad de desplazarse hacia los centros educativos.

El CONAPRED cuenta, desde hace once años, con una oferta de educación en línea en materia del derecho a la igualdad y no discriminación, a través del programa educativo *Conéctate*, disponible en la siguiente liga electrónica: <<http://conectate.conapred.org.mx/>>. Con este programa se busca informar y sensibilizar al personal de la administración pública a niveles federal, estatal y municipal, poderes legislativo y judicial, así como integrantes de la iniciativa privada, organismos autónomos, instituciones académicas, sociedad civil y público en general interesado en el derecho a la igualdad y no discriminación.

A diciembre de 2022, se tiene una oferta educativa de 18 cursos en línea, los cuales aportan elementos esenciales para la identificación y la prevención de prácticas discriminatorias en distintos sectores sociales y con respecto al ejercicio de diversos derechos.

Los cursos son los siguientes:

1. El ABC de la igualdad y la no discriminación.
2. Inclusión y discapacidad.
3. Diversidad sexual, inclusión y no discriminación.
4. Tolerancia y diversidad de creencias.
5. Jóvenes, tolerancia y no discriminación.
6. Discriminación a personas que viven con VIH o Sida.
7. Prevención social de las violencias con enfoque antidiscriminatorio.
8. Pautas para un periodismo incluyente.
9. El ABC de la accesibilidad web.
10. Medidas para la igualdad en el marco de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.
11. Iguales y diferentes: la ciudadanía en procesos electorales.
12. El derecho a la igualdad y a la no discriminación de la población afroamericana.
13. Claves para la atención pública sin discriminación.
14. Principios de la educación inclusiva.
15. Migración y xenofobia.
16. 1, 2, 3 Por todos los derechos de niñas, niños, adolescentes sin discriminación.
17. ¿Cómo promover la inclusión y la no discriminación en la escuela?

18. Discriminación, discurso de odio y alternativas incluyentes.

Entre febrero y diciembre de 2022 estos cursos estuvieron a disposición del público con 180 aperturas, en las cuales se capacitó a un total de 76 949 personas, de estas 45 426 fueron mujeres, 31 446 hombres y 77 personas con otra identidad de género (véase Cuadro 3).

CUADRO 3. PERSONAS CAPACITADAS EN CONÉCTATE, FEBRERO – DICIEMBRE 2022

Mes ^v	Administración Pública				Poder Judicial y/o Legislativo	Otras	OSC ^{2/} y público en general	Total
	Federal	Estatal	Municipal	Organismos autónomos				
Febrero	2481	1332	107	145	57	34	3441	7597
Marzo	2727	1262	97	224	72	12	4031	8425
Abril	2901	1309	78	153	58	19	4293	8811
Mayo	2907	1170	107	217	60	25	4151	8637
Junio	3470	1041	99	190	282	23	4195	9300
Julio	3194	851	71	163	311	18	4877	9485
Agosto	2342	756	65	142	35	25	2611	5976
Septiembre	2353	897	86	73	46	23	3996	7474
Octubre	2163	933	117	99	54	30	3513	6909
Noviembre	0	0	0	0	0	0	0	0
Diciembre	1160	334	107	64	11	21	2638	4335
Total	25,698	9,885	934	1,470	986	230	37,746	76,949

^v La plataforma *Conéctate* se cierra en enero y diciembre de cada año para mantenimiento. No obstante, en esta ocasión se reportan en diciembre las acciones que iniciaron en noviembre.

^{2/} Las siglas OSC se refieren a organizaciones de la sociedad civil.

En estos cursos participaron 52 instituciones, divididas en los siguientes rubros: 21 de la APF, 11 de la Administración Pública Estatal, tres de la Administración Pública Municipal, cuatro del Poder Judicial de la Federación, uno del Poder Legislativo de la Federación, tres de la iniciativa privada, una OSC y ocho organismos públicos autónomos.

Uso temporal y gratuito de cursos

Con el objetivo de ampliar la oferta de *Conéctate* se continuó con la estrategia de celebrar alianzas con instituciones que tienen sus propias plataformas de capacitación en línea para que alberguen algunos cursos del CONAPRED y puedan ofrecer, de manera gratuita, dichos cursos en su comunidad.

Desde el inicio de este proyecto, de 2019 a 2022 ha participado un total 92 942 personas a partir de todas las cartas y convenios de colaboración para el uso temporal y gratuito de cursos en línea en otras plataformas educativas de las instituciones interesadas. No obstante, en término de egresos, 48 461 terminaron los cursos, lo que representa el 52.14 por ciento.

En este sentido, de enero a diciembre de 2022 se firmaron cinco instrumentos de colaboración con la DGB de la SEP; la UAM Unidad Azcapotzalco; la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato; el Instituto de Formación Liverpool, A. C., y la Secretaría de Educación del Estado de Guanajuato. Bajo este esquema,³ en el año 2022 participaron 42 611 personas y de éstas terminaron 20 261.

³ Además de estos cinco instrumentos de colaboración, se tuvo vigente uno con la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Estado de Guanajuato.

De ese total, 13 493 fueron mujeres y 6768 hombres a través de los 18 cursos que ofrece el CONAPRED. Esto representa un total de 47.54 por ciento de personas egresadas.

Curso en línea “Pautas para un lenguaje sin discriminación en la docencia”, a través de la Plataforma MéxicoX

Con el mismo objetivo de ampliar la oferta de cursos en línea que ofrece el CONAPRED, se ofrecieron dos aperturas del curso “Pautas para un lenguaje sin discriminación en la docencia” a través de la plataforma MéxicoX de la SEP, del cual egresaron 21 027 personas, de ellas 11 762 fueron mujeres, 5003 hombres, 4261 de otra identidad y una persona no respondió.

Educación presencial

La modalidad de educación presencial se ocupa de realizar acciones educativas tanto presenciales como a través de plataformas de videoconferencias de manera sincrónica con el objetivo de sensibilizar, capacitar y formar en materia de igualdad y no discriminación a personas servidoras públicas, organizaciones de la sociedad civil, instituciones educativas y entidades privadas.

Las acciones educativas de esta modalidad se diseñan de acuerdo con las necesidades específicas de capacitación de cada institución y se desarrollan mediante una metodología de construcción de conocimientos colectivos, que rescata las experiencias de las personas participantes y las hace parte de procesos activos y críticos de aprendizaje, para desarrollar capacidades y habilidades en las personas participantes que impulsen acciones de cambio cultural y contribuyan a la transformación estructural que se requiere para lograr la inclusión, la igualdad y la no discriminación.

Entre febrero y diciembre de 2022 se realizaron 50 acciones educativas presenciales, en las cuales participaron 3 657 personas, de ellas 2 078 fueron mujeres, 1 028 hombres, dos de otras identidades y 549 sin desglose. Estas acciones abarcaron temas relacionados con el derecho a la no discriminación, personas y grupos históricamente discriminados, lenguaje incluyente, discriminación en el deporte, derechos de niñas, niños y adolescentes, perspectiva de género, orientación sexual, identidad sexual, expresiones de género y características sexuales diversas, migración, personas refugiadas, entre otros.

Diplomados

El CONAPRED lanzó la convocatoria a la tercera generación del Diplomado en Prevención de la discriminación en el mundo del trabajo, en colaboración con la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez (UACJ). La difusión del cartel y la información de la convocatoria inició el 12 de agosto. El diplomado inició clases el 6 de octubre de 2022 y concluirá el 30 de marzo de 2023. Las sesiones son los jueves de 18:00 a 21:00 horas, horario de la Ciudad de México (excepto días inhábiles) en modalidad en línea de manera sincrónica y el resto del tiempo en modalidad asincrónica. Sobre la planta docente, tres de los cinco módulos son impartidos por personal del Consejo.

El Consejo obtuvo 26 becas del 100 por ciento y cinco del 50 por ciento para personas servidoras públicas, OSC e investigadoras en universidades, dedicadas a diseñar o implementar acciones en favor de la inclusión laboral. Esta cifra incluye dos becas del 100 por ciento para personal del CONAPRED.

Actividades destacadas

En el ámbito de la impartición de justicia se brindaron, en colaboración con el Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE), cursos sobre no discriminación a la Fiscalía Especializada en Atención a Mujeres Víctimas del Delito por Razones de Género y de la Familia del Estado de Chihuahua y a la fiscalía general de Justicia del Estado de Yucatán en casos que involucren orientación sexual o identidad de género.

Por otro lado, en cuanto al ámbito de la diversidad religiosa, se llevó a cabo la capacitación estratégica “Fomento a la tolerancia religiosa” en algunas comunidades de las diversas zonas del estado de Chiapas para generar una cultura de la paz, la igualdad y la no discriminación que permitan una convivencia armónica entre las personas de diversas creencias. Con esta formación se atendieron a 47 personas que concluyeron y que trabajarán en sus municipios y, entre todas y todos, se apoyarán en diversos proyectos relacionados con las necesidades de sus comunidades.

Durante el mes de septiembre se impartió la capacitación estratégica “Formación de personas formadoras” al personal del Hospital Infantil de México Federico Gómez a fin de formar a un grupo de personas funcionarias públicas con los conocimientos, habilidades y actitudes necesarios para que, a su vez, formen a personas promotoras que fomenten una atención sin discriminación a niñas, niños y adolescentes al interior de su institución.

En total se formaron siete personas, utilizando el “Decálogo de buenas prácticas para la atención sin discriminación a NNA”. Si bien la fase de acompañamiento está por comenzar, tal como se esperaba, la construcción del Proyecto de Formación de Personas Formadoras implica contextualizar y, por lo tanto, pensar y repensar las mejores estrategias para atender las necesidades de cada institución.

En octubre de 2022 se llevó a cabo la capacitación estratégica “Formación de Personas Formadoras para la Prevención de la Discriminación a la Diversidad Sexual y de Género en Educación Media Superior”. En ese sentido, se trabajó con el Colegio de Bachilleres para formar a un grupo de personas funcionarias públicas —principalmente docentes de la asignatura de orientación vocacional— con los conocimientos, habilidades y actitudes necesarios para que, a su vez, formen a personas promotoras que fomenten la prevención de la discriminación a la diversidad sexual y de género en la educación media superior al interior de sus instituciones; en esta ocasión se capacitó a 26 personas.

Entre noviembre y diciembre de 2022 se impartió la capacitación estratégica “Promover alianzas con los medios de comunicación, en materia de publicidad, centros culturales y deportivos para contrarrestar las prácticas discriminatorias en la sociedad. GAP para una comunicación sin xenofobia”. Estuvo dirigida a personas funcionarias públicas del área de comunicación social de diversas instituciones públicas, entre ellas el INALI, Sistema Público de Radiodifusión del Estado mexicano, Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), Radio Educación, INMUJERES, CONAPO, IMJUVE, Aprende.mx, Vocería del Gobierno de la República, Instituto Mexicano de la Radio (IMER), CANAL 11 y el INPI. Se atendió a 203 personas, de las cuales 68 fueron hombres y 135 mujeres.

Por último, de febrero a diciembre de 2022, un total de 22 instituciones participaron en acciones educativas presenciales, que corresponden a los siguientes rubros: siete a la APF, siete a la Administración Pública Estatal, dos a la Administración Pública Municipal, una a organismos autónomos, una a organizaciones internacionales, una al Poder Judicial y tres a la iniciativa privada (véase Cuadro 4).

CUADRO 4. PERSONAS CAPACITADAS EN EDUCACIÓN PRESENCIAL, ENERO-DICIEMBRE 2022

Personas

Mes	Administración Pública				Instituciones educativas	Organismos internacionales	Iniciativa privada	Poder Judicial	Público en general	Total
	Federal	Estatal	Municipal	Organismos autónomos						
Enero	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Febrero	42	0	15	0	0	0	267	0	0	324
Marzo	0	101	0	16	0	70	25	0	0	212
Abril	16	45	0	0	0	0	0	0	0	61
Mayo	89	129	45	0	0	0	0	278	0	541
Junio	241	64	0	0	0	0	56	0	0	361
Julio	36	0	39	0	0	0	0	0	105	180

CUADRO 4. PERSONAS CAPACITADAS EN EDUCACIÓN PRESENCIAL, ENERO-DICIEMBRE 2022

Mes	Administración Pública				Instituciones educativas	Organismos internacionales	Iniciativa privada	Poder Judicial	Público en general	Total
	Federal	Estatad	Municipal	Organismos autónomos						
Agosto	857	0	0	0	0	0	0	0	72	929
Septiembre	403	0	0	0	0	0	0	0	0	403
Octubre	147	0	0	26	0	0	0	0	24	197
Noviembre	145	0	0	0	49	0	0	0	0	194
Diciembre	179	57	0	0	0	0	0	0	19	255
Total	2,155	396	99	42	49	70	348	278	220	3,657

Cobertura educativa en ambas modalidades

Entre febrero y diciembre de 2022, las acciones educativas del Consejo, tanto en su modalidad a distancia como presencial, capacitaron a un total de 121 894 personas.

CUADRO 5. PROGRAMA EDUCATIVO, ENERO-DICIEMBRE 2022

Modalidad	Número de acciones	Número de participantes				Total
		Mujeres	Hombres	Otra identidad	Sin desglose	
En línea	180	45,426	31,446	77	0	76,949
Presencial	50	2,078	1,028	2	549	3,657
MéxicoX	2	11,762	5,003	4,261	1	21,027
Uso temporal y gratuito de cursos en línea	5	13,493	6,768	-	-	20,261
Total	237	72,759	44,245	4,340	550	121,894

1.4 Certámenes y premios

Premio Rostros de la Discriminación

Con la finalidad de promover la perspectiva antidiscriminatoria en la labor informativa, contribuir a la conformación de una sociedad inclusiva y más justa y reconocer la labor de las personas dedicadas a informar, desde 2005 se ha llevado a cabo el Premio Nacional Rostros de la Discriminación, Gilberto Rincón Gallardo.

El 11 de noviembre de 2022 tuvo lugar la ceremonia de premiación de la XVII edición del Premio, que contó con cuatro categorías: texto periodístico, reportaje radiofónico, video y fotoperiodismo. La convocatoria se lanzó el 2 de agosto y cerró la recepción de trabajos el 7 de septiembre; se recibieron 125 registros que correspondieron a 87 trabajos individuales y 38 colectivos, de 205 personas (128 mujeres y 77 hombres). Los trabajos fueron elaborados en medios de información visual de los estados de Aguascalientes, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

Los trabajos ganadores, que se dieron a conocer en un comunicado de prensa el 19 de octubre de 2022, fueron:

1. Texto periodístico, *Vivir con VIH en el Ejército es como una prisión, relatan militares*, escrito por Eduardo Dina Arredondo y publicado en *El Universal*.
2. Reportaje visual-video, *Niñez buscadora*, de David Santa Cruz Negrete, Julio Hernández y Rubén Darío Betancourt, que se transmitió en *Rompeviento TV*.
3. Reportaje radiofónico, *Los juicios de Guz Guevara, CUIR: Historias disidentes*, de José Erick Yáñez y Gustavo Eduardo Martínez Guevara, publicado en *Esto no es radio* (estonoeradio.mx).
4. Fotoperiodismo, *De piel oscura, la infinita resistencia*, de Duilio Rodríguez de la Colina, publicado en *Pie de Página*.

2. LLEVAR A CABO LAS ACCIONES CONDUCENTES PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN

2.1 Orientación

Asesorías y orientaciones

Las asesorías y orientaciones representan cada una de las atenciones que se proporcionan desde la Jefatura de Departamento de Orientación a las personas peticionarias que acuden al CONAPRED vía presencial, por escrito, telefónica, correo electrónico o página web. El personal de la Dirección de Admisibilidad, Orientación e Información, de la DGAQ, facilita a las personas peticionarias la identificación de los hechos que denuncian, así como sus circunstancias de modo, tiempo y lugar, bajo el principio de suplencia de la queja y, cuando de la atención prestada se desprenden elementos que permitan suponer la presencia de actos, omisiones o prácticas sociales discriminatorias, se les apoya para la elaboración del reporte de queja.

De enero a diciembre de 2022 se atendió a 9415 personas peticionarias: 5014 hombres, 4076 mujeres y 325 personas que no proporcionaron el dato de su sexo; a quienes se brindaron 9063 orientaciones, se elaboraron 247 reportes de queja contra personas particulares y 105 contra personas servidoras públicas de carácter federal. El principal medio de atención fue la vía telefónica con 4352 orientaciones. (véase Cuadro 6).

CUADRO 6. ORIENTACIONES A PERSONAS PETICIONARIAS, ENERO–DICIEMBRE 2022

(Vías de atención por mes)

Mes	Telefónica	Correo electrónico	Personal	Escrito	Archivo ^v
Enero	241	147	1	19	9
Febrero	282	182	1	10	22
Marzo	307	142	16	13	4
Abril	385	302	13	19	11
Mayo	534	320	14	17	18
Junio	357	203	16	8	2
Julio	318	172	16	8	8
Agosto	380	173	22	13	12
Septiembre	403	734	10	13	3
Octubre	424	315	8	60	14
Noviembre	451	459	10	116	0
Diciembre	270	836	16	58	126
Total	4,352	3,985	143	354	229

^v El asunto se envió al archivo porque no se contó con información para tener contacto con la persona peticionaria.

En el Cuadro 7 se presenta la forma en que se calificaron y atendieron las orientaciones proporcionadas entre enero y diciembre de 2022.

CUADRO 7. CALIFICACIÓN DE ORIENTACIONES, ENERO–DICIEMBRE 2022

(Tipo de calificación por mes)

Mes	No competencia ^{1/}	En proceso de radicar queja ^{2/}	Vista a organismo homólogo local	Total
Enero	356	42	19	417
Febrero	427	53	17	497
Marzo	401	70	11	482
Abril	636	77	17	730
Mayo	793	90	20	903
Junio	469	91	26	586
Julio	431	67	24	522
Agosto	480	90	30	600
Septiembre	1,002	100	61	1,163
Octubre	726	77	18	821
Noviembre	834	83	119	1,036
diciembre	1191	56	59	1,306
Total	7,746	896	421	9,063

^{1/} Las orientaciones fueron calificadas como “no competencia” del Consejo por: a) no tratarse de presuntos actos de discriminación conforme a la definición legal contenida en la LFPED, b) carecer de información indispensable para proceder a pesar de los requerimientos hechos a las personas peticionarias, c) señalar como responsables a autoridades locales, d) no encontrarse dentro del plazo legal de un año para presentar una queja y e) ser hechos que conoció de forma previa la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Sin embargo, se brindó la atención correspondiente, canalizando el asunto a las autoridades competentes.

^{2/} Se califica “en proceso de radicar queja” cuando la persona peticionaria no desea presentar la queja en el momento de tener comunicación con personal de la Jefatura de Departamento de Orientación o porque no cuenta con los datos requeridos y señalan que posteriormente los presentarán.

Gestiones realizadas para la atención de las personas peticionarias

Se realizaron diversas gestiones para solucionar la problemática planteada, tales como llamadas telefónicas, correos electrónicos, gestiones ante autoridades y particulares, oficios diversos de colaboración, prevención y exhorto, entre otros. En el Cuadro 8 se proporciona el número de gestiones realizadas de enero a diciembre de 2022.

CUADRO 8. GESTIONES REALIZADAS, ENERO–DICIEMBRE 2022

(Gestiones mensuales)

Mes	Número de gestiones
Enero	609
Febrero	737
Marzo	696
Abril	1,118
Mayo	1,189
Junio	814
Julio	715
Agosto	794
Septiembre	1,667
Octubre	1,173
Noviembre	1,411
Diciembre	1,500
Total	12,423

Canalizaciones y medidas precautorias

Para el CONAPRED, el envío de oficios de canalización y el dictado de medidas precautorias han resultado una forma de atención eficaz como parte de las orientaciones y asesorías jurídicas que brinda para atender, en lo inmediato, diversos asuntos que se le plantean. Estos documentos se envían a las autoridades competentes, a particulares, o bien, a organismos públicos defensores de derechos humanos cuando no surte la competencia a favor del Consejo por no tratarse de un presunto acto de discriminación o se atribuye a autoridades locales.

En aquellos casos en que el planteamiento señale una situación de riesgo a la vida, salud, integridad personal o de imposible reparación, se dictan medidas precautorias para que se adopten acciones inmediatas a fin de garantizar la integridad personal y demás derechos de las personas peticionarias.

De enero a diciembre de 2022 se enviaron 577 oficios, de los cuales 158 fueron respuestas por escrito que se les dieron a las personas peticionarias, 164 de canalización a autoridades, 38 solicitudes de colaboración a particulares, 29 solicitudes de colaboración a autoridades, 181 medidas precautorias y siete respuestas a autoridades.

Los 345 oficios de canalización y dictado de medidas precautorias se enviaron a las entidades federativas que se muestran en el Cuadro 9.

CUADRO 9. CANALIZACIÓN Y MEDIDAS PRECAUTORIAS POR ENTIDAD, ENERO-DICIEMBRE 2022 (Número de oficios enviados)	
Entidad federativa	Total
Aguascalientes	9
Baja California	7
Baja California Sur	3
Campeche	3
Ciudad de México	23
Chiapas	49
Chihuahua	10
Coahuila	15
Durango	2
Guanajuato	4
Guerrero	5
Hidalgo	11
Estado de México	64
Jalisco	32
Michoacán	7
Morelos	7
Nayarit	6
Nuevo León	7
Oaxaca	8
Puebla	10
Querétaro	8
Quintana Roo	6
San Luis Potosí	5
Sinaloa	7
Sonora	5
Tabasco	6
Tamaulipas	8

**CUADRO 9. CANALIZACIÓN Y MEDIDAS PRECAUTORIAS
POR ENTIDAD, ENERO-DICIEMBRE 2022**

(Número de oficios enviados)

Entidad federativa	Total
Tlaxcala	2
Veracruz	14
Yucatán	2
Total	345

Respecto a los 181 oficios de medidas precautorias, éstos fueron dirigidos a las autoridades y beneficiaron a los grupos de personas que figuran en el Cuadro 10.

CUADRO 10. MEDIDAS PRECAUTORIAS POR GRUPOS BENEFICIADOS, ENERO-DICIEMBRE 2022

(Número de oficios enviados)

En beneficio de	Medidas precautorias dirigidas a:						
	Fiscalías o Procuradurías de Justicia	Secretarías de Seguridad Pública	Escuelas públicas o privadas	Instituciones y/o personas servidoras públicas	Instituciones de salud públicas o privadas	Centros de trabajo públicos o privados	Particulares
Mujeres	2	1	0	0	0	1	0
Personas de la comunidad LGBT	3	3	0	2	0	0	1
Personas con discapacidad	3	3	0	0	0	0	1
Niñas, niños o adolescentes	1	1	119	0	0	0	0
Personas trabajadoras	0	0	0	0	0	5	0
Ciudadanía en general	8	4	1	3	6	3	1
Personas privadas de su libertad	0	0	0	1	0	0	0
Personas extranjeras	4	1	0	3	0	0	0

Respecto a las 38 solicitudes de colaboración dirigidas a particulares, destaca que siete fueron dirigidas a periodistas, personas de programas de televisión, líderes religiosos, o particulares, con motivo de hechos de relevancia mediática, quienes fueron denunciados por expresiones discriminatorias (véase Cuadro 11).

CUADRO 11. SOLICITUDES DE COLABORACIÓN DIRIGIDAS A PARTICULARES, ENERO-DICIEMBRE 2022

(Número de oficios enviados)

Por expresiones discriminatorias en perjuicio de:	Oficios dirigidos a:			
	Líderes religiosos	Periodistas y/o medios de comunicación	Personas de programas de televisión	Particulares
Las personas de la comunidad LGBT	1	1	1	1
Las mujeres	0	0	0	2
Personas por su condición social	0	0	0	1

Reportes de queja

Parte de la estrategia de atención integral a las personas peticionarias que acuden al Consejo es favorecer la elaboración de los reportes de quejas a través de la figura de la suplencia, mediante la cual el personal de la Jefatura del Departamento de Orientación, a partir de las entrevistas que realiza, facilita a las personas peticionarias la identificación de los elementos y circunstancias que permitan presumir la presencia de actos, omisiones o prácticas sociales discriminatorias.

Durante el 2022 se apoyó a las personas con 352 reportes de queja, el principal medio de atención fue vía telefónica, como se observa en el Cuadro 12

CUADRO 12. REPORTES DE QUEJA, ENERO-DICIEMBRE 2022					
(Por tipo y medio)					
Mes	Contra personas particulares			Contra personas servidoras públicas federales	
	Telefónica	Correo	Otro	Telefónica	Personal
Enero	43	2	0	9	1
Febrero	17	0	0	11	1
Marzo	12	0	0	10	2
Abril	18	0	0	5	0
Mayo	28	0	1	4	0
Junio	21	0	0	17	0
Julio	20	0	0	5	0
Agosto	21	0	0	7	0
Septiembre	16	0	0	3	0
Octubre	15	0	0	8	0
Noviembre	24	0	0	13	0
Diciembre	9	0	0	9	0
Total	244	2	1	101	4

De enero a diciembre de 2022 se observa una disminución del 19 por ciento en los reportes contra personas particulares y del cinco por ciento en los reportes contra personas servidoras públicas federales, en relación con el mismo periodo de 2021. Esto puede deberse al retorno de actividades presenciales en las escuelas, servicios públicos y particulares, y en general a una mayor actividad de las personas en la nueva normalidad.

CUADRO 13. REPORTES DE QUEJA, COMPARATIVO ENERO - DICIEMBRE DE 2021 Y 2022				
(Por tipo y medio)				
Mes	Contra personas particulares		Contra personas servidoras públicas federales	
	2021	2022	2021	2022
Enero	19	45	2	10
Febrero	13	17	8	12
Marzo	23	12	4	12
Abril	25	18	9	5
Mayo	26	29	6	4
Junio	22	21	3	17
Julio	20	20	6	5

CUADRO 13. REPORTES DE QUEJA, COMPARATIVO ENERO – DICIEMBRE DE 2021 Y 2022
(Por tipo y medio)

Mes	Contra personas particulares		Contra personas servidoras públicas federales	
	2021	2022	2021	2022
Agosto	20	21	8	7
Septiembre	29	16	7	3
Octubre	38	15	19	8
Noviembre	40	24	18	13
Diciembre	30	9	10	9
Total	305	247	100	105

Los 352 reportes de queja se elaboraron a partir de actos u omisiones presuntamente discriminatorios en perjuicio de los grupos, personas o por motivos que se muestran en el Cuadro 14.

CUADRO 14. REPORTES DE QUEJA POR GRUPOS, PERSONAS Y MOTIVOS, ENERO-DICIEMBRE 2022

(Reportes)

Discriminación en contra de:	Número:
Personas con discapacidad	78
Personas con alguna condición de salud	62
Personas por su apariencia	49
Mujeres	43
Personas de la comunidad LGBT	39
Otro motivo	29
Por género	17
Personas adultas mayores	13
Personas por su origen nacional	6
Personas migrantes	4
Personas por su edad	3
Por religión	3
Personas con antecedentes penales	3
Por condición jurídica	2
Personas afrodescendientes	1

Casos emblemáticos en orientación

1. Derecho a la educación y libre desarrollo de la personalidad

A un joven de 17 años le comentaron que no podía tener el cabello largo dentro de la escuela, y solo se le permitía si demostraba su cambio de nombre, género y “una operación de sexo”, de lo contrario tendría que cortarse el cabello o ya no le permitirían entrar a clases.

Actuación del CONAPRED: Mediante oficio se solicitó la implementación de medidas cautelares a favor de la persona peticionaria, en el que se visibilizó el derecho a la educación de niñas, niños y adolescentes, así como el libre desarrollo de la personalidad. También se solicitó cesar cualquier conducta presuntamente discriminatoria contra la persona agraviada u otra persona del alumnado por cuestiones de su apariencia física, y que se evitara cualquier tipo de represalias.

Respuesta y conclusión: La institución educativa respondió que se implementarían las medidas precautorias con apego a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a los tratados internacionales donde se establecen dichos derechos humanos y se le permitiría al alumno ejercer su libre desarrollo de la personalidad y asistir a clases. Así se notificó al agraviado, quien manifestó su conformidad, dando por concluido el asunto.

2. Derechos de las personas de la comunidad LGBTI

Un enfermero del Hospital General de Zona número 46 del IMSS recibió en diversas ocasiones violencias de manera física y verbal por ser una persona gay de parte de dos de sus compañeros. Dentro de los actos violentos le gritaban y decían que le iban a pegar, desaparecer e incluso matar por ser gay, así como golpes en el cuerpo y humillaciones dentro del centro del trabajo.

Actuación del CONAPRED: Mediante oficio se solicitó la implementación de medidas cautelares en favor de la persona agraviada; el oficio estuvo dirigido a la Coordinación de Igualdad de Género de la Unidad de Atención del Derechohabiente del IMSS, solicitándole lo siguiente:

- Que se le garantizara el derecho a un ambiente laboral libre de violencia.
- Se evitara cualquier tipo de represalias contra el peticionario.

Respuesta y conclusión: El IMSS dio respuesta a la solicitud de medidas cautelares, señalando que se cumplirían todas y cada una de las mismas y que se instaría a las personas de dicho Hospital a conducirse bajo los principios de respeto a los derechos humanos, igualdad y no discriminación y equidad de género.

Esto se hizo del conocimiento del peticionario y manifestó su conformidad con lo realizado por parte de este Consejo.

3. Derecho al trabajo

Una mujer que trabaja de manera virtual para la empresa AT&T comentó a sus superiores jerárquicos que no se pondría la vacuna contra COVID-19 por cuestiones religiosas y éstos le respondieron que respetaban su decisión, sin embargo, en una ocasión que asistió a las instalaciones de la empresa, uno de los jefes le dijo que tendría que ponerse la vacuna, porque si no lo hacía, le retendrían el salario hasta que se la aplicara, ya que representaba un riesgo para todas las demás personas.

Actuación del CONAPRED: Mediante oficio se solicitó la adopción de medidas cautelares a favor de la agraviada, dirigidas a la empresa AT&T, en el que se informó que había diversos motivos por los cuales las personas no se vacunaban contra el SARS-CoV-2, tales como antecedentes médicos o de salud, creencias religiosas o decisiones personales, y que esto no tendría que determinar ni limitar su acceso a bienes, servicios o el ejercicio de sus derechos. Debido a lo anterior se solicitó lo siguiente:

- Que cesara cualquier conducta presuntamente discriminatoria en contra de la persona agraviada.
- Se garantizara su derecho al trabajo en condiciones de igualdad y no discriminación.
- Se evitara cualquier tipo de represalia.

Respuesta y conclusión: La empresa notificó a este Consejo que se realizarían las siguientes medidas:

- Le reanudarían los pagos de nómina a la persona agraviada y no se los volverían a suspender.
- Establecerían algunas oficinas en específico para personas que no se hubieran vacunado, con la finalidad de que no tuvieran riesgo ni pusieran en riesgo al resto del personal.
- Se le trataría en igualdad de condiciones dentro de su trabajo y se le garantizarían sus derechos laborales.
- Lo anterior fue confirmado por la persona agraviada a través de llamadas telefónicas.

Atención a casos SARS-CoV-2 (COVID-19)

Del 19 de marzo de 2020 al 31 de diciembre de 2022 se atendieron 705 casos relacionados con COVID-19 y, aunque no se trataran estrictamente de presuntos actos de discriminación, el personal de la Jefatura del Departamento de Orientación brindó asesoría, apoyo y canalizó a las personas peticionarias ante las instancias competentes.

La mayoría de los casos se concentraron en la Ciudad de México con el 32.3 por ciento (228), seguido del Estado de México con el 14.6 por ciento (100), como se muestra en el Cuadro 15.

CUADRO 15. ATENCIÓN DE CASOS RELACIONADOS CON COVID-19, ACUMULADO MARZO 2020 - DICIEMBRE 2022 (Expedientes)	
Entidad	Casos COVID-19
Ciudad de México	228
Estado de México	100
Sin precisar	38
Jalisco	37
Nuevo León	27
Veracruz	25
Baja California	24
Guanajuato	21
Chihuahua	17
Puebla	15
Quintana Roo	14
Querétaro	14
Morelos	14
Tamaulipas	11
Sinaloa	11
Sonora	11
Hidalgo	11
Oaxaca	10
Tlaxcala	9
San Luis Potosí	8
Coahuila	8
Tabasco	7
Campeche	7
Aguascalientes	6
Michoacán	6
Durango	5
Baja California Sur	5
Colima	4
Yucatán	4
Nayarit	3
Chiapas	3
Guerrero	2
Total:	705

El 53.6 por ciento fueron presentados por mujeres (378), en comparación con el 43.5 por ciento presentado por hombres (307) y el 2.8 por ciento no precisó mayores datos (20).

2.2 Mediación durante la orientación

La mediación durante la orientación es una gestión que se realiza en el trámite de la admisibilidad del caso, regulada en el Manual de Procedimientos de la DGAQ, en el que se realizan gestiones inmediatas para atenderlo o avenir a las partes y llegar a un acuerdo, sin necesidad de iniciar formalmente el procedimiento de queja, en casos no graves de presunta discriminación que pueden solucionarse de forma sencilla y expedita a través de la mediación, contando con la voluntad expresa de las partes y sin riesgo de revictimizar a la persona agraviada. Lo anterior, conforme al “Protocolo de actuación en el proceso de conciliación”.⁴ Este procedimiento ha permitido solucionar este tipo de casos de forma efectiva en un tiempo breve y reduciendo la carga de trabajo.

De enero a diciembre de 2022 se integraron 268 expedientillos, 78 (29.1 por ciento) por actos atribuidos a personas servidoras públicas federales y 190 (70.9 por ciento) por actos atribuidos a personas particulares. De estas, 143 (53.36 por ciento) correspondieron a mujeres y 125 (46.64 por ciento) a hombres.

CUADRO 16. EXPEDIENTILLOS DE MEDIACIÓN DURANTE LA ORIENTACIÓN, ENERO–DICIEMBRE 2022 (Número de expedientillos por mes)			
Mes	Expedientillos por actos atribuidos a personas		Total
	Particulares	Servidoras públicas federales	
Enero	35	8	43
Febrero	12	5	17
Marzo	19	7	26
Abril	13	3	16
Mayo	23	2	25
Junio	16	13	29
Julio	14	3	17
Agosto	15	12	27
Septiembre	9	7	16
Octubre	10	3	13
Noviembre	16	14	30
Diciembre	8	1	9
Total	190	78	268

Los casos que se recibieron fueron por las temáticas que se refieren en el Cuadro 17.

CUADRO 17. TÉMATICAS DE EXPEDIENTILLOS DE MEDIACIÓN DURANTE LA ORIENTACIÓN, ENERO–DICIEMBRE 2022 (Número de casos)	
Temática	Número de casos
Acceso, ascenso y permanencia en el empleo	98
Servicios educativos	27

⁴ Aprobado por la Junta de Gobierno en su sesión del 4 de julio de 2019.

CUADRO 17. TÉMATICA DE EXPEDIENTILLOS DE MEDIACIÓN DURANTE LA ORIENTACIÓN, ENERO-DICIEMBRE 2022

(Número de casos)

Temática	Número de casos
Prestación de servicios por entes privados	26
Discapacidad	23
Apariencia física	19
Accesibilidad	10
Condición de salud	10
Cualquier otro motivo	8
Espacios de acceso al público	8
Servicios de salud	7
Género	6
Homofobia y transfobia	6
Embarazo	3
Homofobia	3
Preferencias sexuales	3
Color de piel	2
Edad	2
Prestaciones laborales	2
<i>Bullying</i>	1
Condición social	1
Cultura	1
Origen nacional	1
Prestación de servicios al público	1

De los 268 expedientillos que ingresaron durante 2022, más los 71 que se encontraban en trámite correspondiente a 2021 (total de 339), se concluyeron 291 casos (85.84 por ciento), de los cuales 84 se enviaron a la Subdirección de Medidas Administrativas y de Reparación, al haberse solucionado durante el proceso de mediación, 110 a la Dirección de Quejas, para el trámite del procedimiento de queja y 97 al Archivo.

Lo anterior, en el contexto de la emergencia sanitaria y mediando a distancia entre las partes involucradas, algunas de las cuales suspendieron actividades o no fue posible mantener comunicación con ellas. De los casos concluidos, 214 (73.54 por ciento) expedientillos fueron por actos atribuidos a personas particulares y 77 (26.46 por ciento) por actos atribuidos a personas servidoras públicas federales, quedando en trámite 33 expedientillos por actos atribuidos a personas particulares y 15 por actos atribuidos a personas servidoras públicas federales.

CUADRO 18. ESTATUS DE EXPEDIENTILLOS DE MEDIACIÓN DURANTE LA ORIENTACIÓN, ENERO-DICIEMBRE 2022

(Número de expedientillos por mes)

Mes	Contra personas particulares		Contra personas servidoras públicas federales	
	Concluidos	Trámite	Concluidos	Trámite
Enero	7	92	4	22
Febrero	14	83	2	26
Marzo	24	88	6	29
Abril	39	77	10	30
Mayo	31	61	6	23

**CUADRO 18. ESTATUS DE EXPEDIENTILLOS DE MEDIACIÓN
DURANTE LA ORIENTACIÓN, ENERO–DICIEMBRE 2022**

(Número de expedientillos por mes)

Mes	Contra personas particulares		Contra personas servidoras públicas federales	
	Concluidos	Trámite	Concluidos	Trámite
Junio	12	47	6	19
Julio	19	42	8	14
Agosto	26	31	5	21
Septiembre	11	29	12	16
Octubre	10	29	5	14
Noviembre	19	26	12	16
Diciembre	2	33	1	15
Total	214	-	77	-

2.3 Defensa

La queja es una petición admitida a trámite, formulada por cualquier persona, grupo de personas u OSC, para hacer del conocimiento del CONAPRED presuntos actos, omisiones o prácticas sociales discriminatorias, atribuidas a personas particulares, físicas o morales, así como a personas servidoras públicas federales e integrantes de los Poderes Públicos Federales. Entre enero y diciembre de 2022 se recibieron 276 quejas que se desglosan en el Cuadro 19.

CUADRO 19. QUEJAS, ENERO–DICIEMBRE 2022

(Número de expedientes por mes)

Mes	Contra personas particulares	Contra personas servidoras públicas federales
Enero	18	9
Febrero	14	6
Marzo	23	14
Abril	19	6
Mayo	24	5
Junio	16	15
Julio	16	4
Agosto	10	5
Septiembre	12	4
Octubre	12	4
Noviembre	21	10
Diciembre	3	6
Total	188	88

Quejas contra personas particulares

Respecto a los expedientes de queja contra personas particulares, de enero a diciembre de 2022 se recibieron 188, cantidad mayor en un 6.2 por ciento respecto a la recibida en el mismo periodo en 2021 (véase Cuadro 20).

**CUADRO 20. QUEJAS CONTRA PERSONAS PARTICULARES,
COMPARATIVO ENERO – DICIEMBRE DE 2021 Y 2022**

(Número de expedientes por mes)

Mes	2021	2022
Enero	21	18
Febrero	9	14
Marzo	16	23
Abril	16	19
Mayo	13	24
Junio	14	16
Julio	13	16
Agosto	14	10
Septiembre	16	12
Octubre	21	12
Noviembre	15	21
Diciembre	9	3
Total	177	188

De enero a diciembre de 2022, tres quejas contra personas particulares fueron presentadas de manera colectiva y 185 de manera individual, de éstas, 105 fueron presentadas por mujeres y 80 por hombres.

Quejas contra personas servidoras públicas federales

Respecto a los expedientes de queja contra personas servidoras públicas federales, de enero a diciembre de 2022 se recibieron 88, cantidad mayor en un 14.3 por ciento en comparación con los expedientes iniciados en el mismo periodo de 2021, como se expone en el Cuadro 21.

**CUADRO 21. QUEJAS CONTRA PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS
FEDERALES, COMPARATIVO ENERO – DICIEMBRE DE 2021 Y 2022**

(Número de expedientes por mes)

Mes	2021	2022
Enero	4	9
Febrero	5	6
Marzo	5	14
Abril	10	6
Mayo	5	5
Junio	2	15
Julio	5	4
Agosto	4	5
Septiembre	4	4
Octubre	10	4
Noviembre	10	10
Diciembre	6	6
Total	70	88

De enero a diciembre de 2022 una queja contra personas servidoras públicas fue presentada de manera colectiva y 87 de manera individual, de éstas, 52 fueron presentadas por mujeres y 35 por hombres.

Quejas por entidad federativa

Entre enero y diciembre de 2022 la mayoría de las 276 quejas se presentaron en la Ciudad de México: 117 (41.9 por ciento), seguida del Estado de México con 35 (12.5 por ciento) y Jalisco con 15 (5.4 por ciento), de conformidad con el Cuadro 22.

CUADRO 22. QUEJAS POR ENTIDAD FEDERATIVA, ENERO-DICIEMBRE 2022 (Número de expedientes)			
Entidad	Contra personas particulares	Contra personas servidoras públicas federales	Total
Aguascalientes	1	0	1
Baja California	7	4	11
Campeche	2	0	2
Coahuila	2	1	3
Colima	0	1	1
Chiapas	2	1	3
Chihuahua	3	2	5
Ciudad de México	61	56	117
Durango	0	1	1
Guanajuato	7	0	7
Guerrero	0	1	1
Jalisco	12	3	15
Estado de México	32	3	35
Michoacán	3	0	3
Morelos	6	1	7
Nayarit	1	2	3
Nuevo León	11	0	11
Oaxaca	2	0	2
Puebla	6	4	10
Querétaro	5	1	6
Quintana Roo	9	1	10
San Luis Potosí	2	0	2
Sinaloa	2	0	2
Sonora	3	0	3
Tamaulipas	2	2	4
Veracruz	4	4	8
Yucatán	3	0	3
Total	188	88	276

Investigaciones de oficio

De acuerdo con la facultad del Consejo para iniciar de oficio la investigación de presuntas conductas discriminatorias, en el 2022 se radicó una queja en atención a los hechos difundidos a través de redes sociales y notas periodísticas acerca de presuntos actos de discriminación cometidos por parte del

Servicio de Administración Tributaria (SAT) en contra de una persona con discapacidad motriz por no brindarle los servicios adecuados para obtener una firma electrónica.

Medidas precautorias

En aquellos casos graves o urgentes en los que existe un riesgo inminente o un daño probable en contra de una persona que pudiera vulnerar sus derechos humanos de forma difícilmente reparable como la integridad personal, la salud o el interés superior de la niñez, entre otros, el Consejo puede solicitar la implementación de medidas precautorias a autoridades o particulares. En el Cuadro 23 se presentan las medidas precautorias dictadas por entidad federativa y personas responsables.

CUADRO 23. MEDIDAS PRECAUTORIAS POR ENTIDAD FEDERATIVA, ENERO-DICIEMBRE 2022 (Número de medidas)			
Entidad	Contra personas particulares	Contra personas servidoras públicas federales	Total
Baja California	1	2	3
Ciudad de México	9	15	24
Coahuila	1	0	1
Durango	0	1	1
Estado de México	2	2	4
Guanajuato	1	0	1
Jalisco	1	0	1
Morelos	1	0	1
Veracruz	0	2	2
Sonora	1	0	1
Total	17	22	39

Calificaciones

Admitido el expediente de queja se procede a su calificación, considerando las circunstancias que permitan presumir un acto, omisión o práctica discriminatoria. De enero a diciembre de 2022 los expedientes fueron calificados como se indica en el Cuadro 24.

CUADRO 24. CALIFICACIÓN DE EXPEDIENTES DE QUEJA, ENERO-DICIEMBRE 2022 (Número de expedientes)		
Tipo de calificación	Contra personas particulares	Contra personas servidoras públicas federales
Presunto acto de discriminación	176	84
Pendiente al no haber suficientes elementos para calificar	4	4
Caso de no discriminación	6	0
Caso de improcedencia	2	0
Total	188	88

La calificación de expedientes de queja en comparación con el mismo periodo entre 2021 y 2022 se muestra en el Cuadro 25.

CUADRO 25. CALIFICACIÓN DE EXPEDIENTES DE QUEJA, COMPARATIVO ENERO – DICIEMBRE DE 2021 Y 2022				
(Número de expedientes)				
Tipo de calificación	Contra personas particulares		Contra personas servidoras públicas federales	
	2021	2022	2021	2022
Presunto acto de discriminación	171	176	66	84
Pendiente por falta de elementos para calificar	4	4	2	4
No discriminación	2	6	0	0
Por no surtir la competencia del Consejo	0	0	1	0
Sin calificación por falta de ratificación	0	0	0	0
Un caso de improcedencia	0	2	1	0
Total	177	188	70	88

Causas de los presuntos actos de discriminación

De enero a diciembre de 2022 las principales causas de discriminación que se presentaron en las quejas fueron por discapacidad: 81 (25.0 por ciento), condición de salud: 53 (16.4 por ciento), género: 34 (10.5 por ciento), orientación sexual: 25 (7.7 por ciento) y apariencia física: 24 (7.4 por ciento), como se observa en el Cuadro 26.

CUADRO 26. CAUSAS DE LOS PRESUNTOS ACTOS DE DISCRIMINACIÓN, ENERO– DICIEMBRE 2022			
(Número de causas)			
Causa	Contra personas particulares	Contra personas servidoras públicas federales	Total ^v
Apariencia física	18	6	24
Antecedentes penales	0	1	1
Color de piel	2	0	2
Condición de salud	36	17	53
Condición económica	1	0	1
Condición jurídica	2	9	11
Cualquier otra análoga	2	2	4
Discapacidad	62	19	81
Edad	11	10	21
Embarazo	18	4	22
Género	15	19	34
Identidad de género	11	1	12
Opiniones	2	0	2
Origen nacional	10	4	14
Orientación sexual	16	9	25
Racismo	2	0	2
Religión	1	1	2
Responsabilidad familiar	1	3	4

CUADRO 26. CAUSAS DE LOS PRESUNTOS ACTOS DE DISCRIMINACIÓN, ENERO-DICIEMBRE 2022

(Número de causas)

Causa	Contra personas particulares	Contra personas servidoras públicas federales	Total ^v
Sexo	2	3	5
Situación familiar	2	1	3
Xenofobia	1	0	1
Total^v	215	109	324

^v El número total de causas no coincide con el número de quejas reportado en el periodo porque en un caso puede haber dos o más causas de discriminación.

Causales de conclusión

De los expedientes de queja contra personas particulares, de enero a diciembre de 2022 se concluyeron 292, de los cuales 104 (35.6 por ciento) se concluyeron por falta de interés, mostrando un aumento del 160 por ciento en comparación con 2021.

CUADRO 27. CAUSALES DE CONCLUSIÓN DE QUEJAS CONTRA PERSONAS PARTICULARES, COMPARATIVO ENERO - DICIEMBRE DE 2021 Y 2022

(Número de expedientes)

Rubro	2021	2022
Un caso de no discriminación	11	15
No existir elementos que acrediten el acto	14	6
Desistimiento	31	41
Falta de interés	40	104
Solucionarse durante el trámite	37	71
Por convenio conciliatorio	3	38
Carecer de elementos para identificar al autor del acto	3	0
Imprudencia	1	3
Falta de materia	3	10
Haber dictado resolución por disposición	1	4
Total	144	292

Respecto a los expedientes de queja contra personas servidoras públicas, de enero a diciembre de 2022 se concluyeron 162, de los cuales 55 (33.9 por ciento) fueron concluidos por falta de interés, lo que representa un aumento del 292.9 por ciento en comparación con mismo periodo de 2021.

CUADRO 28. CAUSALES DE CONCLUSIÓN DE QUEJAS CONTRA PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS FEDERALES, COMPARATIVO ENERO-DICIEMBRE DE 2021 Y 2022

(Número de expedientes)

Rubro	2021	2022
Un caso de no discriminación	11	13
No existir elementos que acrediten el acto	3	2
Haberse dictado resolución por disposición	3	0
Desistimiento	10	20

CUADRO 28. CAUSALES DE CONCLUSIÓN DE QUEJAS CONTRA PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS FEDERALES, COMPARATIVO ENERO-DICIEMBRE DE 2021 Y 2022

(Número de expedientes)

Rubro	2021	2022
Falta de interés	14	55
Solucionarse durante el trámite	30	49
Por convenio conciliatorio	0	8
Improcedencia	3	10
No competencia	1	0
No existe materia	3	5
Total	78	162

Al 31 de diciembre de 2022 quedaron en trámite 627 expedientes, de los cuales 407 (64.9 por ciento) son por hechos atribuidos a personas particulares y 220 (35.1 por ciento) a personas servidoras públicas, como se observa en el Cuadro 29.

CUADRO 29. EXPEDIENTES EN TRÁMITE A DICIEMBRE DE 2022

(Expedientes)

Año	Contra personas particulares	Contra personas servidoras públicas federales
2014	1	1
2015	1	1
2016	6	2
2017	21	24
2018	29	26
2019	47	34
2020	70	37
2021	87	34
2022	145	61
Total	407	220

Casos emblemáticos de quejas

1. Derecho a la accesibilidad

A. Una persona peticionaria se inconformó por la falta de accesibilidad para las personas con discapacidad en una empresa en la Ciudad de México. Durante la integración del expediente se acreditó lo anterior por lo que se emitió la resolución por disposición 01/2022, dictándose las siguientes medidas administrativas y de reparación:

- a. Que personal de la empresa participe en un curso de sensibilización sobre el derecho a la igualdad y no discriminación, así como de "Inclusión y discapacidad".
- b. Que la empresa coloque en la entrada principal de la sucursal, donde sucedieron los hechos, durante un año, un cartel relativo a el derecho a la igualdad y no discriminación.
- c. El CONAPRED colocará en su página web la versión pública de la resolución por disposición.
- d. La empresa emitirá una circular interna en la sucursal, mediante la cual instruirá a su personal a respetar el derecho a la igualdad.

- e. La empresa deberá implementar los ajustes razonables señalados en el “Diagnóstico de Accesibilidad”, realizado por la asociación civil Libre Acceso en la sucursal de referencia.
- f. La empresa elaborará, con apoyo de la Subdirección de Medidas Administrativas y de Reparación de este organismo, así como de alguna asociación o autoridad experta en materia de discapacidad, un “Protocolo de actuación para la atención en el servicio para las personas con discapacidad” a fin de que sea difundido en sus sucursales en la República Mexicana.

B. La persona peticionaria refirió que llegó a la Ciudad de México en un vuelo procedente de Cancún. Al llegar solicitó su silla de ruedas personal; sin embargo, ésta se encontraba rota, por lo que utilizó la silla de ruedas del aeropuerto para ir al mostrador de dicha aerolínea y levantar el reporte correspondiente.

Por gestiones realizadas del personal de este Consejo, las partes firmaron un convenio en el que se acordó que la empresa entregará a la persona una remuneración monetaria por concepto de restitución de su silla de ruedas y compensación respecto a los hechos planteados en el expediente de queja.

2. Derecho a la educación

A. Una persona peticionaria se inconformó contra una universidad privada porque ésta no le procuró un proceso educativo incluyente integral y efectivo al no establecer medidas de nivelación en su vertiente de ajustes razonables en atención a su condición de salud y su consecuente discapacidad; señaló que la universidad la segregó y le negó indebidamente la reinscripción, afectando su derecho humano a la educación. Durante la integración del expediente se acreditó lo anterior por lo que se emitió la resolución por disposición 02/2022, se resolvió la aplicación de las siguientes medidas administrativas y de reparación:

- a. La universidad realizará las gestiones necesarias para que el personal administrativo y docente del campus donde sucedieron los hechos participe en el curso de sensibilización denominado “Principios de la Educación Inclusiva”.
- b. La universidad fijará en sus instalaciones carteles respecto al derecho a la no discriminación.
- c. El CONAPRED colocará en su página web la versión pública de la resolución por disposición.
- d. La universidad entregará una disculpa por escrito dirigida a la peticionaria.
- e. La universidad transmitirá mediante circular dirigida al personal docente y administrativo de sus distintos campus el compromiso y obligación de no realizar actos, omisiones o prácticas de discriminación que vulneren el derecho a la educación de sus alumnas y alumnos.
- f. Como compensación por el daño a la peticionaria, la universidad deberá cubrirle una compensación monetaria más las colegiaturas erogadas en los dos últimos semestres cursados por ella en dicha universidad por concepto del daño material e inmaterial ocasionado.

B. Las personas peticionarias se inconformaron con un colegio privado porque éste no le procuró a su hijo un proceso educativo incluyente integral y efectivo, sin establecer medidas de nivelación en su vertiente de ajustes razonables en atención a su diversidad funcional, para finalmente negarle la permanencia en el servicio educativo, con base en la imposición de un criterio de exclusión contenido en su normatividad interna, sin considerar el derecho del entonces menor a la educación inclusiva. Durante la integración de su expediente se acreditó lo anterior, por lo que se emitió la resolución por disposición 04/2022 y se resolvió la aplicación de las siguientes medidas administrativas y de reparación:

- a) El colegio realizará las gestiones necesarias para que el personal administrativo y docente participe en el curso de sensibilización sobre el “Principio de Inclusión y No Discriminación”.
- b) El colegio fijará en sus instalaciones carteles respecto al derecho a la no discriminación.
- c) El CONAPRED colocará en su página web la versión pública de la resolución por disposición.
- d) El colegio entregará una disculpa por escrito dirigida a la persona agraviada.
- e) El colegio transmitirá mediante circular dirigida al personal docente y administrativo de sus distintos campus el compromiso y obligación de no realizar actos, omisiones o prácticas de discriminación que vulneren el derecho a la educación de sus alumnas y alumnos.

- f) Deberá pagar a las personas peticionarias, como reparación y compensación del daño ocasionado con motivo de los actos de discriminación, un monto por concepto de reinscripción al colegio y otro igual al agraviado, por concepto del daño a su proyecto de vida en la esfera académica.

3. Derecho al trabajo

A. Una persona presentó una queja en contra de un banco porque éste la despidió y reinstaló en diversas ocasiones; no obstante, conociendo su condición de salud, omitió darla de alta ante el IMSS y en el servicio que brinda una empresa de seguros al personal del banco y vulneró su derecho a la estabilidad reforzada en el trabajo, considerando su condición de salud. Por ello, mediante la resolución por disposición 03/2022, se resolvió la aplicación de las siguientes medidas administrativas y de reparación:

- a. Personal del banco de la Ciudad de México participará en un curso de sensibilización sobre el derecho a la igualdad y no discriminación.
- b. El banco colocará en sus instalaciones, durante un año, tres carteles relativos al derecho a la igualdad y no discriminación.
- c. El CONAPRED colocará en su página web la versión pública de la resolución por disposición.
- d. El banco brindará una disculpa por escrito a la persona peticionaria por la discriminación de la que fue víctima.
- e. El banco emitirá una circular interna a todo su personal en la Ciudad de México mediante la cual instruirá a su personal a fortalecer y respetar el derecho a la igualdad y no discriminación.
- f. Como compensación del daño en agravio de la persona peticionaria, el banco deberá cubrir una indemnización monetaria.

B. Una persona presentó una queja contra una institución bancaria porque ésta no realizó los ajustes razonables suficientes en su relación laboral para garantizar una capacitación y evaluación con medidas de accesibilidad en las comunicaciones; lo que también ocurrió en la suscripción del convenio de terminación laboral, ya que se careció de un intérprete de lengua de señas mexicana, a lo que tenía derecho en virtud de su discapacidad auditiva. Se le negó la permanencia en el trabajo, con la concerniente vulneración al principio de estabilidad, reforzada en el trabajo con motivo de su discapacidad y embarazo; en consecuencia, se configuró un acto de discriminación interseccional. Por ello, mediante la resolución por disposición 05/2022, se resolvió la aplicación de las siguientes medidas administrativas y de reparación:

- a) Personal de la institución bancaria participará en un curso de sensibilización sobre el derecho a la igualdad y no discriminación.
- b) La institución bancaria colocará en sus instalaciones, durante un año, dos carteles relativos al derecho a la igualdad y no discriminación.
- c) El CONAPRED colocará en su página web la versión pública de la resolución por disposición.
- d) La institución bancaria, así como dos personas relacionadas con los hechos, brindarán, respectivamente, una disculpa por escrito a la persona peticionaria por la discriminación de la que fue víctima.
- e) La institución bancaria emitirá una circular interna mediante la cual instruirá a su personal a fortalecer y respetar el derecho a la igualdad y no discriminación.
- f) La institución bancaria divulgará e informará a su personal, en el medio que considere oportuno, que se emitió la presente resolución por disposición, mediante la cual se reconoció y prohibió expresamente la discriminación laboral desproporcionada, injustificada, irracional y subjetiva de las personas con motivo de su discapacidad y embarazo.
- g) Como compensación del daño en agravio de la peticionaria, la institución bancaria deberá cubrirle una indemnización monetaria.
- h) Como compensación del daño en agravio de la víctima indirecta, la institución bancaria deberá cubrir a la persona que estaba por nacer al momento de los hechos una indemnización

monetaria, que deberá ser entregada a través de la peticionaria, por concepto del daño inmaterial ocasionado a su interés superior.

C. La persona peticionaria refirió que acudió a una entrevista de trabajo a una empresa de hoteles y le ofrecieron el puesto de directora de ventas; por lo que informó lo relacionado a su condición de salud, lo cual es evidente debido a la forma en la que habla, ya que le cuesta articular frases, por lo que a los pocos meses de haber ingresado se percató que eso molestó al encargado del área de Recursos Humanos, quien la despidió por su forma de hablar y sus problemas de salud.

Por gestiones de este Consejo, se firmó un convenio con la empresa, en el que se acordó entregar a la persona peticionaria una cantidad monetaria por concepto de compensación respecto a los hechos planteados en el expediente de queja.

4. Derecho a las actividades deportivas y recreativas

A. La persona peticionaria contrajo matrimonio con una persona de su mismo sexo, en consecuencia, un club no le permitió ser socio familiar a su pareja. Durante el trámite del expediente se logró, a través de diversas gestiones, que el club aceptara a su pareja realizando una interpretación de su normativa interna, en armonía con la Constitución, relativa a la protección de la familia.

B. El peticionario refirió que acudió a un bar, donde le negaron el acceso, ya que su vestimenta y apariencia no iban con el código de vestimenta del lugar; en virtud de las gestiones realizadas por personal del Consejo, la empresa aceptó brindarle una disculpa por escrito y estuvo de acuerdo en que su personal participara en un curso de sensibilización sobre el derecho a la igualdad y a la no discriminación impartido por el Consejo; además, accedió a la colocación de carteles a favor del derecho a la igualdad y no discriminación en la entrada del establecimiento, lo anterior como una acción preventiva a fin de garantizar el derecho a la no discriminación de las personas.

C. La persona peticionaria y su novio se encontraban en un bar y se percataron que estaban violentando a un amigo suyo, quien pedía ayuda. La persona peticionaria se acercó a pedir que no lo lastimaran y, sin dejarlo terminar de hablar, comenzó a recibir las mismas agresiones, ello en virtud de que son personas de la diversidad sexual. Presentaron una denuncia penal.

El expediente logró conciliarse y se obtuvo una remuneración económica por los daños sufridos, además de que la empresa accedió a que su personal tomara el curso de sensibilización sobre el derecho a la no discriminación impartido por este Consejo de manera virtual; se colocaron tres carteles alusivos al derecho a la no discriminación en las instalaciones del lugar y en la red social Facebook de ese establecimiento se publicó información sobre las acciones realizadas y la sensibilización del personal sobre el derecho a la no discriminación.

D. La persona peticionaria informó que su hijo tiene discapacidad motriz y utiliza silla de ruedas. Llamó por teléfono a un Rodeo a fin de comprar boletos para ir con su hijo a ver a un artista; a la persona que la atendió le preguntó si tenían lugares accesibles para personas con discapacidad y ésta le respondió que no, por lo que no fue posible adquirir los boletos.

El expediente se concluyó debido a que se logró conciliar a ambas partes, al obtener de la empresa a quien la persona peticionaria atribuyó los hechos de queja dos accesos gratuitos para la persona peticionaria y su hijo para un evento, así como apoyo de personal de dicha empresa a fin de que el día del evento se les orientara para ingresar al recinto donde se llevaría a cabo.

5. Derecho a la salud

A. El peticionario refirió que desde hace 20 años tiene contratado un seguro de gastos médicos mayores con una aseguradora. Su doctora le requirió un estudio a fin de determinar su tratamiento médico; sin embargo, la aseguradora determinó que consideraba un estudio de beneficio incierto debido a su condición de salud. En virtud de las gestiones realizadas por personal de este Consejo fue revalorada la

solicitud del peticionario y se aprobó la cobertura del seguro, realizándose el estudio médico correspondiente al peticionario.

B. La persona peticionaria refirió que un hombre arrojó ácido a una mujer transgénero (persona agraviada), por lo que fue trasladada al área de urgencias de un hospital privado, donde presuntamente su personal no le quiso brindar la atención médica requerida por ser una persona transgénero, por lo que fue trasladada a otro hospital donde fue atendida.

El expediente fue concluido derivado de las gestiones realizadas por personal de este Consejo durante la etapa de Conciliación, toda vez que la persona peticionaria y el hospital aceptaron conciliar en los siguientes términos:

- a. Que personal de la recepción de urgencias del hospital, así como los supervisores de los turnos matutino, vespertino y nocturno, respectivamente, participen en el curso denominado “El ABC de la igualdad y la no discriminación”, mismo que imparte este Consejo de manera virtual;
- b. La colocación de un cartel alusivo al derecho a la no discriminación, emitido y editado por este organismo en la entrada de urgencias del hospital durante un periodo de seis meses, y
- c. Que se socialice al interior del hospital una circular en la que se les haga de conocimiento el “Protocolo de atención del Instituto Mexicano del Seguro Social a personas pertenecientes a la población lésbico, gay, bisexual, transexual, travesti, transgénero e intersexual (LGBTTTI)” y el “Protocolo para el Acceso Sin Discriminación Médica de las Personas Lésbico, Gay, Bisexual, Transgénero e Intersexual” y Guías de Atención Específicas.

6. Derecho a la igualdad real de oportunidades

A. El peticionario vive con discapacidad visual, por lo que solicitó a la Secretaría de Bienestar (SEBIEN) su inclusión en uno de los programas de apoyo económico que dicha Secretaría otorga; sin embargo, el registro le fue negado por no encontrarse en el rango de edad señalada en la convocatoria. En virtud de las gestiones realizadas por personal de este Consejo, durante el trámite del procedimiento se logró que la SEBIEN otorgara el apoyo económico al peticionario.

B. Se concluyeron 12 expedientes relativos a los asuntos de pensión por viudez a parejas del mismo sexo unidas en concubinato, a partir de que personal de este Consejo realizó diversas gestiones con el IMSS para la atención de los referidos expedientes; por lo que, durante el trámite de los procedimientos, la Dirección Jurídica del citado Instituto emitió un Criterio de Interpretación a la Ley del Seguro Social que garantiza que las parejas del mismo sexo en una relación de concubinato tengan acceso a la “pensión por viudez, asignaciones familiares, y a sus beneficios correlacionados a la Seguridad Social (Seguro de Enfermedad y Maternidad)”, con lo que se atendió una situación de carácter estructural, y por ende se garantiza una igualdad de oportunidades y derechos de las personas en el acceso a los servicios de seguridad social.

7. Derecho a una vida libre de violencia

La persona peticionaria, en representación de una asociación civil, señaló que el pueblo totonaca fue víctima de una conducta presuntamente discriminatoria con motivo de su origen étnico, actos que atribuye a una agencia de publicidad, a una empresa, así como a un actor, ya que el contenido del spot publicitario denigra la ceremonia que se realiza.

Las gestiones realizadas por el personal de este Consejo hicieron posible la firma de un convenio de conciliación en el que se acordó lo siguiente:

- a. La empresa otorgará una disculpa por escrito al Consejo que conforma la asociación civil, a la cual se le dará lectura pública por conducto de un apoderado legal de la empresa a quien se le imputan los hechos;
- b. Personal de la empresa participará en el curso de sensibilización de manera virtual impartido por este Consejo;

- c. Colocación de cinco carteles alusivos al derecho de no discriminación en las instalaciones de la empresa por un plazo de tres meses, de los cuales, cuatro carteles deberán ser colocados en áreas visibles al público y uno de ellos en el área de mercadotecnia.

8. Derecho a un trato digno y respetuoso

A. La persona peticionaria es bisexual; su amiga solicitó donadores de sangre. Al compartirle la foto del documento que brinda el banco de sangre del hospital en el estado de Puebla con los requisitos para la donación, advirtió una situación discriminatoria, ya que el documento refiere que las personas candidatas a ser donadoras no podían haber tenido relaciones sexuales con prostitutas(os) o con personas de su mismo sexo.

El expediente se solucionó durante el trámite, ya que el hospital modificó los requisitos que solicita para las personas que desean donar, sin hacer exclusiones injustificadas.

B. La persona peticionaria vive con coxartrosis de cadera, así como con un desgaste articular en la cadera izquierda con tercer grado de degeneración en la articulación, por lo cual para su desplazamiento usa bastón, situación que la limita a realizar ciertas actividades como correr, sentarse en el piso, cargar objetos pesados, por mencionar algunas; no obstante, no ha dejado de laborar y realizar sus actividades personales, mismas que realiza con mayor cuidado. En virtud de ello, la directora de una escuela pública no la incluye en las actividades físicas que realizan en espacios como las Juntas del Consejo Técnico Escolar.

Derivado de las gestiones realizadas, el expediente se solucionó durante el trámite, ya que la persona peticionaria obtuvo el cambio de plantel.

Recursos de revisión y reaperturas

Las partes tienen diversos medios de defensa frente a los actos y resoluciones del CONAPRED, como es el recurso administrativo de revisión ante el propio Consejo, la solicitud de reapertura del expediente de queja y reinicio del trámite por incumplimiento del convenio de conciliación, así como el juicio de nulidad administrativa, el juicio de amparo y la revisión del amparo.⁵

Al respecto, al 31 de diciembre de 2021 quedaron siete recursos de revisión por resolver, a los cuales se adicionaron 26 que ingresaron de enero a diciembre de 2022. Durante ese periodo se resolvieron 28 recursos, por lo que al 31 de diciembre de 2022 quedaron cinco pendientes de resolver.

2.4 Seguimiento

La LFPED establece medidas administrativas y de reparación con la finalidad de prevenir y eliminar la discriminación. Las medidas administrativas contemplan: a) la impartición de cursos que promuevan el derecho a la igualdad y no discriminación; b) la fijación de carteles en el lugar donde ocurrieron actos de discriminación para promover los derechos señalados; c) la presencia del personal del Consejo para promover y verificar las medidas; d) la difusión de la versión pública de la resolución por disposición, y e) la publicación de una síntesis de la resolución por disposición en medios impresos o electrónicos de comunicación. Por su parte, las medidas de reparación consideran: a) la restitución del derecho conculcado; b) la compensación económica por el daño ocasionado; c) la amonestación pública; d) la disculpa pública o privada, y e) todas aquellas medidas que garanticen la no repetición.

⁵ Los tres últimos datos se reportan en el Cuadro 82.

De enero a diciembre de 2022 se recibieron 65 acuerdos de conclusión para el seguimiento de las medidas convenidas, como se indica en el Cuadro 30.

CUADRO 30. EXPEDIENTES PARA SEGUIMIENTO DE MEDIDAS, 2022 (Asuntos)	
Mes	Acuerdo de Conclusión
Enero	1
Febrero	1
Marzo	4
Abril	3
Mayo	0
Junio	1
Julio	5
Agosto	11
Septiembre	8
Octubre	17
Noviembre	7
Diciembre	7
Total	65

Verificación total de acuerdos

Entre enero y diciembre de 2022 se verificó el cumplimiento total de 51 expedientes de queja contra particulares, por lo tanto, se tuvo como totalmente cumplido y se ordenó su archivo, como se observa en el Cuadro 31.

CUADRO 31. EXPEDIENTES TOTALMENTE VERIFICADOS, ENERO-DICIEMBRE 2022^v (Número de expedientes)			
Mes	Expedientes radicados con posterioridad al 21 de marzo de 2014		Total
	Quejas por actos atribuidos a personas particulares	Quejas por actos atribuidos a personas servidoras públicas	
Enero	1	0	1
Febrero	5	1	6
Marzo	3	0	3
Abril	1	0	1
Mayo	3	2	5
Junio	1	3	4
Julio	2	2	4
Agosto	4	2	6
Septiembre	3	3	6
Octubre	4	1	5
Noviembre	3	4	7
Diciembre	2	1	3
Total	32	19	51

CUADRO 31. EXPEDIENTES TOTALMENTE VERIFICADOS, ENERO-DICIEMBRE 2022^v
(Número de expedientes)

Mes	Expedientes radicados con posterioridad al 21 de marzo de 2014		Total
	Quejas por actos atribuidos a personas particulares	Quejas por actos atribuidos a personas servidoras públicas	
^v Debe considerarse que, debido a la emergencia sanitaria, se ha obstaculizado el proceso de verificación por motivos tales como el cierre de locales y oficinas, suspensión de actividades presenciales, liquidación de personas morales, entre otros.			

Medidas administrativas y de reparación pendientes de cumplimiento

A diciembre de 2022 se encontraban en seguimiento 100 expedientes, los cuales fueron concluidos durante el trámite del procedimiento y por convenio de conciliación. En el Cuadro 32 se muestra el número de expedientes de quejas y reclamaciones por periodo de recepción y forma de radicación.

CUADRO 32. EXPEDIENTES EN SEGUIMIENTO PENDIENTES DE CUMPLIMIENTO, ENERO-DICIEMBRE 2022

(Número de expedientes)

Mes	Expedientes radicados con anterioridad al 21 de marzo de 2014	Expedientes radicados con posterioridad al 21 de marzo de 2014		Total
	Reclamaciones	Quejas por actos atribuidos a personas particulares	Quejas por actos atribuidos a personas servidoras públicas	
Enero	3	55	29	87
Febrero	3	51	28	82
Marzo	3	52	29	84
Abril	3	53	30	86
Mayo	3	50	28	81
Junio	3	50	25	78
Julio	3	51	25	79
Agosto	3	53	26	82
Septiembre	3	54	27	84
Octubre	3	67	26	96
Noviembre	3	79	28	110
Diciembre	3	73	24	100

El seguimiento de los 100 expedientes implica la verificación de 167 medidas pendientes de cumplimiento que corresponden a 116 medidas administrativas y 51 medidas de reparación.

Cumplimiento de medidas administrativas y de reparación

De enero a diciembre de 2022 se verificó el cumplimiento de 66 medidas administrativas y 56 medidas de reparación, y se cancelaron tres medidas administrativas de expedientes que fueron concluidos durante el trámite del procedimiento y por convenio conciliatorio.

CUADRO 33. MEDIDAS ADMINISTRATIVAS CUMPLIDAS, ENERO–DICIEMBRE 2022

(Número de medidas)

Medida administrativa	Verificables derivadas de	
	Quejas contra personas particulares	Quejas contra personas servidoras públicas
Impartición de cursos o talleres ^v	34	17
Fijación de carteles	9	6
Total	43	23

^v Con la finalidad de promover el derecho a la igualdad y no discriminación, se impartieron diversos cursos derivados de las medidas administrativas y de reparación acordadas u ordenadas, mismos que se reportan como parte del programa educativo presencial y a distancia del Consejo.

CUADRO 34. MEDIDAS DE REPARACIÓN CUMPLIDAS, ENERO–DICIEMBRE 2022

(Número de medidas)

Medida de reparación	Verificables derivadas de	
	Quejas contra personas particulares	Quejas contra personas servidoras públicas
Disculpa pública o privada	8	2
Emisión de circulares o exhortos	10	6
Compensación por el daño ocasionado	3	0
Garantía de no repetición: Revisión de normativa	3	0
Garantía de no repetición: Promoción de la observancia de los códigos de ética o de conducta	1	0
Garantía de no repetición: Otras	5	4
Otras	8	3
Garantía de no repetición: La realización de ajustes razonables	0	2
Garantía de no repetición: Creación de mecanismo de atención de quejas	1	0
Total	39	17

Resoluciones por disposición

De enero a diciembre de 2022, se emitieron cinco resoluciones por disposición,⁶ que a continuación se enlistan:

- 01/2022 dirigida a Waldo's Dollar Mart de México, S. de R. L. de C. V., por falta de ajustes razonables y accesibilidad.
- 02/2022 dirigida a la Universidad del Valle de México, S. C., por falta de ajustes razonables para finalmente negarle el servicio educativo inclusivo.
- 03/2022 dirigida al banco HSBC México, S. A., por el despido injustificado a causa de la condición de salud de la persona agraviada.
- 04/2022 dirigida al Colegio Alexander von Humboldt, A. C., por vulneración al derecho a la educación con motivo de su condición de salud.
- 05/2022 dirigida a Seguros Banorte, S. A. de C. V., Grupo Financiero Banorte, por falta de ajustes razonables a causa de discapacidad y embarazo.

⁶ Está corriendo el término legal para que las resoluciones queden firmes

Resoluciones por disposición cumplidas

El CONAPRED verificó el cumplimiento total de las medidas administrativas y de reparación de las resoluciones siguientes: 12/2015, dirigida a diversos particulares, empresas, establecimientos mercantiles e instituciones particulares; 04/2017,⁷ dirigida al IMSS por negar pensiones a parejas del mismo sexo; 01/2020, dirigida al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología al negar el acceso de una persona al Sistema Nacional de Investigadores, y 02/2020,⁵ dirigida a un colegio por negar la reinscripción de un niño con motivo de su condición de discapacidad.

Reporte de avances en las resoluciones por disposición

De enero a diciembre de 2022 se tuvieron avances en el cumplimiento de las medidas administrativas y de reparación ordenadas en 19 resoluciones por disposición emitidas por este Consejo:

- 08/2015, dirigida al IMSS y al ISSSTE, por género y/o estado civil; en trámite para conclusión.
- 09/2015, dirigida al IMSS; quedó pendiente el pago retroactivo a una persona peticionaria.
- 01/2016, dirigida a una institución educativa particular por discriminación por discapacidad; quedó pendiente de ajustes razonables de accesibilidad.
- 06/2016, dirigida a un semanario local; se dio vista al Ministerio Público.
- 05/2017, dirigida al Tribunal Superior Agrario, por condición de salud; se encuentra en fase de cumplimiento, queda pendiente el establecimiento de un comité de ética y disculpa privada.
- 08/2017, dirigida al ISSSTE y al IMSS, por edad; quedan pendientes de emitir una disculpa privada y cambio normativo.
- 01/2018, dirigida a un banco por negar cobertura de seguro a una persona con discapacidad; en trámite para conclusión.
- 01/2019, dirigida a la Comisión Federal de Electricidad (CFE), por embarazo y maternidad; queda pendiente una garantía de no repetición.
- 02/2019, dirigida a un banco, por discapacidad; se reactivó seguimiento al ser confirmada en sentencia judicial.
- 07/2019, dirigida al IMSS, por condición de salud; se reactivó seguimiento al ser confirmada en sentencia judicial.
- 08/2019, dirigida a un banco, por ejercicio de la maternidad y responsabilidades familiares; se reactivó seguimiento al ser confirmada en sentencia judicial.
- 03/2020, dirigida a una universidad, por orientación sexual; se encuentra en proceso de seguimiento.
- 03/2021, dirigida a la SEP por afectar los derechos laborales de una persona con motivo de su orientación sexual; en seguimiento.
- 04/2021, dirigida al Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado por falta de ajustes razonables y accesibilidad; en término para quedar firme.
- 01/2022, dirigida a Waldo's Dollar Mart de México, S. de R. L. de C. V., por falta de ajustes razonables y accesibilidad; en término para quedar firme.
- 02/2022, dirigida a la Universidad del Valle de México, S. C., por falta de ajustes razonables, para finalmente negarle el servicio educativo; en término para quedar firme.
- 03/2022, dirigida al banco HSBC México, S. A., por el despido injustificado a causa de la condición de salud de la persona agraviada; está corriendo el término legal para que la misma quede firme.
- 04/2022, dirigida al Colegio Alexander von Humboldt, A. C., por vulneración al derecho a la educación con motivo de su condición de salud.

⁷ Las resoluciones 04/2017 y 02/2020 fueron concluidas en su seguimiento, ya que por sentencia judicial se declararon nulas.

- 05/2022, dirigida a Seguros Banorte, S. A. de C. V., Grupo Financiero Banorte, por falta de ajustes razonables a causa de discapacidad y embarazo.

Resoluciones por disposición impugnadas

A diciembre de 2022, diez resoluciones fueron impugnadas a través del recurso de revisión, juicio de nulidad y amparo:

- 02/2011, dirigida al IMSS y al ISSSTE; se repuso el recurso de revisión, actualmente se está a la espera de que el Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA) determine el cumplimiento de sentencia.
- 03/2012, dirigida a la CFE; se encuentra en juicio patrimonial.
- 04/2016 y 04/2019, dirigidas a dos instituciones educativas particulares, por motivo de discapacidad; se encuentran en juicio de nulidad.
- 05/2019, dirigida al Instituto Multidisciplinario Educarte, A. C., por discapacidad; se encuentra impugnada.
- 09/2019, dirigida a un banco, por orientación sexual; se encuentra en juicio de nulidad y juicio de amparo.
- 10/2019, dirigida al SAT, por condición de salud y discapacidad; se encuentra en juicio de nulidad.
- 04/2020, dirigida a una empresa, por apariencia física; se encuentra en juicio de nulidad.
- 01/2021, dirigida a un colegio por la negativa de inscripción a un niño con motivo de su situación familiar; se encuentra impugnada.
- 02/2021, dirigida al IMSS por negativas de pensión a parejas del mismo sexo; se encuentra impugnada.

Resoluciones por disposición en seguimiento

A diciembre de 2022 se encuentran en seguimiento 29 resoluciones por disposición que derivan en la verificación de 36 puntos resolutiveos en los que se ordenaron 96 medidas administrativas y 101 medidas de reparación (véase Cuadro 35).

CUADRO 35. RESOLUCIONES POR DISPOSICIÓN EN SEGUIMIENTO, ENERO-JUNIO 2022

(Número de expedientes, resolutiveos y medidas)

Número	Resolución por disposición emitida en expedientes radicados		Número de expedientes	Medidas administrativas	Medidas de reparación	Puntos resolutiveos ^{1/}
	con anterioridad al 21 de marzo de 2014	con posterioridad al 21 de marzo de 2014				
1	02/2011		1	0	0	18
2	03/2012		1	4	0	9
3	08/2015		1	6	0	4
4		09/2015	1	4	6	0
5		01/2016	1	3	6	0
6		04/2016	1	3	5	0
7		06/2016	1	3	8	0
8		05/2017	1	4	4	0
9		08/2017	1	4	5	0
10		01/2018	1	4	4	0
11		01/2019	1	3	5	0
12		02/2019	1	3	3	0

CUADRO 35. RESOLUCIONES POR DISPOSICIÓN EN SEGUIMIENTO, ENERO–JUNIO 2022

(Número de expedientes, resolutivos y medidas)

Número	Resolución por disposición emitida en expedientes radicados		Número de expedientes	Medidas administrativas	Medidas de reparación	Puntos resolutivos ^v
	con anterioridad al 21 de marzo de 2014	con posterioridad al 21 de marzo de 2014				
13		04/2019	1	3	3	0
14		05/2019	1	3	4	0
15	07/2019		1	6	0	5
16		08/2019	1	3	5	0
17		09/2019	1	3	3	0
18		10/2019	1	3	3	0
19		03/2020	1	3	5	0
20		04/2020	1	3	3	0
21		01/2021	1	3	4	0
22		02/2021	1	4	4	0
23		03/2021	1	3	2	0
24		04/2021	1	3	2	0
25		01/2022	1	3	3	0
26		02/2022	1	3	3	0
27		03/2022	1	3	3	0
28		04/2022	1	3	3	0
29		05/2022	1	3	5	0
Totales	4	25	29	96	101	36

^v Previo a la reforma de la LFPED de marzo del 2014 las resoluciones por disposición contenían las medidas administrativas previstas en el artículo 83 de la Ley y adicionalmente los puntos resolutivos eran dictados con el objetivo de buscar resarcir el daño a las víctimas que expresamente no refería la Ley, pero sí los estándares internacionales en materia de reparación de daño a las víctimas de violaciones a derechos humanos.

Expedientillos de mediación durante la orientación

A diciembre de 2022 se encuentran en seguimiento 64 expedientillos de mediación durante la orientación que derivarán en la verificación de 49 medidas administrativas y 33 medidas de reparación, como se observa en el Cuadro 36.

CUADRO 36. EXPEDIENTILLOS DE MEDIACIÓN DURANTE LA ORIENTACIÓN EN SEGUIMIENTO, ENERO–DICIEMBRE 2022

(Número de expedientillos)

Mes	Expedientillos		
	Particulares	Autoridades	Total
Enero	61	25	86
Febrero	53	23	76
Marzo	46	19	65
Abril	55	17	72
Mayo	57	18	75
Junio	61	16	77
Julio	60	15	75
Agosto	61	14	75
Septiembre	62	15	77

CUADRO 36. EXPEDIENTILLOS DE MEDIACIÓN DURANTE LA ORIENTACIÓN EN SEGUIMIENTO, ENERO-DICIEMBRE 2022

(Número de expedientillos)

Mes	Expedientillos		
	Particulares	Autoridades	Total
Octubre	55	16	71
Noviembre	58	19	77
Diciembre	47	17	64

Entre enero y diciembre de 2022 se concluyeron 115 expedientillos de mediación durante la orientación al verificarse el total cumplimiento de 110 medidas administrativas y 76 de reparación.

CUADRO 37. EXPEDIENTILLOS DE MEDIACIÓN CONCLUIDOS, ENERO-DICIEMBRE 2022

(Número de expedientillos)

Mes	Expedientillos	
	Particulares	Autoridades
Enero	7	0
Febrero	14	2
Marzo	14	5
Abril	6	4
Mayo	6	0
Junio	4	2
Julio	10	2
Agosto	10	2
Septiembre	4	0
Octubre	10	0
Noviembre	13	0
Diciembre	0	0
Total	98	17

Cumplimiento global de las medidas administrativas de reparación

De enero a diciembre de 2022 se verificó el cumplimiento o cancelación de 318 medidas: 180 administrativas y 138 de reparación, las cuales se componen de expedientes de seguimiento por convenio o acuerdo de trámite, resoluciones por disposición y expedientillos de mediación durante la orientación.

CUADRO 38. MEDIDAS ADMINISTRATIVAS Y DE REPARACIÓN VERIFICADAS, ENERO-DICIEMBRE 2022

(Número de medidas por expediente, resolución y expedientillos)

Mes	Expedientes de seguimiento ^v		Resoluciones por disposición		Expedientillos de mediación durante la orientación	
	Medidas administrativas	Medidas de reparación	Medidas administrativas	Medidas de reparación	Medidas administrativas	Medidas de reparación
Enero	0	1	0	0	1	1
Febrero	0	0	0	0	0	14
Marzo	1	2	0	0	7	12
Abril	0	3	0	1	1	4

CUADRO 38. MEDIDAS ADMINISTRATIVAS Y DE REPARACIÓN VERIFICADAS, ENERO-DICIEMBRE 2022
(Número de medidas por expediente, resolución y expedientillos)

Mes	Expedientes de seguimiento ^v		Resoluciones por disposición		Expedientillos de mediación durante la orientación	
	Medidas administrativas	Medidas de reparación	Medidas administrativas	Medidas de reparación	Medidas administrativas	Medidas de reparación
Mayo	1	4	2	1	7	9
Junio	5	3	0	0	10	4
Julio	5	4	0	0	20	9
Agosto	9	5	0	0	14	5
Septiembre	4	7	0	4	8	5
Octubre	17	11	0	0	21	2
Noviembre	13	15	1	0	16	10
Diciembre	11	1	1	0	5	1
Total	66	56	4	6	110	76

^v Se consideran las medidas cumplidas y canceladas.

2.5 Mecanismo de gestión pública sin discriminación

En seguimiento a la implementación del Mecanismo de gestión pública sin discriminación, cuyo objetivo es contribuir al fortalecimiento de la incorporación de la obligación de crear condiciones de igualdad y no discriminación en todo el quehacer público de la APF, así como promover políticas y medidas tendientes a que sus dependencias y entidades ofrezcan protección a la sociedad contra actos discriminatorios, se realizaron cursos de sensibilización sobre el derecho a la no discriminación a las personas integrantes de los Comités de Ética de la APF, así como de la aplicación del Protocolo de Actuación, basado en el modelo de defensa de casos de discriminación del Consejo, con diez aperturas virtuales y una presencial entre febrero y diciembre, en los que se atendió a 64 personas servidoras públicas. De igual manera, el Consejo fungió como enlace para la atención de ocho casos de dudas y difusión de buenas prácticas en temas de atención al derecho a la no discriminación entre las instituciones que conforman la APF.

Por otra parte, en colaboración con la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés de la SFP, se avanzó en la revisión, ajuste y actualización del “Protocolo de Actuación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la Atención de Presuntos Actos de Discriminación”, conforme a la normativa vigente, así como en la elaboración de un diagnóstico del Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las Actividades de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.

A diciembre de 2022 se tuvieron los avances que se muestran en el Cuadro 39.

CUADRO 39. ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MECANISMO DE GESTIÓN PÚBLICA SIN DISCRIMINACIÓN, ENERO-DICIEMBRE 2022

Estrategias	Número de actividades
Revisión, ajuste y actualización del “Protocolo de Actuación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la Atención de Presuntos Actos de Discriminación”, conforme a la normativa vigente.	2
Elaboración de un diagnóstico del Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las Actividades de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.	1
Impartir cursos presenciales sobre el derecho a la no discriminación a las personas integrantes de los Comités de Ética de la APF. ^v	1

CUADRO 39. ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MECANISMO DE GESTIÓN PÚBLICA SIN DISCRIMINACIÓN, ENERO–DICIEMBRE 2022

Estrategias	Número de actividades
Impartir cursos de sensibilización sobre el derecho a la no discriminación a las personas integrantes de los Comités de Ética de la APF. ^{2/}	10
Impartir cursos de aplicación del Protocolo de Actuación, basado en el modelo de defensa de casos de discriminación del CONAPRED. ^{3/}	5
Atención a las consultas generadas por las personas que fungen como secretarías ejecutivas de los Comités de Ética y Conflictos de Intereses y de las personas asesoras de las instituciones que conforman la APF.	8
Total	27
<p>^{1/} Sólo se reportan los cursos presenciales; sin embargo, con motivo de la pandemia, estos cursos se han impartido sincrónicamente a través de la plataforma Microsoft Teams.</p> <p>^{2/} De conformidad con el artículo 9 del “Protocolo de Actuación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la Atención de Presuntos Actos de Discriminación”, las personas asesoras y las personas integrantes del Comité deberán tomar los cursos de sensibilización sobre el derecho a la no discriminación y respecto a la implementación del Protocolo. Únicamente se reportan las aperturas de los cursos a distancia, las personas capacitadas se reportan en el apartado 1.3 Educación.</p> <p>^{3/} El curso “Actuación de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses en la atención de presuntos actos de discriminación a las personas asesoras de los Comités” se imparte a distancia y está dirigido particularmente a personas asesoras e integrantes de los comités. Únicamente se reportan las aperturas de los cursos a distancia, las personas capacitadas se reportan en el apartado 1.3 Educación.</p>	

2.6 Comunicación social

Para posicionar el respeto al derecho a la igualdad y no discriminación, fortalecer la relación con las y los periodistas de los diversos medios de comunicación y proporcionar la información confiable y constante respecto a la temática, las actividades y actos que organizó el CONAPRED, se llevaron a cabo las acciones que se refieren a continuación.

Monitoreo de medios

Fueron registrados 4864 impactos en los diferentes medios de comunicación (internet, prensa, radio y televisión), como se informa en el Cuadro 40.

CUADRO 40. MONITOREO DE MEDIOS, ENERO–DICIEMBRE 2022

(Impactos)

Mes	Internet	Prensa	Televisión	Radio	Total
Enero	263	139	24	24	450
Febrero	142	68	17	5	232
Marzo	249	73	15	4	341
Abril	116	34	6	10	166
Mayo	109	69	16	5	199
Junio	392	124	15	10	541
Julio	311	92	23	26	452
Agosto	377	179	54	26	636
Septiembre	255	84	20	8	367
Octubre	320	59	7	10	396
Noviembre	386	94	18	10	508
Diciembre	486	71	10	9	576

CUADRO 40. MONITOREO DE MEDIOS, ENERO-DICIEMBRE 2022

(Impactos)

Mes	Internet	Prensa	Televisión	Radio	Total
Total	3,406	1,086	225	147	4,864

Referente al monitoreo de medios de comunicación realizado, se observaron distintas variantes dependiendo de la agenda del Consejo. El mes con más impactos fue agosto con 636 y el principal medio en el que se dieron fue a través de internet con 3406.

Entre los temas que más impactos produjeron en los medios se encuentran:

- Comunidad LGBTI y la discriminación.
- Claudia Morales Reza, nueva titular del CONAPRED.
- Piden respetar el derecho al desarrollo de la libre personalidad.
- Denuncia contra “Platanito”.

Boletines de prensa

Para dar a conocer la situación nacional e internacional de la discriminación, así como consultar las noticias afines respecto al derecho a la igualdad y no discriminación y a los grupos en situación de vulnerabilidad, se proporciona a las personas periodistas de los diversos medios de comunicación la información generada por el Consejo.

Por lo anterior se elaboraron y difundieron 40 boletines de prensa, los cuales se mencionan en el Cuadro 41.

CUADRO 41 BOLETINES DE PRENSA, 2022

No.	Tema
1	Publican Gobernación y CEPAL estudio con recomendaciones de inclusión financiera a favor de todas las personas.
2	Atiende CONAPRED queja por discurso transfóbico.
3	Llaman Gobernación, a través del CONAPRED, y Secretaría de Cultura a priorizar trato digno a pueblos originarios.
4	Llaman CONAPRED y COPRED a eliminar discursos de odio, expresiones revictimizantes y estigmas en torno al trabajo sexual.
5	Llama Gobernación, a través de CONAPRED y CONAVIM, a aplicar protocolo para esclarecer asesinato de dos mujeres lesbianas en Ciudad Juárez.
6	Pronunciamiento de la Asamblea Consultiva con motivo del Día Internacional de Conmemoración en Memoria de las Víctimas del Holocausto.
7	Llaman CONAPRED, FMF y Liga Mx a reconocer y respetar diversidad sexual en el fútbol.
8	Lidera Gobernación primera reunión para implementar Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación 2021-2024.
9	Condena CONAPRED agresiones, violencia e intolerancia ocurridas en estadio la Corregidora.
10	Firman Gobernación y gobierno de Nuevo León convenio para promover igualdad y no discriminación.
11	Impulsan Gobernación, autoridades locales y organizaciones civiles acciones y políticas públicas a favor de trabajadoras del hogar en Yucatán.
12	Llaman Gobernación, mediante el CONAPRED, en conjunto con la FMF y Liga Mx a fomentar la inclusión social a través del fútbol.
13	Impulsan Gobernación y organizaciones internacionales y civiles festival para la inclusión y la no discriminación Apizaco 2022.
14	Impulsan Gobernación y organizaciones internacionales y civiles inclusión social de personas migrantes y refugiadas en comunidades de acogida.
15	Registra CONAPRED mil 175 quejas relacionadas con personas de la diversidad sexual y de género.
16	Imparte CONAPRED taller sobre igualdad y no discriminación a personas servidoras públicas estatales.
17	Exhortan CONAPRED y COPRED a autoridades para investigar con perspectiva de género asesinato de persona trans.
18	Llama CONAPRED a respetar y garantizar capacidad jurídica de las personas con discapacidad.
19	Llama CONAPRED a respetar derecho a la identidad y expresión de género de personas de la diversidad sexual.

CUADRO 41 BOLETINES DE PRENSA, 2022

No.	Tema
20	Ni la lengua ni la identidad indígena deben ser motivos de discriminación: CONAPRED.
21	Toma protesta la nueva presidenta del CONAPRED, Claudia Olívia Morales Reza.
22	Inicia levantamiento de la Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS) 2022.
23	Promueve Gobernación, organizaciones internacionales y civiles respeto a derechos de personas migrantes y refugiadas.
24	Presentan convocatoria a XVII edición del Premio Rostros de la Discriminación Gilberto Rincón Gallardo.
25	Firman CONAPRED e INPI convenio para contrarrestar prácticas discriminatorias.
26	Reconocen CONAPRED y Asamblea Consultiva labor de activistas y sociedad civil en defensa de los derechos humanos.
27	Derechos a la educación y al libre desarrollo de la personalidad deben ser respetados en escuelas: CONAPRED.
28	Pronunciamiento de la Asamblea Consultiva de CONAPRED en torno a la Discriminación de las Personas Migrantes.
29	CONAPRED acompaña a INMUPRED en programa piloto para promover igualdad y no discriminación en escuelas del municipio de Querétaro.
30	Impulsan Gobernación y organizaciones civiles inclusión social de personas migrantes y refugiadas en Guadalajara, Jalisco.
31	Fortalecen Gobernación y organizaciones civiles el mensaje migrar sin discriminación es un derecho humano.
32	Realizan Gobernación y UACJ tercera edición del diplomado para prevenir discriminación en el ámbito laboral.
33	Anuncia Gobernación a personas ganadoras de la XVII edición del Premio Rostros de la Discriminación, Gilberto Rincón Gallardo.
34	Presentan 4to. Encuentro Nacional por la No Discriminación de Modificaciones Corporales.
35	Realizan Gobernación, ACNIR y organizaciones civiles jornadas contra discriminación en Tapachula, Chiapas.
36	Pronunciamiento de la Asamblea Consultiva del CONAPRED sobre la muerte de un migrante senegalés en separos municipales de Oaxaca.
37	Publica CONAPRED Recomendaciones para respetar y Promover Derechos a la Participación y Consulta de Personas con Discapacidad.
38	Menos Escritorio y más Territorio, Consigna de Trabajo: CONAPRED.
39	Pensión por viudez a parejas del mismo sexo unidas en concubinato, un derecho reconocido en México: CONAPRED e IMSS.
40	Trabajamos a favor de la dignidad de las personas: Claudia Morales Reza.

Nota. El contenido de los boletines de prensa puede consultarse en https://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=listado_boletines&id_opcion=103&op=103.

Entrevistas

De enero a diciembre de 2022, se otorgaron 44 entrevistas a las y los periodistas de diversos medios de comunicación, con el propósito de mantener informada a la ciudadanía y fortalecer la relación del CONAPRED con los medios de comunicación local, nacional e internacional.

Se proporcionó información confiable y constante sobre temas antidiscriminatorios, así como de las actividades y actos que organizó el CONAPRED. Las solicitudes de entrevistas e información estuvieron relacionadas con temáticas como: discriminación en la sociedad mexicana por tono de piel, identidad de género en México, discriminación laboral, derechos de las personas trabajadoras del hogar, derechos de las personas refugiadas y derechos y visibilización de las personas con discapacidad, derechos de las personas de talla baja, derechos de las personas que viven con VIH y el por qué CONAPRED no tuvo titular de presidencia durante dos años.

Redes sociales

Para apoyar la prevención y eliminación de estereotipos, estigmas, prejuicios y actos de discriminación que afectan a las personas de los diversos grupos sociales, el CONAPRED promovió mensajes y contenidos a favor del respeto del derecho a la igualdad y no discriminación desde sus redes sociales.

De enero a diciembre de 2022, con las etiquetas #SomosIgualdad, #NadieAtrásNadieAfuera, #MásDiversidad, en las redes sociales Facebook y Twitter, se difundieron en total 4977 mensajes orgánicos que impulsaron una política de prevención, erradicación y no repetición de la discriminación,

lo que favoreció a las personas en condición de vulnerabilidad. A continuación se presentan los resultados obtenidos:

- En Facebook se realizaron 1882 publicaciones y se logró alcanzar a 3 840 852 personas con 61 517 me gusta y reacciones a las publicaciones.
- En Twitter se difundieron 3095 tuits que generaron 3 871 679 impresiones, así como 176 622 interacciones, 9342 retuits, 2523 respuestas y 26 848 me gusta.⁸

Difusión

Campaña institucional

Durante 2022 se planeó, en concordancia con el eje rector “No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera” del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, así como con los objetivos del PRONAIND, la realización de una campaña de difusión denominada “Ser Diferente es mi Derecho”, versión “La Diversidad nos Une”, la cual tuvo como objetivo visibilizar las prácticas discriminatorias que excluyen a las personas que pertenecen a los grupos históricamente discriminados y promover entre la población una cultura de la igualdad y no discriminación desde el reconocimiento de la diversidad; de esta forma se buscó posicionar en la gente la misión del CONAPRED como el organismo que contribuye a que toda persona goce sin discriminación de todos los derechos y libertades, la campaña tuvo una vigencia del 22 de noviembre al 31 de diciembre de 2022.

El tono de la comunicación del *spot* fue directo y natural, en sintonía con los contenidos de las redes sociales, donde se habla de frente con lenguaje simple y claro. A través de la identidad visual única y natural de las personas que participaron, se mostró al CONAPRED como una institución a la cual acudir en caso de vivir discriminación. Los mensajes de la campaña son propositivos, enunciativos y creativos, además invitan a construir una sociedad sin racismo y discriminación.

Se realizaron *spots* de televisión y radio de 30 segundos, así como materiales visuales para medios digitales, complementarios y redes sociales.

En radio:

- El IMER difundió la campaña a través de 19 emisoras que se escuchan en 17 entidades de la República Mexicana, con una cobertura en el centro del país y en las fronteras norte y sur, así como en la península de Yucatán de 1175 *spots*.
- Radios Comunitarias de México,⁹ con 646 *spots* en las 37 emisoras de radios comunitarias, a cada emisora le correspondió difundir entre 18 a 19 *spots*.

Entre los medios complementarios que difundieron *spots* se encuentran:

- 5M2, publicidad exterior del Metrobús, Mexibús y Ruta de la Ciudad de México, Estado de México y Puebla, entre los transeúntes es muy destacable, ya que son algunos de los transportes más usados al alcanzar un total de más de 1 820 000 usuarios al día.
- República Web, con la colocación de las cenefas en el interior de los trenes que recorren la línea de ferrocarril suburbano, así como en las instalaciones de sus estaciones, con acceso a más de

⁸ La fecha de corte de los datos para ambas redes sociales fue el 10 de enero del 2023. Es de señalar que las diferencias que el lector puede encontrar con respecto al informe semestral corresponden a un error tipográfico en decimales, además de que las cifras cambian dependiendo de las fechas de corte y del algoritmo de la red social donde se difundieron los mensajes.

⁹ Las radios comunitarias se encuentran ubicadas en Amecameca, Estado de México; Hermosillo, Sonora; Mazatlán Villa de las Flores, Oaxaca; San Antonio Castillo Velasco, Oaxaca; Tepalcatepec, Michoacán; Los Reyes, Michoacán; Mulegé, Baja California Sur; Zapotitlán de Vadillo, Jalisco; Santa María Tlahuitoltepec, Mixe, Oaxaca; Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México; Monterrey, Nuevo León; Palmar de Bravo, Puebla; Uruapan, Michoacán; Tancitaro, Michoacán; Tepoztlán, Morelos, y Bachajón, Chihuahua, entre otras.

190 000 usuarios diarios, logrando un OTS, que corresponden a la expresión en inglés *opportunity to see* (oportunidad de ver), mensual de 5 700 000.

- Servicios de Anuncios Publicitarios, a través espectaculares y puentes de avenidas; la difusión de la campaña permitió un medio de alta exposición y gran alcance, con un número de impactos y cobertura en la población que se encuentra en la intersección entre la zonas urbana y rural con aproximadamente 3 millones de impactos.
- AP&H Communication, con difusión en el transporte colectivo Metrobús de la Ciudad de México, Mexibús del Estado de México, Macrobús de la ciudad de Guadalajara, Metrobús de la Ciudad de Puebla, RUTA y Turicún en Cancún, Quintana Roo, la cual se llevó a cabo del 22 de noviembre al 31 de diciembre de 2022, se difundieron 54 613 *spots* con una audiencia superior a los 47 millones de personas.
- Medios Cattri con difusión en las terminales de autobuses de transporte de Taxqueña y TAPO en Ciudad de México; central de autobuses Toluca en el Estado de México; central de autobuses Papagayo, Chilpancingo, y Taxco, Guerrero; y central de autobuses de Tepeji del Río y Tula en Hidalgo; con un número total de 69 pantallas con audio distribuidas en salas de espera y en algunas zonas de comida rápida, el alcance aproximado en Ciudad de México fue a 3 078 983 personas; en el Estado de México a 900 050 personas; en Guerrero a 1 865 373 personas, y en Hidalgo a 1 020 000 personas.
- ISA Corporativo, con presencia en los sistemas de transporte colectivo (Metro) en Ciudad de México con más de 5 700 000 de usuarios diarios, Guadalajara más de 250 000 usuarios diarios y Monterrey con más de 400 000 de usuarios diarios.

Entre los medios impresos que difundieron *spots* se encuentran:

- Más Información por Más Beneficios, con un formato de cartelera, se emitió un tiraje diario de 164 000 ejemplares con un impacto diario de 820 000 personas, aproximadamente.
- Editorial Algarabía, con un tiraje de 45 000 ejemplares, con una oportunidad de 155 000 vistas a nivel nacional.
- Desarrollo de Medios, con una impresión en físico de cuatro inserciones en formato de un cuarto de plana a color, se tuvo un alcance de 3 460 959 ejemplares, que se imprimieron tres veces a la semana durante tres semanas en la Ciudad de México.

Finalmente, en medios digitales la difusión de la campaña fue a través de:

- AMX Contenido, mediante la contratación de 796 919 impresiones del *spot* de 30 segundos en la página web de UNOTV y de 1 509 479 impresiones en la plataforma AMX DATA, con esto se buscó llegar a una cobertura a la población en todo el territorio nacional.

Acciones de coordinación para la difusión de la igualdad y no discriminación con instituciones federales

A fin de promover la prevención y eliminación de estereotipos, estigmas, prejuicios y actos de discriminación que afectan a diversos grupos sociales, el CONAPRED realizó acciones coordinadas con entidades de la APF para dar cumplimiento a su mandato de introducir formas de comunicación incluyentes en el ámbito público. Con este sentido, se realizaron las siguientes acciones:

- En colaboración con el INALI, se tradujo el *spot* “La igualdad hace la fuerza” a las lenguas maya, mazateco, náhuatl y mazahua, ampliando su difusión a personas hablantes de estas lenguas; actualmente, estos *spots* se difunden en las redes sociales del Consejo y del INALI. Así mismo, el CONAPRED colaboró con el INALI para que la plataforma de lanzamiento de la Ruta estratégica para el Decenio de las Lenguas Indígenas (2022-2032), denominada “Declaración de los Pinos”, que se realizó del 20 al 22 de febrero de 2022, contara con interpretación de lengua de señas mexicana (LSM).

- En colaboración con el Instituto de los Mexicanos en el Exterior de la SRE, se difundieron materiales sobre el derecho a la igualdad y no discriminación de la población LGBTIQ+, a través de las redes sociales de las embajadas de México en el exterior en el marco del “Encuentro de Comunidades Mexicanas LGBT+ en el Exterior”; los materiales fueron retomados por más de 20 representaciones de México en el extranjero.

2.7 Publicaciones

Una importante labor del CONAPRED es su producción editorial. Somos una de las principales editoriales en México especializada en temas de igualdad y no discriminación. Su acervo actual consta de 196 publicaciones, en las que se puede encontrar una gran diversidad de materiales, tanto especializados como de divulgación, desde colecciones académicas hasta cómics y cuentos.

Todas nuestras publicaciones son accesibles y de descarga gratuita con el objetivo de contribuir a la difusión de una cultura de defensa y promoción de la igualdad y la no discriminación entre las personas.

Programa editorial

El programa editorial anual del CONAPRED es el conjunto de publicaciones impresas y/o electrónicas que tienen la finalidad de coadyuvar a que se evite toda práctica discriminatoria que tenga por objeto impedir o anular el reconocimiento o ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades. El programa tiene una visión estratégica en el ejercicio de los recursos públicos.

Entre enero y diciembre de 2022, se publicaron nueve primeras ediciones, mismas que se encuentran disponibles de manera gratuita en formato PDF en la página web del Consejo.

- *Guía de acción pública (GAP). Comunicación sin xenofobia. Recomendaciones para medios y redes sociales.*¹⁰
- *Encuesta Nacional sobre Discriminación (Enadis) 2017. Resultados sobre personas de la diversidad religiosa.*¹¹
- *Hacia una educación inclusiva: Experiencias y estrategias de virtualidad y semipresencialidad con equidad en Iberoamérica, II ciclo de conversatorios.*¹²
- *Nada de nosotros/as sin nosotros/as. Recomendaciones para promover y respetar el derecho a la consulta de las personas con discapacidad en la adopción de decisiones en la esfera pública.*¹³
- *El racismo. Recorridos conceptuales e históricos.*¹⁴
- *Convenciones interamericanas contra el racismo, toda forma de discriminación e intolerancia. Una breve aproximación a su contenido, alcance y desafíos.*¹⁵
- *Metodología de trabajo para la incorporación del derecho a la igualdad y no discriminación en las auditorías de desempeño.*¹⁶
- *Guía de acción pública (GAP). Comunicación sin xenofobia. Recomendaciones para medios y redes sociales (versión impresa).*¹⁷

¹⁰ Puede consultarse en <https://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/GAP_Xenofobia_2022_FINAL.pdf>.

¹¹ Puede consultarse en <[https://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/ENADIS_Diversidad_Religiosa_FINAL%20\(1\).pdf](https://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/ENADIS_Diversidad_Religiosa_FINAL%20(1).pdf)>.

¹² Puede consultarse en <https://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/Hacia_una_educacion_inclusiva_WEB.Ax.pdf>.

¹³ Puede consultarse en <https://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/Nada_de_nosotros_estandares_consulta.Ax.pdf>.

¹⁴ Puede consultarse en [El racismo.pdf](#)

¹⁵ Puede consultarse en <http://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/Convenciones_interamericanas_OEA_WEB.pdf>.

¹⁶ Puede consultarse en <http://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/Metodologia_trabajo_auditorias_WEB.pdf>.

¹⁷ Obra impresa por la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas.

- *Reflexiones didácticas en torno al racismo y a la xenofobia en México, ¿Qué es y cómo se manifiesta el racismo? / Cuadernillo 2. Segunda edición.*¹⁸

Otras actividades

Como parte de otras actividades, se realizó el trabajo editorial de los siguientes documentos:

- Corrección de estilo al *Informe de avances y resultados 2021*.
- Corrección de estilo y ajuste de diseño al *Informe Anual de Actividades y Ejercicio Presupuestal 2021* (versión extendida y versión ejecutiva).
- Formación y diseño de tres documentos y cartel para el proyecto Mochilas de personas migrantes y refugiadas: *¿Y si yo tuviera que hacer la mochila y partir?*
- Corrección de estilo, diseño y formación del documento *Criterios para el diseño de campañas públicas de comunicación sin discriminación*.
- Diseño y formación del documento *Acciones para combatir la discriminación por motivos de orientación sexual, identidad de género, expresión de género y características sexuales*.
- Elaboración del manual para validación de la identidad gráfica del Programa Conéctate.
- Diseño y formación del documento *Embarazo, maternidad y responsabilidades familiares. 10 mitos y realidades*.
- *La población intersexual en la Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género (ENDISEG) 2021*.

Además, se realizaron los siguientes trabajos de diseño:

- Cartel para el III Diplomado *Prevención de la Discriminación en el mundo del trabajo*.
- Constancia editable para el Programa Conéctate.
- Constancias para el curso-taller *Formación de formadores*.
- Constancias para el taller webinar *Discriminación, discursos de odio y alternativas incluyentes*, realizado en Morelia, Michoacán.
- Firmas para las constancias del XVI Diplomado *sobre el derecho a la no discriminación* y firmas para las constancias del II Diplomado *Prevención de la Discriminación en el mundo del trabajo*.
- Firmas para correo electrónico del personal del Consejo.
- Logotipo *Formar comunidades para la no discriminación*.
- Materiales de difusión para la presentación del libro *La pandemia deja huella: Hombres en sana convivencia*.
- Programación y diseño de gráficos para la difusión de publicaciones en las redes sociales del Consejo.

Distribución

Pese al contexto de pandemia, entre enero y diciembre de 2022 se distribuyó un total de 13 276 ejemplares de las publicaciones impresas del CONAPRED en las entidades federativas de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Colima, Estado de

¹⁸ Puede consultarse en <https://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/Reflexiones_2da_Edicion_WEB.pdf>.

México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán.

También fueron atendidas solicitudes de publicaciones a instituciones entre las que destacan: la fiscalía de Guanajuato, Sindicato de Trabajadores de la Secretaría de la Mujer de la Ciudad de México, Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género del Instituto Politécnico Nacional en Ciudad de México, Cámara de Diputados Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, SIPINNA Oaxaca, Registro Civil de Hidalgo, Centro Cultural España en México, la Biblioteca Pública Casa de Cultura Prof. Salvador Soto Covarrubias, la Casa de Cultura Ozoyú, la Casa del Caminante Jtatic Samuel Ruíz, el COEPREDV, el Consejo Nacional de Fomento Educativo, la Dirección General de Instituciones Religiosas, Lovelia, Grupo de apoyo para familias en la diversidad amorosa y sexual, A. C., el Regidor de Asuntos Indígenas y Derechos Humanos del Ayuntamiento de Temoaya y la Subsecretaría de Derechos Humanos de Guadalajara Jalisco, entre otras.

2.8 Estrategia de vinculación social y cultural

A través de la estrategia de vinculación social, de enero a diciembre de 2022, el CONAPRED trabajó con distintas organizaciones civiles, religiosas, culturales y movimientos que pugnan por el derecho a la igualdad y no discriminación y que promueven la formación de una cultura de respeto a la diversidad y la participación ciudadana en asuntos públicos.

Parte de estos trabajos fue informar a 2497 contactos sociales las acciones del CONAPRED para que conocieran información relevante en el contexto de COVID-19, apoyaran en la promoción y difusión de acciones y participaran en los foros y consultas. La distribución territorial de dichos contactos se muestra en el Cuadro 42.

CUADRO 42. DISTRIBUCIÓN DE INFORMACIÓN DE CONAPRED A CONTACTOS SOCIALES, ENERO–DICIEMBRE 2022

Zona territorial	Contactos sociales
Ciudad de México	975
Norte: 13 entidades federativas BC, BCS, Sonora, Chihuahua, Sinaloa, Durango, Zacatecas, Nayarit, Coahuila, Nuevo León, Tamaulipas, SLP y Aguascalientes	513
Centro: 10 entidades federativas Jalisco, Michoacán, Querétaro, Guanajuato, Tlaxcala, Puebla, Hidalgo, Edo. de MX, Morelos, Colima	522
Sur: 8 entidades federativas Oaxaca, Veracruz, Tabasco, Chiapas, Campeche, Yucatán, Quintana Roo, Guerrero	487
Total 32 entidades federativas	2,497

De igual forma, en el marco de la estrategia territorial, se impartió el taller “Discriminación, discursos de odio y alternativas incluyentes” en el mes de mayo de 2022, mediante el cual se sensibilizó y capacitó a 380 personas servidoras públicas en temas sobre la perspectiva antidiscriminatoria con el Poder Judicial del Estado de Michoacán, así como con el COEPREDV, la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato y el área de Enfermería de la Universidad Autónoma de Querétaro.

Las capacitaciones se impartieron en el mes de mayo, el día 4 con el módulo “Discriminación y Libertad de Expresión”; el día 11 fue impartido el tema “El discurso de odio y su impacto en los grupos

históricamente discriminados”, mientras que el día 18, el eje temático fue sobre “Las narrativas en la construcción del imaginario social”, y el día 25 fueron proporcionadas las “Herramientas para debilitar los discursos de odio: las contranarrativas y narrativas alternas”.

Acciones con y para grupos en situación de discriminación

Derechos de las personas afromexicanas

El CONAPRED colaboró con la SRE en la organización de un foro virtual de consulta a OSC, sobre la integración de los Informes XXII y XXIV sobre el cumplimiento de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (ICERD por sus siglas en inglés), realizada el 19 de enero de 2022 a través de cuatro mesas de trabajo temáticas en diferentes horarios.

Durante enero y abril de 2022, el Consejo difundió a todos sus contactos el diplomado en línea "Racismo y xenofobia vistos desde México", impulsado desde el Seminario Universitario Interdisciplinario sobre Racismo y Xenofobia y el Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), junto con el CONAPRED.

En febrero el Consejo mantuvo una reunión con la asociación Racismo MX para conocer sus acciones y ofrecer las herramientas del Consejo con el propósito de poner fin al racismo. También llevó a cabo una reunión con la Casa para el Desarrollo de las Mujeres Afromexicanas (CADEM) del INPI y EPOCA para conocer las labores de CADEM y presentar las herramientas con las que cuenta el Consejo.

El 18 de julio de 2022, se participó en el conversatorio titulado "Voces de mujeres afrodescendientes en México", como parte de la jornada temática del Día por la Inclusión y No Discriminación, convocada por Petróleos Mexicanos.

Derecho a la libertad religiosa

Durante el año 2022 se continuó con el grupo de trabajo denominado Religiones por la Inclusión, espacio de diálogo interreligioso creado por el CONAPRED en el que participa la Dirección General de Asuntos Religiosos y diversas Iglesias cristianas como la Católica Romana, Anglicana, Bautista, Luterana, Luz del Mundo, de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días, Veterocatólica, Adventistas del Séptimo Día, del Pacto, Ortodoxa de Antioquía, Ortodoxa Rusa, entre otras, y comunidades de otras religiones como la Judía, Musulmana, Hindú, Budista, Bahai, Cienciología y Wicca. En las cuatro reuniones realizadas en el año se dialogó sobre el conflicto en Ucrania, la rusofobia, la vigencia de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, el Informe de Libertad Religiosa que hace Estados Unidos, entre otros temas. También se les presentó el PRONAIND y las acciones y campañas que hace el CONAPRED.

El CONAPRED colaboró con la Dirección General de Asuntos Religiosos en reuniones para coordinar acciones en áreas de quejas y de promoción de la paz, especialmente en la Jornada de Paz del 21 de septiembre, los Diálogos entre Feminismos y Religiones.

Ambas instituciones ya mencionadas, se coordinaron y trabajaron juntas para diseñar una capacitación especial a promotores y promotoras de la tolerancia religiosa en Chiapas; ésta se implementó por la Dirección de Educación.

Adicionalmente, el CONAPRED acompañó al colectivo Iglesias por la Paz, que trabaja realizando actos por la paz y acompañando a víctimas. Se participó en las reuniones mensuales y en los diez días por la Paz del 21 al 30 de septiembre que consistió en diálogos y oraciones para apoyar la paz en México.

Se participó en eventos significativos de los grupos religiosos como la Conmemoración del Holocausto, el Pesaj y Yom Kippur de la Comunidad Judía; las fiestas de Eid al-Adha y Eid al-fitr de la Comunidad Musulmana; el Día Mundial de la Religión y el Año Nuevo de la Comunidad Bahai; celebraciones de la Comunidad Hindú; misas especiales como el ordenamiento de la primera obispa mexicana de la Iglesia

Anglicana, homenaje ecuménico a Óscar Arnulfo Romero y el Día de la Biblia de la Iglesia Luterana; la Pascua de la Iglesia Ortodoxa Rusa, Semana Santa y Navidad con distintas Iglesias; Ceremonia de Luces y charlas variadas con la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días y la ceremonia Samhain de la Wicca.

El CONAPRED participó en eventos académicos de la Cátedra Benito Juárez del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, el Instituto Mexicano de Doctrina Social Cristiana y en el "XXIV Encuentro de la Red de Investigadores del Fenómeno Religioso en México" con varias conferencias y seminarios en la Universidad Iberoamericana de la Ciudad de México con el tema "Religiosidades y espiritualidades frente a la emergencia global por SARS-COV-2: replanteamientos y continuidades". También se asistió a conferencias especiales como el "Diálogo para una estrategia sobre laicidad, libertad religiosa y derechos humanos en América Latina", "El papel de las Iglesias por la Paz" en la Universidad La Salle; "Intersecciones de la Diversidad Religiosa y Diversidad Sexual" en el Foro de Espiritualidades Fronterizas, organizado por la Fundación Josías, Otros Cruces, Yaaj y otras organizaciones.

Asimismo, se asesoró a la embajada de Estados Unidos para su informe de libertad religiosa. Se dio apoyo a la Universidad del Claustro de Sor Juana para la realización de dos Jornadas Interreligiosas por la Paz y se impartió el "Curso sobre Diversidad Religiosa y Prevención de la Discriminación" en el Museo Memoria y Tolerancia.

Derechos de las personas con discapacidad

Durante 2022, se mantuvo la colaboración mensual del CONAPRED con la *Revista del Consumidor* en la sección "Nadie atrás, nadie fuera", con distintos artículos que tocan aspectos de los derechos de las personas consumidoras y haciendo énfasis en los grupos históricamente discriminados, como las personas con discapacidad.

En enero de 2022 concluyó la primera fase del grupo de trabajo "Agenda 2030: inclusión de personas con discapacidad", convocado por el Pacto Mundial México, con la presentación del documento preliminar sobre inclusión laboral de este grupo de población como resultado de los diálogos entre las instancias públicas, privadas y sociales convocadas en este grupo de trabajo.

A través de la vinculación entre el CONAPRED y el Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México, en este mismo mes personal del Consejo comenzó un proceso formativo sobre LSM con la finalidad de mejorar y fortalecer las habilidades de las áreas.

En el marco de las asesorías realizadas a la LIGA MX, durante los meses de febrero, marzo y abril, el Consejo brindó acompañamiento en la revisión de materiales de la campaña sobre inclusión de la LIGA MX con la finalidad de fortalecer el enfoque de derechos de las personas con discapacidad.

El 22 de junio de 2022, se visitó el Centro de Autismo Teletón (CAT) de la Fundación Teletón México, con la que se cuenta con un convenio de colaboración, para conocer el funcionamiento de dicho CAT. Adicionalmente se mantuvo contacto con el equipo que da seguimiento a la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación para conocer las buenas prácticas implementadas y los obstáculos identificados, sobre los cuales el Consejo realizó algunas sugerencias.

El Consejo visitó en junio de 2022 las instalaciones del CENART, en donde recomendó ajustes a la infraestructura para que este Centro continúe fortaleciendo su apuesta por la inclusión.

Derivado del paso del huracán Agatha por la Costa y Sierra Sur de Oaxaca en el mes de mayo de 2022, el Consejo entró en comunicación con el Centro de Atención Infantil Piña Palmera, A. C., que se encontró en el epicentro del huracán para conocer el estado de sus instalaciones y realizar un acercamiento con otras instancias para que tomen en cuenta lineamientos de no discriminación en la atención.

A partir de junio de 2022, la Coordinación de Vinculación, Cultura y Educación asumió la representación del CONAPRED en la primera sesión ordinaria 2022 del Grupo Intersectorial de Accesibilidad en el Sector Turístico.

Derechos de las personas trabajadoras del hogar

En 2022 el CONAPRED participó, junto con diversas autoridades locales y organizaciones civiles, en las seis sesiones ordinarias y submesas de trabajo de la Mesa Multisectorial sobre Trabajadoras del Hogar Remuneradas en Yucatán, cuyo objetivo es generar acciones que coadyuven a promover los derechos laborales y la eliminación de prácticas discriminatorias ejercidas contra esta población en esa entidad. Entre los avances destaca el punto de acuerdo aprobado por unanimidad por el Congreso del Estado de Yucatán que exhorta a los 106 ayuntamientos del estado para implementar un Padrón Municipal Voluntario de Personas Trabajadoras del Hogar Remunerado (PTHR) y la consolidación de las submesas de Trabajo “Capacitación” y “Diseño de Campañas de Comunicación y Difusión”. Al respecto, el 19 de septiembre, se lanzó la campaña conjunta #YoEmpleoDigno, cuyo objetivo fue prevenir las violencias y la no discriminación en el ámbito laboral de las PTHR, así como difundir el respeto y garantía de los derechos laborales de este sector poblacional por parte de las instituciones públicas y las personas empleadoras. La campaña tuvo una temporalidad de dos meses y fue difundida por el CONAPRED en redes sociales, alcanzando a 7627 personas en Facebook y 7,608 impresiones en Twitter.

Entre las dependencias, organizaciones y personas que conforman la Mesa Multisectorial se encuentran, entre otras, la Secretaría de las Mujeres en el estado de Yucatán, la Secretaría de Fomento Económico y Trabajo Yucatán, el IMSS, el Instituto Municipal de la Mujeres en Mérida, la Comisión Permanente de Igualdad de Género del Ayuntamiento Mérida, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, las Trabajadoras del Hogar Remuneradas del Padrón Voluntario, el Sindicato Nacional de Trabajadoras del Hogar, Jade Propuestas Sociales y Alternativas al Desarrollo, A. C., Igualdad Sustantiva Yucatán y la Fundación Panamericana para el Desarrollo.

Derechos de las personas con orientación sexual, identidad de género y características sexuales no normativas

En el ámbito deportivo

Para orientar las campañas contra la LGBT Fobia en el deporte con la FMF, la LIGA MX y el Club América, el CONAPRED emitió sugerencias a los materiales realizados en el marco del 19 de febrero Día Internacional contra la Homofobia en el deporte.

Con la finalidad de fortalecer el trabajo con perspectiva de derechos humanos de la prensa deportiva y brindar herramientas para que su trabajo periodístico no promueva la LGBT Fobia, en abril de 2022 el CONAPRED impartió un curso en línea para la prensa deportiva con la que colaboran FMF y LIGA MX.

El 17 de mayo de 2022, se llevó a cabo un conversatorio en línea “Poner fin a las LGBT – Fobias en el deporte” con el propósito de reflexionar sobre la fobia a la comunidad LGBTI en el mundo del deporte. En el conversatorio participaron el CONAPRED y personas representantes de organizaciones civiles como Somos Versus, Orgullo Deportivo, A. C., y la Asociación Nacional del Deporte LGBT.

Los días 23 al 26 junio de 2022 se colaboró con el Instituto del Deporte de la Ciudad de México, la Alcaldía de Azcapotzalco y la organización Orgullo Deportivo, A. C., en la COPA LGBT. Este evento multideportivo fomentó la participación e inclusión a través de actividades deportivas y culturales enfocadas en las poblaciones de la diversidad sexual y contó con la participación de más de 1500 personas deportistas.

Se participó en el foro “Violencia contra las mujeres: brechas en espacios deportivos. Observatorio de medios de comunicación”, organizado por el TFJA en colaboración con Versus, Periodismo Deportivo, A. C. (Somos Versus).

Instrumentos de medición estadística

En febrero de 2022 se brindó asesoría sobre el uso del SINDIS a la organización Lovelia de Colima. En marzo promovió el formato electrónico de la ENDISEG entre las OSC que trabajan por los derechos de las personas de la diversidad sexual y de género, ello con la finalidad de ampliar su alcance.

Revisión documental

Se revisó el documento “Mecanismo para la Prevención, Atención y Seguimiento a Situaciones de Discriminación y Violencia en Contra de las Personas LGBTQ+”, elaborado por el área de diversidad sexual del estado de Jalisco y de la organización Yaaj México, mismo que fue presentado por la instancia estatal el 17 de mayo.

Derechos de las personas migrantes, refugiadas y sujetas de protección internacional

En el marco de la estrategia contra la xenofobia, el racismo y la discriminación del CONAPRED, se desarrollaron seis intervenciones en municipios de Baja California, Chiapas, Jalisco, Tabasco y Tlaxcala.

La primera intervención fue en Apizaco, Tlaxcala, donde los días 22 al 28 de abril se realizó el “Festival para la Inclusión y la No Discriminación Apizaco 2022”, organizado en conjunto con diversos organismos nacionales e internaciones y de la sociedad civil, entre ellos la SEGOB, a través del CONAPRED y la COMAR, junto con la ACNUR, la Organización Internacional del Trabajo (OIT), Scalabrinianas: Misión con Migrantes y Refugiados México (SMR) y el ASAFAM, con el apoyo de la Fundación AWO International y la LIGA MX.

La segunda intervención fue en Guadalajara, Jalisco, del 19 al 22 septiembre, en coordinación con la COMAR y el ACNUR; la tercera en Tenosique, Tabasco, y la cuarta en Palenque, Chiapas, ambas en el mes de agosto; la quinta intervención fue en Tijuana y Mexicali, Baja California, del 7 al 10 de noviembre; y la sexta en Tapachula, Chiapas, del 23 al 25 de noviembre.

Estas intervenciones contaron con actividades en línea y presenciales, entre las que destacaron:

- Taller virtual “Hacia la creación de acuerdos de convivencia inclusiva y espacios laborales libres de discriminación” para personal de empresas en aras de facilitar la contratación equitativa y que estas se certifiquen en la NMX-R-025-SCFI-2015.
- Talleres presenciales de “Prevención de prácticas de perfilamiento racial y promoción de la no discriminación”, “Prevención de prácticas discriminatorias contra personas en movilidad, en la labor de instituciones públicas” y “Periodismo con narrativas incluyentes”.
- Visitas a albergues con recorridos por las colonias donde se encuentran, incluyendo visitas a locales para dar información sobre no discriminación.
- El “Rally deportivo por la inclusión” para generar una experiencia intercultural a través de lo lúdico.
- Reuniones con autoridades municipales para conocer las acciones que implementan a fin de fortalecer la convivencia y ofrecer el apoyo técnico del CONAPRED.

Derechos de personas indígenas

La perspectiva intercultural ha estado presente en varios de los proyectos que se han impulsado desde el CONAPRED, entre ellos, el proceso para visibilizar los derechos laborales y de seguridad social de las trabajadoras del hogar remuneradas en Yucatán, al ser muchas de ellas mujeres originarias de pueblos indígenas; de igual manera, la participación en el proyecto educativo de Formación de Personas Formadoras de líderes religiosos y religiosas que se lleva a cabo en colaboración con el Gobierno de Chiapas y la Dirección General de Asuntos Religiosos de la SEGOB.

Se llevó a cabo el seguimiento del PRONAIND con actores privados que emplean a personas trabajadoras del campo en actividades agrícolas, así como para fortalecer las políticas laborales y el trato sin discriminación.

El 30 de marzo del 2022 se participó en el “Conversatorio sobre experiencias y retos de las trabajadoras el hogar”, convocado por la Secretaría de Pueblos Indígenas de la Ciudad de México y transmitido por su canal de radio.

Con el objetivo de conmemorar y visibilizar el Día Internacional de la Mujer Indígena (5 de septiembre), se difundió la publicación del CONAPRED *Nuestras voces: Entendimiento del mundo-universo dentro de nuestro espacio-tiempo* entre las y los enlaces institucionales de los estados de la República Mexicana, el INALI, el INPI, la Secretaría de Cultura, la Dirección General de Educación Indígena, Intercultural y Bilingüe de la SEP, el INMUJERES y las instituciones que conforman el Movimiento Nacional por la Diversidad Cultural en México.

Derechos de las personas que viven con VIH

En junio de 2022, el CONAPRED asistió a la presentación del informe de la Red Mexicana en Contra de la Criminalización del VIH que analiza la legislación mexicana en relación con las legislaciones discriminatorias vigentes.

En el marco del Día Mundial de la Lucha contra el Sida, el IMSS invitó al Consejo a brindar una ponencia al personal médico y de enfermería en el auditorio del Hospital de Oncología del Centro Médico Nacional Siglo XXI, bajo el título “Maltrato y discriminación en la atención a pacientes con VIH/sida”, con duración de una hora y alcance a más de 30 personas.

Derechos de las personas jornaleras agrícolas

En febrero de 2022, el CONAPRED retroalimentó los manuales de certificación para empresas socialmente responsables con los que cuenta la Alianza Hortofrutícola Internacional para el Fomento de la Responsabilidad Social, A. C., y el 18 de mayo les brindó vía remota una sensibilización en el tema “Promoción de espacios laborales inclusivos y sin discriminación”, que fue atendida por más de 90 de sus colaboradores y colaboradoras.

Por su parte, en abril se reunió con la Fundación Avina para conocer el proyecto PERIPLO, conformado por ocho organizaciones sociales que, de forma colaborativa y con el apoyo de Fundación Walmart y la OIT, tienen el objetivo de contribuir a la creación de un sistema de migración laboral más equitativo en las cadenas de suministro de la industria agrícola tanto en México como entre éste y Estados Unidos para proteger los derechos humanos de las y los trabajadores agrícolas migrantes.

Derechos de las mujeres

En febrero de 2022, se participó en el foro “Las mujeres y su diversidad: mujeres indígenas, migrantes, afrodescendientes y trabajadoras del hogar”, organizado por el TFJA. El foro contó con la participación de mujeres representantes de Una Mano Amiga de la Costa, A. C., Colectiva de Mujeres Afromexicanas en Movimiento, Movimiento Migrante Mesoamericano, Coalición Afrodescendiente de las Américas ante la Organización de los Estados Americanos (OEA), Centro de Apoyo y Capacitación para Empleadas del Hogar, A. C.

En mismo mes el CONAPRED se reunió con Early Institute para conocer las recomendaciones de su publicación: *Discriminación laboral por embarazo*. El Consejo promovió los resultados de este estudio con las empresas con las que se colabora en el marco de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación para favorecer la sensibilización.

En el marco del Día Internacional de la Mujer, el 21 de marzo, a invitación de la FMF, se colaboró en un ciclo de conversaciones públicas bajo el lema “#TuCanchaLaDecidesTú” con la ponencia “El deporte (des) favorece la inclusión y el empoderamiento de grupos en discriminación”.

El 14 de junio de 2022, el CONAPRED facilitó la Mesa de Trabajo No. 3 sobre la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, del Encuentro de Unidades de Derechos Humanos e Igualdad de Género, que buscó brindar un espacio de análisis a los 32 tribunales, organizado por la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos, A. C., y el Poder Judicial del estado de Coahuila. Lo anterior, con el objetivo de generar un plan de trabajo que les

permita incorporar acciones a favor de la inclusión e igualdad laboral y/o certificarse en la Norma Mexicana en comento.

Durante el 2022 se llevó a cabo la difusión continua en redes sociales sobre el documento informativo "Mitos y realidades sobre discriminación y violencia de género", elaborado de manera conjunta con la CONAVIM. Lo anterior, con el objetivo de difundir en la APF y al público en general algunos mitos, es decir, prejuicios frecuentes sobre la discriminación, el acoso y el hostigamiento sexual como formas de violencia y manifestaciones de la violencia de género contra las mujeres, ya que estas creencias han provocado que la mayor parte de las víctimas sean desestimadas, invisibilizadas o que se les responsabilice por las agresiones que reciben. Cabe destacar que la difusión de este documento informativo formó parte de las acciones de difusión en el marco del 8 de marzo de 2022, Día Internacional de la Mujer, así como en los Días Naranja.

El 18 de agosto de 2022, se integró el Comité Espejo en México de Atención en la creación de la Norma Internacional ISO/PC 337 "Lineamientos para la promoción e implementación de la igualdad de género y empoderamiento de las mujeres",¹⁹ cuyo objetivo es brindar orientación sobre cómo promover e implementar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en todos los ámbitos y espacios públicos y privados. El CONAPRED fue designado "Coordinador Técnico" de dicho Comité.

El 29 de noviembre, el CONAPRED participó en el diálogo "Violencias patriarcales", organizado por el IMJUVE, en el marco del 4to Aquelarre Reflexivo, en donde brindó información sobre la prevención y detección de prácticas discriminatorias en contra de las mujeres, así como de la discriminación interseccional que sufren, derivada de los estereotipos y prejuicios relacionados con sus características propias como la edad, etnia, nacionalidad, tono de piel, orientación de género, entre otras. De igual manera, se informó sobre la naturaleza jurídica y las funciones que llevan a cabo, con la invitación a que la juventud mexicana se acerque a conocer el trabajo del Consejo, o bien, solicitar apoyo legal en caso de requerirlo.

De acuerdo con la OIT, el trabajo decente es aquel que permite a una persona tener un ingreso justo, sea seguro, libre de discriminaciones, sin dificultar ni criminalizar la organización colectiva para lograr mejores condiciones, le otorga beneficios de seguridad social a ella y su familia, además de que le hace sentirse orgullosa de sí misma y aportar a la comunidad. No obstante, el trabajo digno y decente todavía resulta una aspiración difícil de concretar, particularmente para las mujeres, quienes enfrentan prejuicios, estereotipos y estigmas discriminatorios que les impiden acceder al trabajo digno y decente. Ellas experimentan diversas formas de discriminación estructural y violencia: brechas salariales, suelo pegajoso, techo de cristal, acoso laboral y hostigamiento sexual, poca representación y participación en la toma de decisiones, así como dificultades para acceder, promoverse y permanecer en el empleo por la imposibilidad de conciliar la vida personal, familiar y laboral. A esto se suma el contexto generalizado de precariedad laboral, que concentra sobre ellas los costos negativos de prácticas como el *outsourcing*, la terciarización de servicios y la reducción de personal.

Debido a la relevancia del tema y las consecuencias de la pandemia por COVID-19, el CONAPRED actualizó el documento informativo *Embarazo, maternidad y responsabilidades familiares. 10 mitos y realidades*,²⁰ en conjunto con el INMUJERES. El documento informativo se finalizó en noviembre 2022 y comenzó su difusión de manera conjunta con el INMUJERES durante los 16 días de activismo contra la violencia hacia las mujeres. Cabe destacar que, sumado a esta materia, de enero a diciembre del 2022 se realizó una campaña orgánica en redes sociales sobre el derecho laboral de las mujeres embarazadas y responsabilidades familiares. En Facebook se postearon 79 materiales con 79 473 impresiones y un

¹⁹ "Guidelines for promotion and implementation of gender equality and women's empowerment".

²⁰ Esta publicación puede consultarse en <https://nmx.conapred.org.mx/materiales_consulta/descarga/material_32.pdf>.

alcance de 77 269. En Twitter se generó un posteo en 57 ocasiones con 69 059 impresiones y 1175 interacciones.

Derechos humanos y empresas, no discriminación en el mundo del trabajo

El CONAPRED impartió talleres y pláticas sobre la promoción de espacios y culturas laborales inclusivas, diversas y libres de cualquier tipo de discriminación. En este sentido, se impartió a nivel Latinoamérica la “Conferencia sobre igualdad laboral, no discriminación y buenas prácticas” al personal del centro de trabajo Sanofi en México, Pacífico y Caribe, impactando a más de 300 trabajadoras y trabajadores ubicados en México, Panamá, Ecuador, Guatemala, Costa Rica y República Dominicana.

También, se impartieron pláticas sobre lenguaje incluyente, no sexista y accesible, publicidad incluyente, y diversidad sexual y de género en el marco laboral, dirigidas a centros de trabajo como la Agencia de Publicidad Catorce Días, Givaudan, la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Volkswagen México, entre otros.

A partir del 21 de febrero del 2022, el CONAPRED se adhirió a la edición 2021-2022 de la Red Ciudad en Apertura para desarrollar e implementar acciones por un Estado Abierto en la Ciudad de México. Desde la fecha de incorporación al mes de diciembre, se sostuvieron diez sesiones de trabajo y se elaboró y analizó por parte del CONAPRED los resultados obtenidos del “Cuestionario diagnóstico Fortalecimiento de Capacidades para el Empleo Sin Discriminación”, aplicado a centros de trabajo de la Ciudad de México. Los resultados serán publicados en el 2023 con el objetivo de difundir herramientas y acciones que se necesitan para la inclusión e igualdad en los centros de trabajo.

El CONAPRED acompañó la estrategia de la Agencia Nacional de Aduanas de México, dirigida a incentivar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas mexicanas en la cadena de valor global, así como desarrollar y promover actividades de capacitación y asistencia en materia aduanera. Los días 22 y 23 de agosto, se participó con una conferencia sobre “Equidad y perspectiva de género en los centros de trabajo” y con la presentación de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, respectivamente, con la intención de que los centros laborales asistentes obtengan herramientas útiles para promover dentro de sus espacios de trabajo prácticas a favor de la igualdad laboral y no discriminación.

El 12 de agosto, el CONAPRED participó en la segunda sesión de Espacios de Sensibilización a Empresas, en el marco del proyecto JuventusMx, con el objetivo de sensibilizar, compartir herramientas y estrategias para que las empresas puedan consolidar una cultura corporativa de derechos humanos e inclusión, así como implementar la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación.

El 21 de septiembre, se participó en el Foro virtual para la promoción de buenas prácticas en materia de inclusión y recursos humanos en la APF, por invitación de la SPF. Su objetivo fue vincular a las instituciones coordinadoras de la política de igualdad de género, inclusión y no discriminación con las y los operadores de procesos de recursos humanos en las instituciones de la APF a fin de fomentar e implementar buenas prácticas en la materia.

El día 22 de ese mismo mes se impartió la plática “Acciones para la prevención de la discriminación en el ámbito laboral” con el Consejo Directivo de la Industria Maquiladora y Manufacturera de Exportación, INDEX, durante su sesión ordinaria, en la que asisten más de 60 representantes de empresas de la industria manufacturera de exportación de diversas ciudades del país, sus 21 asociaciones locales, así como líderes de organismos empresariales.

El CONAPRED remitió a la STPS los comentarios al Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-037-STPS-2022 Teletrabajo-Condiciones de Seguridad y Salud, con el objetivo de fortalecer la perspectiva de la igualdad laboral y no discriminación.

Derechos humanos de otros grupos de población

El CONAPRED asesoró al proyecto televisivo #PERSONA, brindando la interpretación de LSM en los dos capítulos de la serie en las que se participó, con los temas de estereotipos y personas con discapacidades.²¹

En febrero de 2022 se reunió con la Red Mexicana de Asociaciones de Parkinson para conocer sus acciones y en marzo participó en la presentación de resultados 2021 de la “Mesa de Trabajo permanente por el Derecho a la Salud de las Personas con Esclerosis Múltiple en el Senado de la República”.

El 27 de junio se llevó a cabo la presentación y difusión en redes sociales de la publicación *La pandemia deja huella: Hombres en sana convivencia, cuidar hace la diferencia*, realizada en conjunto con la Universidad Autónoma de Querétaro y las y los autores del colectivo Red de Cómplices por la Igualdad. Dicha obra lleva por objeto visibilizar y brindar información sobre masculinidades alternativas, presentes y diversas.

En diciembre se llevó a cabo el “Foro Nacional SINAPROC Incluyente. El Papel de la Gestión de Riesgo de Desastres en la Construcción de un México Intercultural, Diverso e Incluyente”, mismo que tuvo como objetivo incorporar las perspectivas de interculturalidad, género, discapacidad, juventud e interseccionalidad en el funcionamiento del SINAPROC, mediante actividades que permitieron dialogar y reflexionar, así como capacitaciones especializadas para fortalecer las capacidades de las personas y contribuir a la reducción de riesgo de desastres.

²¹ Los programas pueden verse en <https://tv.unam.mx/portfolio-item/persona-programa-2-estereotipos/> y <https://tv.unam.mx/portfolio-item/persona-programa-6-personas-con-discapacidad/>.

3. FORMULAR Y PROMOVER POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y DE TRATO A FAVOR DE LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN EN TERRITORIO NACIONAL

3.1 Políticas públicas

Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación

Reunión con Enlaces institucionales

El 23 de febrero de 2022 se celebró la Primera Reunión de Enlaces Institucionales del PRONAIND 2021-2024, encabezada por el Lic. Alejandro Encinas Rodríguez, Subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración de la SEGOB, con lo que dio inicio formal la implementación del programa por 53 instancias de la APF.²²

En la reunión se presentó el enfoque teórico-causal que sustenta el enfoque del PRONAIND y su marco de intervención para contrarrestar el problema discriminatorio a atacar: las prácticas discriminatorias institucionalizadas, a través de seis objetivos, 29 estrategias y 69 acciones puntuales que atraviesan ámbitos relevantes para la vigencia de los derechos humanos de la sociedad, especialmente para quienes pertenecen a grupos y poblaciones sistemáticamente discriminados. Para el CONAPRED es importante que la APF, como parte del Estado obligado, comprenda el problema discriminatorio que debe contribuir a resolver en su ámbito de obligaciones y atribuciones respectivo. En la sesión se presentó el mecanismo estratégico de coordinación y monitoreo del programa y la hoja de ruta de su implementación para el 2022.

Con esa orientación, se llevaron a cabo 34 reuniones bilaterales de trabajo con la SFP, SEP, Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA), Unidad de Normatividad de Medios de Comunicación de la SEGOB (UNMC-SEGOB), Registro Nacional de Población (RENAPO), IMER, IMSS, Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, Secretaría de Energía (SENER), Vocería de Presidencia, Unidad de Apoyo al Sistema de Justicia de la SEGOB, Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), STPS, CNBV, Banco del Bienestar, Comisión Nacional de Arbitraje Médico (CONAMED), SALUD, Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) y CULTURA, para promover activamente las acciones antidiscriminatorias a implementar por parte de estas dependencias.

Instalación de espacios interinstitucionales para la coordinación

El mecanismo de coordinación y monitoreo del programa contempla la instalación de espacios que faciliten la coordinación de instituciones sobre temáticas transversales o proyectos estratégicos que así lo ameriten. En 2022 se instalaron dos, el primero con las “Instancias de Coordinación de Acciones Puntuales del Programa” y para el proyecto “Comunicación sin Discriminación”, los cuales se detallan más adelante.

²² SEGOB, RENAPO, UNMC-SEGOB, SE-SIPINNA, INM, SRE, Secretaría de la Defensa Nacional, SEMAR, Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, CNBV, SEBIEN, CONADIS, IMJUVE, INAPAM, SEMARNAT, SENER, SE, Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, SFP, SEP, CONADE, AprendeMx, SALUD, Instituto de Salud para el Bienestar, CONAMED, CENSIDA, STPS, PROFEDET, SEDATU, CULTURA, INALI, Radio Educación, Secretaría de Turismo, AGN, Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación, CONACYT, CIIT, INFONAVIT, ISSSTE, IMER, IMSS, INMUJERES, INPI, NOTIMEX, Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, SESNA, SPR, PROFECO, SNDIF, Canal Once, Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social y el CONAPRED.

Instituciones Coordinadoras de Acciones Puntuales

En atención a los criterios para la elaboración de los programas derivados del PND 2019-2024 emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), el PRONAIND 2021-2024 contempla 11 instancias coordinadoras encargadas del seguimiento de las 69 acciones puntuales, por lo que se desarrollaron dos sesiones de trabajo con las Instituciones Coordinadoras de Acciones Puntuales del Programa para revisar el avance en la implementación de las acciones que coordinan e incentivar el cumplimiento del programa por las implementadoras.

La primera sesión fue el 23 de mayo, en la que participaron SEP, SALUD, CONAMED, STPS, SFP, Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social, RENAPO, UNMC-SEGOB, SIPINNA, CNBV, SEGOB y CONAPRED; y la segunda se realizó el 7 de junio.

Comunicación sin discriminación

En relación con el proyecto “Comunicación sin discriminación”, el 30 de junio de 2022 la UNMC-SEGOB y el CONAPRED establecieron de manera conjunta un grupo de trabajo con los medios públicos para presentar este proyecto que busca generar una base homologada de criterios y acciones antidiscriminatorias para evitar contenidos que promueven prejuicios y estereotipos discriminatorios en la información y la comunicación pública del Gobierno de México. Considera también favorecer la articulación institucional que amplíe la resonancia de los mensajes y campañas en favor de la no discriminación, la inclusión, la igualdad, la diversidad y la paz, atendiendo de manera articulada varias acciones puntuales del PRONAIND 2021-2024.

En el marco del grupo de trabajo, se consolidaron de manera colaborativa los “Criterios para el diseño de campañas públicas de comunicación sin discriminación” a fin de tener una herramienta homologada que sirva para los medios —públicos y privados— y áreas de comunicación social de las instituciones públicas. Con dicho objetivo el Consejo impartió la capacitación “Formación para personas formadoras de Personas Formadoras para una Comunicación para la Igualdad y la Diversidad”, que contó con la participación de 62 personas de 14 instituciones con la intención de replicar la capacitación al interior de sus instituciones.

Otro resultado de ese trabajo es la difusión colectiva de contenidos en el marco del Día Nacional por la Igualdad y No Discriminación (19 de octubre) y el impulso de la campaña nacional #SerDiferenteEsMiDerecho, versión *La diversidad nos une*, en el mes de diciembre.

Capacitación para la implementación del programa

A fin de fortalecer la implementación del PRONAIND, se ofrecieron cuatro sesiones de capacitación sobre temas relevantes para el trabajo antidiscriminatorio que debe realizar el servicio público para la implementación del Programa Nacional, las cuales se detallan a continuación:

1. El curso “Planeación de acciones con enfoque antidiscriminatorio PRONAIND 2021-2024”, se realizó el 2 de marzo de 2022 de manera virtual con el objetivo de ofrecer herramientas conceptuales y operativas al servicio público en materia de la perspectiva antidiscriminatoria, cuyo conocimiento y comprensión colabore en la orientación de sus acciones en el marco del programa. Participaron 76 personas de 30 dependencias de la APF.
2. La conferencia magistral “Introducción a la Accesibilidad Web”, se llevó a cabo el 25 de noviembre de manera virtual con el objetivo de brindar el conocimiento para la implementación de la acción puntual transversal 6.1.6 del PRONAIND y contó con la participación de 70 personas representando a 23 instituciones de la APF.
3. En el marco del Día Internacional de las Personas con Discapacidad, el 1 de diciembre se impartió de manera virtual la conferencia magistral “Estándares de consulta y participación de las personas con discapacidad” a fin de establecer las bases conceptuales y normativas sobre los derechos de las personas con discapacidad y la obligación de las instituciones para consultarles en cualquier asunto público que les concierne. Contó con la participación de 92 personas de 28 instituciones de la APF.

4. El 2 de diciembre se realizó la sesión de capacitación virtual “Enfoque diferenciado para la igualdad de derechos” dirigida al funcionariado público de la CONAFOR del sector de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), alineada a las acciones transversales del programa. Participaron 164 personas servidoras públicas de 29 entidades federativas del país.

El Consejo brindó asesoría técnica a instituciones que han solicitado el acompañamiento del Consejo para la implementación de las acciones puntuales, tales como la APRENDE.MX, CENSIDA, CONACYT-El Colegio de la Frontera Sur, CONAFOR, CONAMED, IMSS, INAPAM, Instituto de Salud para el Bienestar, ISSSTE, Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, PROFECO, Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, SE, SEBIEN, SEGOB, SENER, Subsecretaría de Educación Básica de la SEP, SNDIF, SPR, SRE, STPS-PROFEDET y UNMC-SEGOB.

Seguimiento de indicadores del Pronaind 2021-2024

Entre enero y diciembre de 2022, el CONAPRED dio seguimiento periódico y realizó actualizaciones a los valores de indicadores de los que se cuenta con nueva información en relación con las Metas para el bienestar del PRONAIND 2021-2024 y sus parámetros. Además, se llevó a cabo la revisión y corrección a indicadores capturados en el Sistema de Seguimiento de los programas derivados del PND, en específico en su “Sistema para la Dictaminación y Aprobación de Programas derivados del PND”, que administra la SHCP.

Herramientas normativas y de política pública antidiscriminatoria

En el marco del PRONAIND 2021-2024 y de las acciones que fortalezcan la transversalidad de la agenda antidiscriminatoria, entre enero y diciembre de 2022 se avanzó en el desarrollo de diversas herramientas de política pública, cuya finalidad es contribuir en la reducción de las prácticas discriminatorias en distintos ámbitos:

1. *Guía de Acción Pública para una comunicación sin xenofobia. Recomendaciones para medios de comunicación y redes sociales.* Concluyó la edición de esta Guía, en la que se ofrecen conocimientos y herramientas para identificar prácticas xenófobas en el ámbito de la comunicación social con la finalidad de impulsar acciones de prevención y afrontamiento ante éstas, visibilizando la problemática social que representa y proponiendo una herramienta útil para mejorar la calidad de la información sobre las migraciones y contrarrestar la creciente xenofobia que puede devenir en prácticas de generación de noticias falsa y narrativas de odio. La Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) proporcionó asistencia para la primera edición impresa de la Guía.
2. *Metodología de trabajo para las auditorías de desempeño con enfoque antidiscriminatorio.* Esta propuesta metodológica busca que las auditorías de desempeño a cargo de las autoridades fiscalizadoras incorporen un enfoque antidiscriminatorio en su realización, a fin de que las acciones de control y seguimiento del quehacer público contribuyan a mejorar los procesos sustantivos de las instituciones que inciden en la garantía de los derechos humanos, especialmente desde el derecho a la igualdad y no discriminación. A partir de esta propuesta, se sostuvo una reunión de trabajo con la SFP para la presentación de esta metodología y lograr la incorporación de sus elementos que fortalezcan el quehacer de la SFP en este campo.
3. *Guía de Acción Pública: Atención primaria a la salud sin discriminación (primera parte).* Se elaboró la primera parte de esta herramienta de política pública, que se orienta al reconocimiento de las prácticas discriminatorias en el ámbito de la salud que enfrentan las personas de diversos grupos históricamente discriminados, y con ello busca aportar recomendaciones y pautas de actuación desde un enfoque diferenciado para asegurar que toda persona pueda ser sujeta a un trato digno y sin discriminación en el ejercicio de sus derechos.
4. *Guía de Acción Pública contra el acoso escolar discriminatorio.* Esta GAP es una herramienta para la acción cuya finalidad se enfoca en combatir el acoso escolar a partir de la comprensión del fenómeno desde un enfoque antidiscriminatorio, y con ello avanzar en escuelas libres de

discriminación en donde las niñas tengan acceso a ambientes de aprendizaje seguros, inclusivos y sanos.

5. *Guía para la Acción Pública Intersex (primera parte)*. Esta GAP es un instrumento que identifica las prácticas discriminatorias que enfrentan las personas que nacen con variaciones en las características sexuales / intersexuales y tiene el objetivo de promover el derecho humano a la igualdad y no discriminación de esa población en México, así como aportar elementos de política pública que permitan la adopción de medidas administrativas y legislativas tendientes a prevenir y eliminar la discriminación que enfrentan las personas intersex.
6. *Guía de Acción Pública sobre inclusión financiera sin discriminación*. Este documento continúa la agenda de investigación y fundamentación de herramientas de política iniciada desde 2018 en materia de inclusión financiera. La GAP expone el marco jurídico y el contexto general de exclusión financiera en México y, con base en un enfoque de derechos, identifica las prácticas discriminatorias que obstaculizan la inclusión financiera de grupos específicos de la población (habitantes de comunidades no urbanas, mujeres, personas indígenas y afrodescendientes, jóvenes, personas mayores, trabajadores informales, personas migrantes, entre otros) en los servicios del sector financiero y plantea recomendaciones específicas para eliminarlas, dirigidas a la banca pública y privada, aseguradoras, afores y otros agentes financieros, agencias reguladoras e instituciones de educación financiera. El documento se encuentra en revisión por parte de la CNBV.
7. *Nada de nosotras/os sin nosotras/os. Recomendaciones para promover y respetar el derecho a la consulta de las personas con discapacidad en la adopción de decisiones en la esfera pública*. Esta herramienta contribuye al conocimiento y apropiación de los fundamentos normativos en materia del derecho a la consulta y participación de las personas con discapacidad y fortalece su penetración e impacto en las instituciones públicas, a fin de construir mecanismos efectivos de consulta que alimenten los procesos de toma de decisiones (reformas legislativas, diseño e implementación de políticas públicas, seguimiento y evaluación, etcétera).

Participación en espacios de incidencia en política pública antidiscriminatoria

El 6 de julio de 2022 se llevó a cabo una sesión del Grupo de Trabajo de la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA) del compromiso “Fortalecer los servicios públicos de cuidado”, en la que se propuso la entrega formal del diagnóstico y proyecto piloto para fortalecer los sistemas de cuidado en el municipio a las autoridades de Manzanillo, Colima, en el mes de agosto. Con ello, se da por concluido el proyecto.

Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica

Comité Técnico Especializado de Información sobre Derechos Humanos

El 31 de mayo se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria del CTEIDH de 2022, perteneciente al Sistema Nacional de Información Estadística y Geografía (SNIEG), en la que se discutieron los avances del Ejercicio de Caracterización del Desplazamiento Forzado Interno en Chihuahua, así como aspectos que competen al Comité: censos de gobierno, encuestas del subsistema y también los indicadores en materia de derechos humanos.

Dentro de las actividades del CTEIDH se encuentra el Grupo de colaboración en el que el CONAPRED participa. Este año se instauró el sitio colaborativo donde se intercambia información, también se presentaron los diversos proyectos estadísticos del Subsistema, se hicieron comentarios al Clasificador de Hechos Violatorios de Derechos Humanos y se discutieron nuevos indicadores para el Catálogo Nacional.

Comité Técnico Especializado de Población y Dinámica Demográfica

El 17 de marzo de 2022 el CONAPRED participó en la Primera Reunión Ordinaria del Comité Técnico Especializado de Población y Dinámica Demográfica (CTEPDD) de 2022, perteneciente al SNIEG, espacio

en el que se presentaron los proyectos y/o publicaciones que han desarrollado las dependencias que participan en el CTEPDD, también se informó acerca de los avances de los grupos de trabajos de este comité, sobre envejecimiento y migración.

El 5 de agosto de 2022 el CONAPRED participó en la Primera Reunión Extraordinaria del CTEPDD 2022 del SNIEG, en la que se presentó la Consulta Pública sobre la actualización metodológica de la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) 2023, así como los resultados generales de la ENDISEG 2021.

El 20 de octubre de 2022 se llevó a cabo la Segunda Reunión Ordinaria del CTEPDD 2022 del SNIEG, en la que se presentaron los resultados sobre la Consulta de la ENADID 2023, los escenarios hipotéticos de los componentes de la dinámica demográfica de cara a las proyecciones de población, además de diversos trabajos desarrollados por dependencias participantes del CTEPDD, por último, se informaron los avances de los grupos de trabajo sobre envejecimiento, y migración.

El 16 de noviembre de 2022 el CONAPRED participó en la Segunda Reunión Extraordinaria de CTEPDD 2022 del SNIEG, en la cual se trató principalmente la Consulta del Censo de Población 2025.

Grupo de Trabajo Interinstitucional sobre Envejecimiento

El 8 de noviembre de 2022 el CONAPRED participó en la primera reunión ordinaria de 2022 del Grupo de Trabajo Interinstitucional sobre Envejecimiento, en el marco de los trabajos del CTEPDD; en esta reunión se informó el avance de los proyectos desarrollados durante 2022, destacándose el Sistema de Información Estratégica en Salud, Dependencia Funcional y Envejecimiento (SIESDE).

Grupo Interinstitucional sobre Movilidad y Migración Internacional

A principios de 2022, la Coordinación del Grupo Interinstitucional sobre Movilidad y Migración Internacional (GIMMI), perteneciente al CTEPDD, invitó al CONAPRED a incorporarse a los trabajos que realiza este grupo, siendo aceptada y bien recibida la invitación, por lo que el 26 de enero de 2022, el Consejo participó en la Primera Reunión de Trabajo del Grupo, en la que se estableció el programa de trabajo del GIMMI 2022, se dieron a conocer los avances realizados en los indicadores propuestos durante 2021, así como los resultados del Índice de Intensidad Migratoria 2022.

El 17 de agosto de 2022 el CONAPRED participó en la primera reunión extraordinaria del GIMMI 2022, en el marco de los trabajos del CTEPDD, en la que se realizaron ejercicios encaminados a conformar las propuestas que fueron enviadas por parte del GIMMI para la consulta pública de la ENADID 2023 relativos a las preguntas de migración internacional y que formaron parte de los insumos para la propuesta integrada del CTEPDD.

El CONAPRED participó en la segunda reunión ordinaria del GIMMI, perteneciente al CTEPDD, la cual se llevó a cabo el 17 de noviembre de 2022; en la reunión se informó acerca de los avances de los trabajos desarrollados durante 2022, dedicando especial atención a los indicadores correspondientes a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Comité Técnico Especializado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Con el objetivo de dar continuidad y seguimiento a los indicadores del Marco Global, Regional y Nacional, durante el año se llevaron a cabo las dos sesiones del Comité Técnico Especializado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (CTEODS); el CONAPRED funge como invitado permanente. La primera sesión ordinaria fue el 10 de agosto, en ella se presentó la hoja de ruta geoespacial de los ODS y el reporte de bono de los ODS. En esta misma sesión se recordó la importancia de desagregar la información para los indicadores ratificados para México con la intención de visibilizar las brechas que existen y no dejar a nadie atrás. Durante la segunda sesión (5 de diciembre) se presentaron los avances en la publicación en el Sistema de Información de los ODS (SIODS); también se recordó que hay indicadores del Consenso de Montevideo que son coincidentes con los ODS.

Comité Técnico Especializado de Información con Perspectiva de Género

Se incluyó al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) como nueva vocalía del Comité. El 31 de agosto se llevó a cabo la primera sesión del Comité Técnico Especializado de Información con Perspectiva de Género, en ella se presentó uno de los proyectos estadísticos más emblemáticos, la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones de los Hogares. En el levantamiento de 2021, se incluyó una pregunta para identificar a las mujeres con discapacidad. En la reunión también se presentó el sistema de monitoreo de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y niñas en la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030.

El 8 de diciembre se llevó a cabo la segunda sesión ordinaria, en la que se propuso hacer un cambio de rumbo en el manejo y objetivos del Comité. Si bien se reconoció la importancia de los logros del trabajo conjunto, se anunció que en la primera sesión del 2023 se detallará la nueva forma de trabajo. En este Comité el CONAPRED participa como vocal.

Comité Técnico Especializado en Información de Juventud

El 13 de septiembre de 2022 el CONAPRED participó en la Primera Reunión Ordinaria del Comité Técnico Especializado en Información de Juventud de 2022, perteneciente al SNIIEG; en esta reunión se presentó el avance de los trabajos del Comité y se informó acerca de la presentación del Sistema de Monitoreo y Evaluación de la Política de Juventud, además de exponerse los principales resultados de la ENDISEG 2021.

Comité Técnico Especializado en Información sobre la Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

La primera sesión ordinaria del 2022 se llevó a cabo el 27 de septiembre; en ella, el CONAPRED participó como invitado permanente. Se presentaron tres proyectos estadísticos: la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones de los Hogares, con énfasis en los resultados para las mujeres adolescentes de 15 a 17 años; la Encuesta Nacional de Trabajo Infantil (ENTI) 2022, que se trata de una colaboración con la OIT y la ENDISEG 2021.

En la segunda sesión se presentó un panorama general de la situación de pobreza de niñas, niños y adolescentes a nivel municipal, su evolución a lo largo de diez años y las carencias sociales de mayor incidencia. De igual manera, se compartieron los resultados de la consulta “Me escuchas 2022”, cuyo instrumento fue diseñado con un equipo de niñas, niños y adolescentes y que entre otras preguntas incluyó una para identificar la identidad de género de quienes participaron en ella.

Participación en espacios de seguimiento interinstitucionales

El CONAPRED participó en dos reuniones del grupo de la Comisión de Erradicación del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres. La primera se llevó a cabo el 25 de marzo y la segunda el 24 de junio de 2022. En estas reuniones se acordó la revisión del Plan de Trabajo de la comisión para implementar el Modelo de erradicación de violencia, misma que se socializó con el área jurídica del Consejo para enviar los comentarios de ambas áreas.

Se inició un proyecto de asistencia técnica con el área de Atención a Quejas y Casos Especiales y la Unidad de Derechos Humanos del IMSS con la finalidad de captar información que permita identificar a los grupos históricamente discriminados en los sistemas de quejas del IMSS, así como identificar y prevenir posibles prácticas discriminatorias en el ejercicio de los derechos a la salud y la seguridad social. Durante el año se llevaron a cabo tres reuniones, las primeras dos para formalizar la agenda de trabajo de acuerdo con los intereses del Instituto y plantear objetivos y actividades; en la tercera reunión se consolidó un grupo de trabajo y comenzó la definición de grupos prioritarios. De acuerdo con la agenda de trabajo, durante 2023 la asesoría continuará a fin de tener un instrumento para recopilar la información, así como recomendaciones de política pública.

Conferencias, presentaciones y foros sobre legislación y/o políticas públicas

El 30 de mayo de 2022 el CONAPRED impartió la videoconferencia "Respeto a la diversidad" ante el funcionariado público del sector de la SEMARNAT, con el objetivo de sensibilizar y presentar el derecho a la igualdad y no discriminación y la diversidad cultural como componentes indispensables que deben acatar en el quehacer institucional para garantizar los derechos humanos (se contó con la participación de 118 personas, 66 mujeres y 52 hombres).

3.2 Legislación

Avances legislativos en materia de igualdad y no discriminación

Con el objetivo de fortalecer el marco jurídico nacional para prevenir y eliminar la discriminación, el CONAPRED se ha encargado de monitorear los avances legislativos antidiscriminatorios a nivel estatal. A diciembre de 2022:

- 32 entidades federativas cuentan con ley antidiscriminatoria.
- Las constituciones de 30 entidades federativas cuentan con cláusula antidiscriminatoria.²³
- Los códigos penales u otras leyes locales de 31 entidades federativas incluyen alguna o algunas de las causales relacionadas con la discriminación racial, previstas en el artículo 1 de la ICERD (*raza*, color de piel, origen nacional o étnico y linaje), ya sea como elemento del delito de discriminación, como elemento del delito contra la dignidad e igualdad de las personas, por violencia de género, discriminación cultural, así como agravante en otros delitos (homicidio, lesiones y odio).²⁴
- 25 entidades federativas reconocen el matrimonio entre personas del mismo sexo por la vía legislativa (1. Baja California, 2. Baja California Sur, 3. Campeche, 4. Ciudad de México, 5. Coahuila, 6. Colima, 7. Estado de México, 8. Hidalgo, 9. Jalisco, 10. Michoacán, 11. Morelos, 12. Nayarit, 13. Oaxaca, 14. Puebla, 15. Querétaro, 16. Quintana Roo, 17. San Luis Potosí, 18. Sinaloa, 19. Sonora, 20. Tabasco, 21. Tamaulipas, 22. Tlaxcala, 23. Veracruz, 24. Yucatán y 25. Zacatecas).²⁵
- 18 entidades federativas reconocen el derecho al reconocimiento a la identidad de género, ya sea a través de reformas a los códigos civiles, a los códigos familiares, o a las leyes o reglamentos del Registro Civil de los estados, o mediante la emisión de normativa de carácter administrativo en el ámbito local. Las cuales son: 1. Baja California, 2. Baja California Sur, 3. Ciudad de México, 4. Coahuila, 5. Colima, 6. Estado de México, 7. Hidalgo, 8. Jalisco, 9. Michoacán, 10. Morelos, 11. Nayarit, 12. Oaxaca, 13. Puebla, 14. Quintana Roo, 15. San Luis Potosí, 16. Sinaloa, 17. Sonora, y 18. Tlaxcala).²⁶

²³ Las entidades federativas que no cuentan en su Constitución con dicha cláusula son: Tamaulipas y Veracruz.

²⁴ La legislación de Guanajuato no incluye algún tipo penal que mencione la discriminación racial como delito o como agravante.

²⁵ Por su parte, en tres entidades federativas se reconoce el matrimonio entre personas del mismo sexo a través de una Acción de Inconstitucionalidad resuelta por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (Aguascalientes, Chiapas y Nuevo León). En tres entidades federativas se reconoce esta figura a través de un Decreto del Poder Ejecutivo local que suprime las disposiciones jurídicas que impiden en sede administrativa la celebración del matrimonio entre personas del mismo sexo. 1. Guanajuato, 2. Durango y 3. Chihuahua. El 25 de octubre de 2022 el Congreso de Guerrero aprobó diversas reformas a los Códigos Civil y Procesal Civil para reconocer el matrimonio entre personas del mismo sexo, sin embargo, al cierre del 2022 aún no se publicaban las reformas en el Periódico Oficial Local para su entrada en vigor.

²⁶ Jalisco, Ciudad de México, Oaxaca, Morelos y Sinaloa son las entidades que, hasta el momento, reconocen en su normativa el derecho al reconocimiento a la identidad de género para las personas menores de 18 años. El 22 de diciembre de 2022, el Congreso del Estado de Zacatecas aprobó reformas a su Código Familiar a fin de reconocer el derecho al reconocimiento de la identidad de género. La reforma aún está pendiente de ser publicada en el Periódico Oficial para su entrada en vigor.

Opiniones legislativas

Para promover la armonización normativa, atendiendo a los más altos estándares en materia de igualdad y no discriminación, entre enero y diciembre de 2022 se emitió un total de 82 opiniones legislativas, 80 a nivel federal y dos a nivel estatal.

Del universo de opiniones emitidas en el periodo señalado destacan aquellas formuladas con motivo de la presentación de diversas iniciativas en el Congreso de la Unión que abordan diferentes temáticas de interés para el CONAPRED, a saber, categorías protegidas contra la discriminación; conductas discriminatorias; derecho a la capacidad jurídica de las personas con discapacidad; discurso de odio; personas intersex; derechos de las personas de la diversidad sexual y de género, entre otras. A continuación, se detallan algunas de las opiniones a esas iniciativas, mencionando la o las legislaciones que se proponen reformar, así como su finalidad o ámbito.

Opiniones a iniciativas que reforman la LFPED con motivo de las categorías protegidas contra la discriminación y conductas discriminatorias:

- Para reconocer como una categoría protegida contra la discriminación a la condición de salud física y mental, así como considerar como una conducta discriminatoria la negación de derechos y la prestación de servicios con base en esa categoría protegida, entre otras, la prestación de servicios financieros, o bien, difundir, sin consentimiento de la persona agraviada la información sobre su condición y antecedentes de salud física y mental, o sobre cualquier otro dato personal sensible. Estas reformas fueron aprobadas por el Congreso de la Unión el 27 de abril de 2022, considerando la opinión a favor emitida por el CONAPRED, y publicadas en el *Diario Oficial de la Federación* (DOF) el 17 de mayo de mismo año.
- Para considerar como una conducta discriminatoria impedir, negar, restringir o condicionar el acceso de las personas con discapacidad a establecimientos públicos con animales de apoyo o asistencia, sugiriendo agregar también a las personas que brindan apoyo o asistencia, así como obstruir la accesibilidad en el entorno físico, el transporte, la información, tecnología y comunicaciones en servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público, y no sólo las “guías podo-dáctiles, rampas de acceso y señalizaciones braille”, como lo señalaba la propuesta original, con la finalidad de ampliar la protección del derecho a la accesibilidad de las personas con discapacidad. Esta reforma fue aprobada en la Cámara de Diputados el 23 de febrero de 2022, tomando en consideración la opinión a favor emitida por el CONAPRED y remitida como Minuta al Senado de la República el 1 de marzo de 2022, en donde está pendiente de dictaminación y, en su caso, aprobación.
- Con el propósito de incluir como una categoría protegida contra la discriminación a la aporofobia, en cuyo supuesto el CONAPRED estimó pertinente la reforma, pues su aprobación resultaría congruente con la Convención Americana de los Derechos Humanos, que reconoce a la situación de pobreza o de pobreza extrema de una persona, grupo o colectividad como una categoría prohibida de discriminación. Además, el desarrollo de políticas contra la aporofobia impulsaría la transformación de las causas estructurales que dan lugar a que grupos de personas se encuentren en una situación de desventaja en el acceso a derechos y sean objeto de discriminación, estigmatización, estereotipos negativos generalizados, exclusión social, discursos de odio e, incluso, crímenes de odio.
- Para considerar a la bifobia, lesbofobia y transfobia como discriminación, en la que el CONAPRED manifestó una postura a favor, pues resultaría congruente con la Convención Interamericana contra toda forma de Discriminación e Intolerancia, que instruye a los Estados parte, como México, a prohibir la discriminación motivada por la orientación sexual, identidad de género y expresión de género. Además de que fomentaría el desarrollo de políticas públicas para redoblar los esfuerzos nacionales a fin de luchar contra la homofobia, lesbofobia, transfobia y bifobia, tal como lo ha recomendado la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). El CONAPRED sugirió reconocer también a la interfobia como una forma de discriminación, con el

propósito de dar visibilidad a las experiencias discriminatorias que experimentan las personas intersexuales.

- Con el propósito de prohibir a las empleadoras el imponer códigos de vestimenta sexistas y discriminatorios que perpetúen estereotipos o roles de género, en cuyo caso el CONAPRED se manifestó a favor, toda vez que la imposición de códigos de vestimenta sexistas constituye un actuar arbitrario que actualiza la prohibición constitucional y legal de no discriminar con base en el sexo de las personas.
- Para considerar a la discriminación múltiple como una forma de discriminación, en cuyo supuesto el CONAPRED estimó pertinente modificar el término por *discriminación interseccional*, con la finalidad de armonizar la legislación con los más altos estándares internacionales de derechos humanos que refieren que no existe un único factor de discriminación, sino una multiplicidad de factores conexos que operan de forma concurrente, cuya consecuencia es más amplia que una suma simple (discriminación múltiple), produciendo una experiencia muy particular de discriminación, la interseccional. De igual modo, se sugirió adicionar las definiciones de *discriminación directa*, *discriminación indirecta*, *discriminación estructural o sistémica* y *discriminación por asociación*, con el propósito de fortalecer el marco conceptual desde el cual se fundamenta el mecanismo de defensa del derecho a la igualdad y no discriminación (el procedimiento de queja), ya que disponer de un número mayor de herramientas conceptuales favorecería la identificación de posibles conductas discriminatorias cometidas por personas particulares o personas servidoras públicas. Lo anterior, con fundamento en la Convención Interamericana contra toda forma de Discriminación e Intolerancia.
- Con el propósito de adicionar a las conductas consideradas como discriminación estigmatizar o incitar al odio o violencia contra cualquier persona por el ejercicio de su profesión u oficio dentro o fuera de su área laboral, en cuyo proceso el CONAPRED se manifestó a favor, toda vez que su aprobación, además de combatir las situaciones de discriminación y violencia que se estaban generando en el contexto de la pandemia del virus SARS-CoV-2, resulta acorde con la Convención Interamericana contra toda forma de Discriminación e Intolerancia.
- Para ampliar la definición de *discriminación* e incluir una definición de *discriminación racial*, así como adicionar a las conductas consideradas como discriminación el crear, financiar o participar en organizaciones que tengan por objeto difundir e incitar a la realización de actos de discriminación racial, sobre la que el CONAPRED se manifestó a favor, toda vez que la reforma abonaría al cumplimiento a la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, que mandata a los Estados parte, como México, a prohibir y hacer cesar por todos los medios, incluso de carácter legislativo, la discriminación racial practicada por grupos u organizaciones; a condenar y prohibir toda propaganda y todas las organizaciones que se inspiren en ideas o teorías basadas en la superioridad de una raza o grupo de personas de determinado color u origen étnico, o que pretendan justificar o promover el odio racial y la discriminación racial, cualquiera sea su forma.
- Que reforma la LFPED, la Ley General de Educación, la Ley Federal del Trabajo y la Ley General de Salud, con el objetivo de desarrollar políticas contra la discriminación por condiciones de salud; considerar como infracción de las autoridades educativas expulsar, segregar o negarse a prestar servicios a las personas por su condición de salud; prohibir a las empleadoras condicionar el ingreso, permanencia y ascenso en el empleo a la presentación de estudios médicos de detección de VIH/Sida, y eximir a las personas en contextos de movilidad humana de presentar la Clave Única de Registro de Población (CURP) para acceder a servicios de salud el CONAPRED se manifestó a favor, ya que tales reformas resultan congruentes con el Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, que reconoce el derecho de toda persona a no ser discriminada, a la educación, al trabajo y al disfrute del más alto nivel posible de salud, que además de sugerir que la exención de presentar la CURP aplique para todas las situaciones relacionadas con el acceso a la salud de las personas en condiciones de movilidad humana y no sólo para casos extraordinarios, tal como lo instruyó el Comité de Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y sus Familiares en sus *Observaciones finales sobre el tercer informe periódico de México (2017)*.
- Con el propósito de considerar como discriminación la restricción del ingreso o segregación en lugares públicos o privados que presten servicios al público en general a través de la disposición

de zonas exclusivas y la selección de clientela en función de la apariencia física, tono de piel o forma de vestir, entre ellos, restaurantes, hoteles, centros comerciales, discotecas u otros espacios de convivencia lúdica para el disfrute y recreación. El CONAPRED se manifestó a favor con el propósito de eliminar conductas discriminatorias fomentadas, entre otros criterios, en el clasismo y racismo.

Opinión a una iniciativa en materia de discriminación interseccional

- Que reforma el Código Nacional de Procedimientos Penales en materia de desigualdades interseccionales, con el propósito de establecer que toda persona tendrá derecho a ser juzgada con una perspectiva interseccional, que considere, entre otros, factores de discriminación estructural o de estereotipo social. El CONAPRED se manifestó a favor, considerando la obligación que tienen las personas juzgadoras de analizar las situaciones de interseccionalidad durante la tramitación de los juicios y al momento de resolver las controversias, tomando en cuenta que la situación específica de una persona es afectada de modo distinto que a las otras personas de acuerdo con sus características particulares.

Opiniones a iniciativas que abordan la prohibición o tipificación de actos y discursos de odio

- Que reforman la LFPED, el Código Penal Federal, o proclaman el Día Nacional para el Combate de los Discursos de Odio, con la finalidad de adoptar medidas tendientes a prevenir los actos de difusión y propaganda de superioridad, discriminación y odio racial, y tipificar los actos de odio racial y su propaganda, así como prevenir, eliminar, prohibir y sancionar los discursos de odio que se publiquen, circulen o diseminen por cualquier forma y/o medio de comunicación, incluida la internet, respectivamente.

Contenidos con los que el CONAPRED manifestó su pertinencia al ser congruentes con la ICERD y la Convención Interamericana contra el Racismo, la Discriminación Racial y Formas Conexas de Intolerancia, que instruyen a los Estados parte como México a adoptar legislación que defina y prohíba claramente la discriminación racial, el racismo, las formas conexas de intolerancia y la difusión de ideas basadas en superioridad o el odio racial.

Opiniones a iniciativas en materia de capacidad jurídica de las personas con discapacidad

- El CONAPRED se manifestó en contra de la iniciativa que expide el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, específicamente del contenido de su Libro Quinto, Título Primero, Capítulo III, titulado: "Accesibilidad, Ajustes, Apoyos y Salvaguardias a Personas en Situación de Discapacidad para su Asistencia o Representación en el Ejercicio de su Capacidad Jurídica", ya que, de la lectura de las disposiciones que conforman ese Capítulo, se desprende que el objetivo del mismo no es precisamente el reconocimiento de la capacidad jurídica de las personas con discapacidad como parecería desprenderse de su denominación, sino que, por el contrario, lo que promueve es la vigencia de un modelo de sustitución de la voluntad de la persona con discapacidad a través del mantenimiento de la figura de la tutela y de un "aparente" sistema de apoyos; sin dejar de mencionar que para que tales "apoyos" se otorguen, se requiere que la persona con discapacidad se sujete a dos certificaciones médicas que acrediten su discapacidad, además de que el nombramiento de los apoyos puede recaer en el juez o jueza, o en una tercera persona, distinta a la persona con discapacidad que los requiera.
- El CONAPRED se manifestó en contra de la iniciativa que reforma el Código Civil Federal, así como la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, cuya finalidad es establecer una capacidad jurídica diferenciada para las personas con discapacidad en función del tipo e intensidad de la diversidad funcional que presenten.

De aprobarse en sus términos, esas reformas resultarían contrarias a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que prohíbe toda discriminación basada, entre otras categorías, en la "discapacidad"; a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad; así como a las Observaciones que en la materia ha emitido el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, que reconocen el derecho al igual reconocimiento como persona ante la ley de las personas con discapacidad, al igual que un sistema de apoyos y salvaguardias para su ejercicio. Las iniciativas en comento restringen la capacidad jurídica de las personas con discapacidad con base en su diversidad funcional; promueven la vigencia de la figura de la

interdicción, y condicionan el grado de la capacidad jurídica de la persona, así como la determinación de los apoyos que requieren a la emisión de un dictamen médico, todo lo cual está basado en los parámetros del modelo médico y asistencial de la discapacidad —superado por el derecho internacional de los derechos humanos—, vulnerando con ello los derechos de las personas con discapacidad a la igualdad y no discriminación, al igual reconocimiento como persona ante la ley (capacidad jurídica) y al acceso a la justicia, entre otros.

Opiniones en materia de derechos de las personas con discapacidad

- Que reforma el *Manual del Consultor Sello de Turismo Incluyente*, de la Secretaría de Turismo, para fomentar el derecho a un turismo incluyente. En cuya opinión el CONAPRED manifestó su postura a favor señalando la necesidad de reforzar ciertos contenidos tomando en cuenta los principios de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
- Que reforma la Ley Federal del Trabajo con el propósito de adoptar medidas tendientes a la inclusión laboral de las personas con discapacidad, cuya postura institucional fue a favor proponiendo modificaciones al texto con el objetivo de considerar los estándares establecidos por la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, especialmente los relativos al reconocimiento de la autonomía y libertad para tomar las propias decisiones de las personas con discapacidad.

Opinión a una iniciativa en materia de personas intersex

- Que reforma el Código Civil Federal con el propósito de establecer que la casilla de sexo en el acta de nacimiento puede ser dejada en blanco, tratándose de personas intersex, respecto de la cual, el CONAPRED se manifestó en contra, toda vez que una de las principales demandas de los colectivos intersex, como fue manifestado en la Declaración de San José, Costa Rica, proclamada en el marco de la Primera Conferencia Regional Latinoamericana de Personas Intersex, realizada en marzo de 2018, es precisamente el rechazo a las conceptualizaciones o asignaciones de la intersexualidad como un “tercer sexo”, “tercer género”, “sexo indefinido”, “sexo indeterminado”, “sexo ambiguo” o similares, así como la práctica de dejar en blanco el casillero correspondiente a la asignación de sexo tras el parto o alumbramiento.

Lo anterior, en virtud de que tales connotaciones no reflejan la diversidad de los cuerpos que habitan, vulneran su derecho a la privacidad y podrían provocar que las personas intersexuales sean señaladas y sometidas a discriminación al establecerse en sus documentos oficiales el que pertenecen a un “tercer sexo/género” o a una tercera opción indefinida, sobre todo, en países como México, donde prevalece en la sociedad una cultura muy arraigada de los criterios binarios del género, del sexo y de los cuerpos. Asimismo, dejar en blanco el marcador de sexo puede generar presión en los padres y las madres de niños y niñas intersexuales para que se lleven a cabo cirugías “normalizadoras” en sus hijos e hijas, con la finalidad de asignarles un género (masculino o femenino).

Opiniones a iniciativas a favor del reconocimiento de la memoria y de la población transgénero

- Que exista un día que reconozca las vivencias y experiencias de discriminación que enfrenta ese grupo de población y tomar las medidas para su combate y eliminación por parte de las diversas autoridades. Si bien el CONAPRED se manifestó a favor de ese tipo de iniciativas, sugirió la modificación de los nombres de cada uno de esos días, considerando el de las “personas trans” —entendido como término paraguas, tal como lo establece la CIDH—, con el propósito de incluir al vasto universo de identidades y expresiones de género diversas existentes y no sólo a las “personas transgénero”. De igual modo, sugirió consultar a las poblaciones a quienes impactaría la iniciativa, previo a su aprobación, tal como lo ha recomendado la Comisión citada.
- Salvaguardar los derechos de las personas de la diversidad sexual y de género privadas de la libertad en los centros penitenciarios. En cuyo caso, el CONAPRED manifestó su postura a favor, señalando diversas modificaciones a la Ley Nacional de Ejecución Penal, con el propósito de favorecer con las reformas planteadas a todas las personas con identidades de género no normativas, y no sólo a las mujeres trans.

- Criterios para la Atención de Personas Transgénero por parte del SAT, con la finalidad de establecer los criterios para la atención sin discriminación de esta población. Proceso en el que el CONAPRED recomendó la consulta de diversos estándares a nivel nacional e interamericano relacionados con el derecho al reconocimiento de la identidad de género, con el propósito de robustecer la propuesta.

Opiniones a iniciativas en materia de eliminación de estereotipos de género

- Reformar la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, con la finalidad de establecer que la programación que se difunda a través de los medios radiofónicos o televisivos promueva el uso de un lenguaje inclusivo y no discriminatorio, la igualdad entre mujeres y hombres, así como la eliminación de los estereotipos de género. Opiniones en las que el CONAPRED se pronunció a favor, toda vez que resulta congruente con lo dispuesto por la Convención Interamericana contra toda Forma de Discriminación e Intolerancia y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belém Do Pará), que instruyen a los Estados parte, como México, a prevenir todos los actos y manifestaciones de discriminación e intolerancia, y a adoptar medidas específicas para modificar los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres, y así contrarrestar los prejuicios, costumbres y prácticas que se basen en la inferioridad o superioridad de cualquiera de los géneros.

Opiniones a iniciativas relacionadas con los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas

- Reconocer a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas como sujetos de derecho público en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. El Consejo manifestó su postura a favor al reconocer la personalidad jurídica colectiva de esos pueblos y comunidades, transformando su actual carácter de “entidades de interés público” a verdaderos sujetos de derecho, con capacidad jurídica para ejercer todos los derechos y libertades reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los tratados internacionales, como el Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en países independientes (Convenio 169 de la OIT).
- Promover la inclusión de las personas indígenas con alguna discapacidad, mediante reformas a la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, en cuyo supuesto el CONAPRED manifestó su postura a favor, señalando una serie de modificaciones, con la finalidad de garantizar el acceso a la información de las personas indígenas con discapacidad, atendiendo a los estándares previstos por la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
- Reconocer el derecho de los pueblos y comunidades afromexicanas a ser consultadas en la elaboración de los planes y programas que deriven de la Ley de Planeación, en cuyo supuesto se manifestó postura a favor.

Destaca la emisión de opiniones solicitadas por la Secretaría General del Colegio de Bachilleres respecto del Protocolo para el Reconocimiento y Atención de la Diversidad Sexual y de Género en el Colegio de Bachilleres, y por la Defensoría de los Derechos Universitarios de la Universidad de Guadalajara, para la emisión del Protocolo de Atención a Víctimas que forman parte de la población LGBTTTQ+, focalizado en las acciones hacia las y los estudiantes de la educación media superior con motivo de su identidad de género y expresión de género, por ser éstos los principales motivos de discriminación, exclusión, estigma, prejuicio social y violencia que enfrentan las personas trans y de género diverso en el sistema educativo, tal como lo ha documentado la CIDH en los diversos informes que ha emitido en la materia desde el 2015. Aquí, el Consejo resaltó la importancia de que las autoridades educativas reconozcan la identidad de género y la expresión de género de las personas estudiantes.

Se formuló una opinión solicitada por la Dirección de Diversidad Sexual de Jalisco, perteneciente a la Secretaría General del Gobierno de ese estado, respecto del “Mecanismo para la Prevención, Atención y

Seguimiento a Situaciones de Discriminación y Violencia en Contra de las Personas LGBTIQ+ en Jalisco”, en la que el CONAPRED aportó una serie de recomendaciones para fortalecer el Mecanismo, entre otras, la adopción de medidas orientadas al uso expreso en todo el texto de las categorías *orientación sexual*, *identidad de género*, *expresión de género* y *características sexuales*, toda vez que su empleo ofrece mayor claridad, especificidad técnica y otorga una protección robusta contra posibles actos de discriminación.

Destaca la opinión formulada al Proyecto de Protocolo de Prevención y Atención de denuncias por discriminación de los Comités de Ética y del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, que derivó de las acciones conjuntas entre el CONAPRED y la SFP para fortalecer el funcionamiento de los Mecanismos de la APF para la prevención y atención de quejas por discriminación bajo criterios unificados.

Ámbito internacional

Respecto al ámbito internacional, se elaboraron insumos para dar respuesta y abonar a la formación de informes de organismos internacionales y regionales:

- Información para la elaboración del informe temático de la Relatora Especial sobre el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental.
- Revisión, actualización y avances sobre el seguimiento a las recomendaciones formuladas a través del Informe “Situación de los Derechos Humanos en México” de la CIDH.
- Contribuciones a la Hoja de Ruta contra el racismo y la discriminación transmitida por el secretario de la Organización de las Naciones para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, por sus siglas en inglés).
- Información para la elaboración del informe temático del Experto Independiente en protección contra la violencia y la discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género sobre salud y bienestar.
- Información sobre las medidas o acciones emprendidas para brindar seguimiento y/o atención a las recomendaciones formuladas por el Grupo de Trabajo sobre la cuestión de los derechos humanos y las empresas transnacionales y otras empresas.
- Información para la elaboración del informe temático de la ACNUDH sobre “Los derechos humanos en el contexto de VIH y el sida”.
- Información para la elaboración del informe temático del Relator Especial sobre las formas contemporáneas de la esclavitud incluidas sus causas y consecuencias sobre trabajo forzoso, el trabajo en régimen de servidumbre, las peores formas de trabajo infantil, la esclavitud sexual y la servidumbre doméstica, las formas de matrimonio servil o la esclavitud basada en ascendencia.
- Información para la elaboración del informe de la Relatora Especial sobre las formas contemporáneas de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia:
 - sobre acciones para combatir la glorificación del nazismo, el neonazismo y otras prácticas de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia,
 - en la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el combate al racismo sistémico, discriminación racial y la xenofobia.
- Comentarios e información para integrar la Memoria por parte de la OIT referente a convenios no ratificados y recomendaciones.
- Insumos para el Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre el Envejecimiento acerca del derecho al trabajo y acceso al mercado laboral, el acceso a la justicia, la contribución de las personas mayores al desarrollo sostenible y la seguridad económica.
- Información para la elaboración del informe temático del Relator Especial sobre las formas contemporáneas de la esclavitud incluidas sus causas y consecuencias, así como sobre las formas contemporáneas de esclavitud en la economía informal.
- Información para la elaboración del informe temático del Experto Independiente en protección contra la violencia y la discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género, sobre “paz, seguridad, orientación sexual e identidad de género”.
- Información para la elaboración del informe temático del Relator Especial sobre el derecho a una vivienda adecuada.

- Información para la elaboración del informe temático de la ACNUDH sobre la "Agenda de cuatro puntos para lograr un cambio transformador en favor de la justicia y la igualdad raciales" frente al uso excesivo de la fuerza y otras violaciones de los derechos humanos cometidas por agentes del orden.
- Insumos para preparar la participación de la Misión Permanente de México en la sesión extraordinaria "El poder de la inclusión y las ventajas de la diversidad" de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos de la OEA.
- Información para la elaboración del informe temático de la Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre la trata de personas, especialmente mujeres, niñas y niños.
- Información para la elaboración del informe temático del Relator Especial sobre los derechos de las personas con discapacidad, sobre el conflicto armado, con especial énfasis en la conducción de hostilidades, operaciones militares y operaciones de mantenimiento de la paz.
- Información para la elaboración del informe temático de la Experta Independiente sobre el disfrute de los derechos humanos por las personas con albinismo.
- Actualización de los indicadores de la plataforma digital del Sistema Nacional de Evaluación del Nivel de Cumplimiento de los Derechos Humanos (SNEDH), para integrar el cuarto informe del Estado mexicano sobre el cumplimiento del Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de derechos económicos, sociales y culturales, "Protocolo de San Salvador".
- Opinión sobre cuestiones relativas a la justicia climática e igualdad racial para la elaboración del informe temático de la Relatora Especial sobre las Formas Contemporáneas de Racismo, Discriminación Racial, Xenofobia y Formas Conexas de Intolerancia.
- Revisión del *Informe sobre Derechos Humanos en el Mundo 2022*, elaborado por el Departamento de Estado de los Estados Unidos de América.
- Información para la elaboración del informe temático de la ACNUDH, sobre la resolución "Un llamamiento mundial para la adopción de medidas concretas para la eliminación del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia, así como para la aplicación y el seguimiento generales de la Declaración y el Programa de Acción de Durban".
- Información para la elaboración del informe temático de la Relatora Especial para la eliminación de la discriminación contra las personas afectadas por la lepra y sus familiares.
- Insumos para la participación de la Misión Permanente de México ante la OEA sobre la Conmemoración del Día Internacional contra la Homofobia, la Transfobia y la Bifobia.
- Información para la elaboración del informe temático del secretario general de las Naciones Unidas en el marco del Programa de Actividades para el Decenio Internacional de los Afrodescendientes.
- Respuesta al cuestionario para la elaboración del informe temático del Relator Especial sobre el derecho a una vivienda adecuada sobre "El derecho a una vivienda adecuada y el cambio climático".
- Información sobre la visita a México por parte del Grupo de Trabajo de Expertos sobre los afrodescendientes en 2023 o 2024.
- Comentarios sobre los temas contenidos en el *Informe sobre Derechos Humanos en México 2021*, elaborado por el Departamento de Estado de los Estados Unidos de América.
- Validación de los indicadores contenidos en el borrador del Perfil sobre Gobernanza Migratoria en México.
- Actualización del indicador de campañas sobre el seguimiento a los indicadores de la plataforma digital del SNEDH.
- Información de acciones, estrategias y políticas relacionadas con la investigación, enjuiciamiento y sanción del feminicidio para el seguimiento de la Mesa de Acceso y Procuración de Justicia de la Comisión de Seguimiento de las Observaciones del CEDAW.
- Información sobre las actividades de la Mesa 6 de atención a problemáticas estructurales y empoderamiento económico de la Comisión para el Seguimiento de las Observaciones del CEDAW.
- Información para la elaboración del estudio sobre la situación de las violaciones y los abusos de los derechos humanos arraigados en las prácticas nocivas relacionadas con las acusaciones de

brujería y ataques rituales, así como la estigmatización, en atención a la resolución 47/8 del Consejo de Derechos Humanos.

- Información para dar seguimiento a las recomendaciones al Estado mexicano en materia de seguridad ciudadana, desapariciones forzadas, tortura, ejecuciones extrajudiciales, acceso a la justicia y personas en situación de vulnerabilidad contenidas en el Informe país intitulado *Situación de Derechos Humanos en México*, emitido por la CIDH.
- Información sobre las pautas, políticas y los procesos que contribuyen a los actos de discriminación racial y sobre el avance de la justicia e igualdad racial, en el marco de la resolución 48/18 del Consejo de Derechos Humanos.
- Información para la elaboración del informe temático de la Relatora Especial sobre el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental, Sra. Tlaleng Mofokeng.
- Información para la elaboración del informe temático de la Experta Independiente sobre el disfrute de los derechos por parte de las personas con albinismo, Sra. Muluka-Anne Miti Drummond.

3.3 Fortalecimiento institucional

Estrategia territorial

Convenios con entidades federativas

Como parte del trabajo con gobiernos de las entidades federativas para reducir las prácticas discriminatorias en los ámbitos locales, el CONAPRED firmó un convenio general de colaboración con el gobierno del estado de Nuevo León con el propósito de asesorar e intercambiar experiencias con la Secretaría General de Gobierno del Estado de Nuevo León, en particular con la Secretaría de Igualdad e Inclusión, para la creación e instalación de un Consejo Estatal para Prevenir la Discriminación en dicha entidad, y coadyuvar en el delineamiento sobre la atención a los procedimientos de promoción de la no discriminación y defensa en denuncias sobre presuntas conductas y prácticas de discriminación. Dicho convenio abarca a los diversos órganos del estado de Nuevo León.

Se gestionó la actualización del convenio marco de colaboración con el gobierno del estado de Michoacán a través de un trabajo conjunto con el COEPREDV, con el objetivo de fortalecer la estrecha relación de colaboración entre esta entidad y el CONAPRED para promover la política antidiscriminatoria, reducir las prácticas discriminatorias en el ámbito local a través de acciones estratégicas planteadas en el convenio y en el programa de trabajo que se defina.

La actualización del convenio marco de colaboración con el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, a fin de brindarle apoyo técnico para la creación de su instancia estatal antidiscriminatoria, a la vez de participar en los eventos que realice dicho Instituto en materia de igualdad y no discriminación.

Instancias locales para prevenir la discriminación

El 22 de febrero y el 21 de abril de 2022 se proporcionaron asesorías al personal del municipio de Almoloya de Juárez y el 11 de mayo a personal del municipio de Santiago Tianguistenco, ambos en el Estado de México, acerca de las vías existentes para la creación e instalación de instancias municipales para prevenir la discriminación en trabajo conjunto con el CONAPRED. Lo anterior, a solicitud de las partes, quienes participaron en un evento de promoción de la anterior *Guía de acción contra la discriminación. Institución comprometida con la inclusión*, realizado en la ciudad de Toluca, Estado de México.

Avances en la armonización legislativa estatal

De manera permanente, se monitorea, actualiza y socializa con las 32 entidades federativas acerca del estado que guarda el avance en la armonización legislativa local, con los más altos estándares nacionales

e internacionales en materia de igualdad y no discriminación; esto incluye revisión a sus constituciones políticas, leyes estatales antidiscriminatorias, códigos civiles y penales para detectar artículos y/o apartados con contenido discriminatorio, a fin de impulsar las reformas necesarias a sus cuerpos normativos, que garanticen el derecho a la igualdad y no discriminación.

Mediante oficio, se invitó a las personas titulares de los gobiernos estatales a crear su instancia antidiscriminatoria local.

Participación en espacios de discusión y colaboración en territorio nacional

Se impartió un taller de sensibilización al personal del Poder Judicial de Michoacán, al área de Enfermería de la Universidad Autónoma de Querétaro y al personal de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato en el marco del mes contra la homofobia, bifobia y transfobia. El taller se llevó a cabo los días 4, 11, 18 y 25 de mayo de 2022, con el apoyo del COEPREDV. El aforo fue de más de 500 personas.

Se trabajó en la participación de la encargada de despacho de la Presidencia del CONAPRED en el “Foro para la Igualdad y No Discriminación”, realizado el 6 de mayo de 2022. Este evento fue el arranque de los trabajos para la construcción del Programa Municipal para Prevenir y Eliminar la Discriminación 2021 – 2024, realizado por el INMUPRED en coordinación con la Universidad Autónoma de Querétaro. Dicho evento contó con la presencia de instancias locales de todo el país —situación nunca antes vista.

También se acompañó al INMUPRED en el programa piloto “La escuela que queremos”, para promover igualdad y no discriminación en escuelas del municipio de Querétaro, las actividades incluyen la elaboración de un diagnóstico de accesibilidad física en el plantel escolar, la proyección de cortometrajes con mensajes de inclusión, además del curso de capacitación “El ABC de la igualdad y la no discriminación”, dirigidos a familias y personal docente y administrativo.

Jornadas. Territorios por la igualdad

Territorios por la igualdad es una de las primeras estrategias impulsadas por la presidenta Claudia Olivia Morales Reza, la cual busca generar agendas de colaboración en comunidades donde se encuentran y trabajan colectivos históricamente discriminados.

Durante 2022 se inició con un recorrido del 7 al 9 de noviembre en los municipios de Cuitláhuac y Yanga, Veracruz, donde se realizaron diversas actividades con espacios institucionales y comunidades educativas para detectar necesidades locales y diagnosticar las posibles agendas que podrán realizarse entre el CONAPRED, los gobiernos locales y el movimiento afrodescendiente de la región.

En este primer encuentro se trabajó en los siguientes espacios:

- Ayuntamiento municipal de Cuitláhuac, Veracruz.
- Ayuntamiento municipal de Yanga, Veracruz.
- Universidad Tecnológica del Centro de Veracruz.
- Dos escuelas primarias de las localidades.

A partir de estos trabajos se busca considerar y dar visibilidad a las personas y poblaciones afromexicanas, especialmente bajo una perspectiva de derechos humanos. Las jornadas generaron una serie de aspectos a tomar en cuenta:

- Se necesita reforzar toda la agenda de trabajo en materia de derechos humanos en los territorios. Trabajar a distancia genera visiones superficiales y muy limitadas de la realidad discriminatoria vivida en los espacios locales.
- Es necesario fortalecer el trabajo de las comunidades educativas, con énfasis en reforzar las habilidades del profesorado en ambientes de gran diversidad cultural.

- Trabajar con las universidades es central, pero con programas formativos que puedan resolver problemas puntuales de las juventudes.

4. COORDINAR LAS ACCIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN

4.1 Vinculación interinstitucional e internacional

Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación

Asesoría y difusión

Como parte del trabajo interinstitucional del CONAPRED que tiene el objetivo de continuar con la promoción de espacios de trabajo libres de cualquier tipo de discriminación a favor de la consolidación de una cultura laboral inclusiva, diversa, y abiertos a la construcción de alianzas que ayuden en la difusión y fomento de la certificación en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, el Consejo otorgó 292 asesorías telefónicas, presenciales, vía correo electrónico y virtuales, algunas derivadas de consultas formuladas a través del microsítio de la Norma Mexicana en comento, a centros de trabajo interesados en certificarse o próximos a realizar su auditoría de vigilancia y/o recertificación en 24 entidades federativas de la República Mexicana: Aguascalientes, Baja California Sur, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Ciudad de México, México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán. En cuanto a la difusión del proceso de certificación en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, así como de conceptos básicos sobre discriminación en el trabajo, se realizaron 38 actividades de difusión y 38 acciones de coordinación o implementación de la Norma en comento, entre ellas:

1. El 28 de abril se brindó una conferencia a nivel nacional para fomentar y sensibilizar sobre la igualdad y no discriminación al personal de la Comisión Nacional del Agua y a sus familias.
2. El 31 de mayo el CONAPRED participó en el foro "Implementación de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación", realizado por el INMUJERES.
3. El 26 de agosto se impartió en conjunto con Skills for Prosperity México, el Taller sobre la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación a la Universidad Tecnológica de la Tarahumara.
4. El 4 de octubre se brindó la conferencia "Igualdad laboral, no discriminación y buenas prácticas laborales" al centro de trabajo Sanofi México, Pacífico y Caribe, impactando a seis países latinoamericanos.
5. El 14 de octubre se realizó un evento para la Entrega del Certificado Oro de la Norma Mexicana NMX-R025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación a la Secretaría de Igualdad de Género y Arranque de Implementación en el Sector Público y Privado.
6. El 17 de noviembre se brindó la conferencia "Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación" en el marco de la Feria Nacional de Inclusión Laboral al municipio de Conta de Juan Cuamatzi, Tlaxcala.
7. El 28 de noviembre se realizó el Evento de Entrega de Reconocimientos a Centros de Trabajo Certificados en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y no Discriminación en 2021, en el que participaron las titulares de la STPS, el INMUJERES y el CONAPRED.

Todas estas acciones contribuyen en la atención de la Acción Puntual 2.4.2. Impulsar el fortalecimiento de la certificación de la Norma Mexicana NMX-R- 025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación como NOM y promover la certificación de empresas en ésta, establecida en el Programa Institucional del CONAPRED 2021-2024.

Consejo Interinstitucional de la Norma Mexicana

El Consejo Interinstitucional de la Norma Mexicana, del cual el CONAPRED forma parte, colabora con la Secretaría de Economía para fortalecer dicha herramienta y establecer su obligatoriedad a nivel nacional. En este sentido, el Consejo Interinstitucional se encuentra en espera de indicaciones por parte de las autoridades normalizadoras, con el objetivo de colaborar con el proceso de normalización correspondiente.

Se destaca que las actividades de difusión y asesorías sobre la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación a los centros de trabajo por parte de la STPS, el INMUJERES y el CONAPRED se mantienen en igual funcionamiento y vigentes.

El 6 de abril de 2022, en el marco de la Vigésimo Sexta Sesión Ordinaria del SNIMH, la STPS, el INMUJERES y el CONAPRED actualizaron y firmaron el Acta Instalación del Consejo Interinstitucional de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, con fundamento en el numeral 4.16 y el Apéndice Normativo A de la Norma en comento.

Padrón Nacional de Centros de Trabajo Certificados

El Consejo Interinstitucional de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación realizó en el mes de marzo la actualización del Padrón Nacional de Centros de Trabajo Certificados con base en los informes recibidos por parte de los organismos certificadores avalados ante la Entidad Mexicana de Acreditación. En esta actualización se dieron de baja del Padrón Nacional aquellos centros de trabajo que no realizaron su proceso de recertificación. Al 10 de diciembre de 2022, el Padrón Nacional de Centros de Trabajos Certificados ha beneficiado de manera directa a un total de 936 686 personas (440 466 mujeres trabajadoras, 495 795 hombres trabajadores y 425 con información sin desglose), a través de la certificación de 539 centros de trabajo comprometidos con la inclusión laboral, la no discriminación y a favor de la diversidad.

Convenios

El 22 de febrero de 2022 se firmó un convenio de colaboración entre el CONAPRED y la DGB de la SEP para promover las acciones de capacitación a través de los cursos impartidos en la plataforma en línea denominada "Conéctate por la Igualdad, Diversidad e Inclusión" del CONAPRED, que serán compartidos a través de la Plataforma "TransformaT" de la DGB, para emprender la capacitación en materia de no discriminación.

El 10 de marzo se firmó un convenio de colaboración con el gobierno de Nuevo León para promover y fortalecer un desarrollo estatal incluyente, el evento se realizó en el marco de la instalación de la Comisión para la Inclusión y No Discriminación, realizada en Monterrey, Nuevo León. Entre los compromisos que asume, está el de asesorar e intercambiar experiencias y buenas prácticas con la Secretaría de Igualdad e Inclusión estatal para la creación de un Consejo Estatal para Prevenir la Discriminación en dicho estado, con el objetivo de que éste atienda las denuncias interpuestas por posibles casos de discriminación. También se busca que el gobierno estatal inicie el proceso para obtener la certificación de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación.

El día 16 del mismo mes el Consejo celebró un convenio de colaboración con la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, con la finalidad de promover las acciones de capacitación

a través de los cursos impartidos en la plataforma en línea denominada “Conéctate por la Igualdad, Diversidad e Inclusión” del CONAPRED, que serán compartidos a través de la Plataforma “Aula Virtual PRODHEG”, para emprender la capacitación en materia de no discriminación.

El 19 de abril de 2022 el INMUJERES y el CONAPRED suscribieron un convenio de colaboración para generar y promover acciones concretas que permitan desmontar las expresiones cotidianas que reproducen las formas de violencia a través de estereotipos que refuerzan la discriminación, así como establecer las bases y mecanismos de colaboración para fortalecer políticas y prácticas que prevengan actos discriminatorios institucionalizados que impiden el desarrollo del proyecto de vida y la garantía de los derechos humanos de las mujeres y niñas; de igual forma se busca promover la generación y uso de estadísticas con enfoque de género e interseccionalidad que permitan dar seguimiento al cumplimiento de las acciones señaladas en el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2020-2024 y del PRONAIND 2021-2024.

El 20 de mayo de 2022 se firmó un convenio de colaboración entre la CNDH, el INEGI y el CONAPRED para realizar el levantamiento de la ENADIS 2022.

El 9 de agosto, el CONAPRED signó un convenio general de colaboración con el INPI, que tiene por objetivo establecer las bases de colaboración para unir esfuerzos y recursos con la finalidad de impulsar el reconocimiento y vigencia de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas, la igualdad de oportunidades y de trato, así como coordinar el desarrollo de acciones de apoyo y mecanismos de colaboración para el goce, sin discriminación alguna, de todos los derechos y libertades de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.

Posteriormente, el 28 de octubre el CONAPRED celebró un convenio de colaboración con la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, la UNAM y el COPRED, el cual busca la realización de manera conjunta del “XVII Diplomado sobre el Derecho a la No Discriminación”.

Seguimiento convenios

En el marco del convenio firmado con la UACJ, se concluyó el Segundo Diplomado de “Prevención de la Discriminación en el Mundo del Trabajo”, realizado en coordinación con el CONAPRED, del cual egresaron 61 personas (48 mujeres y 13 hombres) colaboradoras de instituciones públicas, organizaciones de la sociedad civil, universidades y empresas. Cada una de las personas participantes presentó un proyecto con acciones concretas para su centro de trabajo orientadas a definir medidas de inclusión laboral. La realización del Diplomado responde a la necesidad de ampliar el análisis sobre el impacto que tiene la discriminación en el ámbito del trabajo. Durante el segundo semestre de 2022 se dio inicio a la tercera edición de éste.

Vinculación internacional

En relación con la Red Interamericana de Altas Autoridades sobre Políticas para Poblaciones Afrodescendientes (RIAFRO) de la OEA, de la que el Consejo es integrante, se participó en la IV Reunión Extraordinaria realizada el 22 de marzo de 2022 en el marco de la V Semana Interamericana de las y los Afrodescendientes, cuyo objetivo fue facilitar el debate e intercambio de experiencias y buenas prácticas sobre reparaciones para población afrodescendiente entre los Estados Miembros de la OEA, representantes de OSC afrodescendientes y academia.

Se trabajó en un proyecto con la Agencia de Cooperación Española a través de la convocatoria del programa INTERCOONECTA, cuyo objetivo es promover el intercambio de buenas prácticas, experiencias y proyectos en materia de obtención de datos desagregados por origen étnico en estudios, estadísticas e informes, que permita impulsar alianzas nacionales e internacionales.

Los días 25 de enero, 18 de julio, 31 de agosto, 11 de octubre y 15 de diciembre se participó en las reuniones del Comité de Gestión con el objetivo de preparar actividades relacionadas con la conmemoración del Día Internacional de los Afrodescendientes (31 de agosto), dar seguimiento al proyecto de cooperación

del programa INTERCOONECTA, acordar la reunión plenaria para el cambio de presidencia de la RIAFRO y las actividades con la Organización Panamericana de la Salud en 2023.

En el marco de la ECRI, se participó en la 88 sesión plenaria que se llevó a cabo del 29 de marzo al 1 de abril a fin de compartir las acciones que el Consejo ha llevado a cabo para contrarrestar los estereotipos y narrativas reproducidos en los medios de comunicación relacionados con la discriminación racial, acciones que promueven la inclusión de las personas en situación de migración y acciones para la eliminación del racismo, la xenofobia y la intolerancia en el ámbito del deporte. En la 89 sesión plenaria, que se llevó a cabo del 28 de junio al 1 de julio, se abordaron los informes de país de Bulgaria, Francia, Bélgica y Alemania, así como la revisión de la recomendación 17 sobre personas LGBTI.

El 18 de febrero, el CONAPRED participó en un evento convocado por el National Democratic Institute, una organización no gubernamental financiada con recursos públicos para promover la democracia en los países en desarrollo. Bajo el tema "Impactando el futuro", se compartió el marco normativo que rige al país en materia de discriminación, así como el marco programático y las acciones que se desarrollan para prevenir y eliminar la discriminación en todos los ámbitos.

Por último, el CONAPRED participa como "Coordinador Técnico" del Comité Mexicano de Atención en la creación de una Norma Internacional sobre "Lineamientos para la promoción e implementación de la igualdad de género y empoderamiento de las mujeres.", promovida por el gobierno de Francia, en coordinación con la Asociación Francesa de Normalización y la Organización Internacional de Normalización, misma que tiene como objetivo fungir como una guía técnica sobre cómo promover e implementar la igualdad de género en todos los ámbitos y espacios públicos y privados. Dicho Comité se desempeña como órgano auxiliar para atender los trabajos que se generen por parte de México.

Procesos internacionales

En el marco de las recomendaciones que el CERD emitió al Estado mexicano en 2019, el 19 de enero de 2022 se llevó a cabo, en coordinación con la SRE y este Consejo, el foro de consulta con las organizaciones de la sociedad civil en preparación de los Informes XXII-XXIV de México sobre el cumplimiento de la ICERD. El foro se estructuró en cuatro mesas temáticas con el objetivo de sostener un diálogo entre OSC mexicanas dedicadas al tema de discriminación racial y representantes de las instituciones públicas competentes sobre los avances y retos de México en la materia.

Con los insumos de ese foro y la información recabada por el CONAPRED de parte de otras instancias, se elaboraron los informes XXII-XXIV de México sobre el cumplimiento de la Convención que fueron remitidos al Comité a finales de marzo de 2022.

Los días 17, 18 y 21 de marzo de 2022, el CONAPRED formó parte de la delegación mexicana encabezada por la SEBIEN, que sustentó el 1º y 2º informes consolidados ante el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, para exponer las acciones que se han llevado a cabo en materia legislativa y de política pública sobre el derecho a la igualdad y no discriminación de las personas con discapacidad. Derivado de este ejercicio, el Comité emitió sus observaciones finales al Estado mexicano, destacando la necesidad de promover, proteger, respetar y garantizar los derechos humanos de las personas con discapacidad sin discriminación.

Como parte del seguimiento de este diálogo con el Comité, la SEBIEN convocó a una reunión el 19 de abril de 2022 para determinar los siguientes pasos a seguir, entre los que destacó el desarrollo de la ruta para realizar una consulta nacional como parte de la formulación de una política pública a través de la elaboración de un modelo de atención para personas con discapacidad. Posteriormente se llevaron a cabo reuniones el 9 de agosto y 29 de septiembre, convocadas por la SRE, para dialogar sobre la solicitud de visita oficial a México del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad programada para el 2023.

En relación con el seguimiento de las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño, el 18 de mayo se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria 2022-I de la Comisión para el Seguimiento de las

Recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas del SIPINNA, con la finalidad de dar continuidad a los trabajos de dicho órgano. Durante la sesión se revisó y aprobó el Informe Anual de Actividades 2021, así como el Programa de Trabajo 2021-2022 y la propuesta de participación de niñas, niños y adolescentes en las sesiones de la Comisión. El 5 de diciembre se llevó a cabo la Sesión Ordinaria 2022-II de la Comisión con el objetivo de dar seguimiento a los acuerdos y asuntos en proceso del Programa de Trabajo 2021-2022 y aprobación del Plan de Trabajo 2023.

En relación con el seguimiento a las recomendaciones del Comité CEDAW, se llevaron a cabo el 16 de junio, el 26 de septiembre y el 2 de diciembre de 2022 las sesiones de la mesa temática "Acceso y procuración de Justicia", coordinada por la SCJN. En esta mesa se abordó el proceso para la elaboración del X informe de México ante el Comité, a través del procedimiento simplificado, destacando la importancia de informar sobre las acciones que se están llevando a cabo para recabar información sobre las acciones, estrategias o políticas realizadas, particularmente, sobre investigación, el enjuiciamiento y la sanción del feminicidio (periodo 2018-2022).

La Sexta Sesión de la Mesa Interinstitucional sobre Refugio y Protección Complementaria se llevó a cabo el 3 de agosto, convocada por la COMAR, en la que se presentaron los resultados alcanzados en la implementación de las mesas temáticas, incluyendo las estatales y municipales, así como los avances y perspectivas sobre la protección e integración de personas con necesidades de protección internacional.

Adicionalmente, en el marco de la Mesa Interinstitucional sobre Refugio y Protección Complementaria entre enero y diciembre de 2022, se participó en:

- La Cuarta y Quinta Sesión de la Mesa temática de inclusión laboral, en la cual la STPS, a través del Servicio Nacional de Empleo, funge como coordinadora. El objetivo fue presentar las acciones del sector privado para la inclusión laboral de las personas refugiadas y solicitantes de refugio en la Ciudad de México y área metropolitana. En estas sesiones se compartió información sobre la Norma Mexicana de Igualdad Laboral y se presentó el proyecto "Micrositio para personas en contexto de movilidad", el nuevo diseño de las tarjetas de visitante y residente que emite el INAMI y los avances sobre la inclusión financiera de la población objetivo (30 de marzo y 2 de diciembre).
- La Cuarta y Quinta Sesión de la Mesa Temática sobre Identidad y Documentación, coordinada por el RENAPO. El objetivo fue compartir el Registro Biométrico y Mecanismo de Validación con la finalidad de seguir llevando a cabo un procedimiento más eficiente; se espera que para 2023–2024 se tenga un sistema integrado, en el que la interoperabilidad se realice en cuatro pasos, un sistema y una captura, así como revisar la información sobre la protección e integración de personas con necesidades de protección internacional (17 de mayo y 26 de octubre).
- La sesión de la Mesa Temática sobre Inclusión Educativa, coordinada por la Subsecretaría de Educación Superior de la SEP, en la cual se presentó el procedimiento del trámite de revalidación de estudios de manera digital para solicitantes de reconocimiento de la condición de refugiado, refugiados y beneficiarios de protección complementaria, así como informar sobre la elaboración de un protocolo con dicho procedimiento (6 de julio).
- La Mesa Temática sobre Salud, coordinada por la Dirección General de Promoción de la Salud de la Secretaría de Salud. El objetivo fue compartir las acciones que se están llevando a cabo para disminuir los riesgos en la salud, la vigilancia epidemiológica, la estrategia global de ACNUR en la materia y promover la Feria de la salud para la población haitiana (18 de julio).

Como parte de los trabajos de la Comisión para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Solicitantes de la Condición de Refugiado, el 2 de junio y el 25 de noviembre se participó en la Sexta y Séptima sesiones ordinarias de 2022. El objetivo fue presentar el Informe 2021 de Actividades de la Comisión, avances del Primer Componente de Acciones Estratégicas del Plan Estratégico de Acciones para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes en situación de movilidad, Primer Semestre 2022; el documento marco del Mecanismo de Participación sobre la Ruta de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Migración y el documento marco de Reunión con Albergues de Sociedad Civil sobre el tema de Desarrollo de Habilidades para la Vida. En la séptima sesión

se presentó a aprobación el Programa de Trabajo 2023 de la Comisión y el Informe de Actividades que da cumplimiento al Programa de Trabajo 2022. Además, se presentaron avances al Plan Estratégico de Acciones para la Atención a Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Movilidad, los resultados del Mecanismo de Participación sobre la Ruta de Protección y el contenido del acuerdo aprobado por el SIPINNA sobre las modificaciones y adiciones a la Ruta de Protección Integral.

Para dar seguimiento a la implementación de la Ruta de Protección Integral, el grupo de trabajo técnico se reunió en 13 ocasiones²⁷ para abordar temas como el programa de acogimiento familiar, consulta a albergues de sociedad civil, construcción del Directorio de Autoridades Federales, Estatales y Municipales en Materia Migratoria, presentación del Proyecto Promoción Global de Mejores Prácticas para Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Migración (DEVCO), planificación del Mecanismo de Participación de Niñas, Niños y Adolescentes sobre la Ruta de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Migración, consulta de necesidades de capacitación, proyecto de “Modelo de Cuidados Alternativos para Niñas, Niños y Adolescentes” en el marco del DEVCO, presentación del Protocolo de Acceso para Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Movilidad a la Educación Básica en México, elaboración de la versión amigable de la Ruta de protección y presentación de International Detention Coalition sobre sus labores de fortalecimiento institucional.

Durante los meses de julio y septiembre se participó en la implementación de la metodología de los Indicadores sobre Gobernanza Migratoria, realizada por la Organización Internacional para las Migraciones aplicables para el Estado mexicano. El principal resultado obtenido es el *Informe sobre Gobernanza Migratoria de México*, que fue presentado el 1 de septiembre.

El 9 de septiembre se llevó a cabo el evento protocolario de cierre de la visita de la Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre los Derechos Humanos de los Desplazados Internos, convocado por la SEGOB, particularmente, la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, en el que se dieron a conocer las generalidades de los retos y desafíos del Estado mexicano en materia de desplazamiento forzado interno. El informe final será presentado en 2023.

El 27 de septiembre se llevó a cabo una reunión con el ACNUDH con el objetivo de identificar acciones conjuntas relacionadas con la xenofobia y el perfilamiento racial contra las personas migrantes. Durante los meses de noviembre y diciembre se gestionaron acciones para realizar la impresión de la obra titulada *Guía para la Acción Pública. Comunicación sin xenofobia. Recomendaciones para medios y redes sociales*. Con esta colaboración se aportan conocimientos y herramientas útiles para identificar prácticas xenófobas en el ámbito de la comunicación social y actuar para eliminarlas.

El 13 de septiembre y el 24 de noviembre se envió la comunicación a la Secretaría de Acceso a Derechos y Equidad de la OEA con el objetivo de elaborar el prólogo de la publicación especializada como parte de la estrategia de difusión de la Convención Interamericana contra la Discriminación, el Racismo, la Discriminación Racial y Formas Conexas de Intolerancia. También se realizaron las gestiones correspondientes para obtener la utilización del logo en dicha publicación.

El 18 de octubre se llevó a cabo la tercera reunión ordinaria del Comité Nacional para la implementación y seguimiento del Consenso de Montevideo con el objetivo de dar seguimiento a los acuerdos tomados en la Segunda Reunión Ordinaria y presentar los principales resultados de la Cuarta Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe, así como establecer un calendario de trabajo conjunto e interinstitucional. De igual manera, el 18 de noviembre se contestó una encuesta en línea para conocer la percepción sobre diferentes aspectos del seguimiento nacional del Consenso de Montevideo y del trabajo del Comité Nacional para la Implementación y seguimiento del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo. Finalmente, el 24 de noviembre se sostuvo una

²⁷ Los días el 21 de enero, 11 de febrero, 11 de marzo, 8 de abril, 13 de mayo, 10 de junio, 8 de julio, 12 de agosto, 9 y 20 de septiembre, 7 de octubre, 11 de noviembre y 9 de diciembre de 2022

entrevista virtual con la conducción de la doctora Almudena Ocejo Rojo, con el objetivo de potenciar y mejorar los trabajos realizados desde el Comité Nacional.

El 28 y 29 de noviembre se llevó a cabo el "II Foro Global contra el Racismo y la Discriminación", convocado por la UNESCO en México, que se centró en el tema transversal de la "Recuperación post COVID", y se abordaron directamente los impactos adversos que el racismo y la discriminación han tenido en las poblaciones que se encuentran en situación de vulnerabilidad. El Consejo tuvo dos participaciones, una en plenaria de foro y otra en una actividad paralela.

5. INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL ÓRGANO DE GOBIERNO, ASAMBLEA CONSULTIVA Y COCODI

5.1 Junta de Gobierno

La LFPED señala en su artículo 22 que la Administración del Consejo corresponde a: I. La Junta de Gobierno y II. La Presidencia del Consejo. La Junta de Gobierno es el órgano colegiado que colabora en la función de alta dirección, aprueba las líneas estratégicas y define la realización de todas las operaciones inherentes a la razón de ser de la institución.

Conformación

La Junta de Gobierno se encuentra integrada por la persona que ocupe la Presidencia del Consejo, siete representantes del Poder Ejecutivo Federal y siete de la Asamblea Consultiva del Consejo. La Junta de Gobierno es presidida por la persona que ocupe la Presidencia del Consejo.

La representación del Poder Ejecutivo Federal se conformará con las siguientes dependencias y entidades:²⁸

- I. Secretaría de Gobernación;
- II. Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
- III. Secretaría de Salud;
- IV. Secretaría de Educación Pública;
- V. Secretaría del Trabajo y Previsión Social;
- VI. Secretaría de Bienestar, e
- VII. Instituto Nacional de las Mujeres.

Las personas integrantes designadas por la Asamblea Consultiva y sus respectivas suplentes duran en su encargo tres años, pudiendo ser ratificadas por otro periodo igual por una sola ocasión, o hasta la terminación de su periodo como integrante de la Asamblea Consultiva. En la designación de las personas de la Asamblea Consultiva que integrarán la Junta de Gobierno deberá garantizarse el principio de paridad de género, alternando el género mayoritario. Este cargo tendrá carácter honorario.

En el Órgano de Gobierno se cuenta con siete entidades invitadas permanentes con derecho a voz, pero no a voto, siendo el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad, IMJUVE, INPI (antes Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas), INAPAM, Consejo Nacional para la Prevención y Control del VIH/SIDA, INAMI y Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

²⁸ Cada persona representante tendrá el nivel de titular de subsecretaría o rango inferior al titular, y las personas suplentes, del inferior jerárquico inmediato al de aquélla.

Al 31 de diciembre de 2022, la representación de la APF en la Junta de Gobierno quedó integrada de la siguiente manera:

CUADRO 43. INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO		
Dependencia	Nombre y cargo	
Secretaría de Gobernación	Titular	Lic. Alejandro Encinas Rodríguez. Subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración.
	Suplente	Designación pendiente.
Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Titular	Lic. Juan Pablo de Bottón Falcón. Subsecretario de Egresos.
	Suplente	Lic. Omar Antonio Nicolás Tovar Ornelas. Director General de Programación y Presupuesto "A".
Secretaría de Salud.	Titular	Dr. Hugo López-Gatell Ramírez. Subsecretario de Prevención y Promoción de Salud.
	Suplente	Dra. Alethse de la Torre Rojas. Directora General del CENSIDA.
Secretaría de Educación Pública	Titular	Dra. Martha Velda Hernández Moreno. Subsecretaria de Educación Básica.
	Suplente	Lic. Rafael Aristo González Salinas. Coordinador Sectorial de Operación Estratégica.
Secretaría del Trabajo y Previsión Social	Titular	Lic. Marath Baruch Bolaños López. Subsecretario de Empleo y Productividad Laboral.
	Suplente	Mtro. Omar Nacif Estefan Fuentes. Director General de Previsión Social.
Secretaría de Bienestar	Titular	Mtra. Mayra Guadalupe Chávez Jiménez. Coordinadora de Estrategia Institucional.
	Suplente	Designación pendiente.
Instituto Nacional de las Mujeres	Titular	Dra. Patricia Estela Uribe Zúñiga. Secretaría Ejecutiva.
	Suplente	Mtra. Marta Clara Ferreyra Beltrán. Directora General de Autonomía y Empoderamiento para la Igualdad Sustantiva.

CUADRO 44. PERSONAS REPRESENTANTES DESIGNADAS POR LA ASAMBLEA CONSULTIVA EN LA JUNTA DE GOBIERNO	
Situación	Nombre y cargo
Titular	Dra. Sandra Silvana Lorenzano Schifrin. Presidenta de la Asamblea Consultiva del CONAPRED.
Suplente	Mtra. Rosa María Castro Salinas. Activista especialista en igualdad de género y derechos de las mujeres, niñas y adolescentes de pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas.
Titular	Dra. Lilián Paola Ovalle Marroquín. Académica.
Suplente	Mtra. Bertha Pech Polanco. Activista, consultora y pedagoga especialista en educación antirracista, género y diversidad cultural.
Titular	Dr. Carlos Heredia Zubieta. Profesor asociado en el Centro de Investigación y Docencia Económicas, A. C.
Suplente	Dr. Jesús Rodríguez Zepeda. Coordinador nacional de la Red de Investigación sobre Discriminación.
Titular	Mtra. Isabel Margarita Nemecio Nemesio.

CUADRO 44. PERSONAS REPRESENTANTES DESIGNADAS POR LA ASAMBLEA CONSULTIVA EN LA JUNTA DE GOBIERNO

Situación	Nombre y cargo
	Consultora independiente sobre migración interna y colabora con el Centro de Estudios en Cooperación Internacional y Gestión Pública, A. C.
Suplente	Mtra. Estefanía Vela Barba. Directora Ejecutiva de Intersecta.
Titular	Lic. Diego Petersen Farah. Comunicador y periodista.
Suplente	Lic. Ramón Martínez Coria. Presidente de la organización Foro para el Desarrollo Sustentable.
Titular	Mtra. Irma Pineda Santiago. Integrante por la Región de América Latina y El Caribe en el Foro Permanente sobre las Cuestiones Indígenas (2020-2022).
Suplente	Mtra. Marion Renate Reimers Tusche. Presidenta de Versus México.
Titular	Dr. Mauricio Meschoulam Uziel. Director del Centro de Investigación para la Paz México, A. C.
Suplente	Dr. Patricio Solís Gutiérrez. Profesor-Investigador de El Colegio de México, A. C.

CUADRO 45. INSTITUCIONES INVITADAS A LA JUNTA DE GOBIERNO

Dependencia	Nombre y cargo	
Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	Titular	Nuria María Fernández Espresate. Titular.
	Suplente	Lic. Mariana Perla Rojas Martínez. Jefa de la Unidad de Atención a Población Vulnerable.
Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH y el SIDA	Titular	Dra. Alethse de la Torre Rojas. Directora General.
	Suplente	Dr. Mario Gómez Zepeda. Director de Prevención y Participación Social.
Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	Titular	Lic. Adelfo Regino Montes. Director General.
	Suplente	Dr. Juan Carlos Martínez. Coordinador General de Planeación, Investigación y Evaluación.
Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad	Titular	L. C. P. Daniel Vélez Ramírez. Encargado de Despacho de la Dirección General.
	Suplente	Designación pendiente.
Instituto Mexicano de la Juventud	Titular	Lic. Guillermo Rafael Santiago Rodríguez. Director General.
	Suplente	Lic. Nayeli Edith Yoval Segura. Directora de Coordinación Sectorial y Regional.
Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores	Titular	Lic. Jorge Alberto Valencia Sandoval. Encargado de Despacho de la Dirección General.
	Suplente	Ana Luisa Gamble Sánchez Gavito. Directora de Gerontología.
Instituto Nacional de Migración	Titular	Dr. Francisco Garduño Yáñez. Comisionado.
	Suplente	Dra. Ruth Villanueva Castilleja. Directora General de Protección al Migrante y Vinculación.

CUADRO 46. INSTITUCIONES INVITADAS A LA JUNTA DE GOBIERNO, SEGOB

Dependencia ^v		Nombre y cargo
Secretaría de Gobernación	Titular	Mtra. Janette Taboada Vega. Directora General de Programación y Presupuesto.
	Suplente	C. P. Miguel Ángel Ojeda Rodríguez. Director de Tesorería de la Dirección General de Programación y Presupuesto.

^v En cumplimiento del acuerdo 59/2010 de la Junta de Gobierno, se invita a las sesiones de dicha Junta a la Dirección General de Programación y Presupuesto de la SEGOB.

CUADRO 47. ÓRGANOS FISCALIZADORES

Dependencia ^v		Nombre y cargo
Secretaría de la Función Pública	Titular	Lic. Manuel Peralta García. Delegado y Comisario Propietario del Sector Seguridad Nacional.
	Suplente	Lic. Israel Pérez León. Subdelegado y Comisario Suplente del Sector Seguridad Nacional.
	Titular	Lic. Saúl Bolaños. Titular del Órgano Interno de Control en el CONAPRED.
	Suplente	Designación pendiente.

^v En cumplimiento a los artículos 38 y 39 de la LFPED y al artículo 60 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

Sesiones de trabajo

En 2022, la Junta de Gobierno sesionó de forma ordinaria en cinco ocasiones:²⁹ 17 de marzo, 21 de abril, 23 de junio, 25 de agosto y 15 de diciembre; en estas sesiones se adoptaron 17 acuerdos como se aprecia en el Cuadro 48.

CUADRO 48. RELACIÓN DE SESIONES Y ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO, ENERO-DICIEMBRE 2022

Sesión	Acuerdos	
Primera Sesión Ordinaria 17 de marzo	Acuerdo 1/2022	La Junta de Gobierno tiene por presentado y aprobado su calendario de sesiones ordinarias, para el ejercicio fiscal 2022, en las siguientes fechas: primera sesión, 17 de marzo; segunda sesión, 21 de abril; tercera sesión, 23 de junio; cuarta sesión, 25 de agosto; quinta sesión, 6 de octubre, y sexta sesión, 15 de diciembre, todas en jueves a las 17:00 horas.
Segunda Sesión Ordinaria 21 de abril	Acuerdo 2/2022	La Junta de Gobierno toma conocimiento y aprueba por unanimidad el Informe Anual de Actividades y Ejercicio Presupuestal 2021 del CONAPRED, en los términos del documento anexo, valorando la pertinencia de atender las recomendaciones de la SFP, señaladas en el oficio CGOVC/SN/113/045/2022, de fecha 21 de abril de 2022.
	Acuerdo 3/2022	La Junta de Gobierno aprueba los Estados Financieros del CONAPRED con corte al 31 de diciembre de 2021, dictaminados por el Despacho de Auditoría Externa Borja Rendón Consultores, S. C., tomando en consideración la designación por parte de la SFP, mediante oficio número DGFPPF/212/1086/2021. Se autoriza la publicación de los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2021, en el

²⁹ La quinta sesión ordinaria se canceló por no haber temas a tratar.

CUADRO 48. RELACIÓN DE SESIONES Y ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO, ENERO-DICIEMBRE 2022

Sesión	Acuerdos	
		Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia, en la fracción que corresponda al CONAPRED.
Tercera Sesión Ordinaria 23 de junio	Acuerdo 4/2022	La Junta de Gobierno aprueba la ratificación del nombramiento por un segundo periodo de tres años de Marcelina Bautista Bautista y Diego Petersen Farah, con efectos retroactivos a partir del 13 de abril de 2022 y hasta el 13 de abril de 2025, como integrantes de la Asamblea Consultiva del CONAPRED.
	Acuerdo 5/2022	La Junta de Gobierno aprueba la ratificación del nombramiento por un segundo periodo de tres años de Patricio Solís Gutiérrez, a partir del 13 de agosto de 2022 y hasta el 13 de agosto de 2025, como integrante de la Asamblea Consultiva del CONAPRED.
Cuarta Sesión Ordinaria 25 de agosto	Acuerdo 6/2022	La Junta de Gobierno aprueba el "Sistema para iniciar la Renovación Escalonada 2022 - 2023" de la Asamblea Consultiva del CONAPRED, de la siguiente forma: Se somete a la aprobación de la Junta de Gobierno del CONAPRED el nombramiento de seis Asambleístas que entrarán en funciones a partir del 13 de agosto de 2022; y se somete a la aprobación de la Junta de Gobierno del CONAPRED el nombramiento de un Asambleísta, que entrará en funciones a partir del 1 de enero de 2023.
	Acuerdo 7/2022	La Junta de Gobierno aprueba el nombramiento de Rosa María Castro Salinas, Bertha Maribel Pech Polanco, Irma Pineda Santiago, Marion Renate Reimers Tusche, Ricardo Baruch Domínguez y Ramón Martínez Coria como integrantes de la Asamblea Consultiva del CONAPRED, para un primer periodo de tres años a partir del 13 de agosto de 2022. En este sentido se instruye a la Secretaría Técnica de la JG emita los nombramientos respectivos mismos que serán notificados de manera oficial.
	Acuerdo 8/2022	La Junta de Gobierno aprueba el nombramiento de Izack Alberto Zacarías Najar como integrante de la Asamblea Consultiva del CONAPRED, para un primer periodo de tres años a partir del 1 de enero de 2023. En este sentido se instruye a la Secretaría Técnica de la JG emita el nombramiento respectivo, mismo que será notificado de manera oficial.
	Acuerdo 9/2022	La Junta de Gobierno tiene por presentado y aprueba el Informe de Autoevaluación Semestral Institucional 2022, del CONAPRED, valorando la pertinencia de atender las recomendaciones de la SFP señaladas en el oficio CGOVC/SN/113/136/2022, de fecha 23 de agosto de 2022.
Sexta Sesión Ordinaria 15 de diciembre	Acuerdo 10/2022	La Junta de Gobierno toma conocimiento de la renuncia del C. Paolo César Flores Mancilla con efectos al 1 de febrero de 2022, y aprueba en sus términos el nombramiento del C. Enrique Ventura Marcial como Director General Adjunto de Quejas, con efectos a partir del 1 de enero de 2023, de conformidad con los artículos 58, fracción XI, y 59, fracción VII, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y artículo 24, fracción V, de la LFPED, por lo que se instruye a la Presidenta de la Sesión a que emita el nombramiento correspondiente.
	Acuerdo 11/2022	La Junta de Gobierno aprueba en sus términos el nombramiento del C. Marco Antonio Flores Peña como Director de Admisibilidad, Orientación e Información, con efectos a partir del 01 de enero de 2023, de conformidad con los artículos 58, fracción XI, y 59, fracción VII, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y artículo 24, fracción V, de la LFPED, por lo que se instruye a la Presidenta de la Sesión a que emita el nombramiento correspondiente.
	Acuerdo 12/2022	La Junta de Gobierno toma conocimiento de la renuncia del C. Ricardo Moreno Tenorio con efectos al 1 de septiembre de 2022 y aprueba en sus términos el nombramiento del C. Jorge Alfonso Torres Romero como Director de Quejas, con efectos a partir del 1 de enero de 2023, de conformidad con los artículos 58, fracción XI, y 59, fracción VII, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y

CUADRO 48. RELACIÓN DE SESIONES Y ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO, ENERO-DICIEMBRE 2022

Sesión	Acuerdos
	artículo 24, fracción V, de la LFPED, por lo que se instruye a la Presidenta de la Sesión a que emita el nombramiento correspondiente.
Acuerdo 13/2022	La Junta de Gobierno toma conocimiento de la terminación de la relación laboral de la C. Irasema Yazmín Zavaleta Villalpando con efectos al 1 de septiembre de 2022 y aprueba en sus términos el nombramiento del C. José Antonio Moreno Peña como Coordinador de Vinculación, Cultura y Educación, con efectos a partir del 1 de enero de 2023, de conformidad con los artículos 58, fracción XI, y 59, fracción VII, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y artículo 24, fracción V, de la LFPED, por lo que se instruye a la Presidenta de la Sesión a que emita el nombramiento correspondiente.
Acuerdo 14/2022	La Junta de Gobierno toma conocimiento y se aprueba la remoción de la C. Martha Patricia Montes Balderas, como Directora de Educación y Programa Editorial, con fecha 31 de diciembre de 2022, de conformidad con los artículos 58, fracción XI, y 59, fracción VII, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y artículo 24, fracción V, de la LFPED, por lo que se instruye a la Presidenta de la Sesión a que por su conducto instruya al personal competente para que se realicen las gestiones administrativas necesarias para la formalización de la terminación de la relación laboral y aprueba en sus términos el nombramiento del C. Vidal Emmanuel Méndez Cadena como Director de Educación y Programa Editorial, con efectos a partir del 1 de enero de 2023, de conformidad con los artículos 58, fracción XI, y 59, fracción VII, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y artículo 24, fracción V, de la LFPED, por lo que se instruye a la Presidenta de la Sesión a que emita el nombramiento correspondiente.
Acuerdo 15/2022	La Junta de Gobierno toma conocimiento de la renuncia del C. Luis Fernando Rosas Ramírez, con fecha 16 de mayo de 2022, y aprueba en sus términos el nombramiento del C. Tonatiuh Flores Camarillo como Director de Asuntos Jurídicos, con efectos a partir del 1 de enero de 2023, de conformidad con los artículos 58, fracción XI, y 59, fracción VII, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y artículo 24, fracción V, de la LFPED, por lo que se instruye a la Presidenta de la Sesión a que por su conducto haga del conocimiento a la titular de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal la determinación de éste Órgano Colegiado a efectos de corroborar la idoneidad de éste y a su vez que emita el nombramiento respectivo. Una vez emitido el nombramiento por parte de la persona titular de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal al C. Tonatiuh Flores Camarillo, como Director de Asuntos Jurídicos del CONAPRED, se tiene por ratificado dicho nombramiento, debiéndose informar lo anterior a este Órgano Colegiado en la próxima Sesión Ordinaria.
Acuerdo 16/2022	La Junta de Gobierno aprueba la modalidad de presentación de las Afectaciones Presupuestales del CONAPRED para el Ejercicio Fiscal 2023, de la siguiente forma: Se presentará de forma trimestral aquellas adecuaciones presupuestarias externas que representen ampliaciones y reducciones líquidas al Presupuesto de Egresos, así como aquellas que representen modificaciones de capítulo a capítulo; y aquellas que se deriven de disposiciones de austeridad y disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público. En lo correspondiente a las adecuaciones presupuestarias internas, éstas no requerirán ser informadas, ya que corresponden a movimientos de operación que se realizan de forma continua para el mejor cumplimiento de los objetivos y programas a cargo del Consejo.
Acuerdo 17/2022	La Junta de Gobierno tiene por presentado y aprobado el Tabulador de Sueldos y Salarios del personal Operativo de confianza y el Tabulador de Sueldos y Salarios de los Servidores Públicos de Enlace y Mandos Medios del CONAPRED, con

CUADRO 48. RELACIÓN DE SESIONES Y ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO, ENERO-DICIEMBRE 2022

Sesión	Acuerdos
	vigencia a partir del 1 de enero de 2022, como se establece en el anexo del presente acuerdo JG/16/2022.

5.2 Asamblea Consultiva

La Asamblea Consultiva es un órgano de opinión, asesoría y promoción de las acciones, políticas públicas, programas y proyectos que diseña o desarrolla el Consejo en materia de prevención y eliminación de la discriminación; representa un activo institucional en razón tanto del profesionalismo, especialización y reconocimiento de la trayectoria y capacidades individuales de sus integrantes como del compromiso y la responsabilidad con que desempeñan su función.

Conformación

A diciembre de 2022, la conformación de la Asamblea Consultiva fue la siguiente:

CUADRO 49. INTEGRANTES DE LA ASAMBLEA CONSULTIVA

No	Nombre	Ocupación
1	Dra. Sandra Silvana Lorenzano Schifrin.	Presidenta de la Asamblea Consultiva del CONAPRED.
2	C. Marcelina Bautista Bautista.	Directora del Centro de Apoyo y Capacitación para Empleadas del Hogar.
3	Dr. Miguel Concha Malo.	Integrante del grupo Paz con Democracia.
4	Lic. Javier Garza Ramos.	Periodista.
5	Dr. Carlos Heredia Zubieta.	Profesor asociado en el Centro de Investigación y Docencia Económicas, A. C.
6	Dr. Mauricio Meschoulam Uziel.	Director del Centro de Investigación para la Paz México, A. C.
7	Mtra. Isabel Margarita Nemesio Nemesio.	Consultora independiente sobre migración interna y colabora con el Centro de Estudios en Cooperación Internacional y Gestión Pública, A. C.
8	Dra. Lilian Paola Ovalle Marroquín.	Académica.
9	Lic. Daniela Rea Gómez.	Periodista.
10	Dr. Jesús Rodríguez Zepeda.	Coordinador nacional de la Red de Investigación sobre Discriminación.
11	Dr. Patricio Solís Gutiérrez.	Profesor-Investigador de El Colegio de México, A. C.
12	Lic. Diego Petersen Farah.	Comunicador y periodista.
13	Mtra. Estefanía Vela Barba.	Directora Ejecutiva de Intersecta.
14	Mtra. Rosa María Castro Salinas.	Activista especialista en igualdad de género y derechos de las mujeres, niñas y adolescentes de pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.
15	Mtra. Bertha Maribel Pech Polanco.	Activista, consultora y pedagoga especialista en educación antirracista, género y diversidad cultural.
16	Mtra. Irma Pineda Santiago.	Integrante por la Región de América Latina y El Caribe en el Foro Permanente sobre las Cuestiones Indígenas (2020-2022).
17	Mtra. Marion Renate Reimers Tusche.	Presidenta de Versus México.
18	Mtro. Ricardo Baruch Domínguez.	Activista, consultor e investigador en temas de salud y derechos sexuales y reproductivos.
19	Lic. Ramón Martínez Coria.	Presidente de la organización Foro para el Desarrollo Sustentable.

Personas invitadas honorarias

La Asamblea Consultiva contó con seis personas invitadas honorarias al cierre de diciembre de 2022, quienes, por su conocimiento y experiencia en el quehacer del CONAPRED, así como por su convicción de colaborar en la búsqueda de condiciones de igualdad sin discriminación en el país, suman esfuerzos con las personas integrantes de la Asamblea. Las personas invitadas honorarias fueron las siguientes:

- Mtro. Ricardo Miguel Raphael de la Madrid. Periodista y analista político.
- Mtro. Miguel Álvarez Gándara. Presidente de Servicios y Asesoría para la Paz.
- Dra. Celia del Palacio Montiel. Investigadora del Centro de Estudios de la Cultura y la Comunicación de la Universidad Veracruzana.
- C. Daniel Giménez-Cacho García. Actor y activista.
- Lic. Camerina Ahideé Robles Cuéllar. Activista en materia de personas con discapacidad.
- Dra. Elena Azaola Garrido. Académica del CIESAS. Especialista en infancia, jóvenes, personas privadas de la libertad y en estigmatización y rechazo social que padecen las personas ex convictas.

Sesiones de trabajo y temas relevantes

En 2022, la Asamblea Consultiva sesionó de forma ordinaria en cuatro ocasiones, el 24 de febrero, 26 de mayo, 28 de junio y 29 de septiembre, en las cuales se adoptaron 19 acuerdos relacionados con la gestión, normatividad institucional y con la regulación administrativa y organizativa.

CUADRO 50. RELACIÓN DE SESIONES Y ACUERDOS DE LA ASAMBLEA CONSULTIVA, ENERO-DICIEMBRE 2022

Sesión	Acuerdos	
Primera Sesión Ordinaria 24 de febrero	Acuerdo 1/2022	Las y los integrantes de la Asamblea Consultiva aprobaron solicitar al CONAPRED que en la próxima sesión ordinaria de la Junta de Gobierno se incluya, como punto del Orden del Día, la participación de esta Asamblea con el tema de la agenda de migración y la coordinación del trabajo entre el INAMI y el CONAPRED. Asimismo, que el Dr. José Antonio Guevara Bermúdez, la Lic. Amaranta Gómez Regalado y la Dra. Sandra Silvana Lorenzano Schifrin elaboren un documento que exprese el sentir de la Asamblea acerca de este asunto y sea presentado en esa sesión.
	Acuerdo 2/2022	Las y los integrantes de la Asamblea Consultiva aprobaron recomendar al CONAPRED la realización de un análisis técnico sobre la campaña “La Línea de la Vida” y sus posibles efectos estigmatizantes hacia las personas jornaleras agrícolas por presentarlas como consumidoras de drogas y, de resultar procedente, evaluar la apertura de una queja de oficio. De la misma manera, que la Mtra. Isabel Margarita Nemecio Nemesio, junto con la Mtra. Haydeé Pérez Garrido, elaboren una carta de la Asamblea Consultiva sobre la problemática que enfrentan las personas jornaleras agrícolas y se dirija a SEGOB, STPS, SSPC y CNDH, entre otras instancias, además de hacerla pública en sus propias redes sociales.
	Acuerdo 3/2022	Las y los integrantes de la Asamblea Consultiva aprobaron formar un grupo de trabajo que se encargue de plantear una estrategia de promoción y difusión de los Reconocimientos por la Igualdad y No Discriminación, estimando la entrega de ambos años, 2021 y 2022, en un solo evento, a mediados de junio de 2022.
Segunda Sesión Ordinaria 26 de mayo	Acuerdo 4/2022	Las y los integrantes de la Asamblea Consultiva aprobaron la continuidad en el cargo de asambleístas de Marcelina Bautista Bautista y Diego Petersen Farah, por un segundo periodo de tres años, con efectos retroactivos a partir del 13 de abril de 2022 y hasta el 13 de abril de 2025. Asimismo, solicitan al CONAPRED que someta a aprobación de su Junta de Gobierno la ratificación correspondiente, por un segundo periodo de tres años.

CUADRO 50. RELACIÓN DE SESIONES Y ACUERDOS DE LA ASAMBLEA CONSULTIVA, ENERO-DICIEMBRE 2022

Sesión	Acuerdos	
Acuerdo 5/2022	Las y los integrantes de la Asamblea Consultiva aprueban la creación del Grupo de Trabajo para la integración de la lista de propuestas de personas candidatas a ocupar los lugares vacantes en la Asamblea Consultiva. Asimismo, se aprueba la incorporación de Rosa María Castro Salinas a la lista señalada para ser contemplada para un primer periodo de tres años, con base en el "Lineamiento para el proceso de selección de personas integrantes de la Asamblea Consultiva del CONAPRED", y se solicita que, en caso de haber más propuestas para este lugar vacante, le sean enviadas a la Secretaría Técnica a más tardar el 31 de mayo 2022.	
Acuerdo 6/2022	La Asamblea Consultiva aprueba los Reconocimientos por la Igualdad y la No Discriminación 2021, en sus cuatro categorías, como se indica a continuación: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Reconocimiento Nacional 2021 para: Las Patronas ✓ Reconocimiento Internacional 2021 para: Colectivo Feminista Las Tesis ✓ Reconocimiento Institucional 2021 para: Fundación Arcoíris ✓ Reconocimiento Póstumo 2021 para: Martha Sánchez Néstor 	
Acuerdo 7/2022	La Asamblea Consultiva aprueba los Reconocimientos por la Igualdad y la No Discriminación 2022, en sus cuatro categorías, como se indica a continuación: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Reconocimiento Nacional 2022 para: José Raúl Vera López ✓ Reconocimiento Internacional 2022 para: Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica ✓ Reconocimiento Institucional 2022 para: Fundación para la Justicia y el Estado Democrático de Derecho ✓ Reconocimiento Póstumo 2022 para: Pedro Pantoja Arreola 	
Acuerdo 8/2022	La Asamblea Consultiva aprueba como fecha para la ceremonia de entrega de los Reconocimientos por la Igualdad y la No Discriminación, correspondientes a 2021 y 2022, el jueves 4 de agosto de 2022.	
Acuerdo 9/2022	Las y los integrantes de la Asamblea Consultiva aprueban la creación del Grupo de Trabajo para la integración de la lista de propuestas de personas candidatas a ocupar los lugares vacantes en la Asamblea Consultiva. Este grupo de trabajo estará integrado por Mariclaire Acosta Urquidi, Irasema Yazmín Zavaleta Villalpando, Sandra Silvana Lorenzano Schiffrin, Leticia Bonifaz Alfonso, Jesús Rodríguez Zepeda y Amaranta Gómez Regalado. Asimismo, se solicita que las propuestas para ocupar estas vacantes le sean enviadas a la Secretaría Técnica a más tardar el 30 de junio de 2022.	
Acuerdo 10/2022	Las y los integrantes de la Asamblea Consultiva aprobaron la continuidad en el cargo de asambleísta de Patricio Solís Gutiérrez, por un segundo periodo de tres años, a partir del 13 de agosto de 2022 y hasta el 13 de agosto de 2025. Asimismo, solicitan al CONAPRED que someta a aprobación de su Junta de Gobierno la ratificación correspondiente, por un segundo periodo de tres años.	
Tercera Sesión Ordinaria 28 de julio	Acuerdo 11/2022	Las y los integrantes de la Asamblea Consultiva aprobaron el "Sistema para iniciar la Renovación Escalonada 2022 - 2023" de la Asamblea Consultiva del CONAPRED, de la siguiente forma: -Se somete a la aprobación de la Junta de Gobierno del CONAPRED, el nombramiento de seis Asambleístas que entrarán en funciones a partir del 13 de agosto de 2022; y -Se somete a la aprobación de la Junta de Gobierno del CONAPRED, el nombramiento de una o un Asambleísta, que entrará en funciones a partir del 1 de enero de 2023.
	Acuerdo 12/2022	Las y los integrantes de la Asamblea Consultiva aprobaron solicitar al CONAPRED que someta a la aprobación de su Junta de Gobierno los siguientes nombramientos como integrantes de la Asamblea Consultiva: - Rosa María Castro Salinas; Bertha Maribel Pech Polanco; Irma Pineda Santiago; Marion Renate Reimers Tusche; Ricardo Baruch Domínguez y Ramón Martínez Coria, para entrar en funciones a partir del 13 de agosto de 2022. - Izack Alberto Zacarías Najar, para entrar en funciones a partir del 1 de enero de 2023.

CUADRO 50. RELACIÓN DE SESIONES Y ACUERDOS DE LA ASAMBLEA CONSULTIVA, ENERO-DICIEMBRE 2022

Sesión	Acuerdos																									
	Acuerdo 13/2022	Las y los integrantes de la Asamblea Consultiva aprobaron la modificación al acuerdo AC/15/2021, con el propósito de ajustar su calendario anual de sesiones 2022, quedando en las siguientes fechas: Primera, 24 de febrero; Segunda, 26 de mayo; Tercera, 28 de julio, y Cuarta, 29 de septiembre.																								
	Acuerdo 14/2022	Las y los integrantes de la Asamblea Consultiva aprobaron la posibilidad de publicar un pronunciamiento elaborado por la Dra. Lilian Paola Ovalle Marroquín a nombre de la Asamblea, respecto del tema de "Discriminación a madres usuarias de drogas y sus hijos e hijas, en la frontera entre México y Estados Unidos".																								
Cuarta Sesión Ordinaria 29 de septiembre	Acuerdo 15/2022	Las y los integrantes de la Asamblea Consultiva aprueban la modificación al acuerdo AC/13/2022, con el propósito de ajustar su calendario anual de sesiones 2022, para quedar como sigue: Primera, 24 de febrero; Segunda, 26 de mayo; Tercera, 28 de julio, y Cuarta, 21 de octubre.																								
	Acuerdo 16/2022	Las y los integrantes de la Asamblea Consultiva aprueban su calendario de sesiones ordinarias para el ejercicio 2023, todas en jueves a las 16:00 horas, en las siguientes fechas: Primera, 23 de febrero; Segunda, 25 de mayo; Tercera, 24 de agosto, y Cuarta, 23 de noviembre.																								
	Acuerdo 17/2022	Las y los integrantes de la Asamblea Consultiva aprobaron su lista de representantes (titulares y suplentes) ante la Junta de Gobierno del CONAPRED, como se muestra en el siguiente cuadro: <table style="margin-left: auto; margin-right: auto; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">No</th> <th style="text-align: center;">Titulares</th> <th style="text-align: center;">Suplentes</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>Sandra Silvina Lorenzano Schifrin.</td> <td>Rosa María Castro Salinas.</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td>Lilian Paola Ovalle Marroquín.</td> <td>Bertha Maribel Pech Polanco.</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">3</td> <td>Carlos Heredia Zubieta.</td> <td>Jesús Rodríguez Zepeda.</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">4</td> <td>Isabel Margarita Nemesio Nemesio.</td> <td>Estefanía Vela Barba.</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">5</td> <td>Diego Petersen Farah.</td> <td>Ramón Martínez Coria.</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">6</td> <td>Irma Pineda Santiago.</td> <td>Marion Reimers Tusche.</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">7</td> <td>Mauricio Meschoulam Uziel.</td> <td>Patricio Solís Gutiérrez.</td> </tr> </tbody> </table>	No	Titulares	Suplentes	1	Sandra Silvina Lorenzano Schifrin.	Rosa María Castro Salinas.	2	Lilian Paola Ovalle Marroquín.	Bertha Maribel Pech Polanco.	3	Carlos Heredia Zubieta.	Jesús Rodríguez Zepeda.	4	Isabel Margarita Nemesio Nemesio.	Estefanía Vela Barba.	5	Diego Petersen Farah.	Ramón Martínez Coria.	6	Irma Pineda Santiago.	Marion Reimers Tusche.	7	Mauricio Meschoulam Uziel.	Patricio Solís Gutiérrez.
	No	Titulares	Suplentes																							
	1	Sandra Silvina Lorenzano Schifrin.	Rosa María Castro Salinas.																							
2	Lilian Paola Ovalle Marroquín.	Bertha Maribel Pech Polanco.																								
3	Carlos Heredia Zubieta.	Jesús Rodríguez Zepeda.																								
4	Isabel Margarita Nemesio Nemesio.	Estefanía Vela Barba.																								
5	Diego Petersen Farah.	Ramón Martínez Coria.																								
6	Irma Pineda Santiago.	Marion Reimers Tusche.																								
7	Mauricio Meschoulam Uziel.	Patricio Solís Gutiérrez.																								
Acuerdo 18/2022	Las y los integrantes de la Asamblea Consultiva aprueban la creación del Grupo de Trabajo que integre la lista de propuestas de personas candidatas a ocupar un lugar que queda vacante en la Asamblea Consultiva a partir del 3 de enero del 2023. Este grupo de trabajo estará integrado por Sandra Lorenzano Schifrin, Claudia Olivia Morales Reza y las siguientes personas: 1. Ricardo Baruch Domínguez; 2. Bertha Pech Polanco; 3. Ramón Martínez Coria; 4. Miguel Álvarez Gándara; 5. Mariclaire Acosta Urquidi. Se solicita al pleno de la Asamblea que las propuestas para ocupar la vacante le sean enviadas a la Secretaría Técnica a más tardar el 10 de noviembre de 2022.																									
Acuerdo 19/2022	Las y los integrantes de la Asamblea Consultiva aprobaron nombrar a Mariclaire Acosta Urquidi como invitada honoraria de la Asamblea Consultiva del CONAPRED, a partir del 2 de enero de 2023.																									

Reconocimientos por la Igualdad y la No Discriminación 2021 y 2022

Estos galardones honoríficos tienen como finalidad reconocer públicamente a personas, instituciones u organizaciones que con sus acciones se distingan, o se hayan distinguido, en su trayectoria por impulsar una cultura de igualdad de oportunidades y de no discriminación y el ejercicio real de los derechos de todas las personas.³⁰

³⁰ Como lo estipula la fracción XXXVII del artículo 20 de la LFPED.

Tras las deliberaciones de la Asamblea Consultiva,³¹ se eligieron a las personas y organizaciones acreedoras a los reconocimientos de los ejercicios de 2021 y 2022, en sus cuatro categorías, en un evento público que se realizó el 11 de agosto de 2022 en el Auditorio Jaime Torres Bodet del Museo Nacional de Antropología, como se detalla a continuación:

CUADRO 51. RECONOCIMIENTOS POR LA IGUALDAD Y LA NO DISCRIMINACIÓN, 2021-2022
(Listado de personas, instituciones u organizaciones ganadoras)

Categoría	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022
Nacional	Las Patronas	José Raúl Vera López
Internacional	Colectivo Feminista Las Tesis	Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica
Institucional	Fundación Arcoíris	Fundación para la Justicia y el Estado Democrático de Derecho
Póstumo.	Martha Sánchez Néstor	Pedro Pantoja Arreola

5.3 Comité de Control y Desempeño Institucional

Conforme al Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, entre enero y diciembre de 2022, respecto al Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), se tuvo lo siguiente:

Conformación

El COCODI se conformó a diciembre de 2022 como se muestra en el Cuadro 52.

CUADRO 52. INTEGRANTES DEL COCODI

Cargo de la persona	Nombre
Presidenta:	
Titular de la institución.	C. Claudia Olivia Morales Reza Presidenta del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.
Vocal Ejecutivo:	
Titular del Órgano Fiscalizador.	Lic. Saúl Bolaños Titular del Órgano Interno de Control en el CONAPRED.
Vocales:	
Representante de la Coordinadora Sectorial.	Mtra. Janette Taboada Vega Directora General de Programación y Presupuesto en la SEGOB.
Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos.	Lic. Sonia Yolanda Delgado Gómez Subdirectora Jurídica y de Acceso a la Información. Vocal Jurídico Suplente de la Dirección de Asuntos Jurídicos.
Titular de Tecnologías de Información.	C. Jonatan Domínguez Bonilla Subdirector de Informática.
Coordinador de Control Interno.	Lic. Pedro Alberto Cornejo Sierra Director de Planeación, Administración y Finanzas.
Órgano de Vigilancia:	
Delegado y Comisario Público Propietario.	Lic. Manuel Peralta García Delegado y Comisario Propietario de la SFP.
Subdelegado y Comisario Suplente.	Lic. Israel Pérez León

³¹ Conforme al Estatuto Orgánico del CONAPRED es facultad de la Asamblea Consultiva auxiliar al Consejo en la postulación y selección de las propuestas que considere merecedoras a dichos reconocimientos.

CUADRO 52. INTEGRANTES DEL COCODI

Cargo de la persona	Nombre
	Subdelegado Propietario de la SFP.
Invitado(a)s:	
Responsables de las áreas de la institución.	Mtra. Paula Cristina Neves Nogueira Leite Coordinadora de Estudios, Legislación y Políticas Públicas.
	Vacante. Dirección General Adjunta de Quejas.
	Mtra. Svetlana Alma Rosa Rivera Monter Directora de Apoyo a Órganos Colegiados y Coordinación Interinstitucional.
Representante de la UCEGP.	Mtra. Guadalupe Gutiérrez Ramírez Subdirectora de Padrones, Unidad de Control, Evaluación y Mejora de la Gestión Pública de la SFP.
Enlace del COCODI y enlace del PNCCIMGP del CONAPRED	Lic. Ernesto Almazán Martínez Subdirector de Finanzas.
Enlace del Sistema de Control Interno y enlace de Administración de Riesgos.	Lic. Mireya López Ojeda Subdirectora de Planeación y Evaluación.
Auditoría Externa, Despacho González Lazarini.	C.P. Rodolfo I. Pérez Martínez Auditora externa.
Órgano Interno de Control en el CONAPRED.	Lic. Grisel Reyes Durán Titular del Área de Auditoría Interna y Área de Auditoría para el Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública.
	Lic. Oswaldo Isaet León Vences Titular del Área de Responsabilidades del OIC en el CONAPRED e Invitado del COCODI.
	Lic. Nidia Alejandra Cruz Zárate Titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones del OIC en el CONAPRED e Invitada del COCODI.

Sesiones de trabajo

El COCODI sesionó de forma ordinaria en cuatro ocasiones, el 17 de marzo, el 16 de junio, el 22 de septiembre y el 29 de noviembre de 2022, en dichas sesiones se presentaron, discutieron y propusieron proyectos relevantes del Consejo y se definieron los acuerdos que se muestran en el Cuadro 53.

CUADRO 53. RELACIÓN DE SESIONES Y ACUERDOS DEL COCODI, ENERO – DICIEMBRE 2022

Número	Descripción
Primera Sesión Ordinaria	
CONAPRED 2022 ORD-1-1	PRONAIND 2021-2024. Los integrantes del COCODI del CONAPRED ^v acuerdan que la Coordinación de Estudios, Legislación y Políticas Públicas debe informar al seno del Comité a más tardar durante la celebración de la 2ª Sesión Ordinaria 2022 del COCODI, los avances en cuanto al nombramiento de Enlaces institucionales, las problemáticas que se presenten para el avance en la implementación del Programa en términos generales, así como la fecha tentativa en que se iniciarán los trabajos desde la Plataforma del PRONAIND, actualmente en desarrollo.
CONAPRED-2022-ORD-1-2	Mejora al Manual de Procedimientos de la Dirección General Adjunta de Quejas (DGAQ). Los integrantes del COCODI del CONAPRED ^v aprueban que el CONAPRED, a través de la DGAQ, deberá retomar y dar seguimiento al "Plan de Trabajo para elaborar una propuesta de Mejora del Manual de Procedimientos de la DGAQ", asimismo, presentar un programa de actividades calendarizado en el que estipule cada una de las acciones que se llevará a cabo

CUADRO 53. RELACIÓN DE SESIONES Y ACUERDOS DEL COCODI, ENERO – DICIEMBRE 2022

Número	Descripción
	para dar cumplimiento al referido Plan de Trabajo a más tardar en la Segunda Sesión Ordinaria 2022 del COCODI, prevista para el próximo 16 de junio.
CONAPRED-2022-ORD-1-3	Política de Transparencia, Gobierno Abierto y Datos Abiertos de la APF 2021-2024. Los integrantes del COCODI del CONAPRED ^{1/} acuerdan dar cumplimiento a la Política de Transparencia, Gobierno Abierto y Datos Abiertos de la APF 2021-2024, a través de él o la Enlace Institucional que recaerá en la persona que ejerza las atribuciones de Titular de la Unidad de Transparencia, así como él o la Administrador/a de Datos Abiertos, que recaerá en la persona titular de la unidad administrativa que ejerza las atribuciones en materia de tecnologías de la información en tiempo y forma, reportando trimestralmente al OIC los avances alcanzados.
Segunda Sesión Ordinaria	
CONAPRED-2022-ORD-1-3	Política de Transparencia, Gobierno Abierto y Datos Abiertos de la APF 2021-2024. ^{2/}
CONAPRED 2022 ORD-2-1	PRONAIND 2021-2024. Los integrantes del COCODI del CONAPRED ^{1/} acuerdan que la Coordinación de Estudios, Legislación y Políticas Públicas debe informar al seno del Comité a más tardar durante la celebración de la 3ra Sesión Ordinaria 2022 del COCODI, los avances en cuanto al nombramiento de Enlaces institucionales y las problemáticas que se presenten para el avance en la implementación del Programa en términos generales.
CONAPRED-2022-ORD-2-2	Mejora al Manual de Procedimientos de la Dirección General Adjunta de Quejas (DGAQ). Los integrantes del COCODI del CONAPRED ^{1/} aprueban que el CONAPRED, a través de la DGAQ deberá replantear la calendarización propuesta del Manual de Procedimientos de la DGAQ, a más tardar en la Tercera Sesión Ordinaria 2022 del COCODI, prevista para el 22 de septiembre.
Tercera Sesión Ordinaria	
CONAPRED-2022-ORD-1-3	Política de Transparencia, Gobierno Abierto y Datos Abiertos de la APF 2021-2024. ^{2/}
Cuarta Sesión Ordinaria	
CONAPRED 2022 ORD-4-2	Aprobación del calendario de sesiones ordinarias 2023. Las personas integrantes del COCODI y del CONAPRED, ^{1/} acuerdan aprobar el siguiente calendario de sesiones ordinarias del COCODI a llevarse a cabo en el ejercicio 2023 conforme a lo siguiente: Primera Sesión Ordinaria el 16 de marzo, Segunda Sesión Ordinaria el 15 de junio, Tercera Sesión Ordinaria el 21 de septiembre y la Cuarta Sesión Ordinaria el 30 de noviembre.
^{1/} Con fundamento en el artículo tercero, numeral 48, del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Control Interno.	
^{2/} Se mantuvo el acuerdo CONAPRED-2022-ORD-1-3 definido en la Primera Sesión Ordinaria.	

6. SITUACIÓN OPERATIVA Y FINANCIERA

6.1 Resultados del Programa de Trabajo al 31 de diciembre de 2022

En seguimiento al Programa de Trabajo del CONAPRED para el periodo de enero a diciembre de 2022 se alcanzó un cumplimiento del 95 por ciento, siendo inferior al alcanzado en igual periodo de 2021, en el que se registró un cumplimiento del 100.8 por ciento. En el Cuadro 54 se reporta el avance por área, así como su comparativo con el mismo periodo de 2021.

CUADRO 54. RESULTADOS DEL PROGRAMA DE TRABAJO, ENERO – DICIEMBRE 2021 Y 2022 (Porcentaje)		
Área	2021	2022
Coordinación de Estudios, Legislación y Políticas Públicas	100	100
Coordinación de Vinculación, Cultura y Educación	98.9	95
Dirección General Adjunta de Quejas	100	89
Dirección de Asuntos Jurídicos	100	100
Subdirección de Comunicación Social	102.6	92
Subdirección de Gestión	n. a.	100
Total	100.8	95
n. a. se refiere a No Aplica		

El Programa de Trabajo de 2022 está alineado con el PRONAIND 2021-2024, enmarcando los proyectos y acciones dentro de los ámbitos prioritarios de salud, educación, laboral, seguridad social y seguridad y justicia, así como el transversal. Ello con la finalidad de contribuir a la erradicación de las percepciones y prácticas discriminatorias.

Algunas de las acciones a destacar son:

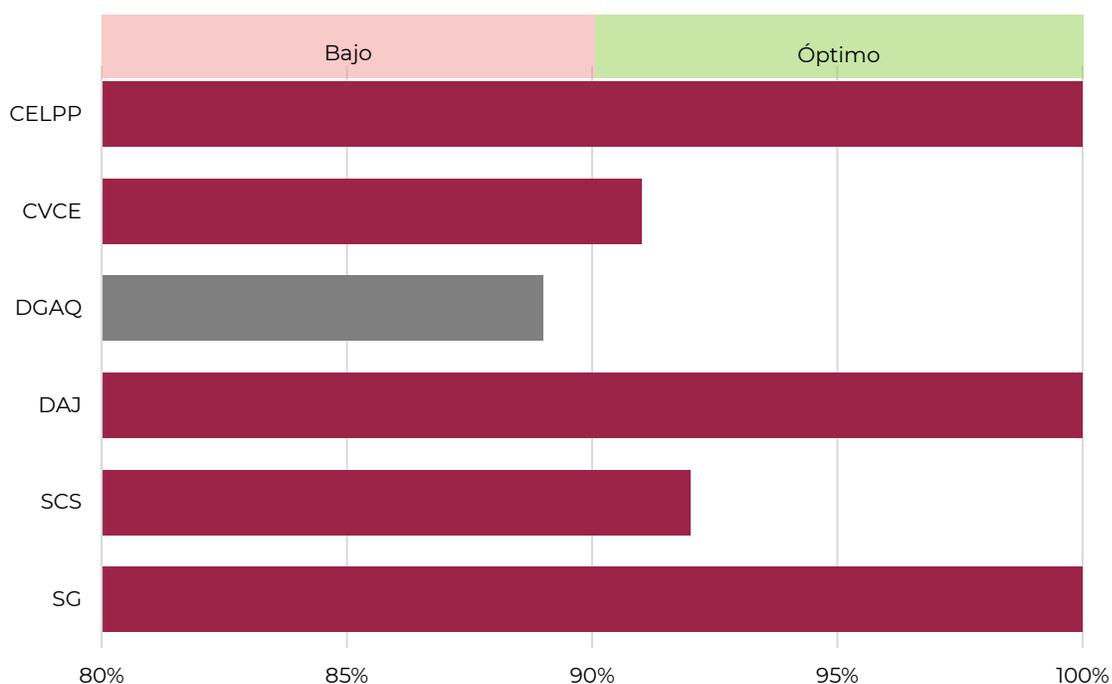
- En el ámbito laboral se dio acompañamiento a través de asesorías y acciones de promoción para la certificación en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, además se trabajó en una campaña orgánica que promoviera el cambio cultural para eliminar los estereotipos y roles de género en el ámbito laboral.
- En el ámbito de salud destacó la elaboración de la primera parte de la *Guía de Acción Pública: Atención primaria a la salud sin discriminación*, herramienta que orienta al reconocimiento de las prácticas discriminatorias en el ámbito que enfrentan las personas de diversos grupos que históricamente han sido discriminados, a la par de brindar recomendaciones y pautas de actuación para asegurar un trato digno y sin discriminación en el ejercicio de derechos de toda persona.
- En el ámbito de seguridad y justicia se realizó el Informe Especial en materia migratoria que presenta un diagnóstico del incremento de la xenofobia y los discursos de odio contra las personas migrantes y refugiadas, así como muestra las principales prácticas de discriminación y violencia que experimentan; la *Guía para una comunicación sin xenofobia*, cuyo objetivo es aportar conocimientos y herramientas útiles para identificar prácticas xenófobas en el ámbito de la comunicación social y actuar para prevenirlas y eliminarlas.
- En el ámbito educativo se continuó con el Proyecto Mochilas de personas migrantes y refugiadas; se elaboró una *Guía para combate de acoso escolar asociado a discriminación*. Además, se llevó a cabo la capacitación titulada “Formación de Personas Formadoras para la Prevención de la

Discriminación a la Diversidad Sexual y de Género en Educación Media Superior” dirigido a personal docente del Colegio de Bachilleres.

- En el ámbito transversal destacó el levantamiento de la ENADIS 2022; la elaboración de la *Guía para la inclusión financiera sin discriminación*, la *Guía de Acción Pública sobre las Personas Intersex* y la ejecución de la segunda etapa de desarrollo del SINDIS.

A diciembre de 2022, cinco áreas reportaron acciones en el rango de cumplimiento óptimo de 90.1 a 110 por ciento. Para visualizar el comportamiento en el desempeño de las áreas, véase la Gráfica 1.

GRÁFICA 1. ACUMULADO DE METAS, ENERO-DICIEMBRE 2022



6.2 Situación presupuestal al 31 de diciembre de 2022

Para el ejercicio fiscal 2022, la H. Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) autorizó un presupuesto original al CONAPRED, por 142,742,448.00 de pesos.

Conforme a su calendario autorizado para 2022, le correspondió un presupuesto anual modificado de 128,366,225.29 de pesos, de los cuales al mes de diciembre se ejercieron recursos por la cantidad de 128,366,225.29 de pesos, esto representó el 100 por ciento de su presupuesto modificado para 2022.

El comportamiento del avance presupuestal del CONAPRED a nivel de capítulo se presenta en el Cuadro 55.

CUADRO 55. SITUACIÓN PRESUPUESTAL, GASTO PROGRAMABLE POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA, ENERO-DICIEMBRE 2022

(Cifras en pesos)

Concepto	Presupuesto		Variación porcentual	Estructura porcentual	
	Modificado	Pagado	Pag./Modif.	Modif.	Pag.
Total	128,366,225.29	128,366,225.29	100	100	100
Gasto corriente	85,974,153.11	85,974,153.11	100	67.0	67.0
Servicios personales	85,974,153.11	85,974,153.11	100	67.0	67.0
Gasto de operación	41,399,203.18	41,399,203.18	100	32.3	32.3
- Materiales y suministros	2,663,465.27	2,663,465.27	100	2.1	2.1
- Servicios generales	38,735,737.91	38,735,737.91	100	30.2	30.2
Otros de corriente	992,869.00	992,869.00	100	0.8	0.8

Lo anterior corresponde a:

- Servicios Personales, se destinaron para el pago de nómina del personal de estructura y honorarios asimilados.
- Materiales y Suministros, se orientaron principalmente para el pago de papelería, combustible e insumos de seguridad y salubridad personales.
- Servicios Generales, se canalizaron principalmente a cubrir pagos de arrendamiento del inmueble, bienes informáticos, servicios de vigilancia, limpieza, luz y agua.
- Otros de Corriente, se destinaron principalmente a erogaciones por laudos y servicio social.

Para efectos de mayor detalle presupuestal, en el Cuadro 56 se presenta el estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica y por objeto del gasto, correspondientes al periodo de enero a diciembre de 2022.

CUADRO 56. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO, ENERO-DICIEMBRE 2022

(Cifras en Pesos)

Clasificación económica	Aprobado anual	Modificado anual	Ejercido enero - diciembre
Objeto del gasto			
Denominación			
TOTAL	142,742,448.00	128,366,225.29	128,366,225.29
Gasto corriente	64,631,139.00	85,974,153.11	85,974,153.11
1000 Servicios personales	64,631,139.00	85,974,153.11	85,974,153.11
1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente	11,175,700.00	10,615,649.11	10,615,649.11
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	13,824,005.00	33,459,152.22	33,459,152.22
1300 Remuneraciones adicionales y especiales	1,784,581.00	5,061,955.98	5,061,955.98
1400 Seguridad social	8,140,302.00	8,305,567.03	8,305,567.03
1500 Otras prestaciones sociales y económicas	29,706,551.00	28,531,828.77	28,531,828.77
1600 Previsiones	0.00	0.00	0.00
Gasto de operación	77,622,558.00	41,399,203.18	41,399,203.18
2000 Materiales y suministros	863,488.00	2,663,465.27	2,663,465.27

CUADRO 56. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO, ENERO-DICIEMBRE 2022

(Cifras en Pesos)

Clasificación económica	Aprobado anual	Modificado anual	Ejercido enero - diciembre
Objeto del gasto			
Denominación			
2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	520,065.00	971,826.31	971,826.31
2200 Alimentos y utensilios	127,438.00	28,865.00	28,865.00
2400 Materiales y artículos de construcción y de reparación.	38,140.00	1,534,680.81	1,534,680.81
2500 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio.	4,439.00	32,000.00	32,000.00
2600 Combustibles, lubricantes y aditivos	114,136.00	84,363.23	84,363.23
2700 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	47,370.00	0.00	0.00
2900 Herramientas, refacciones y accesorios menores	11,900.00	11,729.92	11,729.92
3000 Servicios generales	76,759,070.00	38,735,737.91	38,735,737.91
3100 Servicios básicos	2,514,385.00	1,392,723.58	1,392,723.58
3200 Servicios de arrendamiento	18,711,191.00	19,039,687.37	19,039,687.37
3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	33,552,108.00	8,286,996.23	8,286,996.23
3400 Servicios financieros, bancarios y comerciales	245,569.00	80,902.86	80,902.86
3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	1,411,145.00	1,822,729.73	1,822,729.73
3600 Servicios de comunicación social y publicidad	10,796,345.00	4,781,723.00	4,781,723.00
3700 Servicios de traslado y viáticos	961,392.00	677,182.15	677,182.15
3800 Servicios oficiales	1,110,151.00	510,400.00	510,400.00
3900 Otros servicios generales	7,456,784.00	2,143,392.99	2,143,392.99
Otros de corriente	488,751.00	992,869.00	992,869.00
3000 Servicios generales	0.00	504,118.00	504,118.00
3900 Otros servicios generales	0.00	504,118.00	504,118.00
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	488,751.00	488,751.00	488,751.00
4400 Ayudas sociales	488,751.00	488,751.00	488,751.00

6.3 Situación financiera al 31 de diciembre de 2022

CUADRO 57. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVOS, ENERO – DICIEMBRE 2021 Y 2022

(Cifras en pesos)

Concepto	2021	2022	Variación
Activo			

CUADRO 57. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVOS, ENERO – DICIEMBRE 2021 Y 2022

(Cifras en pesos)

Concepto	2021	2022	Variación	
Circulante (Bancos y Deudores Diversos)	5,248,694	5,430,863	3.5	^{1/}
No Circulante (Activo Fijo y Gastos de Instalación)	0	283	n. a	^{2/}
Total de activo	5,248,694	5,431,146	3.5	
Pasivo				
Pasivo circulante	5,015,800	5,197,968	3.6	^{3/}
Pasivo no circulante	3,483,437	3,483,437	0.0	^{4/}
Total de pasivo	8,499,237	8,681,405	2.1	
Hacienda Pública/Patrimonio				
Hacienda Pública /Patrimonio	-3,250,543	-3,250,259	3.6	^{2/}
Total Hacienda Pública /Patrimonio	-3,250,543	-3,250,259	3.6	
Total Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	-3,250,543	5,431,146	3.6	
Nota. Las siglas n. a. se refieren a No Aplica.				
^{1/} Corresponde a las obligaciones de pago por realizar a terceros, principalmente proveedores, retenciones para pago de impuestos y contribuciones de seguridad social.				
^{2/} El Activo Fijo del Consejo está totalmente depreciado y amortizado. La variación corresponde al registro de bienes donados al Consejo.				
^{3/} La variación representa el pago efectuado a terceros, principalmente proveedores y retenciones de impuestos.				
^{4/} En el ejercicio fiscal no se registraron variaciones en los pasivos laborales.				
Fuente: Elaborado por el CONAPRED, con base en la información de los registros contables al 31 de diciembre de 2021 y 2022.				

6.4 Pasivos contingentes al 31 de diciembre de 2022

De los tres procedimientos laborales reportados en carácter de pasivos contingentes, en los que el CONAPRED guarda el carácter de demandado, se informa que para el caso del expediente 331/2010 se encuentra pendiente la resolución de la audiencia constitucional del juicio de amparo en el que se reclama que la Junta Federal ha sido omisa en dictar la resolución incidental en el expediente antes mencionado, por lo anterior se debe considerar la conclusión de dicho procedimiento laboral; quedando dos juicios vigentes con el carácter de demandados:

- El expediente 241/2011 se encuentra en etapa de ejecución de Laudo, el Consejo está en espera del acuerdo que haya recaído en el escrito promoción, recibido por la Junta Federal, en el que se solicita que se dicte un acuerdo en el que se tomen en cuenta los tres títulos de crédito que no fueron contemplados para la Resolución del Incidente de Liquidación del expediente.
- El expediente 394/2012, el CONAPRED promovió alegatos en el que se exponen los motivos por los cuales este Organismo se encuentra imposibilitado respecto de la reinstalación de la actora, por lo que se está en espera del Acuerdo del escrito promoción, recibido por la Junta Federal el día 11 de diciembre de 2022.

El pasivo laboral de los laudos firmes que se encuentra en proceso de ejecución es de un aproximado de: 2,635,000.00 de pesos al 30 de diciembre de 2022, mismos que se actualizan diariamente hasta el momento del pago (es importante resaltar que el Consejo puede ser absuelto o condenado al pago de los laudos derivados de los expedientes antes mencionados).

En lo que refiere a los expedientes laborales en los que el CONAPRED tiene el carácter de tercero llamado a Juicio, de los 38 juicios reportados al cierre de 2021, de enero a diciembre de 2022 se concluyó uno, mientras que se recibieron seis nuevos juicios, quedando vigentes 43.

6.5 Medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público

En concordancia con los principios para el uso eficiente de los recursos, estableciendo medidas de ahorro y austeridad en el gasto de operación, el CONAPRED llevó a cabo diversas acciones tales como el uso racional de agua, energía eléctrica y combustible; privilegió el uso de las tecnologías de la información y la comunicación,³² así como el uso del correo electrónico y conferencias remotas. De los resultados obtenidos destacaron:

Consumo de energía

Con la finalidad de reducir el consumo de energía se recomendó el uso moderado tanto de los equipos electrónicos como de luz eléctrica durante las horas de luz natural.

CUADRO 58. COMPARATIVO DEL CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, ENERO – DICIEMBRE 2021 Y 2022

Mes	2021		2022		Comparativo	
	Importe (pesos)	Consumo total energía (Kw/h)	Importe (pesos)	Consumo total energía (Kw/h)	Diferencia (pesos)	Diferencia (Energía)
Enero	31,248	12,072	49,685	13,520	18,437	1,448
Febrero	28,545	10,549	58,802	12,240	30,257	1,691
Marzo	30,244	11,683	61,192	13,920	30,948	2,237
Abril	28,732	10,717	61,996	16,720	33,264	6,003
Mayo	28,940	11,021	61,207	14,160	32,267	3,139
Junio	31,763	11,596	57,378	16,240	25,615	4,644
Julio	32,863	12,460	62,131	14,480	29,268	2,020
Agosto	32,188	11,924	62,970	16,000	30,782	4,076
Septiembre	33,569	8,579	57,720	15,680	24,151	7,101
Octubre	31,116.5	13,036	61,601	14,320	30,484.5	1,284
Noviembre	46,173	12,631	60,738	15,440	14,565	2,809
Diciembre	49,824.5	12,386	58,120	15,280	8,295.50	2,894
Total	405,206	138,654	713,540	178,000	309,637	51,252

De enero a diciembre de 2022 se tuvo un incremento de 28.4 por ciento en el consumo de energía eléctrica y de 76.1 por ciento en la tarifa respecto al mismo periodo de 2021, lo anterior se debió a que para garantizar la salud de las personas que acuden al edificio se instalaron aires acondicionados, además de que se redujo el trabajo a distancia, por ende hay mayor personal en las instalaciones, lo que se reflejó en el incremento del uso de electricidad, por lo que se seguirán implementando medidas de ahorro de consumo de energía eléctrica para disminuir o bien mantener los rangos de consumo.

Consumo de agua

Considerando las disposiciones normativas en materia de austeridad, ajuste del gasto corriente, mejora y modernización de la gestión pública durante 2022, se verificó que las instalaciones y/o conexiones

³² En el apartado 7.2, se ahonda en el desarrollo y automatización de procesos administrativos en el Sistema de Aplicaciones del CONAPRED.

hidráulicas no presentaran fugas y estuvieran en buenas condiciones para su funcionamiento, y se concientizó al personal acerca del uso racional del agua dentro de las instalaciones del Consejo.

CUADRO 59. COMPARATIVO DEL CONSUMO DE AGUA. ENERO – DICIEMBRE 2021 Y 2022

Bimestre	2021		2022		Comparativo	
	Importe (pesos)	Consumo total de agua (lts.)	Importe (pesos)	Consumo total de agua (lts.)	Diferencia (pesos)	Diferencia (lts.)
Primer	62,888 ^v	607,700 ^v	3,609	46,923	-59,279	-560,777
Segundo	51,693 ^v	508,740 ^v	15,220	179,950	-36,473	-328,790
Tercer	62,936 ^v	608,120 ^v	11,307	147,010	-51,629	-461,110
Cuarto	62,936 ^v	608,120 ^v	13,214	163,060	-49,722	-445,060
Cinco	3,390	57,510	12,538	157,380	9,148	99,870
Seis	3,390	57,510	12,393	156,160	9,003	98,650
Total	247,233	2,447,700	68,281	850,483	-178,952	-1,597,217

^v Las cifras corresponden a datos de la sede anterior del Consejo en Dante 14.

El consumo reflejó una reducción de 65.3 por ciento en comparación con el consumo del mismo periodo de 2021 y de un 72.4 por ciento menos en tarifa, por lo que se seguirán implementando medidas de ahorro de consumo de agua para mantener los rangos.

Flota vehicular

De enero a diciembre de 2022, para el control de la flota vehicular se implementaron rutas para los traslados más eficientes, procurando atender más de un servicio por cada salida, además de contar con vehículos en óptimas condiciones mecánicas, esto debido a la carga de servicios/traslados que demanda el Consejo.

CUADRO 60. COMPARATIVO DEL CONSUMO DE GASOLINA, ENERO – DICIEMBRE 2021 Y 2022

Mes	2021		2022		Comparativo	
	Importe (pesos)	Consumo total (litros)	Importe (pesos)	Consumo total (litros)	Diferencia (pesos)	Diferencia (litros)
Enero	0	0	13,139.50	609.44	13,139.50	609.44
Febrero	0	0	14,172.76	652.91	14,172.76	652.91
Marzo	8,062.87	366.94	9,700.07	452	1,637.20	85.06
Abril	7,584.04	356.89	8,208.91	375	624.87	18.11
Mayo	7,667.70	319.05	12,408.04	507	3,740.34	187.95
Junio	15,547.71	732.24	7,978.58	379.93	-7,569.13	-352.31
Julio	7,754.56	368.44	12,856.91	612.23	5,102.35	243.79
Agosto	14,994.24	729.33	17,010.85	810.04	2,016.61	80.71
Septiembre	17,198.39	835.78	n.d. ^v	n.d. ^v	n.d. ^v	n.d. ^v
Octubre	15,954.68	796.26	11,570.67	550.98	-4,384.01	-245.28
Noviembre	11,412.94	562.38	17,783.34	846.82	6,370.40	284.44
Diciembre	14,876.04	725.39	10,963.49	522.07	-3,912.55	-203.32
Total	121,053.17	5,792.70	135,793.12	6,318.42	30,938.34	1,361.50

Nota: Las siglas n. d. corresponden a No Disponible

^v Al momento del cierre anual, el proveedor no ha proporcionado la factura del mes de septiembre.

El consumo de gasolina reflejó un aumento del 9.1 por ciento en comparación con lo registrado en 2021, lo cual implicó un incremento monetario del 12.2 por ciento; se debe considerar que los primeros meses de 2021 continuaban las restricciones acordadas a las medidas del Gobierno Federal para contener la propagación de COVID-19, por lo que el personal del Consejo no se encontraba de forma presencial en el edificio realizando actividades. El CONAPRED actualiza continuamente el trazado de las rutas para optimizar tiempos y se calendariza el mantenimiento correctivo y preventivo que requieren los vehículos para el uso eficaz y eficiente de los mismos.

Fotocopiado, telefonía e internet

Las acciones realizadas para contar con ahorros en los recursos informáticos se enlistan a continuación:

- Fotocopiado: Se dio seguimiento individual a través del uso personalizado de usuario y contraseña en el multifuncional.
- Telefonía: Se facilitó el acceso a los servicios de voz (telefonía) al personal que, de acuerdo con sus funciones, deba realizar llamadas locales, nacionales, celular y larga distancia internacional, con previa autorización de la persona titular del área, mediante una extensión física o virtual (*software*).
- Internet: Se garantizó el uso correcto de internet que dispone el CONAPRED para que todo usuario pueda gozar de este recurso en el cumplimiento de sus actividades.

CUADRO 61. COMPARATIVO DEL CONSUMO DE FOTOCOPIAS, TELEFONÍA E INTERNET, ENERO – DICIEMBRE 2021 Y 2022

Concepto	Pago renta 2021	Impresiones generadas 2021	Pago renta 2022	Impresiones generadas 2022	Diferencia	Variación (%)
Fotocopiado B/N	\$145,296.23	495,237	\$ 152,125.87	518,211	\$6,829.64	4.7
Fotocopiado color	\$12,620.80	6,800	\$ 13,494.98	7,271	\$874.18	6.9
Telefonía fija	\$33,205.16	n. a.	\$ 37,382.32	n. a.	\$4,217.16	13
Internet	\$223,925.34	n. a.	\$ 118,775.88	n. a.	-\$105,149.46	-47

Nota: Las siglas n. a. se refieren a No Aplica.

En el servicio de impresión y fotocopiado se registraron incrementos monetarios por el 4.7 por ciento en impresiones a blanco y negro y del 6.9 por ciento en los documentos generados a color, que responde a una mayor afluencia de colaboradores y requerimientos de ciertas unidades administrativas que solicitaron impresiones a color para el envío de informes a autoridades externas al Consejo.

La telefonía fija registró un aumento del 13 por ciento, a causa de una mayor actividad presencial en las instalaciones del Consejo, lo cual incrementó el uso de los aparatos telefónicos y diademas para el uso de la telefonía, siendo las llamadas a números de celular la constante en aumento para el consumo diario.

Por último, en el servicio de internet hubo una disminución del -47 por ciento, debido al reajuste que se dio en la facturación del servicio en el ejercicio 2022.

Las cantidades y porcentajes obtenidos son con base en la comparación del periodo de enero a diciembre 2021-2022.

Viáticos y pasajes

Entre enero y diciembre de 2022 se registró un ejercicio de 259,755 de pesos en viáticos; por su parte, en pasajes aéreos se registraron 417,425 de pesos, mientras que no se registraron erogaciones para pasajes terrestres. En el mismo periodo de 2021 se registraron 62,037 de pesos en viáticos y 191,213 de pesos en

pasajes aéreos. Es necesario considerar que a partir de 2022 las condiciones del semáforo epidemiológico en diversas entidades federativas permitieron la reanudación paulatina de actividades presenciales.

CUADRO 62. COMPARATIVO DE VIÁTICOS Y PASAJES, ENERO – DICIEMBRE 2021 Y 2022
(Pesos)

Concepto	2021		2022		Diferencia	Variación (%)
	Ejercido	Subtotal	Ejercido	Subtotal		
Viáticos nacional e internacional	\$ 62,037	\$ 62,037	\$ 259,755	\$ 259,755	\$ 197,718	318.7%
Pasajes terrestres nacionales e internacionales	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n. a.
Pasajes aéreos nacionales e internacionales	\$ 191,213	\$ 191,213	\$ 417,425	\$ 417,425	\$ 226,212	118.3%
n. a.: No aplica						

Otras acciones

Conforme lo establece la Ley Federal de Austeridad, y de conformidad con lo dispuesto por la SHCP, el CONAPRED no cuenta con contrato de arrendamiento de vehículos; por su parte, se cuenta con controles para asegurar que los vehículos oficiales se destinen a actividades en cumplimiento de las funciones institucionales y no con fines privados a través del módulo de solicitud de transporte/vehículos dentro del Sistema Integral de Aplicaciones del CONAPRED.

Para el ejercicio fiscal de 2022 hubo una disminución en las contrataciones realizadas a través de adjudicación directa, lo anterior atiende a que los contratos de personas prestadoras de servicios profesionales (capítulo 3000) ahora son realizados a través de contratos de prestación de servicios por honorarios (capítulo 1000), con lo que se hizo patente una reducción en este tipo de contratación. De igual manera, siguiendo las directrices emitidas por la Oficialía Mayor de la SHCP, se han realizado las contrataciones consolidadas con ésta y/o Contratos Marco.

El cambio de domicilio de la sede del CONAPRED, a partir del 1 de septiembre del 2021, implicó un ahorro en el mantenimiento de elevadores y por concepto de renta, además se ganaron espacios habilitados con acceso directo a la calle, los cuales son utilizados para atender a la ciudadanía sin necesidad de que ingresen a las oficinas administrativas.

6.6 Sistema de Evaluación del Desempeño

Para el ejercicio fiscal 2022, la batería de indicadores del CONAPRED quedó conformada por 11 indicadores, ocho de ellos forman parte de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) y los otros tres dan seguimiento al procedimiento de quejas.³³

De los indicadores que conforman la MIR, el indicador de nivel Fin “Porcentaje de la población de 18 años y más a la que se negó injustificadamente al menos un derecho durante los últimos 5 años por grupos históricamente discriminados” tiene una periodicidad quinquenal cuyo avance será reportado una vez que se cuenten con los resultados de la ENADIS 2022.

³³ El seguimiento de estos tres indicadores se presenta en el apartado de Indicadores de Gestión.

- Porcentaje de avance en las agendas de trabajo formalizadas con las instancias de la Junta de Gobierno y otras estratégicas para el cumplimiento del PRONAIND

El indicador alcanzó el 100 por ciento para 2022, al haberse cumplido los compromisos en el marco de las agendas signadas para la implementación y cumplimiento del PRONAIND. Entre ellos destacaron la colaboración con el INMUJERES para la inclusión de la perspectiva de género en los documentos del CONAPRED “Criterios para el Diseño de Campañas Públicas de Comunicación Sin Discriminación” y en la propuesta de mejoras al *Manual interno para la atención integral y especializada para personas y grupos vulnerables o en situación de discriminación de la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo*.³⁴ Además, la colaboración con el INEGI y la CNDH para el levantamiento del ENADIS 2022.

- Porcentaje de agendas de trabajo formalizadas con las instancias de la Junta de Gobierno y otras estratégicas para la implementación del PRONAIND.

Al segundo semestre de 2022, el indicador registró un alcance del 100 por ciento, resultado de la formalización de siete agendas de trabajo, entre ellas con el TFJA, el IMSS y la agenda de difusión con los consulados de la SRE, a través de contenidos de igualdad y no discriminación para personas mexicanas LGBTIQ que viven en el exterior, en el marco del mes del orgullo.

- Porcentaje de capacitaciones estratégicas dirigidas a personal de las instancias de la Junta de Gobierno y otras estratégicas

La meta programada del 100 por ciento para el 2022 fue alcanzada al haberse realizado las capacitaciones: “Fomento a la Tolerancia Religiosa en el Estado de Chiapas” con la Dirección General de Asuntos Religiosos de la SEGOB en el Estado de Chiapas y la de “Formación de Personas Formadoras para la Prevención de la Discriminación a la Diversidad Sexual y de Género en Educación Media Superior” con el Colegio de Bachilleres.

- Porcentaje de herramientas estratégicas normativas y de política pública antidiscriminatoria elaboradas respecto del total de herramientas programadas

Al cierre de 2022, el indicador de herramientas estratégicas registró diez acciones, con lo que alcanzó la meta programada para el año. Algunas de las herramientas fueron la actualización del Micrositio de la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación del CONAPRED; la publicación de la *Guía para la Acción Pública: Comunicación sin xenofobia*; el documento conceptual Crímenes de Odio, así como el documento orientador para procurar la Atención Prioritaria, Permanente, Accesible y de Calidad a Grupos Sociales Discriminados, entre otros.

- Porcentaje de proyectos de agendas trabajo para la implementación del PRONAIND elaborados

Al cuarto trimestre del 2022, el indicador de proyectos de agendas de trabajo rebasó la meta al haberse realizado 22 de 21 acciones comprometidas con un alcance de 104.8 por ciento. Entre los proyectos de agendas de trabajo destacaron el del INEGI y la CNDH para el levantamiento de la ENADIS 2022, la propuesta de programa de trabajo para el Grupo Interinstitucional "Comunicación para la Igualdad y Diversidad", así como el proyecto de agenda de trabajo con la SFP para la implementación de actividades del Mecanismo de Gestión Pública Sin Discriminación.

- Porcentaje de documentos de análisis y diagnósticos para la elaboración de las herramientas estratégicas para la incorporación de estándares de igualdad y no discriminación en el marco normativo y en las políticas públicas antidiscriminatorias concluidos

Al cuarto trimestre de 2022 el indicador registró un avance de 108 por ciento, con lo que rebasó la meta prevista para el año, ello como resultado de la elaboración de un documento adicional. Entre los documentos de análisis y diagnósticos reportados se encuentran la actualización de la publicación

³⁴ Puede consultarse en <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/758673/Manual_CONAPRED_PROFEDET_2022.pdf>.

Embarazo, maternidad y responsabilidades familiares. 9 mitos y realidades; la elaboración e implementación del Cuestionario Diagnóstico para el Fortalecimiento de Capacidades para el Empleo Sin Discriminación, en conjunto con Red Ciudad en Apertura, así como diagnósticos estatales sobre la desigualdad y discriminación de Jalisco, Zacatecas, Campeche, Guerrero, Oaxaca, Aguascalientes y Tamaulipas.

- Porcentaje de programas pedagógicos para las capacitaciones estratégicas realizadas por el CONAPRED respecto a los programados

Al cuarto trimestre del 2022, el indicador registró un alcance del 100 por ciento al haber llevado a cabo los programas pedagógicos que permitieron realizar las capacitaciones estratégicas: "Fomento a la Tolerancia Religiosa" y "Formación de Personas Formadoras para la Prevención de la Discriminación a la Diversidad Sexual y de Género en Educación Media Superior".

CUADRO 63. EVOLUCIÓN DEL GASTO PROGRAMABLE, ENERO-DICIEMBRE 2022

(Millones de pesos con un decimal)

Concepto	Presupuesto anual			Variación		Semáforo		Avance en contra modificado (6) = (3) / (2)
	Original (1)	Modificado (2)	Ejercido a Dic (3)	Ejercido/programado		Menor gasto	Mayor gasto	
				Absoluta (4) = (3) - (2)	Relativa (5) = (4) / (2)			
I. Gasto corriente	142.7	128.3	128.3	0.0	0.0			0
Servicios personales	64.6	85.97	85.97	0.0	0.0			0
Materiales y suministros	.86	2.66	2.66	0.0	0.0			0
Servicios generales	76.8	38.73	38.73	0.0	0.0			0
Otras erogaciones	.48	.99	.99	0.0	0.0			0
II. Gasto de capital	0	0	0	-	-			-
Inversión física	0	0	0	-	-			-
Bienes muebles e inmuebles	0	0	0	-	-			-
Obras públicas	0	0	0	-	-			-
Otras erogaciones	0	0	0	-	-			-
Inversión financiera	0	0	0	-	-			-
III. Operaciones ajenas netas	0	0	0	-	-			-
Terceros	0	0	0	-	-			-
Recuperables	0	0	0	-	-			-
IV. Total del gasto	142.7	128.3	128.3	0	0			0

Nota. Las cifras pueden variar por redondeo.
Fuente: Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público.

CUADRO 64. AVANCE DEL GASTO PÚBLICO POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO, ENERO – DICIEMBRE 2022

(Millones de pesos con un decimal)

AI	PP	Apertura programática (denominación del programa)	Presupuesto anual modificado ^v	Gasto corriente		Gasto de capital		Gasto total		Variación	
				P	E	P	E	P	E	Absoluta	Relativa
8	P024	Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación.	127.1	127.1	127.1	0.0	0.0	127.1	127.1	0.0	0.0
2	M001	Actividades de Apoyo Administrativo.	.31	.31	.31	0.0	0.0	.31	.31	0.0	0.0

**INFORME ANUAL
DE ACTIVIDADES Y
EJERCICIO PRESUPUESTAL
2022**

CUADRO 64. AVANCE DEL GASTO PÚBLICO POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO, ENERO – DICIEMBRE 2022

(Millones de pesos con un decimal)

AI	PP	Apertura programática (denominación del programa)	Presupuesto anual modificado ^v	Gasto corriente		Gasto de capital		Gasto total		Variación	
				P	E	P	E	P	E	Absoluta	Relativa
1	0001	Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno.	.94	.94	.94	0.0	0.0	.94	.94	0.0	0.0
Total			128.3	128.3	128.3	0.0	0.0	128.3	128.3	128.3	128.3

^v No incluye Operaciones Ajenas Netas, y corresponde al presupuesto modificado autorizado al periodo que se esté reportando. Las cifras pueden variar por redondeo.

Nota. Las siglas AI se refieren a Actividad Institucional, PP a Programa Presupuestario, de acuerdo con el Análisis Funcional Programático Económico del PEF para el Ejercicio Fiscal 2022. P se refiere a Programado y E a Ejercido.

Fuente: Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público.

CUADRO 65. AVANCE DEL GASTO POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y CUMPLIMIENTO DE METAS DE LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO QUE CONFORMAN SU MIR, 2022

(Millones de pesos con un decimal)

AI	Clave Pp	Denominación del programa	Presupuesto 2022		De enero a diciembre 2022		Variación		
			Ejercido	Anual modificado	Presupuesto programado	Presupuesto ejercido	Abs.	Rel.	
8	P024	Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación.	127.1	127.1	127.1	127.1	0.0	0.0	
Matriz de Indicadores para Resultados									
Indicadores de desempeño							Frecuencia de medición	Meta Anual %	Avance 2022 %
Nivel de objetivo	Tipo	Nombre	Definición						
Fin	E	Porcentaje de la población de 18 años y más a la que se negó injustificadamente al menos un derecho durante los últimos 5 años por grupos históricamente discriminados.	Mide el porcentaje de la población de 18 años y más a la que se negó de manera injustificada algún derecho durante los 5 años previos al levantamiento de la encuesta por grupos históricamente discriminados.				Quinquenal	n. a.	n. a.
Propósito	E	Porcentaje de avance en las agendas de trabajo formalizadas con las instancias de la Junta de Gobierno y otras estratégicas para el cumplimiento del PRONAIIND.	Este indicador mide el avance en las agendas de trabajo que fueron formalizadas con las instancias de la Junta de Gobierno y otras estratégicas para el cumplimiento del PRONAIIND.				Anual	100	100
Componente	G	Porcentaje de agendas de trabajo formalizadas con las instancias de la Junta de Gobierno y otras estratégicas para la implementación del PRONAIIND.	El indicador mide el porcentaje de agendas de trabajo formalizadas con las instancias de la Junta de Gobierno y otras estratégicas para la implementación del PRONAIIND.				Semestral	100	100
Componente	G	Porcentaje de herramientas estratégicas normativas y de política pública antidiscriminatoria elaboradas respecto del total de herramientas programadas.	Mide el porcentaje de herramientas estratégicas normativas y de políticas públicas que realiza el Consejo para contrarrestar las prácticas discriminatorias en los ámbitos estratégicos para el cumplimiento de los objetivos del PRONAIIND.				Semestral	100	100
Componente	G	Porcentaje de capacitaciones estratégicas dirigidas a personal de	El indicador mide el porcentaje de avance en la impartición de capacitaciones estratégicas				Semestral	100	100

CUADRO 65. AVANCE DEL GASTO POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y CUMPLIMIENTO DE METAS DE LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO QUE CONFORMAN SU MIR, 2022

(Millones de pesos con un decimal)

		las instancias de la Junta de Gobierno y otras estratégicas.	del CONAPRED dirigidas a personal de las instancias de la Junta de Gobierno y otras estratégicas.			
Actividad	G	Porcentaje de proyectos de agendas de trabajo para la implementación del PRONAIND elaborados.	Mide el porcentaje de los proyectos de agendas de trabajo con instancias de la Junta de Gobierno y otras estratégicas para la implementación del PRONAIND elaborados.	Trimestral	100	104.8
Actividad	G	Porcentaje de documentos de análisis y diagnósticos para la elaboración de las herramientas estratégicas para la incorporación de estándares de igualdad y no discriminación en el marco normativo y en las políticas públicas antidiscriminatorias concluidos.	El indicador mide el porcentaje de documentos de análisis y diagnósticos para la elaboración de las herramientas estratégicas para la incorporación de estándares de igualdad y no discriminación en el marco normativo y en las políticas públicas antidiscriminatorias concluidos con respecto a los programados.	Trimestral	100	107.7
Actividad	G	Porcentaje de programas pedagógicos para las capacitaciones estratégicas realizadas por el CONAPRED respecto a los programados.	El indicador mide el avance en la elaboración de los programas pedagógicos de las capacitaciones estratégicas del CONAPRED.	Trimestral	100	100

Nota. Las siglas AI se refieren a Actividad Institucional, la PP se refiere a Programa Presupuestario, E se refiere a Estratégico, la G a Gestión y n. a. No Aplica.

Fuente: Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público y Portal Aplicativo de la SHCP (Módulo PbR- Evaluación del Desempeño).

Seguimiento a Indicadores de Gestión del Consejo

El CONAPRED cuenta con tres indicadores de gestión, los cuales están enfocados en el procedimiento de queja, todos tienen una periodicidad trimestral.

- Orientaciones Atendidas.

El indicador da cuenta de la atención dada a las personas peticionarias, ello por medio de diversas gestiones para solucionar las problemáticas planteadas por la ciudadanía, como son llamadas telefónicas, correos electrónicos, gestiones ante autoridades y particulares, oficios diversos de colaboración, prevención y exhorto, entre otras. Al cuarto trimestre, el indicador tuvo un alcance del 90 por ciento, al haberse concluido 9 415 orientaciones, superando la meta del 87 por ciento.

- Expedientes Atendidos.

En el trámite de los expedientes, la Dirección de Quejas realiza diversas actividades procesales de acuerdo con las reglas que norman el procedimiento de queja: admisión, calificación de la queja, requerimiento de informes, conciliación, investigación, conclusión y, en su caso, resolución por disposición. Para el indicador se definió una meta anual del 40 por ciento, de la cual al cuarto trimestre se registró un alcance del 42 por ciento al haberse concluido 454 quejas de 1 080 quejas en trámite. Con ello se rebasó ligeramente la meta programada para el 2022.

- Medidas Administrativas y de Reparación Atendidas.

Para el seguimiento y verificación de las medidas administrativas y de reparación la subdirección realiza gestiones con las partes del procedimiento y/o con terceros —autoridades o particulares— que colaboran

con el Consejo. Entre las más destacadas se encuentran llamadas telefónicas, correos electrónicos, oficios y reuniones de trabajo o seguimiento; asimismo, una vez obtenidas evidencias de su aplicación, éstas son evaluadas para corroborar su atención y posterior cierre. El reporte de avance en el periodo fue del 49 por ciento, al tener 320 medidas administrativas y de reparación en trámite y 657 medidas administrativas y de reparación concluidas, con ello se superó la meta del 40 por ciento.

7. CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS GENERALES, SECTORIALES E INSTITUCIONALES

7.1 Recursos materiales

Adquisiciones, arrendamientos y servicios

Al 31 de diciembre de 2022, el presupuesto anual modificado autorizado para celebrar contrataciones en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, regulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), fue de 41'903,321.18 de pesos, de los cuales se ejerció el 95.37 por ciento.

A continuación, se presenta el resumen de las adquisiciones de bienes y contratación de servicios realizados con cargo al presupuesto modificado autorizado 2022, que fueron formalizados con instrumentos jurídicos, conforme al formato de la SFP correspondiente al cálculo y determinación del porcentaje del 30 por ciento a que se refiere el artículo 42 de la LAASP.

CUADRO 66. TIPO DE PROCEDIMIENTO Y MONTO DE CONTRATACIÓN FORMALIZADO CONFORME A LA LAASSP, ENERO - DICIEMBRE 2021 y 2022

(Pesos)

Tipo de procedimiento	2021				2022			
	Original	Modificado ^{2/}	Ejercido ^{2/}	%	Original	Modificado ^{2/}	Ejercido ^{2/}	%
Licitación pública nacional e internacional. ^{1/}	1,061,377.77	3/	3/	2.6	602,388.00	3/	3/	4.6
Artículo 1, 5to. Párrafo.	3,679,136.86	3/	3/	8.9	3,372,540.75	3/	3/	25.5
Artículo 41 (casos de excepción).	35,067,305.76	3/	3/	85.1	5,098,445.47	3/	3/	38.6
Artículo 42 Invitación a 3 o adjudicación directa.	1,405,950.24	3/	3/	3.4	3,042,068.35	3/	3/	23.0
Contratos marco.	0	3/	3/	0	1,089,299.27	3/	3/	8.2
Total ejercido	41,213,770.63	132,444,083.18	123,837,149.82	100.0	13,204,741.84	41,903,321.18	39,965,771.51	100.0

Nota. Las cifras pueden variar por redondeo.

^{1/} Incluye contratos plurianuales.

^{2/} Las cantidades que se registran son un comparativo correspondiente de los ejercicios 2021 y 2022.

^{3/} No se cuenta con la clasificación por cada uno de los conceptos.

Para el ejercicio fiscal de 2022 hubo una disminución en las contrataciones realizadas a través de adjudicación directa, lo anterior atiende a que los contratos de personas prestadoras de servicios profesionales (capítulo 3000) ahora son realizados a través de contratos de prestación de servicios por honorarios (capítulo 1000), con lo que se hizo patente una reducción en este tipo de contratación.

**INFORME ANUAL
DE ACTIVIDADES Y
EJERCICIO PRESUPUESTAL
2022**

**CUADRO 67. CÁLCULO Y DETERMINACIÓN DEL 30 POR CIENTO A QUE SE REFIERE EL
ARTÍCULO 42 DE LA LAASP, ENERO-DICIEMBRE 2022**

(Pesos)

Concepto		Presupuesto anual autorizado ^V	Contrataciones formalizadas con contrato firmado							Licitación pública
			Entre dependencias y entidades	Artículo 42		Artículo 41				
Clave	Descripción	(Incluye modificaciones, en su caso)	(Párrafo quinto del art. 1 de la Ley)	Adjudicación directa	Invitación a cuando menos tres personas	Patente	Costos adicionales	Marc a determina da	Otros	(Arts. 26, 26 Bis y 28 de la Ley)
						I		VIII		
		(A)	(B)	(C)	(D)	(E)	(F)	(G)	(H)	(I)
CAPÍTULO 2000 - MATERIALES Y SUMINISTROS										
2100	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales.	520,065.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	135,720.00
2200	Alimentos y Utensilios.	127,438.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2300	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2400	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación.	38,140.00	0.00	300,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2500	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio.	4,439.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2600	Combustibles, Lubricantes y Aditivos.	114,136.00	173,134.08	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2700	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos.	47,370.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2800	Materiales y Suministros para Seguridad.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2900	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores.	11,900.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Subtotal		863,488.00	173,134.08	300,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	135,720.00
CAPÍTULO 3000 - SERVICIOS GENERALES (Excepto el Concepto 3900).										
3100	Servicios Básicos.	2,514,385.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	466,668.00
3200	Servicios de Arrendamiento (Excepto las partidas 321 y 322).	7,952,267.00	0.00	1,884,208.35	0.00	0.00	0.00	0.00	865,218.29	0.00
3300	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios.	33,552,108.00	2,114,410.83	44,700.00	0.00	261,348.12	0.00	0.00	260,300.00	0.00
3400	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales (Excepto las partidas 341, 343 y 349).	244,749.00	0.00	70,760.00	0.00	0.00	0.00	0.00	54,893.92	0.00
3500	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación (Excepto la partida 351).	1,407,175.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	926,874.35	0.00
3600	Servicios de Comunicación Social y Publicidad.	10,796,345.00	884,995.84	0.00	0.00	3,819,110.06	0.00	0.00	0.00	0.00
3700	Servicios de Traslado y Viáticos (Excepto las partidas 375 a 379).	643,327.72	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3800	Servicios Oficiales.	1,110,151.00	0.00	742,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SUBTOTAL		58,220,507.72	3,199,406.67	2,742,068.35	0.00	4,080,458.18	0.00	0.00	2,107,286.56	466,668.00
CAPÍTULO 5000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES (Excepto el concepto 5800).										
Total		59,083,995.72	3,372,540.75	3,042,068.35	0.00	4,080,458.18	0.00	0.00	2,107,286.56	602,388.00
- Los incrementos en las cantidades, conforme al artículo 52 de la Ley, se incluirán en la columna que corresponda al contrato original que se haya modificado.						Nota:		Podrán considerarse o excluirse otras partidas, de existir particularidades que así lo justifiquen.		
- Las contrataciones que se realicen por la rescisión de contratos (art. 41, fracc. VI, de la Ley), se adicionarán en la columna H y se restará de lo que corresponda al contrato rescindido.										
Porcentaje de contrataciones formalizadas conforme al artículo 42 de la Ley =		$\frac{C+D}{A} \times 100$	que será igual o menor a 30%	5.15%	Porcentaje integrado por =	restante	$\frac{B+E+F+G+H+I}{A} \times 100\%$	que será mayor o igual a 70	17.20%	
Fuente: Clasificador por Objeto del Gasto publicado en el D.O.F. el 10 de junio y 19 de noviembre de 2010.										
^V El monto corresponde a lo efectivamente contratado de conformidad con los pedidos y contratos suscritos por el Consejo; se debe contemplar que en el periodo se es susceptible de tener terminaciones anticipadas de contrataciones, aplicar penas convencionales, asimismo se contemplan instrumentos abiertos con montos máximos y mínimos que no son agotados necesariamente en su totalidad atendiendo a que el CONAPRED busca efficientar los recursos asignados										

Siguiendo las directrices emitidas por la Oficialía Mayor de la SHCP, durante 2022 se realizaron cuatro contrataciones consolidadas, una menos que en 2021 donde se realizaron cinco. Las contrataciones fueron relativas a los servicios de aseguramiento integral de bienes patrimoniales, de suministro de vales electrónicos de despensa (prestación de fin de año), de aseguramiento integral del parque vehicular y suministro de combustible para el parque vehicular.

Sistema Institucional de Archivos

Entre enero y diciembre de 2022, se estableció un Sistema Institucional de Archivos,³⁵ así como del Grupo Interdisciplinario, lo anterior con la finalidad de instaurar una estructura comunicacional y fomentar la cultura archivística, así como asegurar el cumplimiento a la normatividad vigente.

La organización documental del Sistema Institucional de Archivos (en particular la Supervisión de procesos técnicos y transferencias documentales primarias, de Archivo de Concentración a Archivos de Trámite) en la parte intrínseca estuvo basada en los instrumentos de control y consulta archivística: “Catálogo de Disposición Documental” y “Cuadro General de Clasificación Archivística” para determinar la organización documental partiendo de las secciones, series y subseries documentales, de igual manera considerando los valores documentales y los plazos de conservación en su fase activa. En la parte extrínseca la organización e identificación documental estuvo reflejada en las herramientas de identificación documental definidos en carátulas, pestañas, inventarios documentales y etiquetas generales de cajas que nos permiten mantener el control e integridad de la información.

Realizando diagnósticos y dictámenes documentales, y con base en este análisis y/o revisiones, se establecen los puntos de mejora o atención para el cumplimiento de la normatividad.

Valoración documental primaria

Se llevó a cabo la valoración documental primaria del periodo 2010-2012 de expedientes custodiados por el Archivo de Concentración para corregir deficiencias detectadas en sus transferencias, identificando si efectivamente son documentos de archivo o documentos de apoyo informativo y documentos de comprobación administrativa inmediata, de acuerdo con el Catálogo de Disposición Documental y la normatividad en materia de archivos.

Así mismo se digitalizaron 45 cajas de expedientes de 2010, de la serie documental Quejas y Reclamaciones, para que éstas se trasladasen a la bodega que la SEGOB tiene destinada para la complementación de almacenamiento, y así liberar espacios en las oficinas centrales.

Valoración documental secundaria

A fin de determinar los valores secundarios de expedientes, y con ello contar con los elementos necesarios para su propensa promoción de baja documental, utilizando como medio los inventarios documentales para esos efectos, se llevó a cabo la valoración documental secundaria³⁶ de los expedientes de 2005 a 2006, correspondientes a las series documentales de Quejas y Reclamaciones, y de los expedientes de 2005 a 2008, correspondientes a las series documentales de Pólizas contables.

Preparación Bajas y depuración documental³⁷

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, se trabajó en los inventarios de baja documental de la DPAF de los años de 2004 a 2010; de la Subdirección de Recursos Materiales de los años 2005 a 2008, y de la Subdirección de Finanzas de los periodos 2005 a 2008, con la finalidad de que éstos cumplieran con los elementos y requisitos normativos en cuanto destino final, estipulados en los “Lineamientos para que el Archivo General de la Nación (AGN) emita el dictamen y acta de baja documental para los Sujetos Obligados del Poder Ejecutivo Federal” y también de la Norma Gubernamental Contable de la SHCP.

³⁵ De conformidad a lo establecido en el artículo 11, fracción II, de la Ley General de Archivos.

³⁶ De conformidad a lo establecido en el artículo 31, fracción X, de la Ley General de Archivos.

³⁷ De conformidad a lo establecido en el artículo 31, fracción VI, de la Ley General de Archivos.

Por otro lado, se realizó la identificación de documentos de apoyo informativo que fueron transferidos erróneamente al Archivo de Concentración en las transferencias documentales anteriores al 2014, y de los cuales se focaliza como material para expurgar oficial y posteriormente con los procedimientos indicados en los instructivos oficiales generados por el AGN.

Organización en Archivo de Concentración

Se coordinó la organización³⁸ de los expedientes de quejas (21 cajas) y reclamaciones (19 cajas) de la DGAQ del periodo 2010 a 2013, los cuales tenían un desfase de organización e integración documental con respecto a los inventarios de transferencia de acuerdo con el “Catálogo de Disposición Documental”.

Capacitaciones archivísticas

En el segundo semestre de 2022, se realizaron dos sesiones, para cada unidad administrativa del Consejo, con lo que se logró capacitar a las personas servidoras públicas del Consejo en materia archivística,³⁹ con una afluencia promedio de entre 25 y 30 personas por sesión, cada una de las cuales tuvo una duración de dos horas y media.

Los temas abordados en las capacitaciones fueron:

- Archivo de trámite: Responsabilidades y sensibilización en la gestión y manejo documental.
- Revisión, estructura y actualización del Cuadro General de Clasificación y Catálogo de Disposición Documental.
- Organización documental en los archivos de trámite.
- Proceso para las transferencias documentales primarias.
- Organización y resguardo de los archivos digitales y electrónicos.
- La Administración Pública y la generación de documentos.

Transferencias documentales primarias

Para 2022 se estableció un calendario para que las personas servidoras públicas responsables de archivo de trámite llevaran a cabo las transferencias documentales,⁴⁰ en atención a lo señalado en los “Lineamientos generales para la organización y conservación de los archivos del Poder Ejecutivo Federal”. Para ello, y en el marco de las capacitaciones archivísticas, se brindó a las áreas los elementos con los que deberían contar para el ejercicio, entre ellos se especificó la unidad o área administrativa generadora de la información, el nombre de la persona responsable de archivo, la fecha y hora de la asesoría personalizada para realizar la transferencia, la fecha y hora de la revisión de la transferencia donde también se solventaron consultas o dudas finales, para concluir con la fecha de transferencia documental.

Se estableció uniformidad con las personas responsables de archivo de trámite del CONAPRED, en el proceso para la identificación y descripción de documentación y expedientes de archivo de trámite, como proceso de mejora continua en la organización documental de las unidades administrativas. Así, en el mes de julio, se comenzó el proceso de liberación de archivos de trámite de las unidades administrativas de la documentación que, de acuerdo con su vigencia, requerían ser transferidos al archivo de concentración, proceso que se realizó por medio de 20 transferencias documentales primarias.

³⁸ De conformidad a lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de Archivos.

³⁹ De conformidad a lo establecido en los artículos 11, fracción I, 25 y 28, fracción VII, de la Ley General de Archivos.

⁴⁰ De conformidad a lo establecido en el artículo 30, fracción VI, y 31, fracción II, de la Ley General de Archivos y Numeral 5.2.1.5 Transferencia primaria de las Disposiciones Generales en las materias de Archivos y de Gobierno Abierto para la Administración Pública Federal y su Anexo Único.

Préstamo/consulta documental y su seguimiento

Durante 2022 se atendieron solicitudes de préstamo y consulta archivística,⁴¹ de acuerdo con el procedimiento normativo establecido en los criterios archivísticos institucionales, así como en las leyes, disposiciones y lineamientos generales. De igual manera se brindó consulta y préstamo de expedientes a las unidades administrativas y áreas adscritas del Consejo. También se apoyó en la recopilación de información para la atención de auditorías internas y externas, así como de solicitudes de información al Consejo.

7.2 Informática

Desarrollo interno de sistemas

PRONAIND

En seguimiento a los trabajos de desarrollo del tablero de control PRONAIND 2021-2024, se cuenta con un avance del 100 por ciento al 31 de diciembre de 2022, correspondiente a las actividades de la Subdirección de Informática. Esta herramienta permitirá a las dependencias de la APF informar sobre los avances de actividades para la implementación del PRONAIND y al CONAPRED dar seguimiento como instancia encargada de la política nacional contra la discriminación. Los trabajos consideran las recomendaciones realizadas al PRONAIND 2014-2018 por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y el Órgano Interno de Control (OIC) en el CONAPRED.

SINDIS

Se cuenta con un avance del 100 por ciento del contenido dentro del SINDIS de la sección de indicadores, que tiene como objetivo la producción de conocimiento para orientar el ciclo de políticas públicas a través de la creciente vinculación con otros organismos públicos, académicos, civiles e internacionales.

Adicionalmente, se realizan mantenimientos preventivos y correctivos a la plataforma para garantizar su disponibilidad y funcionamiento, acorde a las recomendaciones realizadas por parte del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) al SINDIS como política de transparencia proactiva del CONAPRED.

SIQ (Sistema Integral de Quejas)

Como parte del proceso de mejora continua al SIQ, se implementaron cambios en el módulo de medidas administrativas, validando con la DGAQ que son funcionales para seguir brindando el soporte y mantenimiento a dicho sistema.

Se desplegaron las capacidades institucionales del CONAPRED en materia de protección y promoción del derecho a la igualdad y no discriminación, particularmente de las personas pertenecientes a grupos históricamente discriminados, que se reflejaron en los siguientes puntos:

1. Generar un organizador individual para que cada persona pueda observar los expedientes a su cargo, únicamente el administrador del área podrá ver el total de expedientes de manera general.
2. Generar en "Mi CRM" un contador de medidas administrativas y de reparación en seguimiento o pendientes de atención, realizando para ello una carpeta/división con la distinción del tipo de medida, administrativa o de reparación.

⁴¹ De conformidad a lo establecido en el numerales 5.2.1.3, 5.2.1.4, 5.2.2.1 y 5.2.2.2 del Acuerdo que tiene por objeto emitir las Disposiciones Generales en las materias de Archivos y de Gobierno Abierto para la Administración Pública Federal y su Anexo Único.

3. Se agregaron:
 - Documentos a autoridad/particular: Plantilla denominada “Solicitud de cumplimiento”.
 - Documentos internos plantillas denominadas: “Acta de verificación de disculpa”, “Acta de verificación de accesibilidad”, “Acta de verificación de carteles” y “Acta de verificación de circular”.
4. Creación del Módulo recursos, que contiene: Fecha de ingreso del recurso, Fecha límite de resolución, Fecha de resolución, Tipo de resolución, Generar nombre expedientillo, Plantillas de documentos y Recursos atendidos (historial).
5. Agregar al catálogo la fracción XXXV, la cual deberá quedar de la siguiente manera: “37-XXXV. En general cualquier otro acto u omisión discriminatorio en términos del artículo 1, párrafo segundo, fracción III, de esta Ley”.
6. Módulo en el SIQ o bien un apartado para registrar los requerimientos, con las siguientes características:
 - Registro de requerimiento.
 - Descripción de requerimiento.
 - Autoridad solicitante.
 - Término para dar atención.
 - Posibilidad de vincularlo a la gestión o expediente (a través del número de caso).
 - Semáforo de tiempo transcurrido.
 - Generación de una alerta de cumplimiento (vinculada al correo electrónico).

El módulo o apartado es visible de manera general a través de las cuentas del titular de la DGAQ, directores de área y de las cuentas de monitor de cada área.

Así mismo, al vincularse el ingreso de los requerimientos por el caso, podría añadirse al organizador individual de cada persona una carpeta titulada “requerimientos”, en la que se puedan visualizar los pendientes y un semáforo de seguimiento.

Página web del CONAPRED

Al 31 de diciembre de 2022 se cuenta con un 100 por ciento del maquetado y programación del sitio web institucional y se inició la tarea de carga de contenido por parte del área de Comunicación Social, para las validaciones finales ante todas las unidades administrativas del Consejo y así publicar la nueva página web.

- Se instaló el certificado de seguridad correspondiente al dominio conapred.org.mx
- Se adiciona las plantillas mediante un *plugin* para hacer uso del *Slider* para presentar los micrositos del CONAPRED.

Estrategia Nacional Digital

Para la optimización de los procesos internos del CONAPRED, los sistemas fueron desarrollados en los lenguajes de código abierto y se actualizan con versiones estables, así se evitan gastos en licencias, esto incluye la plataforma de programación, el motor de la base de datos y el sistema operativo del servidor. La construcción responsiva de los entornos permite su consulta desde cualquier navegador web y dispositivo con conexión a internet, siendo completamente compatibles entre sí para compartir información de los diferentes procesos de cada área y facilitar el uso de las herramientas para el personal, también se encuentra habilitado el inicio de sesión único (*single sign-on*) para evitar el uso de diferentes claves por la misma persona independientemente de los procesos que deba utilizar.

7.3 Unidad de Transparencia

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, la Unidad de Transparencia del CONAPRED recibió, a través de la herramienta informática denominada Sistema de Solicitudes de Información (INFOMEX) y la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), un total de 241 solicitudes de información, de las cuales se dio respuesta a 233, quedando ocho en proceso.

Las respuestas a las solicitudes de información han sido entregadas por distintos medios. El medio principal de entrega ha sido la misma PNT, manteniendo un promedio de 9.73 días de respuesta por parte de las distintas Unidades Administrativas del Consejo.

Con base en los registros de la Unidad de Transparencia del CONAPRED, no se interpusieron recursos de revisión en contra de las respuestas otorgadas a las solicitudes de información ante el INAI.

Las 241 solicitudes recibidas se remitieron por internet mediante INFOMEX y la PNT, de éstas 31 no fueron competencia de este Consejo.

La unidad administrativa a la que se turnó la mayor cantidad de solicitudes de información fue la DGAQ, con 124; en segundo lugar, la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas con 72, y en tercer lugar la Coordinación de Vinculación, Cultura y Educación con 53.

Las temáticas más recurrentes en las solicitudes de información fueron los resultados de actividades sustantivas de este Consejo y estadísticas de quejas.

Comité de Transparencia

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, el Comité de Transparencia del CONAPRED sesionó 20 veces, de las cuales 6 fueron sesiones ordinarias y 14 sesiones extraordinarias (véase Cuadro 68).

CUADRO 68. SESIONES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, ENERO-DICIEMBRE 2022		
Sesión	Ordinaria	Extraordinaria
1	17/02/2022	24/01/2022
2	15/03/2022	03/02/2022
3	21/06/2022	23/02/2022
4	13/07/2022	29/03/2022
5	07/09/2022	28/04/2022
6	08/11/2022	18/05/2022
7		04/08/2022
8		26/08/2022
9		13/09/2022
10		22/09/2022
11		04/10/2022
12		24/10/2022
13		17/11/2022
14		30/12/2022

Dentro de las sesiones del Comité se emitieron resoluciones concernientes a la atención tanto a solicitudes de información como a otros temas relevantes en materia de transparencia y archivos, con la finalidad de cumplir en tiempo y forma con lo establecido en la normatividad aplicable.

CUADRO 69. RESOLUCIONES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, ENERO-DICIEMBRE 2022

Número	Sentido de la resolución	Folio de solicitudes o de Recurso de Revisión, según sea el caso
Relación de acuerdos correspondientes a versiones públicas		
CT/2SO/015/15-03-2022	Se confirma	330011322000035
CT/5SE/020/28-04-2022	Se confirma	330011322000067
CT/5SE/021/28-04-2022	Se confirma	330011322000073
CT/5SE/022/28-04-2022	Se confirma	330011322000076
CT/6SE/028/18-05-2022	Se confirma	330011322000090
CT/3SO/032/21-06-2022	Se confirma	330011322000098
CT/7SE/038/04-08-2022	Se confirma	330011322000131
CT/8SE/042/26-08-2022	Se confirma	330011322000135, 330011322000136, 330011322000137 y 330011322000138
CT/9SE/050/13-09-2022	Se confirma	330011322000122
CT/10SE/052/22-09-2022	Se confirma	330011322000161
CT/13SE/061/17-11-2022	Se confirma	330011322000200
CT/14SE/065/30-12-2022	Se confirma	330011322000235
Relación de acuerdos correspondientes a la ampliación de tiempo de respuesta de las solicitudes de información		
CT/4SE/018/29-03-2022	Ampliación de tiempo de respuesta	330011322000053
CT/6SE/027/18-05-2022	Ampliación de tiempo de respuesta	330011322000089
CT/6SE/029/18-05-2022	La persona peticionaria falta que indique la forma de entrega de la información	330011322000098
CT/8SE/041/26-08-2022	Ampliación de tiempo de respuesta	330011322000140, 330011322000145 y 330011322000148
Relación de acuerdos correspondientes a la clasificación de la información concerniente a las respuestas de las solicitudes de información		
CT/2SE/003/03-02-2022	La clasificación de la información como reservada y confidencial de 36 expedientes de Queja	330011322000009
CT/1SO/007/17-02-2022	La clasificación de la información como reservada y confidencial de 2 expedientes de Queja	330011322000017
CT/3SE/010/23-02-2022	La clasificación de la información como reservada y confidencial de 5 expedientes de Queja	330011322000024
CT/3SE/011/23-02-2022	La clasificación de la información como reservada y confidencial de un expediente de Queja	330011322000032
CT/6SE/026/18-05-2022	La clasificación de la información como reservada de un expediente de queja	330011322000082
CT/3SO/032/21-06-2022	La aprobación de la información contenida en 189 expedientes de queja	330011322000098

CUADRO 69. RESOLUCIONES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, ENERO-DICIEMBRE 2022

Número	Sentido de la resolución	Folio de solicitudes o de Recurso de Revisión, según sea el caso
CT/7SE/037/04-08-2022	Aprobación de la clasificación de información contenida en expediente de queja	330011322000124
CT/7SE/038/04-08-2022	Aprobación de la clasificación de la información contenida en un expediente de queja	330011322000129
CT/8SE/043/26-08-2022	Aprobación de la clasificación como reservada de la información contenida en un expediente de queja	330011322000148
CT/14SE/066/30-12-2022	Aprobación de la clasificación como reservada de la información contenida en un expediente de queja	330011322000235

Nota. Los acuerdos que no aparecen en el consecutivo de la lista pertenecen a las aprobaciones de Actas de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Comité de Transparencia y temas no relacionados con las solicitudes de información.

Estadísticas y calificaciones

El INAI emitió en su portal de estadísticas la información que se muestra en los Cuadros 70, 71, 72 y 73.

CUADRO 70. CONCENTRADO DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN, 2017-2022

Sujeto obligado	2017	2018	2019	2020	2021	2022 ^v	Total acumulado
Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	250	219	253	201	218	221	3,235

^v Datos al 25 de noviembre de 2022.

Fuente: Información obtenida mediante la página del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. Recuperado de <https://home.inai.org.mx/?page_id=3348>.

Nota: Del año 2003 al 2016 existe un acumulado de 1,873 solicitudes.

CUADRO 71. CONCENTRADO DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN SEGÚN LA MODALIDAD DE ENTREGA, 2017-2022

Sujeto obligado	2017	2018	2019	2020	2021	2022 ^v			Total	Total acumulado
						Entrega de información en medio electrónico	No es de competencia de la unidad de enlace	Notificación lugar y fecha de entrega		
Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	221	215	250	189	215	170	29	5	204	3,000

Datos al 25 de noviembre de 2022.

Fuente: Información obtenida mediante la página del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. Recuperado de <https://home.inai.org.mx/?page_id=3348>.

Nota: Del año 2003 al 2016 existe un acumulado de 1,704 solicitudes atendidas.

CUADRO 72. CONCENTRADO DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN SEGÚN EL TIPO DE INFORMACIÓN SOLICITADA, 2003-2022

Sujeto obligado	Solicitudes de información pública	Solicitudes de datos personales						Total acumulado
	2003 - 2022	2017	2018	2019	2020	2021	2022 ^V	
Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	3,152	11	8	5	10	4	6	3,235

^V Datos al 25 de noviembre de 2022.

Fuente: Información obtenida mediante la página del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. Recuperado de <https://home.inai.org.mx/?page_id=3348>.

Nota: Del año 2003 al 2016 existe un acumulado de 39 solicitudes de datos personales.

CUADRO 73. OPORTUNIDAD EN LA ATENCIÓN A SOLICITUDES DE INFORMACIÓN, ENERO-DICIEMBRE 2022^V

Sujeto obligado	Atendidas		Pendientes de atención		En espera de forma de entrega, de ampliación de la información o de pago de los costos de reproducción y envío	Total	Porcentaje de solicitudes de información atendidas oportunamente respecto al total de atendidas
	Oportunamente	En exceso al plazo	En tiempo	Vencidas			
Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	3,123	12	0	0	2	3,235	99.6

^VDatos al 25 de noviembre de 2022.

Fuente: Información obtenida mediante la página del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. Recuperado de <https://home.inai.org.mx/?page_id=3348>.

Cumplimiento con las obligaciones de transparencia

En el marco del Sistema de Portales de Obligaciones de Plataforma dentro de la PNT, el CONAPRED llevó a cabo la carga de información correspondiente a las obligaciones de transparencia. Conforme a lo establecido dentro del Programa Anual de Verificación y Acompañamiento Institucional para el cumplimiento de las obligaciones en materia de acceso a la información y transparencia por parte de los Sujetos Obligados del Ámbito Federal,⁴² a diciembre de 2022 el CONAPRED no fue sometido a la verificación de los Portales de Transparencia.

Capacitación en materia de transparencia y acceso a la información

El CONAPRED tiene como compromiso capacitarse continuamente en materia de transparencia y acceso a la información. En 2022 el personal del CONAPRED y personas Prestadoras de Servicios Profesionales por Honorarios obtuvieron 90 constancias en 26 cursos tanto presenciales como en línea, mismos que se desglosan en el Cuadro 74.

⁴² En el numeral 6 se señala que se seleccionará una muestra representativa dentro de los Sujetos Obligados estratificada por sector, tomando como referencia al Padrón vigente y los siguientes parámetros: al menos 95 por ciento de confianza y un margen de error de 7 por ciento. Para mayor referencia, consultar el siguiente enlace: <<https://www.dof.gob.mx/2021/INAI/ACT-PUB-08-12-2021-07.zip>>.

CUADRO 74. CAPACITACIÓN EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN, ENERO-DICIEMBRE 2022

(Constancias)

	Nombre del curso	Personas capacitadas
1	Introducción a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública	5
2	Sensibilización para la Transparencia y Rendición de Cuentas	1
3	Reforma Constitucional en Materia de Transparencia	1
4	Aviso de Privacidad – Sector Público	2
5	Documento de Seguridad en materia de Protección de Datos Personales en el Sector Público	4
6	Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva	4
7	Ética Pública	3
8	Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública	6
9	Carga de Información en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia SIPOT	3
10	Interpretación y Argumentación Jurídica	2
11	Procedimiento de Impugnación y Criterios del Pleno	2
12	Clasificación de la Información y Prueba de Daño	2
13	Introducción a la Administración Pública mexicana	8
14	Sistema de Gestión de Seguridad de Datos Personales del Sector Público	10
15	Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados	6
16	Introducción a la Ley General de Archivos	3
17	Procedimiento de impugnación en materia de acceso a la información pública	3
18	Metodología para el diseño, formulación de sistemas de clasificación y ordenación archivística	1
19	Metodología para la valoración y disposición documental	1
20	Políticas de Acceso a la Información	1
21	Tratamiento de Datos Biométricos y Seguridad en Soluciones Tecnológicas-Sector Público	1
22	Seguridad de Datos Personales y Uso Responsable de Tecnologías	5
23	Ciberseguridad WEB 3.0 y Protección de Datos Personales – Sector Público	1
24	Esquema de Mejores Prácticas en Materia de Protección de Datos Personales-Sector Público	1
25	Red por una Cultura de Transparencia-Taller de Resultados 2022	1
26	Clasificación de la Información	13

Política de transparencia, gobierno abierto y datos abiertos

Con el propósito de dar cumplimiento a la “Política de Transparencia, Gobierno Abierto y Datos abiertos de la APF 2021-2024”, durante 2022 se designaron personas enlace en la materia para cada una de las unidades administrativas que conforman el Consejo, con quienes se llevaron a cabo dos reuniones en las cuales se revisó los inventarios de datos e identificó información adicional susceptible de publicarse.

Una vez aprobada la integración de los bancos de información (bases de datos) y corroborado que cumplieran con las características técnicas necesarias para su difusión para que puedan ser usados, reutilizados y redistribuidos libremente por cualquier persona y/o público en general; se llevó a cabo la etapa denominada “Conjuntos y Recursos de Datos Abiertos” en la cual los metadatos ayudaran a que las personas usuarias entiendan las características de la información que se está publicando.

Al cierre de 2022 son 42 conjuntos de datos los que se encuentran dentro del catálogo del CONAPRED para la consulta y seguimiento de la ciudadanía. De igual manera, para que los Datos Abiertos puedan

ser consultados por cualquier persona, se publicaron los conjuntos de datos dentro de la página web del CONAPRED dentro del apartado “Que es la discriminación” – “Discriminación e Igualdad”.⁴³

Por último, el Plan de Trabajo Institucional de Datos Abiertos es construido de manera permanente y gradual, y es conformado por los conjuntos y recursos de datos proporcionados por las unidades administrativas o áreas responsables de generar y/o administrar datos en la institución, cuyo objetivo es conformar un listado público y señalar al público las fechas para la publicación de los Datos Abiertos.

7.4 Recursos humanos

Entre enero y diciembre de 2022, en materia de recursos humanos se realizaron las actividades que se describen a continuación.

Nómina

Se hizo el cálculo y pago oportuno de las nóminas, que incluyó las remuneraciones económicas y prestaciones sociales a que tiene derecho el personal del CONAPRED, de conformidad con el PEF autorizado para el ejercicio presupuestal de 2022 y el Manual de Percepciones de la APF 2022, y se timbraron los recibos de nóminas en el Sistema NOI V 10.0.

Con base en lo anterior, se efectuaron los pagos al SAT, el IMSS, el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, el Sistema de Ahorro para el Retiro, así como del impuesto sobre nómina local y los enteros correspondientes. También se llevó a cabo el cálculo y la dispersión de pagos por concepto de Prestación de Servicios Profesionales por Honorarios.

Se hicieron los enteros a la aseguradora adjudicada por la SHCP, las retenciones correspondientes a la potenciación de Seguro de Vida.

Se hizo la cuantificación y clasificación de 300 días de incapacidades del personal del 1 enero al 31 de diciembre de 2022 para su aplicación en nómina y reporte ante el IMSS.

Se capturaron los reportes correspondientes en el Sistema Integral de Información, en materia de servicios personales, y el avance del presupuesto autorizado; y se registró la información relativa a prestaciones a favor de servidoras y servidores públicos de la APF en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH).

Por último, se registró en el Sistema de Servicios Personales de la SHCP la actualización de la plantilla ocupada y de vacancia por cada uno de los meses, hasta el mes de diciembre 2022.

Movimientos de personal

En lo que refiere a movimientos del personal se tuvieron 25 bajas, 15 altas y 11 vacantes, como se observa en el Cuadro 75.

CUADRO 75. BAJAS, ALTAS Y VACANTES, ENERO-DICIEMBRE 2022

(Movimientos)

Puesto	Bajas	Altas	Vacantes
Titular	0	1	0
Dirección General Adjunta	1	0	1

⁴³ Puede consultarse <http://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=pagina&id=559&id_opcion=142&op=142>

CUADRO 75. BAJAS, ALTAS Y VACANTES, ENERO–DICIEMBRE 2022

(Movimientos)

Puesto	Bajas	Altas	Vacantes
Coordinación	1	0	1
Dirección de Área	4	2	2
Subdirección de Área	3	1	2
Jefatura de Departamento	9	6	3
Enlaces	4	3	1
Operativos	3	2	1

Registro Único de Servidores Públicos

En el Registro Único de Servidores Públicos del Gobierno Federal se realizaron 1205 movimientos para la actualización de datos de las personas servidoras públicas.

Declaración patrimonial

De las personas servidoras públicas obligadas a presentar declaración patrimonial, 134 presentaron declaración inicial, 66 declaraciones de conclusión y 135 declaraciones de modificación.

Servicio social

Del 1 de enero al 31 de diciembre, se recibieron 143 solicitudes de personas interesadas en prestar su servicio social o prácticas profesionales en el CONAPRED. A diciembre de 2022 son 29 personas prestadoras de servicio social, 15 mujeres y 14 hombres, distribuidas de la siguiente manera: cinco en la Coordinación de Vinculación, Cultura y Educación, tres en el área de la Subdirección de Informática, cinco en la Dirección de Asuntos Jurídicos(DAJ), cuatro en la DGAQ, cuatro en la Subdirección de Finanzas, dos en la Subdirección de Recursos Materiales, dos en la Subdirección de Recursos Humanos, dos en la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas, una en la Subdirección de Comunicación Social y una más en el Órgano Interno de Control.

Honorarios (Prestadores de Servicios Profesionales capítulo 1000)

El CONAPRED cuenta con una capacidad operativa limitada, en ese sentido hasta 2021 se apoyaba principalmente con la contratación de personas Prestadoras de Servicios Profesionales (PSP). A partir de 2022 se llevó a cabo el proceso de transición para que dichas contrataciones sean por honorarios.

En virtud de lo anterior, la Dirección General de Programación y Presupuesto de la SEGOB notificó mediante tres oficios la suficiencia presupuestal para el ejercicio fiscal 2022 para la contratación de prestación de servicios profesionales por honorarios, distribuidos como se muestra en el Cuadro 76.

CUADRO 76. DISTRIBUCIÓN DE PLAZAS POR HONORARIOS, ENERO–DICIEMBRE 2022

(Contratos)

Primera autorización para el periodo del 3 de enero al 30 de junio de 2022 ^{1/}		Segunda Autorización para el periodo del 3 de enero al 31 de diciembre de 2022 ^{2/}		Tercera autorización para el periodo del 1 de julio al 31 de diciembre de 2022 ^{3/}	
Nivel	Contratos autorizados	Nivel	Contratos autorizados	Nivel	Contratos autorizados
M21	3	N11	3	M21	2
N11	3	O11	6	N11	3
O11	5	P23	44	O11	5
P23	15	P22	9	P23	15
P22	6	P21	17	P22	6

CUADRO 76. DISTRIBUCIÓN DE PLAZAS POR HONORARIOS, ENERO-DICIEMBRE 2022

(Contratos)

Primera autorización para el periodo del 3 de enero al 30 de junio de 2022 ^{1/}		Segunda Autorización para el periodo del 3 de enero al 31 de diciembre de 2022 ^{2/}		Tercera autorización para el periodo del 1 de julio al 31 de diciembre de 2022 ^{3/}	
Nivel	Contratos autorizados	Nivel	Contratos autorizados	Nivel	Contratos autorizados
P21	3	P12	16	P21	4
P12	7	1	3	P12	8
-	-	0	2	-	-
-	-	-	-	-	-
Total	42	Total	100	Total	43

^{1/} De conformidad al oficio UAF/DGPpP/0038/2022.

^{2/} Esta autorización responde al proceso de transición para que las contrataciones de Prestadoras de Servicios Profesionales fueran por honorarios, ello de conformidad al oficio UAF/DGPpP/0164/2022.

^{3/} De conformidad al oficio UAF/DGPpP/0982/2022.

Desarrollo de personal

Capacitación

Para fortalecer el desarrollo de capacidades del personal del CONAPRED, entre enero y diciembre de 2022 se aprovecharon las ofertas disponibles en la modalidad en línea de 71 cursos, así como tres cursos de manera presencial, los cuales no tuvieron ningún costo, ya que se aprovecharon las plataformas educativas de instancias tales como CNDH, INMUJERES, CONAPRED, INAI, ONU MUJERES, UNAM, Secretaría de Cultura, Instituto Sonorense de las Mujeres, TFJA y la SHCP.

Durante 2022 se capacitó con al menos un curso a 96 personas servidoras públicas, 57 mujeres y 41 hombres, en cinco vertientes:

1. Transparencia.
2. Ética pública.
3. Género.
4. Igualdad laboral y no discriminación.
5. Específica.

CUADRO 77. CAPACITACIÓN, ENERO – DICIEMBRE 2022

	Nombre del curso	Personas capacitadas	Vertiente
1	Clasificación de la Información	16	Transparencia
2	Red por una Cultura de Transparencia Taller de Balance de Resultados y cierre de los trabajos 2022	1	
3	Clasificación de la Información y prueba de daño	1	
4	Ética Pública	7	
5	Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva	3	
6	Carga de Información en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia	1	
7	Introducción a la Administración Pública mexicana	10	
8	Sistema de Gestión de Seguridad de Datos Personales Sector Público	16	
9	Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados	10	
10	Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública	6	

CUADRO 77. CAPACITACIÓN, ENERO – DICIEMBRE 2022

	Nombre del curso	Personas capacitadas	Vertiente		
11	Introducción a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública	8			
12	Introducción a la Ley General de Archivos	7			
13	Sensibilización para la Transparencia y Rendición de Cuentas	1			
14	Metodología para la formulación de sistemas de clasificación y ordenación archivística	1			
15	Metodología para la valoración y disposición documental	1			
16	Políticas de Acceso a la Información	1			
17	Lineamientos para la Organización y Conservación de Archivos	1			
18	Procedimientos de impugnación en materia de acceso a la información pública	1			
19	Interpretación y Argumentación Jurídica	2			
20	Reforma Constitucional en Materia de Transparencia	1			
21	Elementos para combatir el Cohecho Internacional	2			
22	Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público de la APF	9		Ética Pública	
23	Las nueve directrices de la Función Pública	1			
24	La integridad en el servicio público "Transformando a los Comités de Ética"	8			
25	Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público	3			
26	Ley Federal de Austeridad Republicana	6			
27	Responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas	2			
28	Gestión Documental en la Administración Pública Federal	2			
29	Sistema de Alertadores Internos y Externos de la Corrupción	1			
30	Administración Pública Federal libre de Violencia	18			Género
31	Inducción a la Igualdad entre Hombres y Mujeres	8			
32	Súmate al Protocolo	9			
33	Derechos Humanos y Género	1			
34	Educación en Derechos Humanos y Género	1			
35	Comunicación incluyente sin sexismo	8			
36	Masculinidades modelos para transformar	5			
37	Miradas diversas del lenguaje inclusivo, incluyente y no sexista	1			
38	Construcción de Masculinidades Saludables	29			
39	Stand up contra el Acoso Callejero	11			
40	Derechos culturales y género	1			
41	Yo sé de Género 123	1	Igualdad Laboral y No Discriminación		
42	Claves para la Atención Pública sin Discriminación	1			
43	El ABC de la igualdad y la no discriminación	2			
44	Diversidad sexual, Inclusión y no discriminación	1			
45	Tolerancia y libertad de creencias	1			
46	Diversidad, inclusión y pertenencia para líderes y gerentes	1			
47	Prevención de la discriminación en el mundo del trabajo	2			
48	Discriminación, discurso de odio y alternativas incluyentes	2			
49	Inclusión y discapacidad	1			
50	Derechos humanos de los pueblos y comunidades indígenas	1			
51	Hacia un Sistema de Apoyos para las Personas con Discapacidad en la Ciudad de México	1			
52	Tolerancia y diversas creencias	1			
53	Lengua de Señas Mexicana	2			
54	Las medidas para la Igualdad en el Marco de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación	1			

CUADRO 77. CAPACITACIÓN, ENERO – DICIEMBRE 2022

	Nombre del curso	Personas capacitadas	Vertiente
55	Curso básico de Derechos Humanos	1	
56	Pautas para un Lenguaje Incluyente y sin Discriminación en la Docencia	1	
57	Trato Digno a Niñas, Niños y Adolescentes en Procesos Jurídicos Administrativos	1	
58	Diplomado los Derechos Humanos y la Suprema Corte	2	
59	El ABC del trato igualitario y sin discriminación desde el servicio público. Lineamientos para la actuación cotidiana de funcionarias y funcionarios Parte 1	8	
60	El ABC del trato igualitario y sin discriminación desde el servicio público. Lineamientos para la actuación cotidiana de funcionarias y funcionarios. Parte 2	7	
61	Taller sobre casos prácticos en las materias de competencia del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	6	Específica
62	Contenidos Web Accesibles	13	
63	Relaciones Laborales de los Trabajadores del Estado	1	
64	Descripción y perfil de puestos	2	
65	Diplomado en Presupuesto Basado en Resultados	3	
66	ABC de la creación de Proyectos Culturales	2	
67	Taller Presupuesto Basado en Resultados	1	
68	Diplomado Juicio de Amparo	1	
69	Cumples todas tus metas	1	
70	Objetivos a largo plazo	1	
71	Aprovecha mejor tu dinero	1	
72	Prepárate para una emergencia	1	
73	Comunicación Asertiva	27	
74	¿Cómo prepararse para presentarse en público?	1	

Prestaciones

A diciembre de 2022, se reportaron 96 personas con Seguro de Vida Institucional, de las cuales nueve decidieron Potenciar su Seguro.

Con respecto a los movimientos de altas y bajas del personal, se realizaron nueve altas y 16 bajas de personas servidoras públicas en el Seguro de Vida.

Evaluación del desempeño

Se realizó la Evaluación del desempeño de 2021 durante el mes de marzo del 2022, en la que participó un total de 79 personas servidoras públicas. Durante el mes de abril se envió a la SFP los resultados de la Evaluación del desempeño.

Clima y cultura organizacional

Los resultados de la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional 2021 fueron entregados en marzo de 2022; con los factores y reactivos que obtuvieron menor puntaje, se trabajaron las Prácticas de Transformación de Clima y Cultura Organizacional (PTCCO) 2022, las cuales fueron enviadas a la SFP mediante oficio y cargadas en el sistema RHnet.

Aunado a ello se aplicó la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional 2022 a las personas servidoras públicas del Consejo a excepción de dos personas que se encontraban en Licencia Médica.

Comité para la Igualdad Laboral y No Discriminación

Entre enero y diciembre de 2022 se integró información a la carpeta de evidencia de la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación respecto a la:

- Difusión de materiales sobre la corresponsabilidad balance trabajo-familia (guarderías, lactancia materna, permisos, etc.).
- Difusión de acciones de capacitación en materia de género, derechos humanos e igualdad y no discriminación.
- Difusión de eventos enfocados a fomentar la igualdad y no discriminación.
- Difusión del Código de Ética y el Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual.

Durante 2022 el Comité para la Igualdad Laboral y No Discriminación sesionó en dos ocasiones

Comité de Ética

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, se realizaron cuatro sesiones ordinarias y dos extraordinarias del Comité de Ética, en las que se aprobó el Programa Anual de Trabajo 2022, así como la Actualización del Código de Conducta del CONAPRED.

Aunado a lo anterior, se realizó la difusión de materiales visuales enviados por la Unidad de Ética de la SFP relativos a la Campaña “Principio del mes” de los valores: Igualdad y no discriminación, Respeto, Derechos Humanos- Igualdad de Género, Entorno cultural y ecológico, Honradez, Eficiencia, Imparcialidad, Respeto a los derechos humanos-No discriminación, Transparencia, Legalidad, Cooperación y Eficacia.

El CONAPRED diseñó y difundió materiales visuales del *Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual*, Faltas Administrativas y la Ley General de Responsabilidades Administrativas, Funciones del Comité y Procedimientos para Presentar Denuncias.

En el año no se recibieron denuncias ante el Comité de Ética.

Servicio Médico

El Servicio Médico del CONAPRED es un beneficio para las personas que laboran en el Consejo. Se otorga considerando que para lograr el óptimo desarrollo de cualquier actividad humana es necesario el más alto nivel de salud integral posible.

Las funciones del servicio médico forman parte de las bases de equidad, inclusión y goce de derechos de las personas encargadas de buscar estos mismos objetivos para los demás; ayuda a disminuir el índice de ausentismo laboral, incapacidades, riesgos laborales e incrementa el rendimiento y, por supuesto, ayuda a generar un ambiente laboral de igualdad.

Entre enero y diciembre de 2022 se llevaron a cabo las actividades que se refieren a continuación.

Consultas médicas

Se brindó apoyo al dar respuesta a 112 peticiones de orientación telefónica con temas médicos diversos, 235 consultas presenciales, en las cuales se realizó diagnóstico, se dio tratamiento y, en los casos necesarios, se canalizó a los servicios de salud correspondientes. Se dieron 350 orientaciones y seguimientos al personal con contacto con casos de sospecha o confirmados de COVID-19 y/o con síntomas relacionados a esta sintomatología. Se confirmaron 105 casos en personal del Consejo, de los cuales una persona presentó cuadro grave, requirió hospitalización y falleció; las otras personas recibieron orientación y seguimiento médico en casa, no tuvieron necesidad de apoyos médicos extraordinarios, se recuperaron satisfactoriamente y retomaron sus actividades laborales. En las orientaciones relacionadas con enfermedades respiratorias se canalizó a los servicios de detección correspondientes y se reforzaron las medidas sanitarias preventivas para evitar cadenas de contagios.

Se brindó apoyo durante la ceremonia de entrega de los Reconocimientos por la Igualdad y la No Discriminación 2021-2022, realizada el 11 de agosto de 2022, en el auditorio Jaime Torres Bodet del Museo Nacional de Antropología, para la atención médica de las personas asistentes al evento.

Medidas de higiene y sanidad en torno a COVID-19

Se realizaron campañas virtuales, comunicados y reuniones para la difusión y concientización de las medidas preventivas de COVID-19, tales como el lavado de manos constante con agua y jabón y/o el uso de gel antibacterial al 70 por ciento, el uso de cubrebocas, la limpieza y desinfección de áreas, superficies y objetos de tránsito y uso cotidiano, el distanciamiento social y el aislamiento voluntario en caso de enfermedad respiratoria.

Se encabezó la operación del filtro sanitario de ingreso para la detección de casos de sospecha de COVID-19 en el personal que acudió a las instalaciones del Consejo, así como en el reforzamiento de las medidas sanitarias relativas a la pandemia por COVID-19. Y se elaboraron los reportes correspondientes relacionados a los casos en la materia, mismos que fueron enviados a la SEGOB y la Secretaría de Salud.

Lactario institucional

Como parte de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, se apoyó en la coordinación de la operatividad de la sala de lactancia institucional, con la elaboración de materiales de difusión del lactario y en apoyo a la lactancia materna exclusiva. Además, se dio atención y acompañamiento a una trabajadora del Consejo en condición de embarazo, a quien se le informó sobre lactancia materna y su compatibilidad con la práctica laboral.

Unidad Interna de Protección Civil

Se elaboró el Programa Interno de Protección Civil y el Plan de Continuidad de Operaciones 2022 y se realizó la coordinación operativa de las actividades de la Unidad Interna de Protección Civil.

Se participó en las actividades convocadas por la Coordinación de Unidades de Protección Civil de Gobernación. Dichas actividades fueron: la realización de pláticas informativas y materiales de difusión y de concientización de los ejercicios de repliegue y evacuación para todo el personal del Consejo; la planeación, organización y ejecución de los simulacros del 21 de junio y del 19 de septiembre; la participación en el curso de Capacitación de Plan Continuidad de Operaciones a cargo de la Dirección General de Vinculación, Innovación y Normatividad adscrita a la Coordinación Nacional de Protección Civil, impartido a distancia el 17 de agosto de 2022; y la elaboración y envío de las actas de evaluación correspondientes a los simulacros, reuniones, verificaciones del inmueble y seguimiento de actividades de prevención de riesgos.

7.5 Seguimiento a observaciones y acciones de mejora determinadas

Durante 2022, el OIC en el CONAPRED realizó ocho actos de fiscalización, de las cuales cuatro fueron auditorías, dos visitas de inspección, una visita de mejora y una Intervención de Control. Los actos de fiscalización señalados fueron enfocados a los siguientes rubros: 100 “Recursos Humanos” (una auditoría); 210 “Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios” (una auditoría y dos visitas de inspección); 800 “Al Desempeño” (dos auditorías); 901 “Visita de Mejora” (una visita a Bienes Muebles) y 900 “Intervención de Control (una intervención).

Asimismo, se llevaron cuatro seguimientos trimestrales a las diversas áreas del CONAPRED, las cuales se encontraban con observaciones pendientes de solventar. Lo anterior se detalla en el Cuadro 78.

CUADRO 78. AUDITORÍAS OIC, ENERO–DICIEMBRE 2022

Auditoría	Clave/ Rubro	Área auditada	Trimestre de ejecución	Cantidad de auditorías	Observaciones		
					Determinadas	Atendidas	En proceso
01/2022	100	Dirección de Planeación, Administración y Finanzas	1	1	5	5	0
02/2022	500	Áreas del CONAPRED con observaciones	1	1	n. a.	n. a.	n. a.
03/2022	800	Dirección General Adjunta de Quejas	2	1	4	4	0
04/2022	500	Áreas del CONAPRED con observaciones	2	1	n. a.	n. a.	n. a.
05/2022	210	Dirección de Planeación, Administración y Finanzas	3	1	3	0	3
06/2022	500	Áreas del CONAPRED con observaciones	3	1	1 ^v	0	1
07/2022	800	Coordinación de Estudios, Legislación y Políticas Públicas	4	1	2	0	2
08/2022	500	Áreas del CONAPRED con observaciones	4	1	n. a.	n. a.	n. a.
09/2022	901	Dirección de Planeación, Administración y Finanzas	2	1	4	0	4
10/2022	900	Coordinación de Vinculación, Cultura y Educación	3	1	3	0	3
11/2022	210	Dirección de Planeación, Administración y Finanzas	1	1	1	1	0
12/2022	210	Dirección de Planeación, Administración y Finanzas	3	1	0	0	0
Total				12	23	10	13
Nota: Las siglas n. a. se refieren a No Aplica.							
^v El Despacho Borja Rendón Consultores, S. C., en el tercer trimestre reportó al OIC que se determinó una observación, misma que se reportó en el SIA para darle el seguimiento correspondiente.							

En materia de procedimientos administrativos de Responsabilidades, Quejas y Denuncias, el OIC en el CONAPRED obtuvo los resultados que se muestran en el Cuadro 79.

CUADRO 79. PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, ENERO – DICIEMBRE 2022

(Expedientes)

Estado	Quejas	Responsabilidad	Inconformidades
En proceso al inicio del periodo	9	0	0
Recibidos	26	7	0
Concluidos o resueltos	30	4	0
En trámite o pendientes	5	3	0

7.6 Jurídico, planeación y evaluación

Jurídico

De enero a diciembre de 2022, la DAJ emitió 35 opiniones jurídicas sobre diversos instrumentos, entre ellos, reformas, leyes, normas nacionales e internacionales, sentencias, acuerdos y convenios que inciden en la protección de los derechos humanos y en el funcionamiento del CONAPRED.

Agenda con el TFJA

Respecto a los avances pactados en el convenio marco de colaboración con el TFJA, los días 26 y 27 de abril del 2022 se realizó la capacitación “Taller sobre casos prácticos en las materias competencia del Tribunal Federal de Justicia Administrativa” a personal del CONAPRED; dicho evento fue transmitido a través de la plataforma de YouTube, capacitando a un total de 71 personas, las cuales cumplieron con la totalidad del taller y obtuvieron la constancia correspondiente.

Por su parte, el 11 de mayo el CONAPRED capacitó al personal del TFJA sobre la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015, dicha capacitación se llevó a cabo a través de la aplicación Microsoft Teams. En la capacitación se presentó la importancia de la no discriminación, así como los requisitos de dicha Norma Mexicana. Se capacitó a un total de 105 personas que obtuvieron el certificado satisfactoriamente.

Comité de Mejora Regulatoria Interna del Conapred

En relación con el cumplimiento de las obligaciones de mejora regulatoria interna de la APF, entre enero y diciembre de 2022 se convocó a cinco sesiones del Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI), tres ordinarias, celebradas el 31 de marzo, 11 de julio y 16 de noviembre, y dos extraordinarias, realizadas el 20 de enero y 28 de julio.

CUADRO 80. INSTRUMENTOS JURÍDICOS DICTAMINADOS EN EL COMERI	
Sesión	Instrumento
Primera Sesión Extraordinaria 20 de enero	Calendario de sesiones ordinarias
Segunda Sesión Extraordinaria 28 de julio	Aprobación de la actualización del Código de Conducta
Primera Sesión Ordinaria 31 de marzo	Presentación del “Acuerdo por el que se da a conocer el calendario de suspensión de términos para el año 2022 del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación”
	Informe sobre el avance del Registro de los trámites y servicios del CONAPRED
Segunda Sesión Ordinaria 11 de julio	Aprobación de actualización del Código de Conducta Propuestas de incorporación, eliminación o actualización de las normas que se difunden a través de los portales públicos e internos del CONAPRED.
Cuarta Sesión Ordinaria 16 de noviembre	Ratificación de actas de sesiones anteriores
	Presentación del Plan de Trabajo para la actualización del Sistema de Administración de Normas Internas (SANI)
	Propuesta del Calendario de Sesiones Ordinarias del COMERI para el ejercicio 2023

Normatividad interna

En el inventario de normatividad interna del Consejo se identificaron 34 normas vigentes. Durante 2022, se llevó a cabo la reforma a la LFPED artículos 1 y 9 con relación a la condición de salud física o mental, dejando únicamente como condición de salud.

Instrumentos jurídicos publicados en el DOF

Entre enero y diciembre 2022, se difundieron dos publicaciones al interior del Consejo acerca de los instrumentos jurídicos publicados en el DOF que inciden en el funcionamiento del organismo y se favoreció el principio de máxima publicidad, accesibilidad y disponibilidad a través de la difusión en el DOF de aquellas normas emitidas por el CONAPRED, cuya publicación impacta en la atención de la población en general (Cuadro 81).

CUADRO 81. PUBLICACIONES EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (Publicaciones)		
No.	Publicación	Fecha
1	DECRETO por el que se reforman los artículo 1 y 9 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación	17/05/2022
2	Acuerdo por el que se declaran inhábiles los días 19, 20 y 21 de septiembre de 2022, para efectos de los procedimientos y trámites ante el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.	17/10/22

Actividades generales

De enero a diciembre de 2022, la DAJ intervino en los asuntos de carácter legal ante las autoridades administrativas y judiciales con el fin de representar y salvaguardar los intereses patrimoniales del CONAPRED.

En el ejercicio de la representación jurídica se encuentran en proceso 62 juicios en materia administrativa, en los cuales se interpusieron demandas, se formularon contestaciones, se ejercieron acciones y opusieron excepciones, así como se ofrecieron, exhibieron y desahogaron pruebas, se articularon y desahogaron posiciones, formularon alegatos, interpusieron toda clase de recursos e incidentes y, en general, se vigiló y atendió la tramitación de los juicios y procedimientos de aquellos asuntos en que tenga injerencia el Consejo.

Se auxilió a las unidades administrativas en los procedimientos de licitación y adjudicación de contratos, así como en la procedencia y dictaminación de los convenios celebrados por esta entidad.

CUADRO 82. ASUNTOS JURÍDICOS, ENERO-DICIEMBRE 2022 (Actividades)		
	Descripción de actividades realizadas	Núm.
Juicios Laborales ^{1/}	Juicios Laborales donde el Consejo fue demandado.	2
	Juicios Laborales donde el Consejo fue llamado como Tercero interesado.	43
	Demandas Emplazadas (nuevas como demandados)	0
	Demandas Emplazadas (nuevas como terceros)	5
	Laudos en proceso de ejecución	2
	Juicios concluidos donde el Consejo fue llamado como Tercero interesado.	1
	Juicios concluidos donde el Consejo fue demandado	1
Juicios Administrativos ^{2/}	Recepción de Demandas de Nulidad en Materia Administrativa	11
	Recepción de Demandas de Amparo en Materia Administrativa	16
Carpetas de Investigación	En proceso	10

CUADRO 82. ASUNTOS JURÍDICOS, ENERO–DICIEMBRE 2022

(Actividades)

	Descripción de actividades realizadas	Núm.
	Nuevas denuncias	3
Procedimientos ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos	Expedientes de solicitud de información de la CNDH ^{3/}	392
	Recomendaciones de la CNDH al Conapred	0
	Convenio General de Colaboración	7
Dictámenes	Contratos de Prestación de Servicios	18
	Convenios Modificatorios	16
	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales por Honorarios	282
	Contratos Abiertos de Prestación de Servicios	5
	Registro de logo "SINDIS"	1
INDAUTOR	Registro de logo "SINDIS"	1
Diario Oficial de la Federación	Difusión de Publicaciones del DOF al interior del Consejo.	2

^{1/}Juicios vigentes a diciembre de 2022.

^{2/}A diciembre de 2022, se encuentran en proceso 36 juicios de amparo y 26 de nulidad en materia administrativa.

^{3/}Dato preliminar.

diciembre de 2022, en materia de asuntos penales a cargo del CONAPRED, se tienen en prosecución diez carpetas de investigación, a las cuales se les brindó el debido seguimiento y se está a la espera de los acuerdos y/o resultados que se dicten de cada indagatoria.

Se fungió como enlace institucional en materia de transparencia para vigilar y coordinar con las unidades administrativas que las disposiciones previstas en la legislación aplicable se cumplieran en los términos y plazos establecidos, así como cualquier otro ordenamiento legal relacionado con la materia de transparencia; se coordinó y asesoró a todas las Unidades Administrativas del CONAPRED en la carga de información pública a los sistemas de transparencia del INAI. Además de las actividades enunciadas, se realizaron las que se relacionan en el Cuadro 82.

Planeación y evaluación

Se publicó *Informe de Avances y Resultados del Programa Institucional del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación 2021-2024*,⁴⁴ que da cuenta de las acciones implementadas por el CONAPRED para dar cumplimiento a sus objetivos, misión y visión, a la par de los definidos por el Gobierno Federal, a través del PND 2019-2024 y el Programa Sectorial de Gobernación 2020-2024.

En el marco de los programas derivados del PND 2019-2024, el CONAPRED reportó con las instancias responsables las acciones realizadas y que contribuyen al cumplimiento de los objetivos, estrategias y acciones puntuales del Programa Nacional de Derechos Humanos 2020 – 2024, Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2020-2024, Programa Nacional de Desarrollo Social 2021-2024, Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes 2021-2024, Programa Especial de los Pueblos Indígenas y Afromexicano 2021-2024, entre otros.

De acuerdo con los criterios y tiempos definidos por la SHCP, los avances alcanzados en los indicadores que conforman la MIR del CONAPRED fueron reportados en el PASH con la información generada por las unidades administrativas, y se coordinó y registró las adecuaciones a la MIR del Pp P024 "Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación", a cargo del CONAPRED para el

⁴⁴ Puede ser consultado en la liga <http://www.conapred.org.mx/userfiles/files/IAR21_PL_CONAPRED.pdf>.

ejercicio fiscal 2023, ello derivado de las recomendaciones emitidas por la Unidad de Evaluación del Desempeño de la SHCP en el marco de la revisión de las MIR 2022 (Valoración MIR)

En concordancia con los pilares de la APF, el CONAPRED lleva a cabo un proceso de mejora continua en material de control interno y administración de riesgos,⁴⁵ así, durante 2022 realizó las siguientes actividades:

- Presentó el “Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno en el CONAPRED” a la SFP referente a los resultados de la encuesta realizada a cinco procesos: Acciones Educativas, Campaña, Quejas, Adquisiciones y Recursos Humanos del Consejo. Debido a lo anterior, se definió un “Programa de Trabajo de Control Interno” con cinco acciones de mejora cuyos avances fueron presentados trimestralmente; las cinco se concluyeron al 100 por ciento.
- Definió un “Programa de Trabajo de Administración de Riesgos” con 18 acciones de control para evitar que se materializaran factores riesgos que comprometieran el cumplimiento de objetivos y metas del CONAPRED. Los avances del programa de trabajo fueron presentados trimestralmente, todas las acciones de control se implementaron al 100 por ciento.
- Llevó a cabo el proceso anual de administración de riesgos para definir el inventario de riesgos del Consejo, así como el programa de trabajo de 2023; para ello se sostuvieron diversas reuniones con las unidades administrativas en las que participaron personal directivo y operativo, y tuvieron el acompañamiento de personal del OIC en el CONAPRED.

7.7 PNCCIMGP

En seguimiento al cumplimiento de los compromisos establecidos en las Bases de Colaboración del Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública (PNCCIMGP) 2019-2024, entre enero y diciembre de 2022, el CONAPRED realizó las siguientes acciones:

En materia de **Combate a la Corrupción**, el compromiso (CC.1) no aplica, ya que hace referencia a una contraloría social, la cual es un mecanismo de control para personas beneficiarias de un programa o política pública de desarrollo social. El CONAPRED no cuenta con programas sociales, el programa presupuestario que coordina es el P024 “Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación”, cuyos recursos son para cumplir con el quehacer institucional y con sus objetivos: contribuir al desarrollo cultural, social y democrático del país; llevar a cabo las acciones conducentes para prevenir y eliminar la discriminación; formular y promover políticas públicas para la igualdad de oportunidades y de trato a favor de las personas que se encuentren en territorio nacional y coordinar las acciones de las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo Federal, en materia de prevención y eliminación de la discriminación. El P024 no brinda apoyos ya sea económicos o de especie, ni de ninguna otra índole.

Respecto a proponer al COCODI los acuerdos que permitan realizar el seguimiento trimestral de sus programas presupuestarios, a efecto de verificar su administración por resultados para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales (CC.2), en el primer y segundo trimestres se realizaron los seguimientos pertinentes de los acuerdos derivados de la 1era y 2da sesiones ordinarias en el 2022, en los que se propusieron acuerdos por parte del Vocal Ejecutivo, Vocales y Presidencia; en los últimos trimestres no se propusieron acuerdos en temas de programas presupuestarios.

Con relación a fortalecer la matriz de riesgos (CC.3), en el ejercicio fiscal, conforme al calendario emitido por la SFP, el CONAPRED registro su Matriz de Riesgos 2022 con 10 riesgos (uno de ellos de corrupción) y

⁴⁵ En cumplimiento a lo establecido en el “Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno”.

17 acciones de control para la contención de éstos. En el segundo trimestre, derivado de recomendaciones del C. Comisario, se actualizó el inventario de riesgos de la institución y se incorporó una acción de control adicional al Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, quedando 10 riesgos y 18 acciones de control.

Se reiteró a las unidades administrativas que, en caso de identificarse deficiencias relevantes, riesgos asociados o actualizaciones de éstos, ya sea en los procesos sustantivos o administrativos en los que participan y/o son responsables, deben ser informados a la Coordinación de Control Interno del CONAPRED, así como a la persona enlace de Administración de Riesgos. Se realizó una revisión y análisis de posibles eventos o factores adversos que pudieran afectar el logro de los objetivos y metas de la institución en el año; no se determinaron riesgos de alto impacto adicionales a los ya identificados, ni se registró la materialización de alguno.

Para atender el compromiso de reducir los riesgos de ineficacia en la gestión pública y la probabilidad de ocurrencia de actos contrarios a la integridad (CC.4), se informó que el CONAPRED no cuenta con observaciones pendientes por atender determinadas por las instancias fiscalizadoras de la Unidad de Auditoría Gubernamental de la SFP, de la ASF o del Despacho Externo.

Referente al compromiso (CC.5) Registrar en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones, cada una de las etapas de la ejecución de los contratos de compras con recursos federales, desde su formalización hasta la recepción y pago de los bienes y servicios, para eficientar su seguimiento, se reporta de conformidad con lo establecido en los "Lineamientos mediante los cuales se establecen las disposiciones administrativas de carácter general para el uso de la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones", en 2022 el CONAPRED no formalizó algún instrumento jurídico cuyo monto fuera igual o superior a 15'000,000.00 (quince millones de pesos 00/100 M.N), sin IVA.

En 2022, se difundió de manera periódica la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP (CC.7); el avance en el cumplimiento del compromiso fue del 100 por ciento, el *banner* de Alertadores continuó su difusión en la página web del Consejo, sin embargo, por cuestiones de seguridad de la página web no se puede establecer el número de personas que visitaron el enlace de la Plataforma Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción.

Es de señalar que la Subdirección de Comunicación Social del Consejo diseñó varios materiales digitales que fueron enviados a la SEGOB y a la Dirección de Imagen de Presidencia de la República para su autorización y donde, de manera clara y concreta, se informa a la ciudadanía acerca del funcionamiento de la plataforma así como la forma de presentar una denuncia, con estos materiales autorizados se difundió en las redes sociales del CONAPRED una campaña orgánica periódica sobre el uso y acceso a la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP, así como del Protocolo de Protección para Personas Alertadoras de la Corrupción. El mensaje de la campaña orgánica es informar a la ciudadanía que la plataforma permite alertar actos graves de corrupción en los que se encuentren involucradas personas servidoras públicas del gobierno federal como son cohecho, peculado y desvío de recursos públicos, así como el proceso para otorgar protección a personas que se encuentren en situación de riesgo por alertar previa evaluación de riesgo. Las campañas orgánicas registraron un impacto en Facebook de más de 14 000 personas alcanzadas y en Twitter se logró más de 13 000 impresiones.

En atención a impulsar la implementación y el seguimiento de los compromisos derivados de Planes de Acción de la AGA que contribuyan al bienestar del pueblo de México (CC.8), en particular al compromiso "Fortalecer los servicios públicos de cuidados" del Cuarto Plan de Acción del AGA, el grupo de trabajo interinstitucional, del que es parte el CONAPRED, con OSC celebraron una reunión el 3 de marzo de 2022 para establecer los pasos para la vinculación con las autoridades locales del municipio de Manzanillo (Colima) e iniciar la implementación del proyecto piloto de cuidados en dicha localidad.

En lo que refiere al compromiso "Transparencia para fomentar la inclusión laboral", el 24 de febrero de 2022 se llevó a cabo una reunión con la SFP, STPS y el INMUJERES para definir el estatus del proyecto, en

la cual se acordó que la SFP informará al CONAPRED sobre la resolución de la continuidad o no de los trabajos para el compromiso; posteriormente, el 30 de mayo la SFP notificó lo siguiente: "El Comité Coordinador de México en la Alianza para el Gobierno Abierto (CC-AGA MX), integrado por el Núcleo de Organizaciones de la Sociedad Civil, el INAI y la SFP, acordaron el 3 de mayo de 2022 que el Compromiso se mantendrá como inactivo. Dicha resolución será informada a la AGA una vez que inicie el proceso de autoevaluación y evaluación correspondiente". Con base en la información anterior, se detiene este proyecto por causas ajenas al CONAPRED.

A diciembre de 2022, se encontraba en proceso de actualización los enlaces para la carga de información de datos abierto en la plataforma ADELA, a efecto de realizar la carga pertinente. También se publicaron en la plataforma las últimas actualizaciones al catálogo de la institución al 20 de septiembre, mismas que pueden ser consultadas en <<https://datos.gob.mx/>>. Adicional, se continúan los trabajos de cumplimiento a efecto de informar los avances en la implementación de la Política de Transparencia, Gobierno Abierto y Datos Abiertos de la APF 2021-2024.

El personal del Consejo se capacitó en la temática de transparencia y rendición de cuentas, mismas que fueron impartidas por el INAI (CC.9) de manera virtual y semipresencial en los canales determinados por dicho Instituto. A diciembre de 2022, las personas servidoras públicas y prestadoras de servicios profesionales por honorarios reportaron 90 constancias en 26 cursos sobre el tema.

En materia de **Combate a la Impunidad**, para dar cumplimiento al compromiso (CI.1), en 2022 se difundieron a través de comunicados institucionales a todo el personal del CONAPRED infografías con contenido en materia de faltas administrativas y sobre integridad.

Para atender el compromiso (CI.2), se informó que el personal que ingresa al CONAPRED firma un aviso de Declaración Patrimonial. Durante los meses de abril y mayo se implementó la estrategia de difusión para la presentación de la Declaración de Modificación de Situación Patrimonial y de Intereses 2022, emitida por la SFP, y se difundieron dos comunicados institucionales sobre Declaración patrimonial. De igual manera, del 3 al 14 de octubre del 2022 se realizó la difusión de la "Campaña Integral de Actualización de Expedientes Únicos de Personal 2022".

En materia de difundir las directrices y los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas para salvaguardar la disciplina administrativa (CI.3), durante 2022 se difundieron comunicados institucionales en la materia.

Con respecto a brindar capacitación por medio de las gestiones de los Comité de Ética sobre los elementos fundamentales del conflicto de intereses (CI.4), en los meses de abril y junio se difundió el curso "Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público", impartido por la SFP, y se divulgó mediante oficio al interior del CONAPRED la oferta de capacitación en materia de ética pública, conflictos de intereses y género, para que el personal continuase enviando sus constancias.

Por su parte, en el compromiso (CI.5), el Comité de Ética no recibió solicitudes de asesoría y/o consultas en materia de conflictos de intereses en todo el año 2022.

En cumplimiento a difundir materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses por medio del Comité de Ética (CI.6), de enero a diciembre de 2022 se difundieron materiales visuales sobre el tema mediante comunicado institucional.

Respecto a proporcionar oportunamente la información necesaria para la debida integración de los expedientes de investigación, en caso de una investigación administrativa por la presunta comisión de faltas administrativas (CI.7), durante el 2022 se remitieron dos oficios con la información correspondiente.

En lo que corresponde a procedimientos administrativos de sanción a licitantes, proveedores y contratistas (CI.8), durante 2022 no se capacitó personal alguno. Tampoco existieron motivos para denunciar alguna presunta irregularidad de algún proveedor o licitante (CI.9) ni hechos presumibles de infracción a las disposiciones en materia de contrataciones públicas (CI.10).

Sobre el tema **Mejora de la Gestión Pública**, en el compromiso sobre “Tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas, de operación y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación” (MGP.1), a diciembre de 2022 se informó el control por partida presupuestal de los gastos 2022 en comparación con el ejercicio 2021, ya que de acuerdo a la Ley de Austeridad Republicana, algunas partidas no podrán exceder los montos erogados en el ejercicio presupuestal inmediato anterior, una vez considerados los incrementos en precios y tarifas oficiales o la inflación.

En relación con el compromiso de destinar los ahorros generados como resultado de la aplicación de medidas para racionalizar el gasto a los programas prioritarios de la dependencia o entidad (MGP.2), durante los tres primeros trimestres de 2022 no se presentaron ahorros, toda vez que el presupuesto autorizado es el mínimo para la operación de gastos fijos y actividades sustantivas, tomando en consideración que se han realizado ajustes a la baja al presupuesto en cada ejercicio fiscal, aunado a la autorización de nuevos proyectos como el levantamiento de la ENADIS 2022; sin embargo, al último trimestre de 2022, se generaron ahorros presupuestales por un importe de 7.9 MDP en el capítulo de gasto 1000 "Servicios Personales", los cuales fueron puestos a disposición de la SHCP.

Referente al uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicaciones, a fin de reducir el costo de los recursos materiales y servicios generales (MPG.3), con la intención de optimizar el uso de las tecnologías que propicien la reducción de costos en materiales o servicios generales del CONAPRED, se validó con el área operativa el diseño de la plataforma “Tablero de Control PRONAIND (2021-2024)”, se entregaron las últimas interacciones del proyecto, se brindó capacitación al área involucrada y se realizaron los ajustes que ésta determinó pertinentes antes de dar acceso a los enlaces institucionales para el uso formal del aplicativo.

Por otra parte, se actualizó el servidor y las herramientas de desarrollo en las que se basa el SINDIS (WordPress, Servidor Apache, Plugin y motor de base de datos SQL y Lenguaje PHP) a versiones más estables, así como la actualización de credenciales y perfiles de usuario a efecto de minimizar vulnerabilidades de la plataforma. También se desarrolló el maquetado del nuevo sitio web institucional y la actualización de elementos al nuevo estilo y formato según los requerimientos de cada unidad administrativa. Adicionalmente, se brindó el seguimiento a la actualización del Micrositio de la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación en el que se atendieron todos los cambios solicitados de acuerdo con el programa de trabajo para su continuidad.

En el compromiso relativo a elevar el nivel de digitalización de trámites y servicios, así como digitalizar procesos que permitan proveer al ciudadano más y mejores servicios, y con mayor calidad y oportunidad (MGP.4), uno de los servicios dentro del Catálogo Nacional de Procesos, Trámites y Servicios es la plataforma *Conéctate*, en la que se ofrecen cursos a distancia por la igualdad, la diversidad y la inclusión, y en la cual se provee un servidor con las necesidades del área de Educación para atender los requerimientos de la nueva metodología en la plataforma. Por otra parte, dentro de la página web del CONAPRED se encuentra el formulario de quejas para la orientación jurídica correspondiente, así como para una orientación bibliográfica del Cedoc, dichos apartados son monitoreados diariamente para garantizar su óptimo funcionamiento y brindar un servicio de calidad gracias al aprovechamiento de la digitalización en los trámites y servicios. Por último, se realizará el seguimiento con las áreas administradoras del contenido de cada trámite o servicio con la finalidad de obtener información estadística para una clara referencia de éstos.

Con respecto a dar seguimiento a las acciones que en materia de control interno realicen las dependencias y entidades e informar los resultados alcanzados en la aplicación de las medidas de austeridad en la producción de bienes y prestación de servicios en los COCODIS y Órganos de Gobierno (MGP5), se informó en las cuatro sesiones ordinarias del COCODI del CONAPRED el tema relacionado con la austeridad republicana, integrándose como un punto de la orden del día en "Asuntos Generales", sobre las medidas implementadas y el presupuesto autorizado 2022.

En cumplimiento a utilizar la información del desempeño de políticas y programas a fin de promover su orientación al logro de objetivos, mejoras en su diseño, coordinación e instrumentación y el uso eficiente de los recursos (MGP.6), en las sesiones ordinarias del COCODI se presentó el seguimiento trimestral de los indicadores comprometidos en la MIR del Pp P024, donde se expusieron las desviaciones cuando se presentaron y las causas de ello. Por su parte, se realizaron adecuaciones a la MIR del Pp P024 para el ejercicio fiscal 2023, con sustento en las recomendaciones de la SHCP.

En cuanto al compromiso relacionado con dar seguimiento a los programas presupuestarios respecto del cumplimiento de sus metas y objetivos en el COCODI (MGP.7), se cumplió con las metas y objetivos en los programas presupuestarios del CONAPRED a diciembre de 2022.

Respecto al compromiso de identificar los riesgos que obstaculicen el cumplimiento de objetivos y metas institucionales y de posibles actos de corrupción, así como dar seguimiento a la implementación de los mecanismos de control (MGP.8), al término del año se informó que la Matriz de Riesgos Institucional 2022 del CONAPRED identificó 10 riesgos, uno de ellos vinculado a posibles actos de corrupción. Para evitar que se materialicen dichos riesgos, se determinaron 18 acciones de control, las cuales se plasmaron en el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2022 y se implementaron en su totalidad. Finalmente, conforme al calendario emitido por la SFP, se inició el proceso de definición del inventario de riesgos de 2023.

En el compromiso (MGP.9) establecer mecanismos de contraloría social y participación ciudadana para que la comunidad se involucre en el combate a la corrupción y a la impunidad, a efecto de promover la eficiencia, eficacia y honestidad en la gestión pública, se analizaron las atribuciones conferidas al CONAPRED, tanto en la LFPED como en el Estatuto Orgánico del CONAPRED, y no resulta competente para conocer del presente compromiso.

En lo que se refiere al compromiso de realizar un mayor número de procedimientos de contratación de manera totalmente electrónica y publicar de manera oportuna y en los tiempos establecidos el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública y la información completa de los procedimientos de contratación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet o en aquel que lo sustituya (MGP.10), se realizaron las cargas de pedidos y contratos en el sistema electrónico denominado CompraNet.

Para fortalecer el proceso de planeación de las compras y contrataciones públicas (MPG.11), durante el primer trimestre de 2022 se realizó un procedimiento de adhesión a compra consolidada del servicio de aseguramiento integral de bienes patrimoniales para el CONAPRED.

Con relación a promover la utilización de herramientas tecnológicas para atención de asuntos vía remota a través de internet y otros instrumentos de comunicación (MGP.12), se implementaron acciones para el retorno de labores en las instalaciones, tales como la habilitación de estaciones de trabajo, mantenimiento a los equipos de cómputo retornados al CONAPRED mediante actualizaciones de seguridad y paquetería Office, configuración de parámetros de red para brindar la conectividad inalámbrica que se necesite, actualizaciones de *software* y atención de incidencias derivadas de esta reincorporación. Se proporcionó en el área de Quejas la configuración adecuada de *software* para que, con ayuda de una diadema alámbrica con micrófono integrado, el personal de Quejas pueda realizar y recibir llamadas usando esta tecnología para la atención de la ciudadanía, así como reuniones y/o cursos. Por último, el CONAPRED cuenta con el *software* Microsoft Teams para mantener comunicación remota y segura entre todos los colaboradores, así como para la generación de videollamadas, reuniones, llamadas y mensajería instantánea con diferentes organismos.

En materia de **Profesionalización y Gestión eficiente de Recursos Humanos**, para atender el compromiso de proporcionar y difundir en la institución contenidos gráficos y audiovisuales sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública (PRH.1), durante 2022 se difundieron a través de comunicados institucionales contenidos en la materia, así como contenidos gráficos sobre las campañas "Principio y/o valor del mes" con los valores entorno cultural y ecológico, honradez y eficiencia y sus

respectivas recomendaciones de fin de semana por cada valor, además de materiales sobre conflicto de intereses, el Código de Ética, derechos humanos (no discriminación y hostigamiento sexual y acoso sexual) e imparcialidad.

Para fortalecer la cobertura y operación de los Comités de Ética como principales promotores de la Nueva Ética Pública (PRH.2), el Comité comenzó su gestión 2022-2024, de igual forma se llevaron a cabo cuatro reuniones ordinarias y dos extraordinarias, en las que se aprobó el Programa Anual de Trabajo 2022 y el Código de Conducta. Se cargaron al Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética las evidencias sobre: la difusión del Código de Conducta, las difusiones sobre Recomendaciones de fin de semana y Valor del mes, las Cartas compromiso sobre el cumplimiento del Código de Conducta y Código de Ética.

Respecto al compromiso para profesionalizar a las personas servidoras públicas con base en el mérito, la perspectiva de género y políticas de fomento a la diversidad e inclusión (PRH.3), durante el primer y segundo trimestres se aprobó el Programa Anual de Capacitación y se difundieron cursos gratuitos en línea; en lo correspondiente a evaluación del desempeño, se solicitó a las áreas aplicarla y sus resultados se reportaron a la SFP, derivado de lo anterior, 94 personas del Consejo realizarán al menos un curso de capacitación, representando el 100 por ciento de personal capacitado, ya que una persona se encontraba con licencia de maternidad y una más se encontraba de incapacidad.

Por último, conforme a los resultados de la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional, se envió a la SFP las PTCCO 2022, de las cuales se realizaron acciones complementarias como: Comunicado con los cumpleaños del mes, tarjetas de cumpleaños personalizadas, difusión de la Campaña "Recomendaciones del fin de semana", se difundió un material con los diferentes permisos con los que cuenta el personal, un material sobre los mitos y realidades sobre la lactancia materna, así como la actualización del Código de Conducta, el Protocolo para la prevención, atención y sanción del Acoso sexual y el Hostigamiento Sexual, el procedimiento para presentar denuncias ante el Comité de Ética y el Pronunciamiento Cero Tolerancia al Hostigamiento y Acoso Sexual.

En lo que se refiere al compromiso relacionado en conformar y actualizar el inventario de normas internas y de procesos esenciales de la institución. (PRH.4), se contabilizaron 47 normas en el inventario del Sistema de Administración de Normas Internas de la APF y el inventario de procesos se encontró conformado por 11 procesos sustantivos, asimismo, se informó que la normatividad del CONAPRED se encuentra actualizada en la plataforma del Sistema de Normas de la Administración Pública Federal (SANI-APF).

Respecto al compromiso (PRH.5) de desarrollar acciones de simplificación y mejora en los procesos sustantivos y las normas internas para contribuir al logro de los objetivos y metas institucionales, se emitió el "Acuerdo por el que se da a conocer el calendario de suspensión de plazos y términos para el año 2022, en el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación", mismo que se publicó el 3 de marzo en el DOF. Esta regulación se registró en el SANI-APF. Por otra parte, en el COCODI se propusieron acuerdos en materia de funciones del servicio público.

Con relación al compromiso (PRH.6), durante el año 2022 se identificaron acciones de simplificación y mejora para los procesos; de los 11 procesos identificados, se registraron acciones de mejora relacionadas con la regulación del proceso y la instrumentación de tecnologías de información y comunicación.

En el compromiso de actualizar y registrar las estructuras organizacionales, contratos de honorarios y puestos eventuales, evitando la duplicidad de funciones y bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad (PRH.7), se envió copia digitalizada del oficio mediante el cual la Coordinación de Modernización, Organización y Eficiencia Administrativa de la Dirección General de Recursos Humanos de la SEGOB remite la aprobación y registro de la conversión de puestos del CONAPRED; el acuse de la información básica del Consejo del Registro Único de Servidores Públicos donde se registra quincenalmente las plazas y contratos de honorarios ante la SFP y los formatos requisitados de las

descripciones y perfiles de puestos de las titularidades del OIC en el CONAPRED; es de señalar que el Consejo no cuenta con puestos eventuales en su estructura orgánico-ocupacional.

Respecto a analizar el impacto de las estructuras orgánicas en el cumplimiento de sus objetivos y resultados institucionales (PRH.8), se envió copia digitalizada del oficio mediante el cual la Coordinación de Modernización, Organización y Eficiencia Administrativa de la Dirección General de Recursos Humanos de la SEGOB notifica la última modificación de la estructura orgánico-ocupacional del CONAPRED.

Sobre el compromiso de actualizar el Manual de Organización o manifestar que se encuentra actualizado, de acuerdo con el numeral 31 bis de las Disposiciones de RH-SPC (PRH.9), en el segundo trimestre se envió correo electrónico con el cual se da a conocer a la Coordinación de Modernización, Organización y Eficiencia Administrativa de la Dirección General de Recursos Humanos de la SEGOB el cronograma para la actualización del Manual de Organización del CONAPRED. Así, al tercer trimestre se concluyó la actualización y se envió el proyecto para consideración y comentarios del Titular de la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas.

Con relación a proponer al COCODI los acuerdos que permitan dar cumplimiento a las disposiciones normativas en materia de funciones del servicio público (PRH.10), entre enero y septiembre de 2022 en el COCODI se propusieron acuerdos en materia de funciones del servicio público, mientras que, al cierre de 2022, no quedaron acuerdos en la materia.

Respecto a los compromisos en materia de **Uso de Bienes** para garantizar el cumplimiento de las acciones orientadas a lograr el óptimo aprovechamiento de los inmuebles en uso (UB.4) y el de priorizar el uso y aprovechamiento de inmuebles y espacios disponibles para satisfacer los requerimientos de arrendamiento de la dependencia o entidad (UB.6), se informó que el CONAPRED, para eficientar los recursos asignados, se cambió de domicilio con efectos a partir del 1 de septiembre del 2021, lo anterior implicó un ahorro en el mantenimiento de elevadores y por concepto de renta, además se ganaron espacios habilitados con acceso directo a la calle, los cuales son utilizados para atender a la ciudadanía sin la necesidad de que ingresen a las oficinas administrativas.

En el Cuadro 83 se presentan datos estadísticos de los avances en los compromisos pactados en Bases de Colaboración del PNCCIMGP al término de diciembre de 2022.

CUADRO 83. AVANCES EN LOS COMPROMISOS PNCCIMGP, ENERO-DICIEMBRE 2022			
Tema	Compromisos		
	Total	Con avances en 2022	No aplicables a CONAPRED
Combate a la Corrupción	8	6	2 ^{1/}
Combate a la impunidad	10	6	4 ^{2/}
Mejora de la Gestión Pública	12	11	1 ^{3/}
Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos	10	10	0
Uso de Bienes	7	0	7 ^{4/}
Total	47	33	14

^{1/} El compromiso CC1 hace referencia a una contraloría social, la cual es un mecanismo para las personas beneficiarias de un programa o política pública de desarrollo social, el CONAPRED no cuenta con programas sociales, no brinda apoyos ya sea económicos o de especie, ni de ninguna otra índole. Por su parte, en el compromiso CC.5 referente a Registrar en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones, el CONAPRED no formalizó algún instrumento jurídico cuyo monto fuera igual o superior a 15'000,000.00 de pesos, sin IVA.

^{2/} En el compromiso CI.5, el Comité de Ética no recibió solicitudes de asesoría y/o consultas en materia de conflictos de intereses. Respecto a procedimientos administrativos de sanción a licitantes, proveedores y contratistas CI.8, no se capacitó personal alguno. Por su parte, no existieron motivos para denunciar alguna presunta irregularidad de algún proveedor o licitante CI.9 ni hechos presumibles de infracción a las disposiciones en materia de contrataciones públicas CI.10.

CUADRO 83. AVANCES EN LOS COMPROMISOS PNCCIMGP, ENERO-DICIEMBRE 2022

Tema	Compromisos		
	Total	Con avances en 2022	No aplicables a CONAPRED
^{3/} Derivado del análisis a las atribuciones conferidas al CONAPRED tanto en la LFPED como en su Estatuto Orgánico no resulta competente el compromiso MPG.9 para conocer establecer mecanismos de contraloría social y participación ciudadana. ^{4/} Los compromisos UB.1, UB.2, UB.3, UB.4, UB.6 , UB.7 y UB.10 no son aplicables al CONAPRED ya que no se cuentan con inmueble propio, recursos destinados al capítulo 5000, ni carteras de inversión. Si bien para los compromisos UB.4 y UB.6 se informó que el cambio de domicilio del CONAPRED implicó ahorros en el mantenimiento de elevadores y en renta.			

En el cuadro 84 se presentan los avances de los indicadores pactados en Bases de Colaboración del PNCCIMGP al cierre de diciembre de 2022.

CUADRO 84. AVANCE DE INDICADORES PACTADOS EN BASES DE COLABORACIÓN DEL PNCCIMGP, ENERO – DICIEMBRE 2022

Tema	Nombre del Indicador	Valor del Indicador
Combate a la Corrupción.	Porcentaje de observaciones pendientes en materia de fiscalización	56.5%
Combate a la Impunidad.	Porcentaje de difusión de posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras	100%
Mejora de la Gestión Pública.	Cociente de Impacto de los Servicios Personales.	66.98%
Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos.	Indicador de fomento a la Nueva Ética Pública.	100%
	Índice de simplificación de procesos y normatividad interna.	1.00
Fuente: Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al cuarto trimestre de 2022, que se encuentra disponible en: .		

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

APF	Administración Pública Federal
ASAFAM	Albergue La Sagrada Familia, A. C.
AGA	Alianza para el Gobierno Abierto
ACNUDH	Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
ACNUR	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para Refugiados
ASF	Auditoría Superior de la Federación
CADEM	Casa de Desarrollo de las Mujeres Afromexicanas
CAT	Centro de Autismo Teletón
Cedoc	Centro de Documentación
CENART	Centro Nacional de las Artes
CURP	Clave Única de Registro de Población
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
ECRI	Comisión Europea Contra el Racismo y la Intolerancia
CFE	Comisión Federal de Electricidad
CIDH	Comisión Interamericana de Derechos Humanos
COMAR	Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados
CNBV	Comisión Nacional Bancaria y de Valores
CONADIC	Comisión Nacional contra las Adicciones
CONAMED	Comisión Nacional de Arbitraje Médico
CNDH	Comisión Nacional de los Derechos Humanos
CONAFOR	Comisión Nacional Forestal
CDPIM	Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas de México
COCODI	Comité de Control y Desarrollo Institucional
COMERI	Comité de Mejora Regulatoria Interna
CERD	Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial
CTEPDD	Comité Técnico Especializado de Población y Dinámica Demográfica
CTEIDH	Comité Técnico Especializado en Derechos Humanos
COEPREDV	Consejo Estatal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y la Violencia del Estado de Michoacán
CONAPO	Consejo Nacional de Población
CONAPRED	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación
COPRED	Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México
ICERD	Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial
CEDAW	Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer
DOF	Diario Oficial de la Federación
DAJ	Dirección de Asuntos Jurídicos
DGAQ	Dirección General Adjunta de Quejas
DGB	Dirección General del Bachillerato
ENADID	Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica
ENADIS	Encuesta Nacional sobre Discriminación en México
EMIF	Encuesta sobre Migración en las Fronteras Norte y Sur
EPOCA	Enlace de Pueblos y Organizaciones Costeñas Autónomas
FMF	Federación Mexicana de Fútbol Asociación, A. C.
GIMMI	Grupo Interinstitucional sobre Movilidad y Migración Internacional
GAP	Guía de acción pública
ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
IMJUVE	Instituto Mexicano de la Juventud
IMER	Instituto Mexicano de la Radio
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
INMUPRED	Instituto Municipal para Prevenir y Eliminar la Discriminación
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
INMUJERES	Instituto Nacional de las Mujeres

INAPAM	Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores
INALI	Instituto Nacional de Lenguas Indígenas
INPI	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas
INAMI	Instituto Nacional de Migración
INAI	Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
INAFED	Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal
LSM	Lengua de Señas Mexicana
LGBTI	
LGBTIQ+	Lesbianas, Gays, Bisexuales, personas Trans e Intersexuales, Queer
LAASSP	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
LFPED	Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación
MIR	Matriz de Indicadores de Resultados
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OEI	Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNESCO	Organización de las Naciones para la Educación, la Ciencia y la Cultura
OEA	Organización de los Estados Americanos
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OSC	Organizaciones de la sociedad civil
OIC	Órgano Interno de Control
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNT	Plataforma Nacional de Transparencia
PASH	Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda
PTCCO	Prácticas de Transformación de Clima y Cultura Organizacional
PEF	Presupuesto de Egresos de la Federación
PNCCIMGP	Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública
PRONAIND	Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación
DEVCO	Proyecto Promoción Global de Mejores Prácticas para Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Migración
RIAFRO	Red Interamericana de Altas Autoridades sobre Políticas para Poblaciones Afrodescendientes
RENAPO	Registro Nacional de Población
SEBIEN	Secretaría de Bienestar
SE	Secretaría de Economía
SEP	Secretaría de Educación Pública
SENER	Secretaría de Energía
SEGOB	Secretaría de Gobernación
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SFP	Secretaría de la Función Pública
SEMARNAT	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
SRE	Secretaría de Relaciones Exteriores
SSPC	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana
STPS	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
SESNA	Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción
SAT	Servicio de Administración Tributaria
SANI-APF	Sistema de Normas de la Administración Pública Federal
INFOMEX	Sistema de Solicitudes de Información
SNEDH	Sistema Nacional de Evaluación del Nivel de Cumplimiento de los Derechos Humanos
SINDIS	Sistema Nacional de Información sobre Discriminación
SINAPROC	Sistema Nacional de Protección Civil
SIPINNA	Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes
SNDIF	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
SNIMH	Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
SCJN	Suprema Corte de Justicia de la Nación
TFJA	Tribunal Federal de Justicia Administrativa
UNMC-SEGOB	Unidad de Normatividad de Medios de Comunicación de la Secretaría de Gobernación
UACJ	Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

UAM Universidad Autónoma Metropolitana
UNAM Universidad Nacional Autónoma de México

ANEXO

Oficio de la Subsecretaría de Egresos, Dirección General de Programación y Presupuesto "A" de la SHCP donde emite su opinión sobre el Ejercicio Presupuestal 2021 del CONAPRED.



Subsecretaría de Egresos
Dirección General de Programación y Presupuesto "A"

Oficio No. 416/DGPyPA/2023/ 0520

Ciudad de México a 21 de abril de 2023.

Mtra. Janette Taboada Vega
Directora General de Programación y Presupuesto
Secretaría de Gobernación
Presente

Me refiero a su oficio número UAF/DGPyP/0681/2023 y anexos, mediante el cual, de conformidad con lo previsto en el artículo 30, fracción V, de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, solicita la opinión de esta Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), respecto al estado del ejercicio presupuestal al cierre de 2022 del organismo descentralizado Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED).

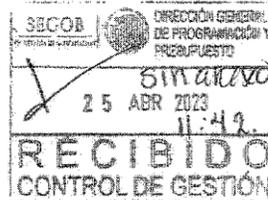
Sobre el particular, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 31, fracción XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 4 último párrafo, 6, 13 y 45 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 8A, 9 y 10 de su Reglamento; 24, apartado A, fracción I y apartado B, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el ámbito de competencia de esta unidad administrativa, me permito informar a usted que las cifras del cierre del ejercicio fiscal 2022 reportadas por el CONAPRED, coinciden con los registros de esta Secretaría, correspondientes al presupuesto aprobado, modificado y ejercido 2022 de la Entidad EZQ Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, del Ramo 04 Gobernación, reportados a la fecha en el Módulo de Adecuaciones Presupuestarias del Portal de Aplicaciones de la SHCP.

Lo anterior, en la consideración de que las cifras definitivas del ejercicio del presupuesto del CONAPRED serán las que se publiquen en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal del ejercicio fiscal 2022.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
El Director General

Omar A. N. Iovar Ornelas



Vol. EDGPYA23-1918

1/1



Normatividad interna

Nombre	Enlace a la publicación	Fecha de		Nota
		Publicación	Última reforma (en su caso)	
Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación	< http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPED.pdf >	11/06/2003	17/05/2022	Reformado
Estatuto Orgánico del Conapred	< https://conapred.sharepoint.com/b/s/jefaturadeseguimientointerinstitutional/EXYd9k1z1Bp5xhd-b7m4BhE8Q7qAJP9Jv8mPMdw5Wpg?e=PgTdwu >	21/08/2015	11/08/2021	Reformado
Reglamento de la Junta Gobierno	< http://www.conapred.org.mx/userfiles/files/Reglamento%20Junta%20Gobierno%20en%20vigor%201agt2015.pdf >	14/09/2011	22/12/2015	Sin modificación
Manual de Organización General del Conapred	< https://www.conapred.org.mx/userfiles/files/MANUAL-ORGANIZACION-CONAPRED-DOFI70316%281%29.pdf >	03/06/2016	03/06/2018	Sin modificación
Manual de Organización Específico del CONAPRED	< conapred.org.mx/userfiles/files/MANUAL-ESPECIFICO.pdf >	07/04/2016	26/08/2021	Reformado
Manual de Procedimientos de la Coordinación de Estudios, Legislación y Políticas Públicas	< https://www.conapred.org.mx/userfiles/files/2%20Manual%20de%20Procedimientos%20de%20Coordinaci%C3%B3n%20de%20Estudios%2C%20Legislaci%C3%B3n%20y%20Pol%C3%ADticas%20P%C3%BAblicas%20%281%29.pdf >	10/10/2018	11/08/2021	Reformado
Manual de Procedimientos de la Coordinación de Vinculación, Cultura y Educación	< https://www.conapred.org.mx/userfiles/files/1%20Manual%20de%20Procedimientos%20de%20la%20Coordinaci%C3%B3n%20de%20Vinculaci%C3%B3n%2C%20Cultura%20y%20Educacion%20%281%29.pdf >	10/10/2018	11/08/2021	Reformado
Manual de Procedimientos de la DGAQ	< https://www.conapred.org.mx/userfiles/files/Manual%20de%20Procedimientos%20DGAQ.pdf >	30/08/2019	30/08/2019	Sin modificación
Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad y No Discriminación	< http://www.conapred.org.mx/userfiles/files/NMX-R-025-SCFI-2015_2015_DGN.pdf >	19/10/2015	19/10/2015	Sin modificación
Acuerdo por el que se delega en las Direcciones Generales Adjuntas del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación la facultad de celebrar y firmar los convenios en las materias que se indican.	< https://conapred.sharepoint.com/b/s/jefaturadeseguimientointerinstitutional/Efk4AeBdo-pHihQ0VgvLN08BNWEPGkxdEYn6j-46unw8qQ?e=j61JtM >	08/06/2017	08/06/2017	Sin modificación
Acuerdo mediante el cual se da a conocer el horario de atención al público en el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	< http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5487738&fecha=22/06/2017 >	22/06/2017	22/06/2017	Sin modificación
Oficio Circular Conapred/PC/402/2017 respecto de las personas servidoras públicas del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación que deben elaborar acta de entrega-recepción al momento de separarse de su empleo	< https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5517805&fecha=30/03/2018 >	30/03/2018	30/03/2018	Sin modificación
Manual de Organización del Órgano Interno de Control de Conapred	< https://www.conapred.org.mx/userfiles/files/MANUAL%20DE%20ORGANIZACION%20OICCONAPRED.PDF >	28/08/2018	28/08/2018	Sin modificaciones
Manual de procedimientos del Órgano Interno de Control del Conapred	< https://www.conapred.org.mx/userfiles/files/MANUAL%20DE%20PROCEDIMIENTOS%20OIC_CONAPRED.pdf >	28/08/2018	29/08/2018	Sin modificaciones
Acuerdo por el que se designa a la Unidad de Transparencia y se crea el Comité de Transparencia del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	< https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5517804&fecha=30/03/2018 >	30/03/2018	30/03/2018	Sin modificación
Acuerdo por el que se dan a conocer las nuevas Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	< http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5612619&fecha=03/03/2021 >	13/03/2019	19/08/2020	reformado

**INFORME ANUAL
DE ACTIVIDADES Y
EJERCICIO PRESUPUESTAL
2022**

Nombre	Enlace a la publicación	Fecha de		Nota
		Publicación	Última reforma (en su caso)	
(POBALINES) del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación				
Acuerdo por el que se da a conocer el Manual de Procedimientos de la Dirección General Adjunta de Quejas del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	< https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regla/n656_30ago19_manual.pdf >	30/08/2019	30/08/2019	Sin modificación
Acuerdo por el que se dan a conocer los Lineamientos Generales para la Administración de los Recursos Humanos del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	< https://www.dof.gob.mx/2019/CONAPRED/lineamientosrh.pdf >	07/10/2019	07/10/2019	Sin modificación
Acuerdo por el que se da a conocer el Manual de Procedimiento para el Trámite de Viáticos, Expensas y Pasajes para el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	< https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5588445&fecha=05/03/2020 >	05/03/2020	05/03/2020	Publicado en el DOF
Acuerdo por el que se da a conocer el Manual del Comité de Mejora Regulatoria Interna del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	< http://www.conapred.org.mx/userfiles/files/8%20Manual%20del%20Comit%C3%A9%20de%20Mejora%20Regulatoria%20Interna%20del%20Consejo%20Nacional%20para%20Prevenir%20la%20Discriminaci%C3%B3n.pdf >	10/06/2020	10/06/2020	Publicado en el DOF
Acuerdo por el que el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación establece acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria por causas de fuerza mayor generada por el virus SARS-CoV-2	< http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5590580&fecha=26/03/2020 >	26/03/2020	26/03/2020	Publicado en el DOF
Acuerdo por el que el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación establece medidas preventivas en relación con la atención al público para contener la propagación del virus SARS-CoV-2 (COVID-19)	< http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5591264&fecha=07/04/2020 >	07/04/2020	07/04/2020	Publicado en el DOF
Acuerdo por el que se modifica el Acuerdo por el que el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación establece acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria por causas de fuerza mayor generada por el virus SARS-CoV-2, publicado el 7 de abril de 2020	< http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5592562&fecha=30/04/2020 >	30/04/2020	30/04/2020	Publicado en el DOF
Acuerdo por el que el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación amplía la suspensión de los plazos y términos legales, en el marco de las acciones extraordinarias implementadas para atender la emergencia sanitaria por causas de fuerza mayor generada por el virus SARS-CoV-2	< http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5594065&fecha=29/05/2020 >	29/05/2020	29/05/2020	Publicado en el DOF
ACUERDO por el que el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación emite nueva ampliación a la suspensión de los plazos y términos legales, en el marco de las acciones extraordinarias implementadas para atender la emergencia sanitaria por causas de fuerza mayor generada por el virus SARS-CoV-2	< http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5594921&fecha=12/06/2020 >	12/06/2020	12/06/2020	Publicado en el DOF
ACUERDO por el que el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación amplía la suspensión de los plazos y términos legales, en el marco de las acciones extraordinarias implementadas para	< http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5595809&fecha=30/06/2020 >	30/06/2020	30/06/2020	Publicado en el DOF

**INFORME ANUAL
DE ACTIVIDADES Y
EJERCICIO PRESUPUESTAL
2022**

Nombre	Enlace a la publicación	Fecha de		Nota
		Publicación	Última reforma (en su caso)	
atender la emergencia sanitaria por causas de fuerza mayor generada por el virus SARS-CoV-2				
Acuerdo por el que el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación amplía la suspensión de los plazos y términos legales, en el marco de las acciones extraordinarias implementadas para atender la emergencia sanitaria por causas de fuerza mayor generada por el virus SARS-CoV-2.	< http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5596652&fecha=14/07/2020 >	14/07/2020	14/07/2020	Publicado en el DOF
Acuerdo por el que se emite el Plan para la continuidad gradual y por etapas de las actividades en el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, y se reanudan los plazos y términos legales para el trámite de las quejas, privilegiando el uso de medios electrónicos, atención remota y trabajo a distancia.	< http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5597683&fecha=03/08/2020 >	03/08/2020	03/08/2020	Publicado en el DOF
Acuerdo por el que se difunde la suspensión de plazos y términos del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, durante el periodo que se indica.	< http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5608057&fecha=17/12/2020 >	17/12/2020	17/12/2020	Publicado en el DOF
ACUERDO por el que se da a conocer el calendario de suspensión de plazos y términos para el año 2021 en el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	< http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5611719&fecha=18/02/2021 >	18/02/2021	18/02/2021	Publicado en el DOF
PROGRAMA Institucional del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación 2021-2024.	< http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5614783&fecha=30/03/2021 >	30/03/2021	30/03/2021	Publicado en el DOF
DECRETO por el que se aprueba el Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación 2021-2024.	< https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5638255&fecha=14/12/2021 >	14/12/2021	14/12/2021	Publicado en el DOF
Reglamento de la Asamblea Consultiva	< https://www.conapred.org.mx/userfiles/files/Reglamento Asamblea Consultiva en vigor 20jun2017 Bueno.pdf >	22/12/2015	22/12/2015	Sin Modificación
Código de Conducta del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	< https://www.conapred.org.mx/userfiles/files/Codigo de Conducta 2022.pdf >	28/07/2022	28/07/2022	Sin Modificación

INFORME ANUAL
DE ACTIVIDADES Y
EJERCICIO PRESUPUESTAL

2022



GOBIERNO DE
MÉXICO

GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

